

Director de número Revista Trayectorias Humanas Transcontinentales Núm. 13.

DA SILVA, Paulo Celso, Sánchez Ruiz, Abraham
y Mejía Reyes, Carlos.

Cita:

DA SILVA, Paulo Celso, Sánchez Ruiz, Abraham y Mejía Reyes, Carlos.
(2022). *Director de número Revista Trayectorias Humanas
Transcontinentales Núm. 13*. Trayectorias Humanas Transcontinentales
Núm. 13.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/carlos.mejia.reyes/58>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p6wX/oFd>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Director del número: Abraham SANCHEZ RUIZ,
Paulo Celso SILVA DA SILVA et Carlos MEJIA REYES

Publicado en línea el 06 de mayo de 2022
<https://www.unilim.fr/trahs/4377>

TraHs N°13 | 2022

Posnormalidad: el mundo que fue y el que vuelve

Post-normality: the world that used to be and the world that is coming back





Nota

Note

Dominique GAY-SYLVESTRE

Directrice revue numérique TraHs

L'arrivée de la Covid-19 en janvier 2020 bouleversa le monde entier. Il était donc normal qu'il constitue le thème essentiel de l'un des numéros de la revue TraHs. Impossible d'oublier le nombre de décès, les conditions d'un confinement inédit et autres mesures sanitaires. Impossible d'oublier les fermetures d'entreprises, de restaurants, ... qui entraînent pertes d'emplois et de revenus, nouvelles conditions de travail, une reconfiguration de nos modes de vie, de nos comportements. Impossible de penser le futur, le long terme, oublier le monde d'avant, se limiter au présent pour ne pas sombrer, hiérarchiser les priorités, modifier notre rapport à autrui, notre conception du temps. Convulsion des États, dérèglement climatique, perturbations économiques, détresse sociale, mentale, solitude extrême, diktat des réseaux sociaux, urgences (sanitaires, économiques, identitaires), tensions, conflits, guerres...Comment construire le monde d'après ?

Apporter des réponses, des solutions ? Implicitement, parfois même explicitement, elles apparaissent dans les articles de nos auteurs, mais l'effort doit être collectif et pour le bien commun et pas simplement individuel.



Prólogo: Uma organização social pós-pandêmica?

Prologue: A post-pandemic social organization?

Felipe PARRA¹

Universidade de São Paulo
São Paulo, Brasil

<https://orcid.org/0000-0002-4160-3065>

felipe.parra@usp.br

Passados dois anos da declaração da pandemia pela Organização Mundial da Saúde, ainda vivemos e convivemos com o vírus e suas mazelas: conforme dados da John Hopkins University o dia 20 de abril 2022 contabiliza 505 milhões 193 mil pessoas infectadas desde o início da pandemia e 6 milhões e 204 mil mortes, além de novos focos em Shanghai vivendo outro lockdown e uma variante recombinada da Omicron, diferente das conhecidas variantes XE e XJ. Por todo o globo pessoas e governos com dificuldades econômicas e financeiras. Na Ucrânia uma guerra.

Os processos globais são vividos pelas pessoas em seus lugares, ainda que estejam conectadas com o que ocorre em várias partes do mundo (Santos, 1996: 251). A pandemia em curso, em alguns lugares com mais controle e vacinação, demonstrou e alargou ainda mais as distâncias existentes entre os lugares. Essa categoria analítica importante, dado que a localidade ao mesmo em que se contrapõe à globalidade, dialeticamente, também participa dela, nos faz ver e sentir o mundo graças a proximidade. Entretanto, exatamente ela, a proximidade, nos foi proibida durante a pandemia. O agravamento das distâncias não foi apenas econômico e financeiro, mas social também. A noção de copresença a nós negada foi substituída pela cooperação salvadora das distâncias.

Pessoas desconhecidas entre si, em vários setores, foram chamadas a se manterem presentes, visando o bem-estar coletivo. Correram riscos de vida para salvar vidas. E não falamos apenas de profissionais de saúde, importantes sem dúvida; mas motoristas de ônibus urbanos e interestaduais, empregadas domésticas, cuidadoras e cuidadores, coletores de lixo e varredores, taxistas, servidores públicos de manutenção urbana, balconistas de farmácias, motoboys, cozinheiras, para quem não houve o privilégio de esperar uma pós normalidade, ao menos no aspecto laboral.

Pós normalidade que nos faz pensar os anos anteriores com uma perspectiva de passado pré-crise. Para mulheres e homens em 2022, o longínquo 2019, com sua cotidianidade já abrandada pelo tempo decorrido e pelo abrandamento da percepção dos problemas vividos parece um período, que se pode chamar, de normalidade. E com essa sensação de que, em algum momento, tivemos domínio dos acontecimentos de nossa vida, talvez seja melhor não questionamos a possibilidade, tanto da normalidade quanto do domínio dos acontecimentos, tanto faz se em 2019 e 2022 ou 2050.

¹ Doutorando pelo Programa de Pós-Graduação em Ciências da Comunicação da Escola de Comunicação e Artes da Universidade de São Paulo. Mestre em Comunicação e cultura pela Universidade de Sorocaba.

Outros questionamentos na pós-normalidade devem ser feitos? Por exemplo, na pós-normalidade de 2022 cabe assimilar tão rapidamente uma guerra, iniciada apenas em 24 de fevereiro na Ucrânia? E assimilar rapidamente que já temos mais de 5 milhões de refugiados?

O economista Nassib Caleb (2020: 137) afirma a importância da antifrágilidade e de ser antifrágil, ou seja, aproveitar os momentos caóticos para evoluir e ‘abraçar’, mais e mais, as chances oferecidas pelo caos e avançar para além da resiliência, pois ela não nos transforma e, para o autor, não ser antifrágil representará sucumbir aos processos futuros.

Propostas de pós-normalidade são oferecidas desde a ciência até seitas recém criadas mundo afora. Porém, “a realidade aponta para o futuro como tendência. O futuro (no plural, pois, na verdade, em cada momento os futuros são muitos) pode apenas ser reconhecido pelas tendências, que são manifestações do real orientadas às mudanças” (Santos, 1990: 110) e a tendência mais esperada é o aprofundamento da transparência das informações em todas as áreas que implicam a vida cotidiana (saúde, segurança, por exemplo) e cada vez mais participação popular nas decisões que afetam a totalidade da população.

A post-pandemic social organization?

Two years after the declaration of the pandemic by the World Health Organization, we are still living and existing with the virus and its ills: according to data from John Hopkins University, April 20th of 2022 accounts 505 million 193 thousand people infected since the beginning of the pandemic and 6 million and 204 thousand deaths, in addition to new outbreaks in Shanghai having another lockdown and a recombined variant of Omicron, different from the known variants XE and XJ. All over the globe people and governments are struggling economically and financially. In Ukraine there is a war.

Global processes are experienced by people in their places, even though they relate to what happens in various parts of the world (Santos, 1996: 251). The ongoing pandemic, in some places with more control and vaccination, demonstrated and further widened the existing distances between places. This important analytical category, given that the locality, while opposing globality and dialectically, also participates in it, makes us see and feel the world thanks to proximity. However, exactly it, proximity, was forbidden to us during the pandemic. The worsening of distances was not only economic and financial, but social as well. The notion of co-presence denied to us was replaced by cooperation that saves distances.

People unknown to each other, in various sectors, were called to remain present, aiming at the collective well-being. They risked their lives to safeguard so many lives. And we're not just talking about health professionals, who are undoubtedly important; but urban and interstate bus drivers, maids, caregivers and caregivers, garbage collectors and sweepers, taxi drivers, public servants of urban maintenance, pharmacy clerks, delivery bikers, cooks, for whom there was not the privilege of waiting for a post normality, when less in terms of work.

Post normality that makes us think of previous years with a perspective of the pre-crisis past. For women and men in 2022 the distant 2019, with its daily life already slowed down by the time that has elapsed and by the softening of the perception of the problems experienced, seems like a period which can be called of normality. And with this feeling that at some point we have mastered the events of our life, perhaps it is better not to question the possibility, both of normality and of the mastery of events, whether in 2019 and 2022 or 2050.

Should other post-normality questions be asked? For example, in the post-normality of 2022, is it possible to assimilate so quickly a war, which started only on February 24th in Ukraine? And quickly assimilate that we already have more than 5 million refugees?

Economist Nassim Taleb (2020: 137) affirms the importance of antifragility and being antifragile, that is, taking advantage of chaotic moments to evolve and 'embrace', more and more, the chances offered by chaos and move beyond resilience, because it does not transform us and, for the author, not being antifragile will represent succumbing to future processes.

Post-normality proposals are offered from science to newly created sects around the world. However, "the reality points to the future as a trend. The futures (in the plural, because, in fact, there are many futures at each moment) can only be recognized by trends, which are manifestations of the real oriented to change" (Santos, 1990: 110) and the most awaited trend is the deepening of information transparency in all areas that involve daily life (health, safety, for example) and increasing popular participation in decisions that affect the entire population.

Referências

- Caleb, N. N. (2012). *Antifragile: Things That Gain from Disorder*. Random House (US) and Penguin Books (UK).
- Santos, M. (1996). *A natureza do Espaço. Técnica e tempo razão e emoção*. São Paulo, Hucitec.
- Santos, M. (1990). *Metrópole Corporativa Fragmentada. O caso de São Paulo*. São Paulo, Nobel.



La desatención médica de enfermedades crónicas provocada por la presencia de la COVID-19 en México

The medical neglect of chronic diseases caused by the presence of COVID-19 in Mexico

Alma Jéssica Velázquez Gallardo²

CuCIÉnega, Universidad de Guadalajara
Ocotlán, Jalisco, México

<https://orcid.org/0000-0001-9183-7727>

alma.vgallardo@academicos.udg.mx

URL : <https://www.unilim.fr/trahs/4382>

DOI : 10.25965/trahs.4382

Licence : CC BY-NC-ND 4.0 International

Resumen: La Pandemia iniciada con la aparición del virus SARS-Cov2 que provoca la enfermedad de la COVID-19 evidenció la fragilidad del Sistema Nacional de Salud en México, las estrategias que implementó el gobierno para atender la pandemia fueron tardías y afectaron a los mexicanos en diversos ámbitos, el mayor de ellos en la salud. Por eso en el presente trabajo tiene por objetivo analizar la desatención médica de las enfermedades crónicas y sus consecuencias en documentos oficiales y disponibles. Lo anterior con una investigación de corte teórica, con la metodología analítica y exegética en la que se realiza el análisis documental de datos de este tipo de enfermedades, mortalidad y su exceso, así como las estrategias implementadas en contraposición con la normativa mexicana que permiten concluir que se ha evidenciado retrocesos importantes en la garantía del derecho a la salud por el estado mexicano y se ha profundizado la vulnerabilidad del grupo de personas que padecen enfermedades crónicas, en su mayoría adultos mayores.

Palabras clave: desatención médica, COVID-19, enfermedades crónicas, derecho a la salud

Résumé : La pandémie qui a commencé avec l'apparition du virus SRAS-Cov2, cause de la maladie de la COVID-19 a montré la fragilité du système national de santé au Mexique. Les stratégies que le gouvernement a mises en œuvre pour faire face à la pandémie ont été tardives et ont affecté les Mexicains de diverses manières, en particulier dans le domaine de la santé. C'est pourquoi, dans cet article, l'objectif est d'analyser la négligence médicale des maladies chroniques et ses conséquences dans les documents officiels et disponibles. Ceci, à partir d'une enquête théorique fondée sur la méthodologie analytique et exégétique dans laquelle l'analyse documentaire des données de ce type de maladies, la mortalité sont effectuées, ainsi que les

² Doctora en Investigación En Medicina por la Universidad de Oviedo, España. Profesora Investigadora del Departamento de Justicia y Derecho del Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, Presidenta de la Academia de Derecho Público-CUCIénega, Profesora con Perfil Deseable PRODEP y miembro representante del Cuerpo Académico UDG-CA-562: Educación, Políticas Públicas y Desarrollo Regional, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI)-CONACYT.

stratégies mises en œuvre, contrairement à la réglementation mexicaine, ce qui permet de conclure que des reculs importants ont été mis en évidence dans la garantie du droit à la santé par l'État mexicain et que la vulnérabilité du groupe de personnes souffrant de maladies chroniques, principalement les personnes âgées, s'est aggravée.

Mots clés : négligence médicale, COVID-19, maladies chroniques, droit à la santé

Resumo: A pandemia que começou com o aparecimento do vírus SARS-Cov2 que causa a doença COVID-19 mostrou a fragilidade do Sistema Nacional de Saúde no México, as estratégias que o governo implementou para lidar com a pandemia foram tardias e afetaram os mexicanos de várias maneiras, o maior deles em saúde. É por isso que neste trabalho o objetivo é analisar a negligência médica das doenças crônicas e suas consequências nos documentos oficiais e disponíveis. O anterior com uma investigação teórica, com a metodologia analítica e exegetica em que se realiza a análise documental de dados deste tipo de doenças, mortalidade e seu excesso, bem como as estratégias implementadas em contraste com as regulamentações mexicanas que permitem concluir que retrocessos significativos foram evidenciados na garantia do direito à saúde pelo Estado mexicano e se aprofundou a vulnerabilidade do grupo de pessoas que sofrem de doenças crônicas, principalmente idosos.

Palavras chave: negligência médica, COVID-19, doenças crônicas, direito à saúde

Abstract: The Pandemic that began with the appearance of the SARS-Cov2 virus that causes the COVID-19 disease showed the fragility of the National Health System in Mexico, the strategies that the government implemented to deal with the pandemic were late and affected Mexicans in various ways. fields, the largest of them in health. That is why in this paper the objective is to analyze the medical neglect of chronic diseases and its consequences in official and available documents. The foregoing with a theoretical investigation, with the analytical and exegetical methodology in which the documentary analysis of data of this type of diseases, mortality and its excess is carried out, as well as the strategies implemented in contrast to the Mexican regulations that allow to conclude that significant setbacks have been evidenced in the guarantee of the right to health by the Mexican state and the vulnerability of the group of people suffering from chronic diseases, mostly older adults, has deepened

Keywords: medical neglect, COVID-19, chronic diseases, right to health

Introducción

La pandemia provocada por el virus SARS-CoV2, que genera la enfermedad de la COVID-19, afectó a todos los continentes del mundo. En las últimas semanas México ha estado inmerso en una cuarta ola de contagios con la aparición de la variante Omicrón, que es en suma contagiosa y que si bien no afecta de la misma forma que la variante original o bien delta, podemos contar al 11 de febrero de 2022 con 5'257,605 casos positivos confirmados. Mientras en el recuento de las defunciones tenemos 312,118 decesos confirmados aun cuando se estima que podrían ser más, esto según la página oficial de datos COVID-19, Asimismo, se estiman 124,734 casos activos en el país. De la misma forma se tienen registrados los datos de las comorbilidades, de la siguiente forma: Hipertensión: 13%, obesidad 10.81%, diabetes 9.85% y tabaquismo 6.02% (Consejo Nacional de Ciencia Tecnología, 2022).

Siendo así, se han tomado acciones por parte del gobierno de México desde el inicio de la pandemia, que para muchas personas no han sido las mejores, ni oportunas, asimismo se consideró la reconversión hospitalaria para atender de mejor manera los casos de la enfermedad de COVID-19. Sin embargo, se dejó de lado la atención de enfermedades catalogadas como no graves o en su caso las enfermedades crónicas, de las que se suspendieron las consultas, con el argumento de que no son prioritarias y que además ponían en peligro a quienes las padecen (muchos de ellos adultos mayores), se corría el riesgo de su contagio y se consideró su alta vulnerabilidad ante la enfermedad que se propagaba con altos contagios. Situación que si bien en su momento fue cierta y se respaldó en lo que la Organización Mundial de la Salud (OMS) alertó al respecto, también lo es, que se desatendió sin una programación y sin un análisis de riesgos sobre la posible mortalidad que habría de no atenderse las enfermedades crónicas. Situación que aconteció, primeramente, por la desatención médica (casi olvido) del sector salud para estas afecciones y en segundo término, en virtud del temor de las personas que las padecen, de contagiarse en las unidades de atención médica.

Lo anterior en perjuicio de la salud de las personas, afectando con ello el derecho a la salud, establecido en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversos instrumentos internacionales de los que el estado mexicano es parte, con medidas regresivas que acentuaron problemas de salud y de no atenderse de forma rápida se corren riesgos muy costosos en la materia, así como de tipo social.

El objetivo del presente trabajo es analizar la desatención médica de las enfermedades crónicas y sus consecuencias en los documentos oficiales y literatura disponibles para ello en contraposición con la normatividad que prevé el derecho fundamental a la salud.

Enfermedades crónicas

La esperanza de vida en México aumentó a 76.6 años, acorde a la OMS, quien anunció la publicación de estadísticas sanitarias mundiales en la que señala que la población general está teniendo vidas más prolongadas y saludables, en el caso de México la esperanza de vida para quienes hayan nacido a partir del 2016 es de 74 años para los hombres, mientras que para las mujeres es de 79.2 años (Quiroga, 2020).

Sin embargo, existen otras aristas que determinan la esperanza de vida y la calidad de la misma en materia de salud, como la anhelada cobertura universal en salud, en la que existe un déficit de unidades médicas para atención, de médicos, en dónde el acceso a especialidades médicas parece un sueño para muchas personas en México y

contar con atención médica especializada es un derecho humano remoto (Velázquez, 2019). Esto sin considerar los riesgos que implica vivir en un México en donde el homicidio doloso es uno de los delitos con mayor incidencia en el país (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021). Además de contar con altos indicadores de obesidad infantil y adulta en México (Pegaza, 2021).

En tanto las enfermedades crónicas se encuentran presentes de forma importante en México, las mismas se definen por la Real Academia de la Lengua Española como:

Estado producido en un ser vivo por la alteración de la función de uno de sus órganos o de todo el organismo” (Real Academia de la Lengua Española, 2022). En tanto define lo crónico como: “dicho de una enfermedad larga. (Real Academia de la Lengua Española, 2022).

Efectivamente las enfermedades denominadas crónicas son aquéllas que tienen una larga duración, tales como la diabetes mellitus, la hipertensión arterial, etc., la OMS, las señala también como Enfermedades No Transmisibles y sobre ellas establece:

Las ENT, también conocidas como enfermedades crónicas, tienden a ser de larga duración y resultan de la combinación de factores genéticos, fisiológicos, ambientales y conductuales. Los principales tipos de ENT son las enfermedades cardiovasculares (como los ataques cardíacos y los accidentes cerebrovasculares), el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas (como la enfermedad pulmonar obstructiva crónica y el asma) y la diabetes. (Organización Mundial de la Salud, 2022).

En México las enfermedades crónicas tienen un alta prevalencia, es decir, el número de personas que sufren de estas enfermedades está a la alza, así lo demuestra la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. En su informe final se establece que la prevalencia de la diabetes por diagnóstico médico previo en adultos en el país fue de 10.3%, y se observa mayor en mujeres con el 11.4 y 9.1% en hombres. Además, destaca que es mayor a la reportada por esta misma encuesta realizada en 2012 que fue de 9.2, y se advierte mayor prevalencia de acuerdo al aumento de edad, siendo el grupo de 60 años y más el que tiene mayor el indicador de 25% (Instituto Nacional de Salud Pública, 2020:149).

Este indicador es lamentable y va en incremento como se advierte de la encuesta en mención, mientras que también se consigna en el documento que son datos en los que falta contar todos aquéllos casos en los que se dan por hallazgo y no por diagnóstico previo. Ante ello el número debe ser mucho mayor, dan cuenta de ello Viqué y Galindo ya que en los resultados de su estudio establecen que hay factores de riesgo en los mexicanos, de entre ellos afecta las enfermedades crónico-degenerativas como la diabetes y la hipertensión, señalando que la diabetes está a la alza y del 2012 al 2018 hay un aumento de 4% de la prevalencia, asimismo se señala que la prevalencia de hipertensión está en aumento también (Viqué y Galindo, 2021: 56-57).

La prevalencia en adultos mayores de enfermedades crónicas es mucho más alta el porcentaje:

De acuerdo al estudio sobre el envejecimiento global y la salud de adultos (SAGE por sus siglas en inglés), en México se estima que alrededor del 67% de las personas de 60 y más años de edad presenta diferentes enfermedades crónicas

como lo son la angina de pecho, osteoartritis, asma, cataratas, diabetes, enfermedad cerebrovascular, neumopatía crónica, hipertensión arterial y depresión, lumbalgia crónica, déficit auditivo y obesidad (Instituto Nacional de Geriátría, 2019: 15).

Se estima que en los próximos 30 años habrá un envejecimiento importante de la población en México y se duplicará la cifra de personas mayores de 60 años (Instituto Nacional de Geriátría, 2019). Es un hecho que las personas adultas mayores representan cada vez un número más alto demográficamente hablando y lamentablemente también lo es, que la prevalencia de enfermedades crónicas en este sector poblacional es mayor, ya que la promoción y prevención en salud, son tareas que han quedado a deber en nuestro país, aunado a los malos hábitos alimenticios y de prácticamente nula actividad física.

Mortalidad en México

Ahora bien, para mostrar un panorama de la mortalidad en México, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en su comunicado de prensa número 592/21 del 28 de octubre de 2021, en dónde se establecen las características de las defunciones registradas en México durante 2020, en el que se señala las causas de muertes y sus orígenes:

Durante 2020, 92.4% (1 004 083) de las defunciones se debieron a enfermedades y problemas relacionados con la salud presentando un aumento de 3.6% con respecto a 2019 y 7.6% (82 660) a causas externas: accidentes (32 356), homicidios (36 773), suicidios (7 896) y eventos de intención no determinada (5 573) [...]

Por problemas de salud, las tres principales causas de muerte a nivel nacional fueron las enfermedades del corazón (218 704, 20.1%), la COVID-19 (200 256, 18.4%) y la diabetes mellitus (151 019, 13.9%) (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021).

En efecto, las causas de muerte en México son variables, sin embargo, hay constantes y las enfermedades crónicas siguen estando presentes y por supuesto se sumó la COVID-19. Situación que indefectiblemente se presenta en muchos países del orbe, los eventos cardiovasculares incrementaron el número de muertes debido en parte a la desatención que se ha dado de dichos padecimientos, Según Lamelas, et al., (2020), señala que la caída en la atención o infrautilización de intervenciones clínicas en enfermedades cardiovasculares ha aumentado considerablemente la mortalidad no asociada a COVID-19:

Si bien estamos en una etapa temprana de la pandemia, ya existe evidencia indirecta de que la desatención de la ECV esté causando un incremento objetivo de la mortalidad. Se observó un incremento de mortalidad total en ciertas regiones de España, Italia y Europa por encima de lo esperado por la pandemia de COVID-19. (Lamelas, et al., 2020: 249).

La desatención médica de las enfermedades crónicas y no urgentes tiene en los últimos dos años su principal raíz en la aparición de la pandemia, ya que los esfuerzos de los sistemas de salud han enfocado su atención en los casos de COVID-19 y el temor al contagio también propició que sean los pacientes quienes no acudan

a atención, entre otros factores, lo que ha aumentado los indicadores de mortalidad en el mundo.

Exceso de mortalidad

El exceso de mortalidad es un parámetro que nos permite medir entre las muertes esperadas y las muertes ocurridas en un período de tiempo, según la Secretaría de Salud el exceso de muertes durante la pandemia se comporta de conformidad a la información mostrada en la siguiente tabla 1:

Tabla 1

Exceso de muertes durante la emergencia por COVID-19 período 2020-2021

Defunciones Esperadas (acumuladas)	Defunciones Observadas (Acumuladas)	Exceso de Defunciones (Acumuladas)	Porcentaje de Exceso (Acumulado)	Asociadas a COVID-19	Porcentaje de Exceso asociado a COVID-19 Acumulado	Confirmadas COVID-19 Acumuladas
1'487,258	2'154,498	667,240	44.9%	461,561	69.2%	300,386

Fuente: Información oficial del sitio web de coronavirus (Gobierno de México, 2022).

Si analizamos la información proporcionada por la fuente oficial del Gobierno de México en torno al exceso de muertes, podemos advertir que no todas son asociadas a COVID-19, es decir, hay 205, 679 muertes no asociadas a la COVID-19, mientras que las que sí están asociadas sólo el 15% en promedio o menos (como se vio en los datos oficiales), es por comorbilidades, como las enfermedades de hipertensión, obesidad y diabetes (Estatista, 2022), es decir la mayoría no está aparejada a las mismas.

La COVID-19 y las políticas públicas instauradas ante la presencia de la enfermedad en México

La aparición del Virus SARS-Cov2 provoca la denominada enfermedad COVID-19, la OMS “tuvo noticia por primera vez de la existencia de este nuevo virus el 31 de diciembre de 2019, al ser informada de un grupo de casos de «neumonía vírica» que se habían declarado en Wuhan (República Popular China)” (Organización Mundial de la Salud, s.f.-a).

En México el 19 de Marzo del año 2020, se reconoce mediante acuerdo del Consejo de Salubridad General, la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) como una enfermedad grave de atención prioritaria y se establecen las actividades de preparación y respuesta ante la misma, que las medidas de prevención y control de la epidemia las establecerá la Secretaría de Salud y exhorta a los gobiernos de los estados de la república y a quienes integran el Sistema Nacional de Salud a definir a la brevedad planes de reconversión hospitalaria y expansión inmediata de capacidad

con la finalidad de garantizar la atención oportuna por casos de COVID-19 (Consejo de Salubridad, 2020).

El 24 de marzo del mismo año referido, se establecen las medidas preventivas que deben implementarse para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad COVID-19, de entre las que destacan para la presente investigación:

Evitar la asistencia a centro de trabajo, espacios públicos y lugares concurridos a los adultos mayores de 65 o más años y grupos de personas con riesgo de desarrollar enfermedad grave y/o morir a causa de ella, en estos grupos se incluyeron a mujeres embarazadas o período de lactancia, menores de 5 años, personas con discapacidad, con enfermedades crónicas no transmisibles. Además, personas con hipertensión arterial, pulmonar, insuficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes mellitus, obesidad, insuficiencia hepática o metabólica, enfermedad cardíaca, entre otras. La suspensión de actividades escolares en todos los niveles hasta el 17 de abril de 2020, suspender actividades de concentración de personas sin menoscabo de los derechos humanos de las personas, determinación de actividades esenciales en el sector público, así como del sector privado la continuación de las labores que resulten necesarias para hacer frente a la contingencia como hospitales, farmacias y laboratorios. Respecto a los derechos de los trabajadores, suspender los eventos masivos y reuniones de más de 100 personas, cumplir medidas de higiene que incluye el lavado frecuente de manos, estornudar o toser cubriendo boca y nariz con un pañuelo desechable o con el antebrazo, saludar a distancia. Y para las personas que tengan síntomas, evitar contacto con otras personas, desplazamiento en espacios públicos y mantener sana distancia durante los 15 días posteriores a los síntomas (Secretaría de Salud, 2020a).

Lo anterior obedece a que en ese momento no se contaba ni con grandes conocimientos de la enfermedad, su comportamiento en nuestro país, así como tampoco se tenían aún los implementos requeridos para hacer pruebas suficientes y las que había no se aplicaban al conglomerado poblacional, sino sólo a quien la solicitará por padecer síntomas.

Posteriormente, el 27 de marzo de 2020, se declaran diversas acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad en ese momento, grave de atención prioritaria generada por el virus ya citado. Entre otras acciones estatales se decidió disponer de los recursos médicos y de asistencia social de los sectores públicos, social y privado existentes en las regiones afectadas, así como adquirir bienes y servicios a nivel nacional o internacional, equipo médico, agentes de diagnóstico. Muchos de estos procedimientos se autorizaron sin necesidad de llevar a cabo el procedimiento de licitación pública para afrontarla, asimismo, importar y autorizar la importación y adquisición de bienes y servicios en territorio nacional sin necesidad de agotar trámite administrativo alguno para enfrentar la contingencia (Secretaría de Salud, 2020b).

En tanto el 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General, emite diverso acuerdo en el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad provocada por SARS-CoV2 (Consejo de Salubridad General, 2020). En ese orden de las cosas, el 31 de marzo de 2020 se emiten nuevas disposiciones en torno a las medidas que los sectores público, social y privado debían implementar en ese momento las medidas siguientes:

Suspensión de actividades no esenciales del 30 de marzo al 30 de abril con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19, y solo podrían continuar

en funcionamiento las actividades consideradas esenciales, como las necesarias para atender la emergencia sanitaria, como servicios y atención médica y todo lo que le rodea, seguridad pública y protección ciudadana, la procuración y administración de justicia, la actividad legislativa, sectores fundamentales de la economía, etc. Sin embargo, en los lugares en donde se realicen dichas actividades, no podrán reunirse o congregarse más de 50 personas, deberán lavarse las manos frecuentemente, estornudo de etiqueta, saludo a distancia, y todas las que ya se habían establecido.

De forma importante se establece el resguardo de todas personas que no realicen actividades esenciales a cumplir resguardo domiciliario responsable, del 30 de marzo al 30 de abril de ese año, y lo define: “limitación voluntaria de movilidad, permaneciendo en el domicilio particular o sitio distinto al espacio público el mayor tiempo posible”, mismo que se determina a aplicarse de forma estricta a toda persona mayor de 60 años de edad, estado de embarazo o puerperio inmediato, o con enfermedad crónica. Asimismo, que las medidas descritas deberán aplicarse con estricto respeto a los derechos humanos de todas las personas (Secretaría de Salud, 2020c).

Como podemos advertir de la serie de disposiciones que se dieron en México, fueron de forma paulatina y para muchos de forma tardía (como la compra de insumos).

Otro de los rubros a considerar en estas disposiciones fue la de determinar grupos vulnerables y entre ellos las personas con enfermedades crónicas, el criterio obedeció en gran medida por la experiencia previa de los países que tenían más tiempo combatiendo con la enfermedad como es el caso de Europa y las recomendaciones que hizo la OMS:

La mayoría de las personas infectadas por el virus experimentarán una enfermedad respiratoria de leve a moderada y se recuperarán sin requerir un tratamiento especial. Sin embargo, algunas enfermarán gravemente y requerirán atención médica. Las personas mayores y las que padecen enfermedades subyacentes, como enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades respiratorias crónicas o cáncer, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave (Organización Mundial de la Salud, s.f.-b).

Reconversión hospitalaria y situación de la atención a la salud en México

La reconversión hospitalaria en México se dio con base en criterios de atención oportuna y de calidad para dar respuesta a la pandemia y acorde a lo que se estableció por parte de la Secretaría de Salud, en particular a lo que interesa a este trabajo, se determinó los servicios que pueden suspenderse y reprogramarse y se puso en primer término “la consulta externa para pacientes con enfermedades crónicas controladas con estricto apego a cita escalonada” (Secretaría de Salud, 2020e: 14).

Dada la reconversión hospitalaria se dejaron de lado servicios de salud a otras áreas, privilegiando la atención de los pacientes con afecciones respiratorias y/o síntomas por COVID-19. Dicha reconversión se presentó cuando el sector salud no era ni por asomo el mejor, en su lugar se podría calificar como debilitado, las circunstancias por las que pasaba la atención en salud en México, no eran ni son las propicias para atender una pandemia, en la que se contaba en 2020 con un déficit de 500 mil

profesionales de la salud y sólo 1.4 camas hospitalarias por cada 100 mil habitantes (Roldan, 2021).

Además de tener una contracción del gasto per cápita en todos los subsistemas de salud en México del 2010 al 2020, es decir, se ha ido recortando en la última década el gasto en salud en lugar de aumentarse, el año 2013 fue cuando mayor inversión se hizo y de ahí en adelante ha ido recortándose, en el 2020 se destinó el 2.6 del producto interno bruto en salud, cuando se ha recomendado por la OMS, que sea del seis la inversión en dicho rubro (Méndez, s.f.).

Asimismo, en el año 2020, se midió la pobreza en México por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, dentro de los rubros analizados, se determinó el acceso a los servicios de salud, midiendo la carencia y resultando que en la actualidad hay un retroceso ya que en el año 2016 la carencia era del 15.6% y para el año 2020 fue del 28.2%. casi el doble de carencia a los servicios de salud. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social , 2020). De lo anterior podemos señalar que la pandemia llegó cuando las condiciones no eran ni serían propicias para atenderla en el país.

Derecho a la Salud

El Derecho a la salud, encuentra su fundamento en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversos instrumentos internacionales dentro de los cuales destaca la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25, que en lo general establece el derecho a la salud, mientras que por su importancia destaca el Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, que en su artículo 12 establece de forma amplia el derecho a la salud, y en su punto 2 las medidas que deben adoptar los países firmantes, que en su inciso c y d establece que se debe dar tratamiento a las enfermedades y la lucha contra éstas y crear las condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad (ONU, 1976).

Destaca que los estados firmantes en el Pacto como lo es México se comprometen a realizar las acciones tendentes a la progresividad de los derechos consignados en él, en particular el derecho a la salud, así lo establece la observación general número 14 del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de agosto del año 2000. En este se plantea que la salud es un derecho humano indispensable para el ejercicio del resto de los derechos humanos. Continúa el documento estableciendo en el punto I número 8 que entre los derechos derivados del artículo 12 del citado Pacto, se encuentra el contar con “un sistema de protección de la salud que brinde a las personas oportunidades iguales para disfrutar del más alto nivel posible de salud” (Comité de Derechos Económicos. Sociales y Culturales, 2000: 3).

Se prevé en su numeral 12 que el derecho a la salud abarca elementos esenciales y que se relacionan entre sí: la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y la calidad, mientras que el punto 25 refiere que el derecho a la salud de las personas mayores debe ser con un enfoque integrado que abarque la prevención, la curación y la rehabilitación, que le permitan a las personas mayores funcionalidad y autonomía, en tanto se deben dar la prestación de atenciones y cuidados a los enfermos crónicos[...](Comité de Derechos Económicos. Sociales y Culturales, 2000: 3,8).

En la misma tesitura existe la tesis aislada del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación bajo el número XVI/201 de fecha 4 de julio de 2011 que señala:

Derecho a la Salud. Impone al Estado las Obligaciones de garantizar que sea ejercido sin Discriminación Alguna y de Adoptar Medidas para su Plena Realización.

Del artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según el cual toda persona tiene derecho a la salud, derivan una serie de estándares jurídicos de gran relevancia. El Estado Mexicano ha suscrito convenios internacionales que muestran el consenso internacional en torno a la importancia de garantizar al más alto nivel ciertas pretensiones relacionadas con el disfrute de este derecho, y existen documentos que esclarecen su contenido y alcance jurídico mínimo consensuado. Así, la Observación General número 14 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, por ejemplo, dispone que el derecho a la salud garantiza pretensiones en términos de disponibilidad, accesibilidad, no discriminación, aceptabilidad y calidad de los servicios de salud y refiere que los poderes públicos tienen obligaciones de respeto, protección y cumplimiento en relación con él. Algunas de estas obligaciones son de cumplimiento inmediato y otras de progresivo, lo cual otorga relevancia normativa a los avances y retrocesos en el nivel de goce del derecho. Como destacan los párrafos 30 y siguientes de la Observación citada, aunque el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales prevé la aplicación progresiva y reconoce los obstáculos que representa la limitación de los recursos disponibles, también impone a los Estados obligaciones de efecto inmediato, como por ejemplo las de garantizar que el derecho a la salud sea ejercido sin discriminación alguna y de adoptar medidas para su plena realización, que deben ser deliberadas y concretas. Como subraya la Observación, la realización progresiva del derecho a la salud a lo largo de un determinado periodo no priva de contenido significativo a las obligaciones de los Estados, sino que les impone el deber concreto y constante de avanzar lo más expedita y eficazmente posible hacia su plena realización. Al igual que ocurre con los demás derechos enunciados en el Pacto referido, continúa el párrafo 32 de la Observación citada, existe una fuerte presunción de que no son permisibles las medidas regresivas adoptadas en relación con el derecho a la salud (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2011).

Se resalta lo relativo a que la realización progresiva del derecho a la salud y que el hecho de avanzar en determinado período no exime del cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sino que se debe avanzar en su cumplimiento hasta el logro de la realización plena del mismo para todas y todos y finaliza la tesis con la prohibición de los países suscribientes de establecer medidas regresivas en relación al derecho citado.

Esto en concordancia con la agenda 2030 cuyo objetivo de desarrollo sostenible número 3 sobre salud y bienestar, establece: “Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible” (ONU, 2015).

Es así y con base en el diverso artículo primero constitucional que establece que todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos en la constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte como lo es

el Pacto del que se ha hecho referencia. Además de agregar el texto del artículo en cita que siempre se deberá por parte de las autoridades promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

De ahí que las obligaciones que se derivan para las autoridades en el campo de los derechos sociales, son de hacer, esto es tienen un carácter prestacional que implica un papel más activo por parte del estado (Riva, 2015), en cuanto a destinar presupuesto, crear o modificar normas y en su caso generar políticas públicas que garanticen un mínimo de bienestar y en particular en el caso del derecho a la salud, el acceso a un sistema de salud que asegure la atención médica para los titulares del mismo.

Asimismo, se cuenta con los Derechos Generales de los Pacientes que en su texto establece que el primero de ellos es: contar con atención médica adecuada, entendiendo por tal la que se da por personal de la salud de forma oportuna y acorde al padecimiento que tiene cada persona. Sin embargo, esto no ha ocurrido en el período de la pandemia que prácticamente en México su aparición data de dos años.

Desatención Médica durante la pandemia

Durante la pandemia provocada por la COVID-19 se evidenció que el Sistema de Salud en México está pasando por una situación difícil como ya se ha afirmado y que no se ha logrado avanzar en estándares de calidad en el mismo, por el contrario, el propio presidente de la república ha señalado haber encontrado corrupción, sin personal médico especializado, sin medicamentos y mala infraestructura (Presidencia de la República, 2020).

Lo que ha coincidido con autores que señalan el sistema de salud presenta corrupción y malos manejos (Orellana y Guerrero, 2021).

El exceso de mortalidad por supuesto se atribuyó a la aparición de la COVID-19 pero también al tema de las co-morbilidades, sin embargo Orellana y Guerrero (2021), señalan que en realidad se han utilizado como excusas ante la falta de preparación para afrontar la pandemia: “Situaciones como la adquisición de suministros de manera tardía, la pérdida de tiempo en la preparación y una reconversión hospitalaria, que dejó en desatención otros problemas de salud como las enfermedades crónicas, cáncer y otras...”(Orellana y Guerrero, 2021: 130-131).

Algunos autores señalan que en el ámbito de la salud se priorizó todo lo referente a la COVID-19 y quedaron en segundo plano, entre otras, las consultas médicas no urgentes y el tratamiento de enfermedades no urgentes (Martínez, et al., 2021). Agregan que se vieron colapsados muchos servicios de salud, aunado además al “miedo e incertidumbre de personal de la salud y de los pacientes trajo una “desatención” de patologías crónicas que de cierta manera podían esperar; pero que terminó provocando una descompensación de las mismas y, finalmente, un aumento en la morbilidad y mortalidad” (Martínez, et al., 2021: 1). Señala Orellana y Guerrero que se invierte poco en salud pública tan sólo el 2.8 % del Producto Interno Bruto, por lo tanto que las personas se atienden en el sector privado generando con ello un gasto de bolsillo del 45% y con déficit de personal, y con la sobrecarga del sistema de salud se generan muertes asociadas con la reducción de otros padecimientos, ya que ha habido exceso de mortalidad por todas las causas y aumento de enfermedades no relacionadas con COVID-19 (Orellana y Guerrero, 2021).

Metodología

Esta investigación es teórica, con un método analítico y exegético, con técnicas de investigación documental y análisis de información relacionada a las enfermedades crónicas en el país, la mortalidad y su exceso, así como las estrategias implementadas a raíz de la pandemia. Con un análisis de contenido de la información disponible y un análisis jurídico de la normativa mexicana e internacional en materia de salud a la que está comprometido el Estado mexicano.

La selección de los documentos en análisis se debió a la información oficial que se presenta de la enfermedad por la Covid-19 y las estrategias implementadas de forma cronológica por México en la materia, así como el cruce de información de la mortalidad y las enfermedades crónicas.

Discusión

Si bien en las leyes, en los tratados internacionales y en la interpretación jurisprudencial del más alto tribunal en México, obligan al Estado mexicano a establecer las medidas presupuestarias, normativas y de política pública necesarias para satisfacer el derecho a la salud, las cuales deben ser progresivas y nunca regresivas, durante la pandemia hemos presenciado un Sistema Nacional de Salud débil, carente de infraestructura, recursos humanos, materiales y medicamentos. Como consecuencia se complicó ante la presencia de la pandemia por la COVID-19 que ha puesto a prueba a todos los sistemas de salud en los que nadie se encontraba preparado para una situación emergente de tal magnitud. Como era de suponer los países con menor nivel de desarrollo han padecido los estragos de la misma en el ámbito económico, político y particularmente en el plano de la salud.

El caso de México ha quedado claro que las estrategias implementadas por las instancias correspondientes en la toma de decisiones han sido tardías, contrarias y han dejado desatendidas a otros ciudadanos en el cuidado de su salud: en específico, quienes padecen enfermedades crónicas, han vivido su proceso de salud prácticamente en el olvido de las autoridades mexicanas. Al implementar sus medidas de reconversión hospitalaria y destinar los recursos económicos y humanos a la atención de la pandemia, por un lado “olvidaron” en sus disposiciones a las personas que padecen otras enfermedades, mientras que por el otro, prácticamente decidieron que los adultos mayores estuvieran enclaustrados en sus domicilios e inhabilitarlos para tomar la decisión de acudir a su unidad médica para la recepción de su atención y tratamiento médico, al establecerles citas a su especialidad con una temporalidad de hasta un año de distancia. Sin establecer opciones de tratamiento vía on line, llamada telemedicina o de consulta remota.

Aunque en algunas entidades de la república se hicieron esfuerzos por hacer estas consultas, en su mayoría se dirigieron a atender a pacientes con síntomas o sospecha de enfermedad por COVID-19. Sin embargo, algunas otras especialidades otorgaron consultas o interpretación de resultados a través de las tecnologías, así en el estudio de Monraz, et. al (2021) se advierten datos de atención a pacientes por estos mecanismos, misma que no se dio de forma uniforme en la República Mexicana, ni mediante una estrategia nacional de atención vía telemedicina, sino que las entidades federativas atendieron de la forma en que sus recursos se los permitía en esta modalidad (Monraz, et al. 2021).

Esto es así, no se buscó establecer una estrategia de atención a las personas con enfermedades crónicas, en un inicio de la pandemia es comprensible que se estén adaptando las estrategias de atención de la misma, pero con el paso del tiempo simplemente se dejó a los subsistemas de salud la atención a sus derechohabientes

conforme a sus posibilidades. La mayoría de estas sin organización, sin presupuesto extra asignado, que permitiría probablemente implementar la telemedicina o quizá la atención domiciliaría, en su caso, atención en kioscos de salud que se acercará a los domicilios. Otro ejemplo de lo que se pudo hacer es enviar brigadas de especialistas en salud, que sí pudieran atender a los enfermos crónicos, y no dejar la atención olvidada a dicho sector de la población, que además en su mayoría como se ha dejado patente son adultos mayores, quienes quizá no podrían recibir telemedicina por las limitaciones que se tienen en el país en cuanto al acceso a internet libre, la capacidad de contar con una herramienta tecnológica, así como la falta de apropiación en el uso y manejo de las tecnologías.

Con lo cual podemos decir que no se ha cumplido con las obligaciones de nuestra nación en el caso del acceso a la atención médica en los servicios de salud, las cuales deben ser progresivas y no regresivas, ya lo dicen algunos autores cuando analizan los derechos sociales “las obligaciones de garantizar suponen asegurar que el titular del derecho acceda al bien cuando no puede hacerlo por sí mismo” (Abramovich y Courtis, 2014: 29).

Podemos señalar entonces, que en México como en algunos otros países se dejó de lado la atención a los enfermos crónicos sin establecer estrategias y/o acciones que les permitieran regresar a los servicios de especialidades suspendidos, que a la fecha siguen sin regularizarse en los principales subsistemas del Sistema Nacional de Salud, con las consecuencias obvias en detrimento de los mexicanos:

- A) Gasto de bolsillo excesivo en salud,
- B) Falta de acceso a los medicamentos,
- C) Desatención Médica,
- D) Deterioro en la salud; y
- E) En muchos casos: la muerte.

Conclusiones

La pandemia propiciada por la COVID-19 ha puesto en evidencia las carencias en salud de los países, en particular de México, en el que la aparición de la pandemia evidenció el débil Sistema Nacional de Salud.

Las acciones tomadas por las autoridades mexicanas para atender la pandemia, entre ellas la reconversión hospitalaria, que propició la suspensión de la atención de enfermedades crónicas controladas, (entre otros servicios), se ha mantenido y en su lugar no se han establecido estrategias y/o acciones que solventen el acceso a sus consultas y tratamientos de especialidades a los enfermos crónicos que en un mayor porcentaje son los adultos mayores con lo que se ha acentuado la vulnerabilidad de este colectivo que también en un alto porcentaje padecen pobreza.

Lo que si se puede afirmar con lo anterior es que existe un exceso de mortalidad que no se explica sin voltear a ver a las personas con enfermedades crónicas, las que en el presente siguen en el olvido de las autoridades del gobierno federal y en muchos casos de las propias entidades federativas.

El derecho a la salud de los mexicanos es enunciativo en nuestra nación, ya que con la pandemia se ha visto el retroceso en el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano para garantizar el cumplimiento progresivo de la salud y en su lugar lo que se advierte son medidas regresivas que lejos de tutelarla han dejado a las personas a sus propias posibilidades de gestionar su salud, lo que conlleva nuevos riesgos personales pero también sociales, como hemos visto con manifestaciones de inconformidad por la falta de medicamentos y que en su momento esto puede escalar con la desatención médica.

Referencias

- Abramovich, V. y Courtis, C. (2014). *Los derechos sociales como derechos exigibles*. Madrid: Trotta.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (2000). Observación general 14 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas. Recuperado el 28 de Enero de 2022, de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1451.pdf>
- Consejo de Salubridad. (2020). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado el 16 de 01 de 2022, de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020
- Consejo de Salubridad General . (2020). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado el 18 de Enero de 2022, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020#:~:text=Primero.-,Se%20declara%20como%20emergencia%20sanitaria%20por%20causa%20de%20fuerza%20mayor,prevista%20en%20el%20numeral%20anterior.&text=%C3%9ANICO.
- Consejo Nacional de Ciencia Tecnología. (11 de Febrero de 2022). *COVID-19 México*. Recuperado el 12 de Febrero de 2022, de <https://datos.covid-19.conacyt.mx/>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social . (2020). *Resultados de Pobreza en México 2020*. Recuperado el 03 de Febrero de 2022, de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx
- Estatista. (2022). *Estatista*. Recuperado el 07 de Febrero de 2022, de <https://es.statista.com/estadisticas/1203880/casos-defunciones-covid-mexico-comorbilidad/>
- Gobierno de México. (17 de Enero de 2022). *Página oficial del coronavirus*. Recuperado el 7 de Febrero de 2022, de <https://coronavirus.gob.mx/exceso-de-mortalidad-en-mexico/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Comunidad de Prensa número 592/21. México. Recuperado el 18 de Enero de 2022, de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020preliminar.pdf>
- Instituto Nacional de Geriátrica. (2019). Boletín del Instituto Nacional de Geriátrica. *Boletín del Instituto Nacional de Geriátrica* , 2(3), 1-28. Recuperado el 8 de Febrero de 2022, de https://anmm.org.mx/PESP/archivo//INGER/Boletin_Abril2019.pdf
- Instituto Nacional de Salud Pública. (2020). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018-19 Resultados Nacionales*. Recuperado el 19 de Enero de 2022, de https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_informe_final.pdf
- Lamelas, P., et al. (2020). Enfermedad Cardiovascular en tiempos de COVID-19. *Medicina Buenos Aires*(80), 248-252. Recuperado el 21 de Enero de 2022, de <http://www.scielo.org.ar/pdf/medba/v80n3/v80n3a08.pdf>

- Martínez Peró, et al. (2021). COVID-19 e Infarto Agudo de Miocardio. *Revista Cubana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular*, 1-3. Recuperado el 20 de Enero de 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8130701.pdf>
- Méndez, J. (s.f.). *Financiamiento del sistema de salud: antes, durante y después de COVID-19*. Recuperado el 04 de Febrero de 2022, de Centro de Investigación Económica y presupuestaria: <https://ciep.mx/financiamiento-del-sistema-de-salud-antes-durante-y-despues-de-covid-19/>
- Monraz, S., et al. (2021). Telemedicina durante la pandemia por COVID-19. *NTC Neumología y Cirugía de Tórax*, 80(2), 132-140. doi:10.35366/100996
- ONU. (1976). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Recuperado el 11 de Enero de 2022, de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>
- ONU. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 4 de Febrero de 2022, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>
- Orellana, J., y Guerrero, R. (2021). Impacto socioeconómico de la COVID-19 en el escenario Mexicano. *Acta Odontológica Colombiana*, 127-135. Recuperado el 19 de Enero de 2022, de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/actaodontocol/article/view/97196/81205>
- Organización Mundial de la Salud. (2022). *Organización Mundial de la Salud*. Recuperado el 17 de Enero de 2022, de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/noncommunicable-diseases>
- Organización Mundial de la Salud. (s.f.-a). *Organización Mundial de la Salud*. Recuperado el 16 de 01 de 2022, de <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19>
- Organización Mundial de la Salud. (s.f.-b.). *Organización Mundial de la Salud*. Recuperado el 17 de Enero de 2022, de https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab_1
- Pegaza, C. (16 de Julio de 2021). Obesidad Infantil y de Adultos: La Otra Epidemia que enfrenta México. *Equal Times*. Recuperado el 10 de Marzo de 2022, de <https://www.equaltimes.org/obesidad-infantil-y-de-adultos-la?lang=es#.Yi09MejMLIU>
- Presidencia de la República. (2020). Comunicado de Prensa 708. México. Recuperado el 10 de Enero de 2022, de <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/presidente-pide-apoyo-a-la-ciudadania-para-denunciar-corrupcion-en-el-sistema-de-salud>
- Quiroga, R. (2020). Esperanza de Vida en México creció a 76.6 años, informa la OMS. Recuperado el 16 de Enero de 2022, de <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Esperanza-de-vida-en-Mexico-crecio-a-76.6-anos-informa-la-OMS-20200513-0144.html>
- Real Academia de la Lengua Española. (2022). *Real Academia Española*. Recuperado el 17 de Enero de 2022, de <https://dle.rae.es/enfermedad>
- Real Academia de la Lengua Española. (2022). *Real Academia Española*. Recuperado el 17 de Enero de 2022, de <https://dle.rae.es/cr%C3%B3nico>
- Riva, A. (2015). *Comentarios sobre la tensión entre el derecho a la salud y el derecho a la libertad* (1 ed.). México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- Roldan, N. (2021). ¿Qué compró, a quién contrató el gobierno para afrontar la pandemia y para qué alcanzó? *Animal Político*. Recuperado el 01 de Febrero de 2022, de <https://www.animalpolitico.com/2021/03/compras-contratos-gobierno-pandemia-alcance/>
- Secretaría de Salud . (2020c). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020#:~:text=ART%C3%8DCULO%20SEGUNDO.-,%2D%20Se%20establece%20como%20acci%C3%B3n%20extraordinaria%2C%20para%20atender%20la%20emergencia%20sanitaria,dela%20Consejo%20de%20Salubridad%20Genera
- Secretaría de Salud. (2020-a). *Diario oficial de la Federación*. Recuperado el 17 de Enero de 2022, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020
- Secretaría de Salud. (2020-b). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado el 17 de Marzo de 2022, de [http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590673&fecha=27/03/2020#:~:text=DECRETO%20por%20el%20que%20se,CoV2%20\(COVID%2D19\)](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590673&fecha=27/03/2020#:~:text=DECRETO%20por%20el%20que%20se,CoV2%20(COVID%2D19)).
- Secretaría de Salud. (2020e). Lineamiento de Reconversión Hospitalaria. México. Recuperado el 2 de Febrero de 2022, de https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/Lineamientos-Reconversion-Hospitalaria_05042020_2.pdf
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2021). Incidencia Delictiva-Delitos del Fuero Común 2021. Recuperado el 18 de Enero de 2022, de <https://drive.google.com/file/d/1FIWGoHzAu5pCFakexgzyp36VPFAkeEeS/vi>
ew
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2011). Tesis Aislada del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el Derecho a la Salud. (XVI/2011). México. Recuperado el 5 de Febrero de 2022, de <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/161333>
- Velázquez, A. J. (2019). Disponibilidad-acceso a los servicios de especialidades médicas en Ocotlán, Jalisco, un derecho humano remoto. *CONAMED*, 47-52. Recuperado el 19 de Enero de 2022, de <https://www.medigraphic.com/pdfs/conamed/con-2019/cons191g.pdf>
- Viqué Sánchez, J. L., y Galindo Hernández, O. (2021). México con alta prevalencia de enfermedades crónico-degenerativas y factores de riesgo que favorecen desarrollar COVID-19. *Nutrición Clínica y Diética Hospitalaria*, 41(1), 55-60. doi:DOI: 10.12873/411vique



Muniz la posmodernidad: pandemia, territorio y democracia en el siglo XXI

Postmodernity: pandemic, territory and democracy in the 21st Century

Magdiel Gómez Muñiz³

CuCIÉnega, Universidad de Guadalajara
Ocotlán, Jalisco, México

<https://orcid.org/0000-0002-0709-3460>

magdiel.gmuniz@academicos.udg.mx

URL : <https://www.unilim.fr/trahs/4399>

DOI : 10.25965/trahs.4399

Licence : CC BY-NC-ND 4.0 International

Resumen: El presente documento, abrevia la combinación de un análisis teórico-metodológico de la posmodernidad y el rol que desempeña el hombre del Siglo XXI, en una sociedad caracterizada por la virtualidad y el hiper-individualismo, que obliga a replantear las pautas para hacer política y habitar bajo un contrato social en el que el otro sea tan importante como el sujeto que observa las transformaciones de la realidad en pandemia. Este ensayo científico consiste en analizar tres variables: 1) posmodernidad, 2) hombre digital y 3) pandemia, por medio de una revisión sistemática de literatura científica-política. Se analizaron planteamientos teóricos escritos por varios pensadores que poseen un común denominador al estudiar los retos de las sociedades del Siglo XXI, los territorios y los nuevos escenarios post-pandémicos. Los principales hallazgos confirman que existe una nueva realidad en la que la expectativa de tener prácticas solidarias dista de los rituales sociales, que se erigen en un individualismo exacerbado y con ello, un reblandecimiento del tejido social a causa de tender al otro como una potencial amenaza para la sobrevivencia de uno mismo. El mundo pos-democrático deberá obedecer al nuevo zoon politikon que, desde el autoaislamiento recurre a exigencias de ser tomado en cuenta para vivir en la ficción de una comunidad-mundo al interior de cuatro paredes, por tanto, estos elementos interconectados obligan a replantear las tesis sobre el presente y los procesos de pensamiento concomitante en relación con una tolerancia en el edificio de la sociedad humana.

Palabras clave: democracia, hombre, pandemia, posmodernidad, territorio

Résumé : Cet article est la combinaison d'une analyse théorique-méthodologique de la postmodernité et du rôle joué par l'homme du XXIe siècle dans une société

³ Politólogo, Maestro en Filosofía Política y Doctor en Educación. Profesor Investigador Tiempo Completo de la Universidad de Guadalajara, adscrito al Departamento de Política y Sociedad en el Centro Universitario de la Ciénega (CUCIÉNEGA). Coordinador del Doctorado en Ciencia Política. Integrante del Cuerpo Académico UDG-CA-562: Educación, Políticas Públicas y Desarrollo Regional. Presidente de la Academia de Ciencia Política - CUCIÉNEGA. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI)-CONACYT. Perfil PRODEP. Integrante de redes académicas como: Red Internacional América Latina, África, Europa, El Caribe (ALEC); Laboratorio de Estudios Metropolitanos (LEMET-ColJal); Red Nacional Metropolitana (RENAMET); Red Iberoamericana de Seguimiento a la Agenda 2030 (RED IBERODS).

caractérisée par la virtualité et l'hyper-individualisme, ce qui nous oblige à repenser les lignes directrices pour faire de la politique et vivre sous un contrat social dans lequel l'autre est aussi important que le sujet qui observe les transformations de la réalité en pandémie. Cet essai scientifique consiste à analyser trois variables : 1) la postmodernité, 2) l'homme numérique et 3) la pandémie, au moyen d'une revue systématique de la littérature scientifico-politique. Les approches théoriques écrites par différents penseurs qui ont comme dénominateur commun l'étude des défis des sociétés du XXI^e siècle, des territoires et des nouveaux scénarios post-pandémiques ont été analysées. Les principaux résultats confirment l'existence d'une nouvelle réalité dans laquelle l'attente de pratiques solidaires est éloignée des rituels sociaux, qui reposent sur un individualisme exacerbé et, avec lui, un ramollissement du tissu social dû à la tendance à considérer l'autre comme une menace potentielle pour sa propre survie. Le monde post-démocratique doit obéir au nouveau zoon politikon qui, à partir de l'auto-isollement, exige qu'on le prenne en compte pour vivre dans la fiction d'une communauté-monde, entre quatre murs. Ces éléments interconnectés obligent donc à repenser les thèses sur le présent et les processus de pensée concomitants par rapport à une tolérance dans la construction de la société humaine.

Mots clés : démocratie, homme, pandémie, postmodernité, territoire

Resumo: Este artigo é uma combinação de uma análise teórico-metodológica da pós-modernidade e do papel desempenhado pelo homem do século XXI numa sociedade caracterizada pela virtualidade e pelo hiper-individualismo, o que nos obriga a repensar as orientações para fazer política e viver sob um contrato social em que o outro é tão importante como o sujeito que observa as transformações da realidade na pandemia. Este ensaio científico consiste na análise de três variáveis: 1) pós-modernidade, 2) homem digital e 3) pandemia, através de uma revisão sistemática da literatura científico-política. Foram analisadas abordagens teóricas escritas por vários pensadores que têm um denominador comum no estudo dos desafios das sociedades do século XXI, territórios e novos cenários pós-pandêmicos. As principais conclusões confirmam que existe uma nova realidade em que a expectativa de práticas de solidariedade está longe dos rituais sociais, que se baseiam num individualismo exacerbado e, com ele, num amolecimento do tecido social devido à tendência de ver o outro como uma potencial ameaça à própria sobrevivência. O mundo pós-democrático deve obedecer à nova zoon politikon que, a partir do auto-isolamento, faz exigências a serem tidas em conta para viver na ficção de um mundo comunitário dentro de quatro paredes. Estes elementos interligados forçam, portanto, a repensar as teses sobre o presente e os processos de pensamento concomitantes em relação a uma tolerância na construção da sociedade humana.

Palavras chave: democracia, homem, pandemia, pós-modernidade, territorio

Abstract: This paper is a combination of a theoretical-methodological analysis of postmodernity and the role played by the man of the XXI Century, in a society characterized by virtuality and hyper-individualism, which forces to rethink the guidelines to make politics and live under a social contract in which the other is as important as the subject who observes the transformations of reality in pandemic. This scientific essay consists of analyzing three variables: 1) postmodernity, 2) digital man and 3) pandemic, by means of a systematic review of scientific-political literature. Theoretical approaches written by several thinkers who have a common denominator in studying the challenges of 21st century societies, territories and new post-pandemic scenarios were analyzed. The main findings confirm that there is a new reality in which the expectation of solidarity practices is far from the social rituals, which are based on an exacerbated individualism and with it, a softening of the social fabric as a result of tending to the other as a potential threat to one's own

survival. The post-democratic world must obey the new zoon politikon that, from self-isolation, resorts to demands to be taken into account in order to live in the fiction of a community-world within four walls, therefore, these interconnected elements force to rethink the thesis about the present and the concomitant thought processes in relation to a tolerance in the building of human society.

Keywords: democracy, man, pandemic, postmodernity, territory

Introducción

En principio, el coronavirus ha puesto de nuevo sobre el tapete la fragilidad y la vulnerabilidad de las personas y de los países, la constatación de que no somos autosuficientes, sino interdependientes, en el nivel local y el global.

Adela Cortina

Se nace biológicamente vinculado a las crías, parejas, comunidades y esa vinculación produce seres encomendados a cuidar de todos aquellos vulnerables ante los fenómenos sociales en el espacio público. Por tanto, se puede señalar que desde la perspectiva de Miguel Eduardo Morales:

La avaricia y el egoísmo del ser humano es una muy mala concepción que se tiene de éste. Incluso, en la opinión de Sahlins, pareciera un desprecio por el hombre mismo. Por el contrario, gracias, a sus estudios de antropología tiene una visión de ser humano más amable, como un ser que nace en la solidaridad, es producto de la conjunción, de la suma en la cooperación; no concibe al ser humano aislado sino rodeado de otros seres humanos, resaltando las relaciones recíprocas entre los hombres que, por supuesto, no son motivadas por el egoísmo o por la avaricia. (2019: 106).

Señalado lo anterior, se puede afirmar que la posmodernidad dista mucho del ideal “humano comunitario”, que, desde la perspectiva moderna del ente colectivo, se transforma en un ente individualista, egoísta y consumidor, donde la prioridad y sus rasgos principales son los siguientes:

1. El individuo prometeico se vuelve hombre-terreno, narciso donde solo importa el “yo”.
2. La razón deja de ser el foco de excelencia y comienza la búsqueda única del placer.
3. El hombre se vuelve un hiperconsumidor.
4. El pasado y el futuro se olvidan y solo se focaliza el presente, el hoy, el ahora.
5. La sociedad se vislumbra fragmentada y comienza la individualización en la persona.
6. La realidad no puede explicarse desde un solo punto de vista, no hay ningún fundamento definitivo de realidad.
7. El conflicto evoluciona al consenso, donde prevalece la positividad y se llega a los acuerdos sin acuerdos.
8. La transparencia es indispensable, en el comercio, en las personas, en la política.
9. La libertad y la autonomía se vuelve fundamental en el hombre.
10. El Smartphone es la entrada al mundo de la vanidad en donde el *like* es el rey del territorio humano.

En consecuencia, el ente individualizado de la posmodernidad, muestra rasgos patológicos de, no solo individualismo, sino que, Según Bleichmar y Bleichmar (2017), en términos de Sigmund Freud y dentro del inconsciente colectivo, una permanente búsqueda del Ello (placer), Yo (realidad) y Superyó (norma) (Bleichmar y Bleichmar, 2017: 47), lo que desemboca en rutinas actitudinales de signos y síntomas de trastornos psicológicos como la ansiedad, la algofobia y

comportamientos obsesivo-compulsivos que nada abonan en el fortalecimiento del tejido social.

Durante la posmodernidad, todos los elementos formales de la modernidad adquieren complejidad de un periodo pos y se maximizan algunas características aplicables a niveles propios del pasado pre-moderno respondiendo de manera prioritaria a escenarios que no tienen retorno a lo “mejor” de cada época, debido a las ambigüedades en la tendencia de una nueva realidad de quienes buscan reinterpretar el Estado y su peculiar forma de querer homogeneizar territorios y comprobar lo relativo a las semejanzas de un lenguaje democrático, elementos que se vuelven imposibles ya que el zoon politikon en la modernidad es solidario y en la posmodernidad se transforma en el hombre lobo del hombre.

En la modernidad se encumbra un binomio compuesto por la inteligencia y la razón, que parte de un acuerdo común dialéctico que permite fortalecer agendas con una dosis de economía y estructura social dinamizada; en el tránsito a la posmodernidad, se puede apreciar que se rige por la inteligencia y la creatividad, dando paso a un estatus de clase con potencial de modificar la relevancia de los patrones producidos por la democracia y su impacto se maximiza al gestarse un ente individualizado en franca oposición con el hombre colectivo de la modernidad. Fácilmente pueden contrastar las diferencias existentes entre las generaciones del Siglo XIX al Siglo XX. Más notable es el hecho que la apertura posdemocrática lleva como resultado una recomposición basada en redes locales y familiares a una suerte de replantear la función de las instituciones del Estado y el Estado mismo.

El concepto de «pos» con frecuencia aparece en los debates contemporáneos: posindustrial, posmoderno, posverdad, etc. No obstante, se complejiza definir algo preciso. Los factores de significación muestran, en cierto sentido los cambios que van más allá de lo moderno, así como sus compromisos asociados a los nuevos equilibrios donde la ciudadanía precedente abandona las actitudes que permiten hacer atractivo el análisis y distinguir con facilidad cuáles son las condiciones asociadas al rol de participantes activos en contextos determinados; se debe entender que lo «pos» es representativo de cambios de paradigmas, a medida que el concepto de posmodernidad reformula situaciones cuya responsabilidad es atribuible a la globalización y la nueva forma de hacer política en un mundo sin fronteras. Quizá para muchos el construir al ciudadano posmoderno es algo que solo puede entenderse en relación con un nuevo contexto de democracia en el que las ambigüedades (tendencia de la desconfianza) se cristalicen en diversas modalidades de discusión política en las sociedades del consumo, hiper cansancio, paliativas y agonizantes de un eros del padecimiento de la vida y no del gozo de estar en el aquí y ahora diseñando agendas públicas al alcance del escrutinio de todos aquellos que participan en el gobierno y los institutos derivados de un proceso posdemocrático medianamente consolidado.

Si se examina más de cerca la posmodernidad y desde una perspectiva histórica, se pueden evocar importantes filósofos con una visión estrechamente vinculada sobre la metamorfosis social y la fuerza con la que gravitan patrones de conducta, creencias políticas y actitudes demostradas en el tránsito de décadas, así como los lazos y reformas que se desprenden en la consecución de nuevas leyes y estructuras autoimpuestas por los miembros de una comunidad. A manera de mención:

- Cornelius Castoriadis (1922-1997)
- Jean-François Lyotard (1924-1998)
- Jean Baudrillard (1929-2007)

- Gilles Lipovestky (1944)
- Byung-Chul Han (1959)

El presente escrito se compone de tres núcleos interconectados por la posmodernidad y las características de un individuo que recompone pandemia, territorios, y democracia en el Siglo XXI, en aras de alcanzar una filosofía que permita permanecer en la automedición pos sobrevivir despojado de narrativa que le otorgue sentido. Lo posmoderno no es narrable en lo colectivo, sino medible y numerable en lo individual.

Para lograr lo anterior, esta disquisición se erige bajo la metodología de análisis, de carácter teórico y descriptivo apoyado en el documento, con el abordaje de aspectos históricos y disciplinares para reconstruir el contexto en el que la posmodernidad se convierte en parte fundamental del sistema político de un territorio. Bajo esta lógica, se abordan sus características normativas, organizacionales y políticas así como sus implicaciones relacionadas con la identificación de características comunes y relevantes en la sistematización e interpretación de la información con métodos cualitativos.

Es preciso señalar que, se puede identificar una ambigüedad que obliga a que, en algunos casos, el fenómeno de la posmodernidad podría interpretarse en que la investigación escasa hasta este momento, arroje conclusiones acertadas en la medida que los hallazgos se puedan traducir en aportaciones que incidan directamente en un enfoque epistemológico y de sobrecarga ideológica que caracteriza la filosofía posmoderna en América Latina y, en lo particular en México. Cabe reafirmar que el método elegido exige una postura crítica sobre la teoría de la posmodernidad y las disciplinas que soportan la postura de entender los territorios en una época de pandemia y en irrefutables incertidumbres espacio-temporales en relación con los imaginarios que se derivan de las amenazas de un virus que todavía no se puede controlar.

Posmodernidad y pandemia

Al percatarse del grave problema que trajo la pandemia y las principales complejidades surgidas en América Latina a raíz de las improvisaciones políticas; obligó a que el confinamiento fuera una estrategia para romper la cadena de contagios (sin duda funcionó), pero, esto fue un placebo ante las embestidas de un virus totalmente desconocido y que, golpeaba a todos sin importar posición económica, credo o filial partidista. El primer sector más desprotegido resultó ser el de salud (médicos, enfermeras, sistema hospitalario) por las endeble condiciones en infraestructura y presupuesto destinado para impulsar un óptimo dinamismo en esa función de Estado. Cabe hacer mención que las cuatro principales funciones que tutela el Estado son: a) Salud; b) Seguridad; c) Educación, y; d) Trabajo.

Lo cierto es que, prácticamente trasciende que ningún gobierno logra una perfecta secuencia armónica entre cada función que le corresponde realizar para reciprocarse su labor en beneficio de la comunidad. Justamente es una de las condiciones que erosiona la consolidación democrática y la efectividad de sus instituciones; se debe fomentar un sistema de pesos y contrapesos donde prive la mayor prudencia para proteger a los más vulnerables y alejar los privilegios con una ética de responsabilidad que pueda dar respuesta ante situaciones de emergencia sanitaria como lo es en este momento la pandemia y su cuarta ola.

Es sabido que cuando aparece el peligro de contagio (así lo señala la historia) por lo general se intenta no verlo, minimizando el rostro de quien sufre y se intenta paliar el dolor con ocurrencias azarosas a manera de dignificar la función del gobierno en

turno y ganar tiempo ante lo que podría ser el inicio de una ingobernabilidad en los territorios afectados, por ejemplo, en las crónicas relacionadas con las pestes, que ponen de manifiesto la negligencia de aquellos que tienen por responsabilidad y mandato constitucional garantizar como imperativo la seguridad ontológica de los que habitan el espacio público: Plaga de Galeno (165-180), Peste de Justiniano (541-542), Muerte Negra (1346-1353), Pandemia de Cólera Origen: India (1852-1860), Gripe Rusa (1889-1890), Cólera (1910-1911), Gripe Española (1918-1920), Gripe Asiática (1957-1958), Gripe de Hong-Kong (1968), VIH-Sida (pico en 2005-2012), COVID-19 (2019) (Hughes G, 2020, en: Castañeda y Ramos, 2020).

Queda de manifiesto que el 2020 desnudó rutinas gubernamentales precarias; así como, de grandes fallos derivados de protocolos para hacer frente a los retos derivados de la COVID-19 y la muy alta probabilidad de contagios de grupos vulnerables que quedaron a su suerte cuando dio inicio el confinamiento. Se puede evocar al tres veces grande Ludovico Antonio Muratori (1801) que señalaba que:

... se arrimase el contagio superando las barreras de las otras ciudades más expuestas, entonces la nuestra debe redoblar las diligencias y defensas, como si efectivamente el ejército enemigo viniese a sitiarse y a sujetarla. Consisten estas diligencias en exigir de toda la fe de Sanidad, cuidando de que no haya fraude en ella, y que, por las personas del distrito, en falta de la Justicia, la dé y firme el cura. En los grandes peligros será prudente que la fe de sanidad a más de la firma tenga una marca, el sello y número que le corresponda, usando otras precauciones. Sucede muchas veces que se concede mucha fe sin mucho examen, faltando a la verdad con daño de los vecinos. Otras veces se falsifica; y otras se da para sacar dinero de las personas que no saben leer. Cuando hay graves sospechas, no se admite a ningún extranjero ni a ningún ancional, sino se sabe de positivo que haya estado por mucho tiempo en paraje sano. Del mismo modo es menester suspender el comercio con los pueblos sospechosos, no admitiendo sin cuarentena las personas o los géneros y efectos que vienen de allí; y quitarle enteramente con los pueblos infectos de la peste, arreglando únicamente alguna comunicación para los víveres y comestibles si la necesidad lo pidiese. Es menester también, según costumbre, situar Guardias muy inmediatas en todo el confín, para que ninguno pueda entrar sin ser visto y sin la permisión de los Diputados; conviene hacer recorrer los confines por patrullas de Caballería; cortar los caminos que tengan comunicación con el país apestado, de modo que quede prohibido a cualesquiera sea extranjero, sea nacional el venir de allí, si no es por el camino que los Magistrados, por necesidad, hubiesen destinado y reservado, debiéndose presentar al diputado que tiene la custodia de los pasos; custodiar las puertas y murallas de la ciudad o lugar; y usar en fin otras semejantes precauciones y diligencias... (Muratori, 1801: 18-19).

Lejos de las relaciones y el desarrollo social dentro del contexto-ecosistema, se aprecian cuatro sistemas sociales según Urie Bronfenbrenner: 1) Macrosistema: Gobierno, religión, valores, cultura, costumbres, sistema educativo; 2) Exosistema: Gobierno local, familia extendida, medios de comunicación, comunidad, programas

educativos; 3) Mesosistema: Familia, compañeros, centros escolares, vecindario, y; 4) Individuo, aula, hogar. (Herrero, 2004: 68-73).

La estructura anidada de los sistemas sociales de Bronfenbrenner, muestran un patrón de relaciones que, en la actualidad, dejan de operar en cada uno de sus niveles y la desconexión determina un nuevo sujeto social (un hombre posmoderno), que adopta un distanciamiento no solo por salud, sino también en el contexto social. El sentimiento de pertenecer a un grupo o a la sociedad se ve obstruido debido a la pandemia, la cual fractura el proceso de interacción microsociológico con sus derivadas culturales de ejercer rutinas cotidianas como: ir a la escuela, visitar familia, asistir a reuniones, etc. Que, anteriormente vinculaba los imaginarios sociales y el magma de significación dando un sentido y valor a la vida.

Los territorios pos-pandémicos se caracterizan por la ausencia de empoderamiento comunitario y los grupos que surgen enarbolan posiciones ideológicas antagónicas, por ejemplo: los anti-vacunas “conspiracionistas” que afirman que el virus no existe y con una narrativa opositora los pro-vacunas que determinan: “vacunarse salva vidas”. La cohabitación en el espacio público tiene nuevas cláusulas, con desventajas que incentivan las divisiones, las diferencias desigualdades y discriminaciones. De forma gradual los movimientos sociales se enfrascan en un penduleo que se convierte en pesadilla porque vulneran la libertad en función del estatus pro-homine.

Se puede constatar que la posverdad-posmoderna y los pronunciamientos de “nuevas normalidades” desencadenan placebos que precisan liderazgos para evitar improvisaciones en ciudades sitiadas por la enfermedad, puestas en cuarentena y sumidas bajo la angustia cotidiana de quedar abolidos por la presencia de un virus y las perturbaciones de un futuro incierto con destinos igualmente azarosos.

La consigna es que en la posmodernidad, la calma lúgubre se convierta en un grato murmullo de políticas públicas congruentes y en donde se difumine la desconfianza para desmitificar que el prójimo es peligroso y que la cura se encuentre cerca de un proceso solidario donde los rituales de las agendas públicas obliguen a un desarrollo armónico sin la decadencia del otro.

La posmodernidad en los territorios aniquilan por completo la filosofía de la causa común y el veredicto final conlleva un tufo de siniestra individualidad con carencia de entusiasmo y un gran sesgo de indiferencia, donde se libran batallas por la vida y, el individualismo se corona en el discurso de hermandad cero.

En este espectáculo del COVID-19 no hay cirios alrededor de féretros, ni actos rituales en las tumbas, la muerte se reviste de maquillajes posdemocráticos sabiendo que las crónicas referidas a la pandemia coronan el triunfo de la muerte y la fragilidad del hombre de ciudad. Salvo algunas divergencias

En efecto, el denominador común relativo a los vacíos de poder que se generan por la proliferación del virus exigen asambleas que faciliten movilizaciones colectivas y trabajen desde crónicas de la memoria para constituir comportamientos asertivos de cara a hacer frente a rumores de miedo, que puedan emerger del subsuelo inconsciente y de los procesos histéricos derivados de desequilibrios emocionales de mandatarios que apelan a estampillas de santos y desdeñan, entre otros, el uso del cubreboca para mostrar con el ejemplo la necesidad de un frente unificador ante la expectativa de un mejor mañana.

I. Posmodernidad y territorios

La creencia en que el mañana será mejor que hoy es ingenua, así como sostener que la composición de los nuevos territorios conducirán hacia formas de equilibrio cada vez más armónicas con franjas de desigualdad minimizadas; esta representación obliga a repensar la cohesión entre los grupos sociales con postulados de mejoramiento progresivo de la condición de todos, para que los beneficios del tejido social se finquen en la constelación de un Estado asertivo con trayectorias ascendentes que posibiliten el implementar políticas públicas bajo el interés de la co-creación de agendas del crecimiento. En suma, se puede sostener que dominar el futuro a partir de la composición geopolítica, permiten que los nuevos parámetros de expresión social se exterioricen también en la protección de un frente común versus las amenazas del COVID-19.

Se debe señalar que las calamidades provocadas por la pandemia han engendrado que los territorios encarezcan el precio de la vida y de los elementos básicos para subsistir, de modo que la vulnerabilidad del individuo posmoderno se resuma en una gran fisura solidaria de proximidad.

Por otro lado, es posible que la dificultad de fondo sea el debilitamiento del Estado posmoderno debido a que lleva implícitos liderazgos pírricos con “tartufos” descontextualizados del fenómeno de la realpolitik y los procesos básicos en la toma de decisiones para realizar un trabajo, burocrático-administrativo, que permita completar con precisión matemática el paradigma de la homogeneidad y la estabilidad en las representaciones sociales.

Leer la posmodernidad desde territorios desiguales es la antesala de un fracaso en la función integradora del Estado y su imperativo democrático para minimizar los problemas que se puedan presentar en un futuro no lejano. Es imposible exigir una acción social comunitaria y una adhesión extrema a las exigencias de rentabilidad a largo plazo en una famélica integración compatibles con el discurso de la Nueva Agenda Urbana y los retos de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que apuestan al 2030 una innovadora realidad global esquemáticamente establecida bajo coyunturas hiper calificadas de desarrollo integral.

Quizá valdría la pena preguntar sobre ¿Qué es lo que trae la pandemia a los territorios del Siglo XXI?, y la respuesta sería en voz de Byung-Chul Han:

En tiempos de pandemia el campo de trabajo neoliberal se llama teletrabajo. Lo único que lo diferencia del campo de trabajo del régimen despótico es la ideología de la salud y la paradójica libertad de la autoexplotación. Todo el mundo está pendiente de lo que dicen los virólogos, que de este modo pasan a ser quienes tienen la última palabra. La narrativa de la resurrección queda totalmente desbancada por la ideología de la salud y de la supervivencia. En vista del virus, la fe degenera en farsa. (Han, 2021: 30).

Suele aducirse, de forma crítica, que la nueva sociedad lleva un “injerto” mucho más complejo que el mar de vacunas promovidas por los laboratorios y es, el injerto de una psicosis neuronal que transforma al zoon politikon (individuos) en pretorianos necropolíticos con las consecuencias sabidas de un sistema político tutelado por una precarización de estructuras axiológicas donde la antipolítica y sus manifestaciones de indignación son sacadas a la luz como parte de una administración pública normalizada en la náusea e inutilidad de la participación ciudadana.

La pandemia actúa como el terrorismo, que también ataca a la pura supervivencia trayéndole la pura muerte, provocando con ello una enérgica reacción inmunológica. En los aeropuertos se trata a todo el mundo como si fuera un terrorista potencial. Nos sometemos sin rechistar a unas humillantes medidas de seguridad. Permitimos que cacheen nuestro cuerpo en busca de armas escondidas. El virus es un terror que viene del aire. Cada uno de nosotros es sospechoso de ser un potencial portador del virus, lo cual genera una sociedad en cuarentena y acabará trayendo un régimen policial biopolítica. La pandemia no pone en perspectiva ninguna otra forma de vida. En la guerra contra el virus la vida es más que nunca mera supervivencia. La histeria por sobrevivir se recrudece viralmente (Han, 2021: 34).

La decadencia del Estado posmoderno prevalecerá, al menos en la próxima década (2030) con la figura de un líder endeble, difuminado, con pocos aspectos formales en el ecosistema democrático y, que producirá desarrollos en apariencia sin la garantía de una libertad plena; bajo esta lógica, la pérdida de la libertad en los territorios enfermos producirán una población más pobre como circunstancia del nuevo ciudadano con criterios de rendimiento económico en la filosofía de la hiperexplotación con rutinas del burnout. Recuperarse de un territorio perdido en la posmodernidad y enfermo por el Sars-Cov-2 formaliza la inestabilidad de las modalidades conocidas y necesarias del contrato social; el fracaso de la democracia, la desigualdad y la posibilidad de hablar de bienestar seguirá siendo un difícil ejercicio de equilibrios y, por tanto, los territorios y la geopolítica pasarán súbitamente a feudalizar comunidades con debilitamiento del otro y por divisa tendrá mínimas condiciones para crecer y consolidarse. Cabría decir que el mundo pospandemia será el resultado del apogeo del selfie y de sujetos que consagrarán su flexibilidad en el mercado desde el autoexilio y con poca posibilidad de sacrificar sus tiempos para atender al otro. El otro ya no existe porque perturba el ecosistema y se vuelve en una condena de ofuscación por la grave crisis licuada en el cóctel de inequidad, enfermedad, violencia estructural y ausencia de valores. Ya lo señalaba las Sagradas Escrituras en el Apocalipsis:

Cuando abrió el cuarto sello, oí la voz del cuarto ser viviente, que decía: ven y mira.
Miré, y he aquí un caballo amarillo y el que lo montaba tenía por nombre Muerte, y el Hades le seguía; y le fue dada potestad sobre la cuarta parte de la tierra para matar con espada, con hambre, con mortandad, y con las fieras de la tierra. (Biblia de Jerusalén, 1967, Apocalipsis. 6:7).

Apostar por vínculos más estables en Latino América deberá ser el proyecto que permita la solidaridad y que facilite los vínculos existentes bajo la filosofía de la globalización y sus aldeas.

II. Posmodernidad y democracia

Existe un fenómeno político que exige repensar la forma en que las democracias se consolidan ante las demandas de un individuo posmoderno en territorios heterogéneos, quizá, los elementos a debatir en un régimen que, ontológicamente se mueve en la búsqueda de consensos, serán aquellos que propicien equilibrios a partir de comprender las paradojas de la desigualdad. Es válido sostener que la lucha por el sufragio seguirá en los reflectores de cada una de las comunidades que exigen ser

representadas, pero sin duda esta quinta ola democratizadora deberá entenderse con la posibilidad de sortear las realidades pospandémicas; habrá que incorporar a la narrativa política la variable estrategia para no morir con mutaciones virales y quizá, quien apueste en sus propuestas de campaña la innovación en los sistemas hospitalarios.

El Latinobarómetro 2021, deja en claro que los regímenes democráticos pierden vitalidad en la procuración de bienestar colectivo y que, aquellos países que ostentaban una pujante efectividad democratizada, hoy retroceden varios peldaños en la consolidación de estos regímenes. El ocaso de la democracia se fragua en la extinción del hombre algefóbico. Según Han:

A raíz de la pandemia nos encaminamos a un régimen biopolítico de control policial. Está claro que el liberalismo occidental está fracasando con el virus. Se acabará imponiendo la evidencia de que, para combatir la pandemia, conviene centrar la mirada en el individuo particular. Pero, esta vigilancia biopolítica del individuo. (Han, 2021:86).

Los paradigmas de paz y orden en regímenes desiguales, subrayan la necesidad de un sistema que facilite alternativas para escalar en óptimos espacios con menores desafíos, por tanto, la posdemocracia tendrá el zenit cuando la brecha de desigualdad entre ricos y pobres se reduzca y obligue a escribir una vitalidad futura posdemocrática, mediante acuerdos que se tomen en el argot de la tolerancia del otro. La democracia posmoderna será aquella que se acerque en mayor medida a la poliarquía con la que, alguna vez soñó el ideólogo Robert Dahl.

Si bien es cierto que se requieren elecciones periódicas, medios de comunicación autónomos, libertad de formular preferencias políticas, elecciones periódicas, un sistema de partidos con posibilidades de circulación de élites, también se hace necesario, casi indispensable, contar con liderazgos que poseen sobrada capacidad para afrontar las nuevas realidades en territorios pospandémicos, quizá un perfil ecléctico, transdisciplinar y axiológicamente bien cimentado, será el nuevo animal político que unifique las preferencias de dos comunidades que se deben debatir en el nuevo escenario político; estas comunidades están compuestas por: nativos digitales e, indignados funcionales, que entienden desde la posmodernidad que la forma de hacer política gravita alrededor de políticos multitasking en el sentido práctico y con estrategias definidas por la unidad comunitaria. Cabe señalar como aproximación final el teórico Charles Jencks, dice: “La postmodernidad es fundamentalmente la mezcla ecléctica de la tradición, con lo que es su pasado inmediato: es la continuación de la modernidad y su trascendencia” (Jenks: 1986: 27, en: Estrada, 2014: 1).

En otras palabras, el término de posmodernidad permanece sin una definición precisa, sin embargo, unos de sus rasgos se enuncian en el decálogo a continuación señalados:

- A. El individuo prometeico se vuelve hombre-terreno, narciso donde solo importa el “yo”.
- B. La razón deja de ser el foco de excelencia y comienza la búsqueda del placer.
- C. El hombre se vuelve un hiperconsumidor.
- D. El pasado y el futuro se olvidan y solo se focaliza el presente, el hoy, el ahora.
- E. La sociedad se vislumbra fragmentada y comienza la individualización en la persona.

- F. La realidad no puede explicarse desde un solo punto de vista, no hay ningún fundamento definitivo de realidad.
- G. El conflicto evoluciona al consenso, donde prevalece la positividad y se llega a los acuerdos sin acuerdos.
- H. La transparencia es indispensable, en el comercio, en las personas, en la política.
- I. La libertad y la autonomía se vuelve fundamental en el hombre.
- J. El Smartphone es la entrada al mundo de la vanidad en donde el like es el rey del territorio humano.

La pandemia no ha generado solidaridad comunitaria, así como tampoco condiciones para asumir los retos de un ecosistema totalmente modificado, entre otras cosas, por los virus y el cambio climático.

Además de que la pospandemia ha evidenciado que se sigue actuando bajo premisas azarosas en cuanto a los protocolos y políticas públicas de intervención sanitaria. Dicho de otra manera, la hoja de ruta para superar los problemas planteados por la crisis sanitaria tendrá su punto de apoyo con los procesos solidarios y un atinado juego de decisiones colectivas, en donde se apueste a una sociedad post-covid si es que llega a materializarse. Nada se habla de los avances y retrocesos en los sistemas políticos y del ethos democrático para planificar y gestionar los nuevos territorios e incluir el componente de inclusión donde permita una protección holística de las personas especialmente en la creación de escenarios propicios para una seguridad ontológica y una justicia social que permita la reducción de las desigualdades sin sacrificar la actividad económica.

Reflexiones finales

La posmodernidad arroja a individuos con rostros e identidad en el espacio público, el otro pierde importancia y solo concierne el “yo”, la prioridad soy yo, por tanto se habita en un narcisismo, el personalismo es una forma “híper” del individualismo típico de la modernidad, además se debe recalcar que el otro desaparece y la razón deja de ser el foco de la excelencia, este cambia al deseo, que no es más que buscar la satisfacción inmediata en la posmodernidad. Es importante rescatar que la vida posmoderna se convierte en una vida de placeres y deseos, se desencadenan sin pausa; el tiempo de hoy es el presente, se vive como si fuera el último, lo instantáneo es un valor y lo permanente es el hoy, la vida se define en un presente tras presente. Así pues, el pasado se olvida y el futuro desaparece del horizonte, importa lo de ahora, el progreso no se persigue como fin último.

En la era posmoderna-pandémica, la política deja paso a la gestión, donde se busca el hiperpersonalismo y se fragmenta la sociedad democrática y el régimen de mayoría se desmorona. El estado se ve asaltado por el mercado, no está hecho, ordena a la sociedad, donde establece competencias, buscando ganadores y corriendo perdedores. En definitiva se impone el sistema neoliberal, la mutación del capitalismo a escala global, genera más desigualdad. Entonces, la posmodernidad da paso al modelo económico, el neoliberalismo.

Referencias

- Bauman, Z. Y Bordonni, C. (2016). *Estado de crisis*. (1ª ed.). Paidós.
- Biblia de Jerusalén. (1967). *Cipriano de Valera*. (Trabajo original publicado en 1967).

- Bleichmar, N. y Bleichmar, C. (2017). *El psicoanálisis después de Freud. Teoría y clínica*. (1ª ed.). Paidós.
- Castañeda, C. y Ramos, G. (2020). Principales pandemias en la historia de la humanidad. *Revista cubana de pediatría*, 92(20).
<http://www.revpediatria.sld.cu/index.php/ped/article/view/1183/714>
- Estrada, R. (2014). *El concepto de posmodernidad en Gianni Vattimo* [Tesis de licenciatura, repositorio académico]. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Departamento De Filosofía.
Recuperado de: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/07/07_2201.pdf
- Han, B. (2021). *La sociedad paliativa*. (1ª ed.). Herder.
- Herrera, J. (2004). La perspectiva ecológica, pp. 55-77. En: Musitu, G., Herrero, J., Cantera, L. y Montenegro, M. *Introducción a la psicología comunitaria*. (1ª ed.). Editorial UOC.
- Sibilia, P. (2009). *El hombre postorgánico. Cuerpo, subjetividad y tecnologías digitales*. (2ª ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Morales, M. (2019). *Ética posmoderna y derechos humanos. Antropología filosófica jurídica*. (1ª ed.). CNDH.
- Muratori, L. (1801). *Tratado del gobierno político de la peste, y del modo de precaverse de ella*. (1ª ed.). Universidad Central de la Facultad de Medicina.
<https://books.google.com.mx/books?id=otpiQRIjc6EC&pg=PA18&lpg=PA18&dq=muratori+tratado+sobre+contagio&source=bl&ots=7pC7XQ3-lp&sig=ACfU3U3wfPTXX1Vg7OsUGAVWJuwA7mZOxg&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiHgsa3yv1AhXSIUQIHSMEAd8Q6AF6BAgSEAM#v=onepage&q=muratori%20tratado%20sobre%20contagio&f=false>



Impessoalidade, técnica e o cenário pós-pandêmico: perspectivas heideggerianas

Impersonality, technique and the post-pandemic scenario: heideggerian perspectives

André Luiz Sueiro⁴

Universidade de Sorocaba (UNISO)
São Paulo, Brazil

<https://orcid.org/0000-0003-4191-2551>

andre.sueiro@prof.uniso.br

Roger dos Santos⁵

Universidade de Sorocaba (UNISO)
São Paulo, Brazil

<https://orcid.org/0000-0003-3650-7113>

roger.santos@prof.uniso.br

URL : <https://www.unilim.fr/trahs/4413>

DOI : 10.25965/trahs.4413

Licence : CC BY-NC-ND 4.0 International

Resumo: O presente artigo discute, a partir da leitura de pensadores da história, para uma perspectiva heideggeriana, as possibilidades de aumento da impessoalidade no cenário pós-pandemia, apresentando uma problematização do aumento da tecnicização da vida por conta das (necessárias) medidas adotadas para o combate à pandemia. Com isso, se pretende discutir como alguns fenômenos atuais que levam à desumanização ou, mesmo, empobrecimento do ser, apontam numa direção de redução da autonomia e da constituição de um mundo totalmente administrado, o que claramente pode anular as potencialidades de escolha e ação do homem, em seu poder-ser mais próprio. Em contrapartida, ressaltam-se as perspectivas de Heidegger em torno do cultivo do pensar e do relacionamento criativo e poético como forma de cuidado humano.

Palavras chave: cenário pós-pandêmico, empobrecimento do ser, impessoalidade, perspectiva heideggeriana, tecnicização da vida

Résumé : Notre article traite, à partir de la lecture des penseurs de l'histoire, dans une perspective heideggerienne, des possibilités d'impersonnalité accrue dans le scénario post-pandémique, présentant une problématisation de l'augmentation de la technification de la vie, en raison des mesures (nécessaires) prises pour lutter contre la pandémie. Nous analyserons comment certains phénomènes actuels qui conduisent à la déshumanisation ou même à l'appauvrissement de l'être, tendent vers une réduction de l'autonomie et la constitution d'un monde entièrement géré,

⁴ Professor. Doutorando em Comunicação e Cultura; Mestre em Filosofia; Graduado em Filosofia - UNISO; Graduado em Psicologia - UNISO.

⁵ Professor Doutor em Educação; Mestre em Comunicação e Cultura; Especialista em História, sociedade e cultura; Graduado em História - UNISO.

qui peut clairement annuler les potentialités de choix et actions de l'être humain. D'autre part, les perspectives de Heidegger sont mises en évidence en ce qui concerne la culture de la pensée et la relation créative et poétique comme une forme de protection de l'être humain.

Mots clés : scénario post-pandémique, appauvrissement de l'être, impersonnalité, perspective heideggerienne, technicisation de la vie

Resumen: Este artículo trata, a partir de la lectura de pensadores de la historia, en una perspectiva heideggeriana, las posibilidades de aumento de la impersonalidad en el escenario postpandemia, presentando una problematización del aumento de la tecnificación de la vida en razón de las (necesarias) medidas adoptadas para luchar contra la pandemia. Con ello, se pretende discutir cómo algunos fenómenos actuales que conducen a la deshumanización o incluso al empobrecimiento del ser, apuntan en una dirección de reducción de la autonomía y de constitución de un mundo plenamente gestionado, que claramente puede anular las potencialidades de elección y acción del ser humano, el hombre, en su poder-ser más propio. Por otro lado, se destacan las perspectivas de Heidegger en torno al cultivo del pensamiento y la relación creativa y poética como forma de cuidado humano.

Palabras clave: escenario pospandemia, empobrecimiento del ser, impersonalidad, perspectiva heideggeriana, tecnificación de la vida

Abstract: From the reading of thinkers of history and a Heideggerian perspective, this article deals with the possibilities of increasing impersonality in the post-pandemic scenario, presenting a problematization of the increase in the technification of life due to the (necessary) measures taken to fight the pandemic. With this, it is intended to discuss how some current phenomena that lead to the dehumanization or even the impoverishment of the being, point in a direction of reduction of autonomy and constitution of a fully managed world, which can clearly annul the potentialities of choice and action. of the human being, man, in his most proper power-being. On the other hand, Heidegger's perspectives are highlighted regarding the cultivation of thought and the creative and poetic relationship as a form of human care.

Keywords: post-pandemic scenario, impoverishment of being, impersonality, heideggerian perspective, technicization of life

Introdução

A reflexão sobre o futuro após a pandemia é uma tarefa inglória, já que não é possível descrever com precisão o que vai acontecer: com base em determinados fenômenos atuais, o que se pode fazer é pensar criticamente as condições objetivas que, de forma estrutural e histórica, marcam nossa experiência cotidiana, tanto em sentido individual como social. Refletir sobre as contradições do processo, entendendo que por mais diferentes que sejam as formas de ser sujeito no mundo atual, a pandemia representa uma invasão que desafia a maneira com que comumente lidamos com a realidade, nos afetando a todos, em todas as dimensões.

Uma das questões bastante problemáticas da pandemia foi a utilização de dispositivos tecnológicos para o controle da pandemia: em alguns países, como a China, medidas de monitoramento de infectados e de controle direto de sua circulação, por meio de apps que, via gps, enviavam informações em tempo real para agências governamentais, o que permitiu inclusive sanções legais. Outra questão bastante instigante deveu-se à constituição dos comitês científicos que, sob a regência dos governantes de estados e países, estabeleceram as medidas a serem adotadas, num regime de exceção que se demonstrou efetivo e, do ponto de vista sanitário, necessário, mas que aponta em uma direção que parece concretizar algumas tendências quase totalitárias de controle social.

Nesse sentido, nunca foi tão atual a discussão de Foucault a respeito da biopolítica e das formas sutis de produção de sujeitos que, sob a aparência de liberdade, encontram-se sujeitados por poderes e saberes que desconhecem: diante de um fenômeno tão ameaçador como a pandemia, mesmo países que obtiveram sucesso em termos de combate à pandemia pagaram o preço de um alto nível de cerceamento tecnológico e estatal, de contornos problematicamente totalitários, o que é visível em alguns países asiáticos. Ninguém duvida que a tecnologia é importante ferramenta, mas cumpre perguntar, de forma crítica, sobre as dimensões de impessoalidade que, de forma decisiva, as tecnologias acabam por consagrar.

Esta reflexão não pretende negar a importância ou mesmo a eficácia das medidas adotadas, o que poderia denotar uma postura anticientífica e negacionista como muito se viu (e ainda se vê) nas circulações de materiais duvidosos e toda sorte de *fake news* nas redes sociais. O que se pretende aqui é, a partir das reflexões sobre o crescente avanço da técnica nos domínios da vida humana em praticamente todas as frentes, estabelecer uma reflexão sobre as contradições do processo, apontando os perigos presentes nos discursos e práticas que defendem uma tecnicização crescente da existência humana: de fato, o que representa a redução de toda e qualquer discussão sobre questões de ordem humana e social às possibilidades que a tecnologia dispõe, como se a solução para os problemas fosse advir do aumento do controle tecnológico da vida?

A pergunta que guia estas reflexões é: não estaríamos diante do perigo de reduzirmos as possibilidades humanas de ser e de criar a uma condição de submissão ao aparato técnico, como se esse fosse nosso inevitável destino? De forma mais sucinta, o que resta de pessoal num mundo caracterizado pela impessoalidade? Se num momento de crise sanitária e de riscos globais assistiu-se a um aumento nas formas administradas de ser sujeito, não seria necessário perguntar pelos limites dessa forma de produzir subjetividade, sob pena de reduzir o homem àquilo que Heidegger chamou de fundo de reserva, isto é, alguém destituído de seu caráter próprio de humanidade?

A análise que segue se dividirá em duas partes: na primeira, serão brevemente apresentadas algumas balizas históricas na compreensão das relações entre homem

e tecnologia, apontando na direção de um processo crescente de envolvimento e agenciamento da vida, mas que possuía aspectos não tão avassaladores, sobretudo pelo cultivo de aspectos não técnicos como a religião, a mística, a arte e a filosofia. Na segunda parte, serão discutidas algumas noções importantes na problematização heideggeriana da técnica, o que permitirá que se descortine o horizonte de uma possibilidade de redução e achatamento técnico da humanidade, no que serão daí deslindadas as perspectivas de crítica e resistência. A partir dessas reflexões, pensamos ser possível problematizar a situação atual, apontando perspectivas no sentido de preservar a os aspectos pessoais e criativos do homem em meio à escalada de impessoalidade que ameaça assolar as sociedades contemporâneas.

Aspectos históricos na relação homem-tecnologia

Muito se discute se o ser humano é, de fato, um ser gregário ou não, embora seja fato que ele viva em sociedade. Em sentido antropológico, o homo sapiens foi o tipo humano que melhor se adaptou às transformações e, também, o que mais conseguiu desenvolver tecnologias, o que possibilitou a permanência da espécie desde tempos imemoriais.

Por tecnologia, destaca-se, a possibilidade de resolver situações, ou criar dispositivos que contribuam para a completude de uma tarefa. A breve explicação do verbete se faz necessário para a clareza de que desenvolver tecnologia é resolver uma demanda, portanto está para além da circunscrição de aparelho digital.

Qual caminho se trilhará na presente reflexão quando se traz à baila a figura do homo sapiens e de desenvolvimento tecnológico? A integração ao meio, ao espaço, que se fará lugar e, principalmente, será organizado e otimizado para que a sociedade se estabeleça. O leitor poderá pensar mais remotamente...

Anterior ao Sapiens houve tantos outros tipos humanos, que foram extintos. Duas características em comum com a espécie triunfante: viver em grupo, compreender o meio para suprir necessidades, sobretudo a fome e, proteger-se, da descoberta do fogo, peça emblemática do paleolítico, em diante, humanos desenvolveram ferramental para melhor caçar e pescar, portanto mitigar a fome (Diamond, 2010).

Nota-se a até este ponto a aplicação racional das ações. Manter-se e cuidar-se, tanto de si, quanto do outro, porque também é constituinte do grupo, da família era perpassado por algo maior, incompreensível, poderoso e que fora objeto de interesse já há dezenas de milhares de anos: o místico, o espiritual, campos que (até onde se sabe) aquelas pessoas de muito tempo atrás, não poderiam ter problematizado.

Está posto o elo entre racionalizar e sentir. Será da incompreensão das ações do meio, que a espécie humana, sem que o Sapiens seja figura exclusiva, adotará o princípio de ligação imaterial com as forças da natureza. Logo, o problema se configura estético, portanto, a seara da arte está apta a ser visitada.

A produção humana de objetos portáteis para fins místicos tem “estranhos começos” (Gombrich, 1999), percebeu-se necessário materializar o era apenas magia. Desde pequenas peças que representam divindades até grandes pinturas produzidas no interior de cavernas, o princípio mágico estava presente, era algo oposto ao decorativo ou ao meramente figurativo, pois apresenta ao próprio criador, sua interpretação das forças que dão o tom da vida (Janson, 2001).

Apresenta-se a possibilidade de se pensar em dimensão e, experiência estética, conceitos que vão muito além da ideia de embelezar, tornar agradável, romper com o grotesco. Estética é condição do sentir que saca o ser de sua realidade material compreensível, porque entrega a esse ser a vivência de contemplar e sentir, dar-se

à emoção a um só instante, fragmento de tempo livre do questionamento racional e, que, pode dar-se diante de algo, ao portar um objeto, ou, mesmo na construção imaginativa, valorar pessoas ou objetos ausentes, resgatar a memória de que foi de fato significativo, porque “as coisas sensíveis são objetos da ciência estética” (Baumgarten, 1993, § 116/ 54).

Ler tal produção para além de objeto de arte, que transcende o que possa ser dito belo, é fazer o exercício de compreender o uso do meio que tais pessoas praticaram, daí ter a na história da arte um pé de apoio. Avançar nesse sentido é tentar buscar nas raízes mais profundas da existência humana sua relação com o todo, da qual se constituíam parte.

O recorte apresentado até aqui é dos grupos nômades, já capazes de muitos feitos, ferramentas, armas, adornos e, imagens que, aprenderam, portá-las ou interagir com elas, oferecia amparo, proteção. A sensação de se pertencer ao lugar, diferente de colocar-se senhor do espaço. Quando se produz marcas no meio, se coloniza o espaço e o torna lugar, mero meio de passagem que ganhou significação e identidade, foi essa a transformação causada pelas pinturas de animais e rituais no mais recôndito das grutas e cavernas. Antes espaço de passagem, depois, experiências humanas grafadas pictoricamente em paredes naturais.

Para além da letra escrita, a produção audiovisual é ampla para representar a longa jornada humana, ainda que tal produção deva ser compreendida ligada ao seu tempo, ou seja, a consideração ao humano e seu potencial místico, ao passo que o racionalismo moderno é realização histórica de poucos séculos, recente, quando se tem por prisma, dezenas de milhares de anos.

A ideia de escrever é apresentada neste ponto porque tal tecnologia merece lugar na análise. Foi revolucionário desenvolver códigos que sintetizassem pictogramas, veio para resolver demanda organizacional, a lavoura e a necessidade do melhor operar esse sistema, que era base da vida em multidão. Obra do puro racionalismo?

A história mostra o contrário, pois a ajuntamento humano, agora organizado por camadas sociais, mostra que desde o projeto para novas cidades, o princípio místico estava posto. Sem que se avance para especificidades regionais, no oriente médio, ou, oriente próximo, houve marcadas relações com religiosidades locais, pois, havia poderio militar para proteger a cidade e os seus, mas havia também a aproximação com o imaterial.

A escrita ganhou diversos suportes, desde tabuletas de barro à página de papiro e, com maior longevidade, paredes, objetos públicos, tumbas. Estava posta, em algumas partes do planeta, outra forma de viver e organizar a sociedade, mas sem que se abra mão do espiritual.

Sedentarizar-se, organizar recursos e pessoas para geri-los foi outro avanço tecnológico de peso. A este ponto, acrescenta-se mais uma criação inédita, que abarca o coletivo: a cidade, enquanto tecnologia aperfeiçoada, pois desde a composição das mais longevas e rudimentares ferramentas, a técnica estava pautada pela sobrevivência, até o estacionar-se às margens de rios supridores de necessidades e deste ponto, a magia se configura em religião. No que tange tecnologia, a palavra está bastante intrincada no falar cotidiano, passa despercebida, sobrepõem-se sua complexidade, pois, como invenção, para materializar-se, aquela condição gregária mais longeva, foi reinterpretada e a cidade, locus do aglomerado humano, representava, pela técnica, o metafísico (Benevolo, 2005).

Obeliscos, totens, templos, praças, avenidas, objetos facilmente discerníveis no mapa da urbe, antes da preocupação com o deslocamento ou o melhor fluxo interno,

eram pensados e construídos dentro de princípios invioláveis de fé e, desde a invenção da cidade, será no diálogo com a crença que, tanto mapa urbano quanto edifícios, foram pensados, porque manifestavam em si, a crença, e a exaltação às forças imateriais que guiavam o povo, no oriente ou no ocidente e, mesmo as construções em pedra representavam madeira de outrora (Ryckwert, 2009). Aqui já se sugere o entrelaçar da *physis* como a *techné*.

Guardadas as proporções históricas, o que se entende por metrópole na atual realidade, já encontrava equivalentes há milênios. Ponto determinante a ser considerado: o hodierno é pragmático e lógico; o antigo dialogava proximamente com o seu senhor imaterial. Faz-se necessária a menção de que, relativamente recente, é o reconhecimento do homem enquanto tal, enquanto ser autônomo, pensante, consciente diga-se, a terrível mazela de escravizar o outro é compreensão de poucos (dois) últimos séculos⁶.

A cidade é organização bastante complexa, independente do tempo histórico. Ponto de tensão do mundo moderno: economia. O pragmático se coloca novamente; bastante diferente de problemas centrais na cidade antiga, na qual havia receios e temores de que espíritos adversos pudessem adentrá-la e trazer toda sorte de adversidades. Fica aberta a porta para se pensar crises, no plural, em função estar na etimologia do termo sua ambiguidade, desconstrução, dissolução, mas também, reorganização, reconstrução (Vannucchi, 2007).

É sabido a respeito de mais de um fim do mundo. A pré-história, enquanto prática cultural, calcada na produção ágrafa está, atualmente, limitada a povos não integrantes da lógica que mais se espalhou, da produção em larga escala para a geração de excedente, isso desde a Antiguidade. Pré-história e Antiguidade são antíteses, a se considerar que uma é ágrafa e outra detém tecnologia para codificar e grafar fonemas; Medieval e Renascença, pois o racionalismo veio em antítese à cultura prevalente e se inserem no mesmo problema, assim como a chamada cultura iluminista, cenários em que estruturas socioculturais, outrora robustas, ruíram, mas delas reconstruções foram operadas, e o que se vive atualmente se relaciona.

A contemporaneidade é espelho para o pensar de Vannucchi (2007), porque, mesmo debruçada sobre aparatos digitais e, frutos de crises, a reconstrução é contínua e abarcadora da história e, no presente século, cabe a reflexão a respeito do lugar do ser humano, sob uma leitura ontológica desse ser, no que se destaca o atual contexto, perpassado pela pandemia.

Foi com esse avançar dos séculos em que se coloca a crise humana, sob compreensão ontológica, porque ao término de mundos dos quais a religiosidade gozava de tal ontologia, a racionalização crescente, em busca da lógica e otimização de sistemas, dos mais diversos, colocou ser humano no paralelo das ações. Quem deveria ser o

⁶ Este trabalho discute o ser humano, seu lugar enquanto tal, assim como o empobrecimento dessa humanidade em função da tecnificação. É sabido que na Antiguidade, mesmo no sociedade da época renascentista a escravidão foi presente. Por limites espaciais, o tema escravidão não será abordado. A inferência ao problema da escravidão se faz pela condição humana de submeter o outro à qualidade de objeto e aqui se entrelaça a cidade antiga e as camadas humanas nela residentes. Sob essa agudeza, o conceito de alteridade era incabível, no que faz menção a colocar-se no outro, parâmetro que transcende entender a diferença do outro, porque aí, lança-se a algo por demais amplo, ao passo que alteridade é estrito (ABBAGNANO, 2000), logo fora apenas no curso da modernidade, leia-se do humanismo renascentista adiante que tal debate avança, com destaque para o período já apontado, de forma mais clara a partir dos 1800, finalmente, período do ocaso dos sistemas escravistas.

objetivo último das inquietações, perdeu lugar para a técnica, para produtos, serviços, que carecem de aporte financeiro para serem desdobrados.

A memória foi reconfigurada. Cultura e patrimônio histórico foram transformados em atrações ao sabor da lógica de mercado, para o arrepio do historicismo que caracterizou a modernidade e suas promessas de sociedade perfeita, em consonância com as transformações sociais desencadeadas na segunda metade do século XVIII, revoluções na técnica, na economia, na sociedade, e desta última, anunciada como livre, igualitária e individual.

Para objetos que foram marcos da sociedade, portanto suporte para a memória, materializada na tradição, atualmente, valem versões e versões das mais variadas, narrativas efêmeras *pari passu* à fugacidade dos dados, pois os símbolos referenciais foram reconfigurados, ressignificados, readaptados para a visita virtual, e, assim, no turbilhão de dados e imagens disponíveis na rede, memória, história, identidade, significações se enfraquecem.

No cruzar de tais desdobramentos está o ser humano, que tenta encontrar aconchego tal como fora há milênios, no tempo histórico da permanência e da tradição, que coloca as pessoas em condição de mudança ininterrupta, incerta, melancólica, afinal, desde aquele citado século XVIII, transcorreram menos de três séculos, o que, em termos humanos, é bem pouco tempo, no que se diga, trabalho rural ou urbano, que gerara a identidade de quem desempenha tarefas, dos quais os exemplos são vastos, do Filósofo, do Historiador, do Economista, do Pintor, do Arquiteto, enfim, aquela ideia de que a profissão se colocava quase como o sobrenome da pessoa, neste tempo, rareia, ao mesmo peso em que a insegurança se densifica, porque o ser carece de porto seguro. Clareia-se o lugar daquele *homo sapiens* na realidade racionalista de mercado e, ainda no raciocínio de Vannucchi (2007), nas desconstruções movidas pela crise, de uma realidade na qual a reificação humana, em favor da técnica, é visível, no pós-pandêmico tal realidade persiste, mas na busca pela alteridade, para a contemplação ontológica do humano, a crise deu fruto, dela se percebe a necessidade de ver, para além de olhar, o humano e sua condição.

Problematização heideggeriana da técnica

A tecnologia torna-se o grande elemento que possibilita a vida nas grandes cidades, possibilitando a racionalização e planejamento de todas as esferas da vida, o que suscita uma série de questionamentos interessantes. Embora o homem seja o criador da cidade, aparece um dado um tanto paradoxal, na medida em que o homem se organiza existencialmente de acordo com a cidade, tornando-se parte dela de um jeito inusitado: os elementos da cidade se adaptam às necessidades dos indivíduos (trânsito, serviços, horários, instituições), ou são os indivíduos que se condicionam a partir dessas estruturas? O que há de escolha individual quando se necessita enfrentar um congestionamento ou uma fila de banco, um serviço de *telemarketing* ou um relógio de ponto no trabalho? Ter um carro ou um *notebook* é mais uma realização pessoal ou uma necessidade prática, sobretudo para alguns profissionais? Tudo isso existe para satisfazer às necessidades dos indivíduos, ou para gerar essas mesmas necessidades?

As perguntas aqui colocadas se somam a muitas outras, desvelando a dificuldade de se pensar o que seriam as condições de existência humana no mundo contemporâneo, já que o processo de crescimento das cidades e a proliferação de estilos de vida e concepções de mundo não se encontram no domínio do homem: não nos encontraríamos numa situação em que os dispositivos técnicos ditam nosso ritmo de vida, delimitando de antemão o campo em que vivemos nossa vida? Em sentido mais

específico, essas provocações a respeito da cidade acabam por trazer à tona um questionamento mais amplo, a respeito do processo da técnica que subjaz a esses fenômenos: a racionalização de tudo, que traz seus benefícios e impulsiona o desenvolvimento urbano, não corresponde também ao processo de invasão da existência humana, tornando-a mera engrenagem desse processo? O que se pode esperar do futuro do homem nesse contexto de assimilação de tudo pela técnica?

A respeito da técnica, convém analisar o questionamento realizado por Heidegger, na medida em que este, não sendo propriamente um filósofo da ética no sentido mais comum do termo, propôs uma análise fenomenológica da técnica trazendo certas aberturas para uma meditação genuinamente filosófica da técnica, indo além daquilo que, tradicionalmente, se propunha como uma interpretação: a compreensão mais comum de que a técnica é algo neutro, não sendo nem boa nem má, mas dependente do uso. Esse modo de ler o fenômeno, que considera um cálculo entre meios e fins, desloca a responsabilidade dos produtores da tecnologia (cientistas, engenheiros, tecnólogos, etc.) para o domínio da ética e da política: a finalidade a ser empregada é um problema da sociedade, já que o interesse dos pesquisadores da área restringe-se a procurar o máximo de desenvolvimento e possibilidade de exploração da natureza e intervenção no mundo natural.

Entretanto, a reflexão ética ao longo da história está longe de chegar a um consenso: de fato, quantos não são os sistemas filosóficos que propõem algum modelo de fundamentação do agir humano, seja num sentido teleológico, seja num sentido deontológico? Nesse sentido, qual teoria ou paradigma ético deve ser utilizado para determinar as finalidades justas e os usos adequados da tecnologia? Estará a decisão restrita aos políticos instituídos, que teriam a obrigação de esclarecer e legislar a respeito? Se sim, com base em que concepções éticas? Se não, então quem deve fazê-lo? Como afirma Jonas:

Tudo isso se modificou decisivamente. A técnica moderna introduziu ações de uma tal ordem inédita de grandeza, com tais novos objetos e conseqüências que a moldura da ética antiga não consegue mais enquadrá-las. (...) Decerto que as antigas prescrições da ética “do próximo” – as prescrições da justiça, da misericórdia, da honradez etc. – ainda são válidas, em sua imediaticidade íntima, para a esfera mais próxima, quotidiana, da interação humana. Mas essa esfera torna-se ensombrecida pelo crescente domínio do fazer coletivo, no qual ator, ação e efeito não são mais os mesmos da esfera próxima. Isso impõe à ética, pela enormidade de suas forças, uma nova dimensão, nunca antes sonhada, de responsabilidade (Jonas, 2006: 39).

A dificuldade não é pequena quando se trata da Filosofia: em que medida se pode, na atualidade, lidar com a especialização sempre maior das ciências e dos domínios de conhecimento, que relegam a filosofia a uma posição discreta, já que reservada aos seus especialistas? Refletir, fundamentar, contemplar, meditar, são algumas das noções que, num mundo digitalizado e disposto pela eficácia da técnica, deixam de fazer sentido para a maioria das pessoas, na medida em que o questionamento mais profundo pelo sentido, que nasce de uma certa perplexidade diante da realidade que revela suas insuficiências, torna-se cada vez menos comum: se tudo funciona com um grau cada vez maior de perfeição, o que resta para ser questionado? Se há tantas invenções e coisas com que se ocupar, dada a velocidade e dos avanços tecnológicos, que necessidade se tem daquela atitude angustiante e tediosa de lançar perguntas pelo sentido da realidade? Se tudo é cada vez mais bem explicado, podendo ser

reproduzido e inclusive melhorado, há espaço para se pensar no limite da existência humana, no que há de desconhecido e misterioso?

No texto A questão da técnica, Heidegger oferece uma análise da relação entre a técnica moderna e a ciência moderna, tratando de inverter a compreensão tradicional difundida segundo a qual a técnica é fruto da ciência, enquanto um desenvolvimento que, a partir da fundamentação matemática da física moderna a partir de Descartes e Newton (o chamado paradigma cartesiano-newtoniano), possibilitou a criação sempre mais complexa de utensílios e mecanismos com o objetivo de tornar menos penosa a existência humana. Essa compreensão, baseada numa visão antropológica e instrumental que coloca o homem numa condição de domínio da natureza e transformação da realidade, é vista pelo pensador alemão como simplista, na medida em que a essência da técnica permanece não questionada: enquanto se pensa numa tecnociência que solicita e coloca a natureza a serviço do homem, como domínio representativo do mundo por intermédio do cálculo, não se percebe que a própria constituição da ciência moderna é oriunda da metafísica, já que a matematização do mundo proposta pela ciência nada mais é que a radicalização do princípio metafísico que, com base na ideia de domínio do real pela representação conceitual, deseja transpor o mundo num sistema ordenado e totalmente conhecido e planejado.

A tese de Heidegger, exposta mais claramente, significa o seguinte: não é o domínio técnico que se origina na ciência moderna da natureza, mas bem antes o contrário, na medida em que o elemento constitutivo da ciência moderna provém do pensamento metafísico, enquanto um pensamento calculador. A história da filosofia, originada pelos gregos numa experiência de caráter poético, atinge um estágio decisivo na constituição da metafísica platônica, em que a concepção originária da verdade enquanto desvelamento (*aletheia*) acolhido pelo *logos* (enquanto *poiesis*) sofre um deslocamento em que a adequação, como processo de estabelecimento de certezas no domínio de um presente representável, torna-se o elemento fundamental do processo de conhecimento.

Neste quadro marcado pela representação, Heidegger diagnostica o esquecimento do ser, pois que o pensamento metafísico se detém no domínio do ente em sua dimensão de presença objetificável: de fato, o aspecto dinâmico da realidade não é levado em conta pela metafísica, mas apenas aquilo que é imutável por detrás do mutável. O aspecto temporal do homem enquanto aquele que interpreta o real é relegado ao esquecimento, pois que importa a capacidade da razão humana em formular conceitos objetivos sobre o fundamento da realidade. Definido como o ente que é capaz de representar racionalmente o mundo, no sentido de possuir a razão como uma faculdade natural a ser orientada corretamente (lógica), o homem detém-se não mais na pergunta pré-socrática por aquilo que, na complexidade da *physis*, se apresenta e se esconde num processo criativo e misterioso que apontava os momentos de um desvelamento ao pensar a ser recolhido com cautela na linguagem. Coloca-se agora num processo de objetificação da realidade e estabelecimento de conceitos que, na pretensão de ordenar o conhecimento num sistema explicativo que abranja a totalidade do real, termina por fixar como digno de ser pensado o âmbito do ôntico, no sentido daquilo que pode ser calculado, medido e processado em conceitos e leis gerais.

Em Ser e Tempo, esse processo de estabelecimento da metafísica é entendido como metafísica da presença, em que se admite como real aquilo que pertence ao domínio do representável, e como verdadeiro aquilo que possui uma relação de concordância lógica entre o pensamento e a realidade. Para Heidegger, esse modo de pensar exclui da Filosofia a própria pergunta essencial que ela poderia fazer, pois que a vontade

de constituição de sistemas e teorias não coloca a questão essencial da existência humana enquanto o ente que não pode ser totalmente explicado pelo pensamento representativo: porque o homem existe? Qual o sentido do mundo? Qual o significado da existência humana? A filosofia historicamente afastou-se de uma reflexão mais demorada sobre essas questões, supondo-as já respondidas pelas teorias muitas que se construíram. A questão básica “porque existem os entes e não antes o nada?”, presente de forma central no texto *Que é metafísica?*, revela o caráter reducionista do pensamento metafísico que se encontra implícito no pensamento científico, já que apenas aquilo que pode ser medido ou calculado é concebido como integrante da realidade.

Muito embora se entenda a relação contínua entre a metafísica da presença e a ciência moderna, enquanto um mesmo processo representativo que, tendo no bojo a calculabilidade, desemboca na técnica moderna em seu caráter que tudo assimila, faz-se necessário aprofundar o momento específico dessa passagem, na medida em que a ciência se pretende distinta da metafísica. Com Heidegger, deve-se perguntar: quando e como se dá a passagem de um horizonte metafísico, marcado pela ontologia antiga e pela teologia medieval, para uma concepção científica em que a matemática aparece como o elemento central, sem que com isso se supere de fato a metafísica, mas antes, seja a sua radicalização?

Para o pensador, a constituição da subjetividade enquanto ponto de partida de todo conhecimento, com a construção dos fundamentos da objetividade enquanto garantia de certeza no acesso ao real pelo método matemático, tem uma figura chave: Descartes. A fundamentação do *cogito* como instância de conhecimento metodologicamente ordenadora do real inaugura a assunção da subjetividade como o fundamento de todo o real, donde as coisas possuem a sua razão de ser e seu princípio de inteligibilidade. Se tudo está em função do sujeito que sustenta e conhece o mundo, deve-se, outrossim, explorar ao máximo as possibilidades da natureza, colocando-a a serviço do homem. A liberação da máxima exploração da natureza, elemento central do ordenamento técnico do mundo, leva a reflexão heideggeriana a uma reflexão sobre as características do modo contemporâneo do representar, o que revela uma radiografia do tempo presente e perspectivas para o futuro do homem, na medida em que a relação do homem com o mundo torna-se cada vez mais problemática.

A subjetividade absolutizada e erigida como centro e fundamento de todo o real adquire contornos decisivos na consumação da metafísica realizada por Nietzsche, já que nele se percebe o domínio total da vontade de poder que tudo invade e dispõe em função de si mesma: se já em Descartes o *ego cogito* tem uma dimensão de *ego vollo*, seu ponto fulcral encontra-se na exaltação da vontade em que os instintos e a animalidade do homem são considerados como únicas instâncias de constituição da vida, numa inversão do racionalismo platônico em detrimento da imanência e da corporeidade. Essa vontade visualizada por Nietzsche, em que se contemplam a força e a superação de uma condição de inferioridade com relação às instâncias de poder (o poder se alimenta a si mesmo, irreversivelmente), permite que se desmascare o caráter arbitrário e dominador existente na moral: o domínio do comportamento humano, em larga escala, no sentido de uma domesticação humana, é expressão maior do pensamento metafísico que projeta no domínio do supra-sensível a verdadeira realidade, considerando o âmbito da existência humana como passageiro, imperfeito e não-digno de apreço. Os procedimentos educacionais, balizas da civilização ocidental, são para Nietzsche a imposição de um direcionamento da humanidade que a dispõe ao domínio dos mais fortes: no limite, o que constitui o homem é a vontade de poder.

Na esteira de Nietzsche, Heidegger percebe a pertinência da vontade de poder como um processo sempre crescente de acúmulo da vontade, que não deixa de querer a si mesma, não desejando nada fora de si, mas assimilando tudo: a vontade de poder manifestada na subjetividade torna-se a vontade de vontade, que assume contornos que vão além dos sujeitos. É isso que se pode ver, por exemplo, na técnica moderna: a vontade de exploração da natureza cresce cada vez mais, e quanto mais instrumentos e processos são desenvolvidos nessa direção, mais a natureza se transforma em reserva disponível, a ser armazenada, processada e disponibilizada para o uso. Como essa vontade tudo invade, sem freios, o homem torna-se também explorado e disposto: a ideia de domínio e planificação total da existência humana encontra expressões muito diversificadas na atualidade (informática, transportes, engenharia genética, etc.), chegando inclusive a considerar o homem como fornecedor de recursos a serem utilizados e melhorados.

Em termos gerais, a técnica moderna constitui-se numa forma de saber que não deixa de relacionar-se com a técnica antiga, sendo, porém, um tanto diferente: a *techné*, para os gregos, refere-se ao processo de desocultamento da própria natureza, seja em sua forma natural, seja pela intervenção humana, que a transforma. Como a *physis* se produz a si mesma, ininterruptamente, esse seu trabalho é entendido como *techné*, no sentido daquilo que pode ser compreendido e transformado pelo trabalho do homem. O artesão e o artista, nesse sentido, participam do modo de desocultamento da própria natureza, constituindo um modo de saber e operar que não retira da *physis* seu caráter de velamento, mas acolhe e torna claro aquilo que nela se desoculta. A *techné*, nesse sentido, é sempre um modo de *poiesis*, na qual se dá um relacionamento originário do homem com a natureza, já que não marcado pela representação ou pela disposição exploradora: o aspecto poiético, na arte e na poesia grega, é extensivo até mesmo ao trabalho e utensílios do artesão, pois que não retira das coisas seu caráter de coisas, isto é, não violenta as coisas em vista de uma exploração dos recursos nelas contidos, mas as respeita enquanto elementos desveladores da verdade.

Esse relacionamento de desocultamento com o mundo e as coisas, instaurado por uma abertura fundamental à verdade que se mostra e se retrai, é designado por Heidegger como *Herstellen*, enquanto que a representação de ordem metafísica é compreendida como *Vorstellen*, isto é, uma antecipação (abstração) no âmbito dos conceitos que tem seu parentesco na ideia de *matema*, base da representação matemática do real. Todo pensamento representativo, nesse sentido, possui um caráter de calculabilidade que, independentemente de sua expressão antiga ou moderna, é o caráter fundamental que preside e conduz todo o processo de interpretação tecnológica do mundo. O triunfo desse modo de dispor coincide, para Heidegger, no fim da Filosofia e na emergência da cibernética como ciência fundamental marcada pelo domínio matemático e informacional da realidade.

A questão do fim da Filosofia é tratada pelo pensador numa compreensão de acabamento da metafísica enquanto processo de domínio do real por intermédio da técnica e da ciência: o princípio da vontade de poder como vontade de vontade que, nas determinadas épocas históricas em que se intentou dizer algo a respeito do ser, presidiu o esquecimento da relação de co-pertinência entre o homem e o ser, torna-se imperante quando todo ente em sua totalidade é passível de ser disposto e controlado por meio do cálculo. No texto sobre o fim da filosofia, Heidegger explicita que, no fundo, a filosofia como metafísica sempre se caracterizou como a história do platonismo, no sentido da busca pelo fundamento: a confiança na capacidade da razão humana em fixar os elementos essenciais da realidade, apreendendo a entidade dos entes em princípios dos quais se pode deduzir a própria estruturação da realidade (*quid*) faz com que a construção de teorias e leis gerais seja a principal

atividade no campo do conhecimento. Com isso, tem-se a fundação da ciência, enquanto busca do universal, que é coincidente com a fundação da metafísica como filosofia primeira: fundamentar, definir, sistematizar são as palavras-guia de um processo histórico em que a existência mesma das coisas e do próprio homem, no seu aspecto de desconhecido e aberto àquilo que não se mostra, passa ao largo, ou seja, a filosofia admite como digno de ser pensado apenas aquilo que se restringe ao domínio do ente concreto.

Os conceitos de ser, erigidos ao longo da história da filosofia, nada mais são que tentativas de desvelar o ente sem, contudo, respeitar seu caráter de velamento: a presentidade das coisas, em seu aspecto de objetividade perante um sujeito do conhecimento, nunca foi posta em questão de maneira tão radical. Em *Ser e Tempo*, o objetivo de Heidegger era, partindo de uma tematização e colocação fundamental da pergunta pelo ser no âmbito da existência humana em seu aspecto histórico de finitude e mortalidade, denominada como ontologia fundamental, realizar num segundo momento um projeto de desconstrução da história da ontologia, criticando noções de ser elaboradas pelos pensadores tendo por base o conceito de tempo. Muito embora sejam cada vez mais complexos os conceitos de ser na história da filosofia, o que para Heidegger demonstra a tentativa dos filósofos em corresponder ao apelo do pensar, o fechamento na metafísica da presença, enquanto condições de representabilidade do real dadas de antemão e não tematizadas, acaba por aprofundar o afastamento progressivo da metafísica e das ciências daquele âmbito fundamental da clareira, em que se pergunta pela essência do próprio homem sem, contudo, a recorrência ao cálculo e à representação.

As ciências em seu conjunto tornam-se cada vez mais especializadas sem que, com isso, consiga-se uma resposta ao menos aproximada daquela questão fundamental “que é o homem?” A ciência surgida nesse sentido só pode ser a cibernética, enquanto ciência do ordenamento e da planificação da realidade na perspectiva de seu controle total. O domínio da informação, nesse ínterim, abre um horizonte de ininterrupta expansão, já que a maquinização de toda a natureza, como informatização do real, domínio do Genoma, logística de grandes e complexos centros urbanos, etc., retira do homem aquele relacionamento natural com um mundo desconhecido e, por vezes, hostil: a previsibilidade dos fenômenos da natureza, a compreensão das causas de doenças e a tecnologia médica em espantosa expansão, a supressão de tarefas penosas, a capacidade ilimitada de comunicação em tempo real independentemente das distâncias, as possibilidades de hibridização do humano com as máquinas e outros organismos, são desdobramentos de um mesmo processo que opera desde que o ser foi compreendido por Platão como *Eidos*.

Nesse ponto, convém que se note o fio condutor do cálculo que, dispondo ainda que incipientemente do real na representação metafísica, torna-o totalmente objetivado na ciência moderna (a positividade do ente postulada pelo método indutivo) e termina por dispô-lo como reserva e estoque no curso da técnica contemporânea. Se a representação, enquanto um desdobramento do *stellen* (por, colocar) no sentido de uma *vorstellen* (presentificar, fixar, enquadrar), é o traço comum na metafísica (com a teologia) e na ciência moderna, na técnica ela adquire uma radicalização no sentido de um *bestellen* (armazenar, estocar, explorar), que coloca o real como algo totalmente dado a uma representação como cálculo e instrumento disponível à manipulação. O império da disponibilidade e estocagem do real que tudo assimila e transforma em matéria-prima, é chamado por Heidegger de *Gestell* (armação), enquanto manifestação da dominação da vontade de vontade que provoca e assimila o homem, tornando-o também ele fundo de reserva (*bestand*).

A essência do processo maquínico da técnica não pode, por essa razão, residir nas próprias maquinações ou nas descobertas e produções da técnica, vistas em si mesmas: a força de tudo provocar e dispor que transforma o mundo e o próprio homem em fundo de reserva não depende das máquinas ou processos de automatização, e nem do homem enquanto sujeito dominador e senhor da natureza. A violência do processo, que arrasta tudo em sua realização, impõe ao homem uma interpretação tecnológica da existência, isto é, não há como relacionar-se consigo mesmo e com o real sem a mediação das construções da tecnologia e suas maquinações. Nesse sentido, ela se torna o modo principal de relacionamento do homem com o ser: o perigo, mencionado por Heidegger, é de que esse se torne o único modo do homem referir-se a si mesmo, talvez não mais se colocando a pergunta pelo mistério de sua essência. A técnica se tornaria, nesse caso, o único modo de desocultamento do ente, considerando definitivamente o homem como mais um ente entre outros a ser disposto, calculado e manipulado em vista da extensão e expansão da vontade de vontade que rege a técnica.

Será a técnica em sua fúria exploradora o fim do homem, tal como sempre foi concebido? A possibilidade de fabricação do homem, numa superação de sua mortalidade e constante planejamento de seu nascimento, não permitiria à humanidade a construção técnica de um novo mundo e de um novo homem? Essas questões, bastante problemáticas, se agravam com a afirmação heideggeriana de que a técnica é um destino (*Geschick*), posto pelo próprio ser ao ocidente: será que o acabamento da história do ser marcará seu recomeço como a história de co-pertinência entre o ser e um pós-humano? O destino que o ser guarda ao homem será a de sua revisão técnico-genética em vista de um redimensionamento de sua condição?

Agora se pode entender a crítica dirigida pelo pensador à concepção antropológica e instrumental da técnica, segundo a qual a técnica é um mero meio para realização de fins, podendo ser usada tanto para o bem como para o mal: embora bastante difundida, essa concepção é irrefletida, na medida em que não contempla o fato de que a evolução da técnica estabelece novas configurações para a existência humana. A disposição da natureza realizada pela técnica moderna é pautada numa exploração que se objetiva a transformar a natureza em fábrica de recursos, a partir do cálculo e do planejamento, tendo por medida a necessidade do ser humano. Com isso, o próprio homem, enquanto explorador, pode se tornar também matéria-prima: “se o homem é, porém, desafiado e disposto, não será, então, que mais originariamente do que a natureza, ele, o homem, pertence à disponibilidade? As expressões correntes de material humano, de material clínico falam nesse sentido” (Heidegger, 2002A, p. 22).

O questionamento heideggeriano não visa aqui a uma condenação da técnica, mas promover uma busca pela sua essência: para ele, a essência da técnica é algo não-técnico, o que pode ser observado pela análise dos sentidos grego e moderno da técnica: o produzir grego é um processo de desencobrimento do mundo, num sentido que não é utilitário, mas que diz respeito ao desvelamento da verdade. A produção aqui não significa a mera confecção no sentido de um artesanato, nem apenas de se produzir uma estátua ou um quadro, pois que a própria natureza é entendida como produção, já que contém em si o eclodir da produção (uma *autopoiesis*). Afirma Heidegger:

A produção conduz do encobrimento para o desencobrimento. Só se dá no sentido próprio de uma produção, enquanto e na medida em que alguma coisa chega a desencobrir-se. Este chegar repousa e oscila no processo que chamamos de

desencobrimiento. Para tal, os gregos possuíam a palavra *aletheia* (Heidegger, 2002A: 17).

A questão que impulsiona a técnica, nesse sentido mais originário, tem a ver com o desencobrimiento da verdade, o que torna visível o sentido grego da palavra *techné*, em dois sentidos importantes: tanto o fazer artístico, não visto como mera habilidade artesanal, mas como algo poético, quanto associado à noção de *episteme*, designando o conhecimento em sentido mais amplo, enquanto a provocação de uma abertura que permite conhecer. Segundo Heidegger, Aristóteles entende que “a *techné* é uma forma de *aletheuein*” (Heidegger, 2002A: 17), dando forma àquilo que não se produz a si mesmo, fazendo com que o real se apresente neste ou naquele perfil. Nesse sentido, “o decisivo da *techné* não reside, pois, no fazer e manusear, nem na aplicação de meios mas no desencobrimiento mencionado. É neste desencobrimiento e não na elaboração que a *techné* se constitui e cumpre uma produção” (Heidegger, 2002A: 18).

A técnica moderna, que se impõe pelo domínio da representação, também se pauta pelo desencobrimiento, mas o considera apenas como um calcular e armazenar, isto é, a disponibilidade da natureza, como fábrica de recursos (fundo de reserva), estabelece uma armação/composição (*Ge-stell*) que vai além do homem, enquanto uma força de reunião que desafia o homem a dispor do real no modo de exploração. O apelo de descobrir o real que o homem recebe é respondido de forma reducionista pelo homem da técnica moderna:

Quando, portanto, nas pesquisas e investigações, o homem corre atrás da natureza, considerando-a um setor de sua representação, ele já se encontra comprometido com uma forma de desencobrimiento. Trata-se da forma de desencobrimiento da técnica que o desafia a explorar a natureza, tomando-a por objeto de pesquisa até que o objeto desapareça no não-objeto da disponibilidade (Heidegger, 2002A: 22).

A pergunta pela essência da técnica, agora, adquire uma dimensão totalmente diferente, pois que não depende da atividade técnica em si, mas do que está em jogo no processo de desencobrimiento do real em que o homem está inserido, e do qual não pode se apoderar: se os gregos pautavam-se na *poiesis* enquanto um propor produtivo, a técnica moderna, com a utilização da física moderna, orienta-se pelo *Ge-stell* enquanto um dispor explorador. A tarefa da filosofia seria, nesse sentido, meditar sobre a essência desse desencobrimiento, buscando aquilo que convoca o homem: se todo desencobrimiento não esgota o real, mas mantém-no ainda como um mistério, torna-se necessário colocar-se à escuta daquilo que se mostra e se esconde, pois que a multiplicidade de formas de dizer tem a ver com as várias modalidades de desencobrimiento.

O destino do homem na era da técnica pode ser visto como uma ameaça, se a disponibilidade exploradora não permitir mais uma proximidade com a essência da técnica, que corresponde àquilo que convoca o homem a meditar o mistério de sua própria essência. Aqui se vislumbra o perigo extremo, como afirma Heidegger:

A ameaça, que pesa sobre o homem, não vem, em primeiro lugar, das máquinas e equipamentos técnicos, cuja ação pode ser eventualmente mortífera. A ameaça, propriamente dita, já atingiu a essência do homem. O predomínio da com-posição (*Ge-stell*) arrasta consigo a possibilidade ameaçadora de se poder vetar ao homem voltar-se para um desencobrimiento

mais originário e fazer assim a experiência de uma verdade mais inaugural (Heidegger, 2002A: 30).

Embora se possa pensar que esta concepção é tecnofóbica ou catastrófica, a sequência do texto trabalha uma superação de certa visão maniqueísta da técnica, desnudando-a em sua ambiguidade: a técnica é um modo de habitar o mundo, que não esgota o habitar enquanto tal. A sentença de Hölderlin citada por Heidegger trata de dissipar qualquer dúvida nesse sentido: “onde mora o perigo é lá que também cresce o que salva” (Heidegger, 2002A: 31). Isto significa: a essência da técnica continua guardada, mesmo na época em que tudo é visto a partir do dispor explorador, o que corresponde à transformação do mundo em imagem. No momento em que se pode esperar uma aniquilação do homem pela técnica, abre-se o campo para um questionamento da essência da técnica, capaz de liberá-la: “Neste caso, uma percepção profunda o bastante do que é a armação (*Ge-stell*), enquanto destino do desencobrimento, não poderia fazer brilhar o poder salvador em sua emergência?” (Heidegger, 2002A: 31).

A pergunta pelo mistério da origem corresponde a uma pergunta pelo mistério de todo desencobrimento, o que abre de novo o pensar para aquilo que continuou até agora impensado: qual é a relação do homem com o mistério de sua essência? Se por um lado a técnica constrange o homem a ser mera engrenagem do processo, por outro permite a questão da ampliação das possibilidades de descobrir o real, para além do pensamento representativo que, desde Platão, impera na metafísica. A linguagem, campo de luta em que se dá todo questionar e meditar, é entendida como o âmbito privilegiado em que se pode abrir o pensar à atitude de escuta, no sentido de um trazer à linguagem:

Na medida em que pensarmos com profundidade a expressão “trazer à linguagem”, destinada à linguagem, só isso e nada mais, na medida em que guardarmos isso que foi pensado como algo a ser sempre de novo pensado no futuro, dando atenção ao dizer, então teremos trazido à linguagem alguma coisa essencial do próprio ser (Heidegger, 2008B: 374).

Considerações finais

Tal questionamento possibilita uma busca por um novo começo do pensar: os pensadores pré-socráticos, antes da metafísica e suas instâncias de calculabilidade e controle, possuíam um relacionamento mais originário com o ser, já que não se propunham descobrir leis e manipular a natureza para o serviço do homem. A nosso ver, estaria aqui o início de uma meditação ética que, de fato, tematizasse o problema fundamental do destino humano, levando em conta não apenas aquelas formulações tradicionais no campo de uma filosofia dos valores, mas pensando no mais profundo da experiência humana no mundo. Nesse sentido, podem ser compreendidas as preocupações iniciais aqui colocadas, a respeito dos perigos de uma redução técnica do homem, sob o pretexto de que a adoção de medidas de controle tecnológico teria oferecido a saída diante da pandemia.

Para Heidegger, é necessária manutenção de uma postura de relacionamento criativo (poético), marcado pela abertura e pelo respeito aos limites do pensar, permite uma experiência privilegiada de desvelamento-encobrimento, numa postura de escuta daquilo que advém ao homem a partir do próprio mistério do mundo, mas que não pode ser captado nem por uma doutrina nem por conceitos abstratos, muito menos entregue a tecnólogos e desenvolvedores de tecnologia. Como pensa Heidegger, “a poesia é um construir em sentido inaugural. É a poesia que permite ao

homem habitar sua essência. A poesia deixa habitar em sentido originário” (Heidegger, 2002B: 178).

Por fim, pode-se dizer que as reflexões de Heidegger oferecem questionamentos bastante radicais, por conta de colocarem em questão a tradição ocidental como um todo, bem como as condições de existência no mundo contemporâneo, conclamando a uma meditação sobre as origens da filosofia que, ao contrário de mero interesse acadêmico, fazem ver as dificuldades e as possibilidades de vida no contexto da técnica moderna. Diante de possibilidades atuais como as trazidas pela pandemia, talvez a reflexão de Heidegger pudesse, a partir de um deslocamento de perspectiva, oferecer provocações interessantes: de fato, não se vê a impotência da ética diante do avanço tecnológico e o aumento da impessoalidade, pois que marcada pela pobreza de uma visão meramente instrumental e antropológica da técnica que, ao invés de aprofundar a reflexão, termina por dar atenção para apenas uma parcela da ciência, enquanto que outros pensadores-pesquisadores continuam seus trabalhos, e que, enfim, a técnica acaba por ser destacada, ao passo que a subjetividade e sentir humanos perdem posições?

Diante de tantas indagações contemporâneas, Heidegger desponta não como um sábio que detém respostas, muito menos como um profeta; apenas conduz uma meditação que encaminhe para um novo pensar, sem a pretensão de esgotar o real, mas antes o contrário: a humildade do pensador deve ser sempre a de alguém que se põe à escuta da sabedoria, num laço de amizade (por isso, filosofia). A pergunta sempre será, nesse sentido, a instância decisiva, “pois questionar é a piedade do pensamento” (Heidegger, 2002A: 38).

Referências

- Abbagnano, N. (2000). *Dicionário de filosofia*. São Paulo: Martins Fontes.
- Baumgarten, A. G. (193). *Estética. A lógica da arte e do poema*. Tradução: Mirian Sutter Medeiros. Petrópolis, RJ: Vozes.
- Benevolo, L. (2005). *História da cidade*. São Paulo: Perspectiva.
- Casanova, M. A. (2006). *Nada a caminho: impessoalidade, nihilismo e técnica na obra de Martin Heidegger*. Rio de Janeiro: Forense Universitária.
- Diamond, J. M. (2010). *Armas, germes e aço: os destinos das sociedades humanas*. Rio de Janeiro: Record.
- Gombrich, E. H. (1999). *A história da arte*. Rio de Janeiro: LTC.
- Habermas, J. (2004). *O futuro da natureza humana: a caminho de uma eugenia liberal?* São Paulo: Martins Fontes.
- Heidegger, M. (2005). “A época da imagem de mundo”. Tradução: Paulo Rudi Schneider. In: Schneider, P. R. *O outro pensar: sobre que significa pensar? e A época da imagem de mundo, de Heidegger*. Ijuí: Unijuí, p. 191-232.
- Heidegger, M. (1973 A). O fim da filosofia e a tarefa do pensamento. Tradução: Ernildo Stein. In: _____. *Conferências e escritos filosóficos*. col. Os pensadores. São Paulo: Abril Cultural, p. 263-279
- Heidegger, M.(1973B). “Que é metafísica?” Tradução: Ernildo Stein. In: _____. *Conferências e escritos filosóficos*. col. Os pensadores. São Paulo: Abril Cultural, p. 223-261
- Heidegger, M. (2002A). “A questão da técnica”. Tradução: Emanuel Carneiro Leão. In: _____. *Ensaio e Conferências*. Petrópolis: Vozes, p. 11-38

- Heidegger, M. (2000). "Poeticamente o homem habita". Tradução: Márcia Sá Cavalcante Schuback.
- Heidegger, M. (2002B). *Ensaio e Conferências*. Petrópolis: Vozes, p. 165-181
- Heidegger, M. (2006). *Ser e Tempo*. Tradução: Márcia de Sá Cavalcante Schuback. Petrópolis: Vozes.
- Heidegger, M. (2007B). *Nietzsche*. vol. I. Tradução: Marco Antonio Casanova. Rio de Janeiro: Forense Universitária, 2007A.
- Heidegger, M. *Nietzsche*. vol. II. Tradução: Marco Antonio Casanova. Rio de Janeiro: Forense Universitária.
- Heidegger, M. (2008A). "A teoria platônica da verdade". Tradução: Ernildo Stein. In: _____. *Marcas do caminho*. Petrópolis: Vozes, p. 215-250
- Heidegger, M. (2008B). Carta sobre o humanismo. Tradução: Ernildo Stein. In: _____. *Marcas do caminho*. Petrópolis: Vozes, p. 326-376
- Janson, H. W. (2001). *História geral da arte*. São Paulo: Martins Fontes.
- Jonas, H. (2006). *O princípio responsabilidade: ensaio de uma ética para a civilização tecnológica*. Rio de Janeiro: Contraponto: Ed. Puc Rio.
- Rykwert, J. (2009). *A casa de Adão no Paraíso: a ideia da cabana primitiva na história da arquitetura*. São Paulo: Perspectiva.
- Vannucchi, A. (2007). *Filosofia aplicada*. Sorocaba, SP: Eduniso.



Prospectiva ante nuevas crisis de salud pública: post COVID-19, derechos humanos e infancia migrante

Prospective to new public health crises: post-COVID-19, human rights and migrant children

Janeth Hernández Flores⁷

Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)
Unidad Cuajimalpa
Ciudad de México, México

<https://orcid.org/0000-0001-9584-3497>

jhernandezf@cua.uam.mx

URL : <https://www.unilim.fr/trahs/4436>

DOI : 10.25965/trahs.4436

Licence : CC BY-NC-ND 4.0 International

Resumen: La pandemia causada por el virus SARS-Cov-2, puso en el centro del debate la gestión institucional frente al derecho a la salud de acuerdo al marco jurídico nacional y al internacional en materia de derechos humanos firmado por el Estado mexicano. Durante las primeras fases de crisis por la enfermedad del COVID-19 en la Ciudad de México (CDMX), se hizo evidente la discriminación y diversas asimetrías sociales derivadas de factores de interseccionalidad: edad, nacionalidad, género, raza, discapacidad, entre otras. La infancia migrante se invisibilizó (Pérez (2017). indica: “Lo que no se nombra, no existe”. Negar a los migrantes constituye un ejercicio brutal de violencia.) quedando al margen de la respuesta rápida de las autoridades, de programas y acciones gubernamentales para mitigar el impacto de la pandemia. En este contexto, la presente investigación tiene el objetivo visibilizar, en el marco de gestión de crisis por la COVID-19 durante el 2020, la violencia institucional que sufrió la niñez migrante en situación irregular en la CDMX e identificar cómo se transgredieron sus derechos humanos, en específico, el principio de interés superior de la niñez y el derecho a la salud que implica una prerrogativa multidimensional. Además, acorde a lo que prescribe el principio de no revictimización y la garantía de no repetición, este artículo justifica la necesidad de una política local integral de protección de la infancia en migración que transversalice el enfoque basado en derechos humanos (EBDH) y configure una respuesta rápida ante nuevas crisis de salud pública.

Palabras clave: niñez migrante, derecho a la salud, derechos humanos, gestión de crisis, COVID-19

Résumé : La pandémie causée par le virus SARS-Cov-2 ouvre le débat sur la gestion institutionnelle du droit à la santé qui doit se conformer au cadre juridique national et aux divers instruments internationaux relatifs aux droits de l'homme signés par l'État mexicain. Au cours des premières phases de cette crise due à la maladie COVID-

⁷ Doctora en Derecho y en Ciencias Políticas y Sociales (UNAM). Agradezco el financiamiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT-México) / Universidad Autónoma Metropolitana.

19, à Mexico (CDMX), la discrimination et les diverses asymétries sociales dérivées de facteurs d'intersectionnalité sont devenues évidentes : âge, nationalité, sexe, race, origine ethnique, handicap, entre autres. Les enfants migrants ont été rendus invisibles, exclus de la réponse des autorités, des programmes sociaux, des actions gouvernementales pour atténuer l'impact de la pandémie et le manque d'accès aux services de santé. Ainsi, cette recherche vise à rendre visible - dans le cadre de la gestion de crise par le COVID-19 au cours de l'année 2020 - les violences institutionnelles subies par les enfants migrants en situation irrégulière dans la CDMX et à identifier leurs droits et comment ils ont été bafoués, notamment, celui du principe de l'intérêt supérieur de l'enfant et le droit à la santé qui implique une prérogative multidimensionnelle. En outre, conformément à ce que prescrivent le principe de non-revictimisation et la garantie de non-répétition, cet article montre la nécessité d'une politique locale globale de protection des enfants migrants qui intègre l'approche fondée sur les droits humains (HRBA) et configure une réponse rapide aux nouvelles crises et risques de santé publique.

Mots clés : enfants migrants, droit à la santé, droits humains, gestion de crise, COVID-19

Resumo: A pandemia causada pelo vírus SARS-Cov-2 abre o debate sobre a gestão institucional do direito à saúde que deve cumprir o marco legal nacional e diversos instrumentos internacionais de direitos humanos assinados pelo Estado mexicano. Durante as primeiras fases desta crise devido à doença COVID-19, na Cidade do México (CDMX), tornaram-se evidentes a discriminação e as diversas assimetrias sociais derivadas de fatores de interseccionalidade: idade, nacionalidade, gênero, raça, etnia, deficiência, entre outros. As crianças migrantes tornaram-se invisíveis, deixadas de fora da resposta das autoridades, programas sociais, ações governamentais para mitigar o impacto da pandemia e falta de acesso aos serviços de saúde. Portanto, esta pesquisa tem como objetivo visibilizar -no marco da gestão da crise pelo COVID-19 durante 2020- a violência institucional sofrida por crianças migrantes em situação irregular no CDMX e identificar como seus direitos humanos foram violados: princípio do melhor interesse da criança e do direito à saúde, o que implica uma prerrogativa multidimensional. Além disso, de acordo com o que prescreve o princípio da não revitimização e a garantia da não repetição, este artigo justifica a necessidade de uma política local abrangente para a proteção de crianças em migração que transcenda a abordagem baseada em direitos humanos e configura uma resposta rápida a novas crises e riscos à saúde pública.

Palavras chave: crianças migrantes, direito à saúde, direitos humanos, gestão de crises, COVID-19

Abstract: The pandemic caused by the SARS-Cov-2 virus opens the debate on the institutional management of the right to health that must comply with the national legal framework and various international instruments on human rights signed by the Mexican State. During the first phases of this crisis due to the COVID-19 disease, in Mexico City (CDMX), discrimination and the various social asymmetries derived from intersectionality factors became evident: age, nationality, gender, race, ethnicity, disability, among others. Migrant children became invisible, being left out of the response of the authorities, social programs, government actions to mitigate the impact of the pandemic, and lack of access to health services. Thus, this research aims to make visible -in the framework of crisis management by COVID-19 during 2020- the institutional violence suffered by migrant children in an irregular situation in CDMX and to identify how their human rights were violated, in particular. specifically, the principle of the best interests of children and the right to health that implies a multidimensional prerogative. In addition, in accordance

with what is prescribed by the principle of non-revictimization and the guarantee of non-repetition, this article justifies the need for a comprehensive local policy for the protection of children in migration that mainstreams the human rights-based approach (HRBA) and configures a rapid response to new crises and public health risks.

Keywords: migrant children, right to health, human rights, crisis management, COVID-19

Introducción

La crisis por la pandemia de COVID-19 representó grandes retos en el sistema de salud de la CDMX, las estrategias fueron insuficientes para proteger los derechos humanos de la infancia migrante (Culebro y Hernández, 2021). La respuesta gubernamental inmediata impuso una coyuntura crítica en el sistema de protección de la salud; así, a los problemas sociales preexistentes se adicionaron disruptivamente nuevos desafíos que pusieron en evidencia las deficiencias estructurales en el diseño institucional-normativo. Los migrantes en condición irregular vieron profundizada su vulnerabilidad debido a factores de interseccionalidad que se potenciaron e interactuaron entre sí, causando múltiples violencias y discriminaciones que originaron diferencias en el ejercicio de sus derechos.

La gestión institucional se enfocó a imponer una serie de restricciones a la movilidad humana, esto trajo consigo problemas que afectaron el entorno familiar de los niños migrantes. También ocasionó que muchos migrantes en tránsito, principalmente hacia los Estados Unidos de América, quedaran varados o se asentaran temporalmente en la CDMX.

El brote de coronavirus COVID-19 coloca nuevamente en el centro del debate público la vulnerabilidad de los migrantes y la responsabilidad de los Estados de garantizarles un trato digno (Dhungana, 2020). Diseñar e implementar mecanismos e instituciones que efectivamente protejan a este grupo representa una enorme complejidad por las múltiples implicaciones de la crisis y las fragilidades estructurales con las que se enfrenta. Desafortunadamente, el panorama post pandemia no es alentador, en México se estima un aumento en la tasa de desempleo de 3.3% a 5.3%, entre 8.9 y 9.8 millones de personas caerán en situación de pobreza por ingresos y entre 6.1 y 10.7 millones de personas, en situación de pobreza extrema por ingresos (CONEVAL, 2020).

Acorde con esta situación, la investigación tiene como objetivos: revelar la violencia institucional que sufrió la niñez migrante e identificar cómo se transgredieron sus derechos humanos durante la primera reacción a la pandemia. Paralelamente, trata de justificar la importancia de una política que prevenga nuevamente la trasgresión de los derechos humanos de este grupo, incorporando como parámetro teórico-metodológico el enfoque basado en derechos humanos (EBDH). Se esta forma se impide que se incumpla con un principio nodal en materia de derechos humanos que es evitar la revictimización de las personas entendido como “la experiencia que victimiza a una persona en dos o más momentos de su vida, es decir, la suma de acciones u omisiones que generan en la persona un recuerdo victimizante” (CEAV, 2015) y la garantía de no repetición que consiste en “aquellas acciones que debe desplegar el Estado en procura de que la situación que generó la violación de derechos humanos no se vuelva a presentar” (Cubides, 2016). Cabe indicar que esta garantía no sólo tiene una finalidad reparadora, también tiene un propósito preventivo. En este ámbito prospectivo, se reconoce que las organizaciones gubernamentales en periodos de crisis trabajan bajo presión e incertidumbre, por ello es importante proporcionales herramientas que sirvan de guía y den cauce a la protección de este sector infantil.

1. Marco teórico-metodológico

Para el desarrollo cualitativo de esta investigación analítica-propositiva se utiliza el EBDH definido como: “un marco conceptual y metodológico fundamentado normativamente en estándares internacionales de derechos humanos, y

operativamente dirigido a promover, proteger y hacer efectivos los derechos humanos” (Acebal, 2011). Este enfoque no solo es una guía metodológica, brinda un sustento teórico desarrollado por Naciones Unidas, a partir de las postrimerías del siglo pasado, que promovió la estructura y la implementación del EBDH en las políticas de cooperación internacional para el desarrollo (Hernández, 2018). Esta perspectiva provee objetivos, metas e indicadores que son indispensables para medir los distintos rubros del ciclo de políticas públicas, pero a la vez, es medible teóricamente a través de ciertos derechos sustantivos y adjetivos: 1) principios de derechos humanos: universalidad, indivisibilidad, interdependencia e inalienabilidad; 2) Igualdad y no discriminación -incluyendo igualdad de género-; 3) Participación para el empoderamiento; 4) Transparencia y responsabilidad (Acebal, 2011). Ahora bien, uno de los límites de esta metodología es que se deben desarrollar también metas e indicadores nacionales, acordes al contexto donde se trate de implementar, ello requiere de especialistas en derecho internacional de los derechos humanos.

Un EBDH va más allá de una estrategia para garantizar la efectividad de derechos, proporciona estándares para fundamentar los objetivos para el desarrollo sostenible; facilita herramientas que inciden en las causas estructurales y en la identificación de titulares de obligaciones y titulares de derechos (Hernández, 2018). Ahora bien, desde el punto de vista conceptual se utilizan diversas categorías analíticas que permiten comprender la complejidad de los derechos en análisis. Estas categorías son:

Dignidad humana. Implica un valor propio como ser humano, junto con el deber del Estado de garantizar disposiciones concretas para la protección y promoción del bienestar humano (Dhungana, 2020).

Violencia institucional. Es una práctica estructurada de violación de derechos por parte de funcionarios pertenecientes al sistema de salud; este tipo de violencia vulnera frecuentemente los derechos de los grupos más excluidos o minoritarios (Armida et al., 2015). La normatividad estatal la define como los actos u omisiones de servidores públicos que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos (LGAVLV, 2007). Así, las acciones se materializan sobre la negación o restricción ilegal o arbitraria de ciertos derechos humanos, como la salud de la niñez (OEA, 2011);

Factores de interseccionalidad. Representan niveles de complejidad en la identificación de desigualdades que actúan sobre grupos específicos, permiten comprender cuál es el espacio social que ocupan, cuáles son sus posibilidades de reacción y si los recursos de las administraciones potencian la igualdad o perpetúan la desigualdad (Expósito, 2012). La acumulación de diversos factores de interseccionalidad exacerba las desigualdades subyacentes.

Gestión de crisis: Denota situaciones que se perciben como una amenaza contra los valores fundamentales o las funciones de mantenimiento de la vida de un sistema social que requiere una acción correctiva urgente, la cual debe ser decidida e implementada bajo condiciones de alta incertidumbre (Rosenthal et al., 1989: 10). Boin y Hart (2022), indican que los funcionarios se sienten obligados a actuar para abordar la amenaza o reducir el daño hecho. En circunstancias extremas no hay tiempo para reducir la incertidumbre, para investigar, experimentar o adaptarse; los agentes no saben cómo lidiar con la amenaza percibida. Estos autores argumentan que las crisis a menudo se consideran catalizadores del cambio y la crisis por coronavirus no es una excepción (Boin y Hart, 2022). Las crisis empujan problemas a la agenda política (Dearing y Rogers, 1996). Durante periodos de crisis como una pandemia, algunas libertades importantes en una sociedad democrática

entran en conflicto con una situación imperativa de seguridad (Kuzma, 2004). En México el artículo 29 constitucional prohíbe suspender, aún en casos de emergencia, los derechos siguientes: a la protección de la familia, a la nacionalidad, los derechos de la niñez y las garantías judiciales indispensables para la protección de tales derechos (CPEUM, 1917).

Interés superior de la infancia. Conforme la Observación General N° 14 del Comité de los Derechos de Niño (CoDN, 2013) este interés implica: a) un derecho sustantivo: debe ser una consideración primordial que se evalúe y tenga en cuenta al sopesar distintos intereses para tomar una decisión; b) un principio jurídico interpretativo fundamental: se elegirá la interpretación que satisfaga de manera más efectiva al niño; y c) una norma de procedimiento: en el proceso de adopción de decisiones deberá incluir una estimación de las posibles repercusiones -positivas o negativas- de la decisión.

Full panoply of human rights. Se refiere a los derechos completos disponibles para una persona en diversas circunstancias (USLegal, 2022). Pretende una comprensión integral de los derechos humanos. Al respecto, se puede sostener que la salud implica el conjunto de derechos indispensables para que la persona desarrolle sus potencialidades en el ser -endógeno- y el hacer -exógeno.

En el ámbito prospectivo la metodología sirve para construir un futuro deseado, supone movilizar las capacidades institucionales para construir visiones compartidas del porvenir, identificando posibles elementos y factores tanto de ruptura como de continuidad, en suma, propone pronosticar una forma de organización y acción a favor de los derechos humanos. Ello no implica dejar de reconocer que se prevén escenarios inciertos, por lo cual será importante considerar estrategias de adaptación, que van más allá de lo que plantea esta propuesta (CEPAL, 2021).

2. Diseño institucional-normativo del derecho a la salud de la niñez migrante

La infancia por sus características es vulnerable, tiene un grado de dependencia y requiere de cuidado especial para desarrollarse de manera integral. Cuando además es migrante, el grado de fragilidad de este grupo se agrava. Pese a la amplia gama de leyes y tratados sobre los derechos de la niñez, no existe un marco jurídico especializado sobre el derecho a la salud de la infancia en migración irregular. Así, cuando se examina este derecho es necesario administrar diversa normatividad para facilitar su comprensión, tomando en consideración que la salud constituye derecho multidimensional, vinculado e interdependiente con otros derechos humanos y con nuevas dimensiones como: mínimo vital, vida digna y conjunto de capacidades (Vélez, 2007). A continuación, brevemente, se delimitará el andamiaje institucional-normativo del derecho a la salud de la infancia migrante en la CDMX y a nivel nacional, vigente al momento de la crisis sanitaria.

a) Marco nacional. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 1917), prescribe en su artículo 1° que todas las personas, incluyendo la niñez migrante, gozan de los derechos humanos reconocidos en el texto constitucional y en los tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte. Este numeral incluye el principio *pro-homine* que implica que en la interpretación de los derechos humanos se favorecerá en todo tiempo la protección más amplia. Precisa que todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos conforme con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Esta Ley

Suprema reconoce explícitamente los derechos humanos de la niñez, entre ellos: derecho a la salud preferente, a la educación, a una familia, a no ser obligado a trabajar y a la alimentación.

Es preciso indicar que el derecho a la salud y los derechos de la niñez son facultades concurrentes, previstas el artículo 4° constitucional, entre la Federación y las entidades federativas (CPEUM, 1917), incluyendo a la Ciudad de México (CDMX). El texto constitucional también establece que las disposiciones del Consejo de Salubridad General serán obligatorias en el país y especifica que, en caso de epidemias de carácter grave, la Secretaría de Salud tendrá obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables (CPEUM, 1917).

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) dispone que son derechos de la infancia el derecho a la protección de la salud y a la seguridad social (LGDNNA, 2014). Asimismo, respondiendo al mandato de esta ley se crea en el año 2015, el “Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes” (SIPINNA), cuya finalidad es realizar políticas públicas donde la infancia pueda exigir y ejercer sus derechos humanos, no como objetos de protección, sino como responsables de decidir y opinar lo que consideran mejor para ellos. El sistema nacional y los estatales de salud deben garantizar el cumplimiento del derecho a la salud atendiendo: el derecho de prioridad, interés superior de la niñez, igualdad sustantiva y no discriminación, así como establecer acciones afirmativas a favor de niñas y niños (Protección, 2020).

b) Marco local. La Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México (LCDHGC) prevé que en la CDMX las personas migrantes gozarán de los derechos humanos instituidos en la CPEUM, la Constitución Local y los instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano es parte. Además, subraya que ninguna persona migrante será objeto de discriminación, estigma o exclusión por su condición migratoria. Determina la asignación y aplicación progresiva de recursos públicos para alcanzar la protección más amplia y efectiva de los derechos humanos para las personas. (LCDHGC, 2019). El SIPINNA-CDMX será el encargado de coordinar la elaboración de mecanismos que garanticen la participación de las niñas, niños y adolescentes, así como la elaboración de políticas públicas en la materia. De igual manera, este sistema llevará a cabo las acciones necesarias para la alineación, transversalización, diseño e implementación de la política pública con perspectiva de derechos humanos de la infancia en la ciudad. Las autoridades deberán diseñar, operar, ejecutar y evaluar políticas, programas, campañas y acciones orientadas a garantizar los servicios de salud (LCDHGC, 2019).

Por otra parte, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (LDNNA) reconoce el derecho a la protección de la salud y a la seguridad social, así como el derecho de prioridad, en relación a los adultos, en el goce de tales derechos. Esta Ley tiene por objeto establecer las políticas y lineamientos que permitan a las autoridades garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos de la niñez que habita y transita en la CDMX (LDNNA, 2015). La Ley de Salud del Distrito Federal (LSDF) prescribe que sus habitantes, independientemente de su edad, género, condición económica o social, identidad étnica o cualquiera otro, tienen derecho a la protección a la salud (LSDF, 2009). Por último, la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana (LIAMMH, 2011), garantiza los derechos de los migrantes y sus familiares, independientemente de su condición migratoria. Entre sus disposiciones crea la coordinación interinstitucional, la generación de diagnósticos y evaluaciones de las

condiciones de los migrantes, así como la creación de mecanismos para la atención a la infancia.

3. Transgresión del derecho a la salud en la gestión de crisis

La literatura emergente durante la pandemia aporta evidencia de que la niñez migrante tiene un acceso limitado a servicios de salud preventiva y falta de disposiciones de protección social en áreas de ingresos básicos, alimentación y vivienda (Pulla, 2020, Sen, Rajan y Banerjee, 2020, Sengupta y Jha, 2020). También que en este lapso han sido víctimas de delitos como explotación laboral, abuso sexual, secuestro y tráfico de personas sin que se vislumbren respuestas de agentes institucionales (UNESCO, 2021).

De acuerdo con Naciones Unidas, las principales consecuencias de la pandemia se manifiestan en forma de tres crisis interrelacionadas: crisis sanitaria, crisis socioeconómica y crisis en derechos humanos y protección (ONU, 2020). A la postre, esta triada se traduce en violencia sistemática, incluyendo la institucional que vulnera prerrogativas fundamentales. La violencia institucional se materializa en conductas que atentan contra la dignidad e integridad de la niñez como: a) obstaculización del acceso a servicios de salud; b) contravención de la debida diligencia; c) no asumir su responsabilidad sobre el servicio que tienen encomendado; d) incumplir el principio de igualdad ante la ley; e) no proporcionar un trato digno a la niñez; y f) no brindar protección a la integridad física, psíquica y social de la infancia migrante (CNDH, 2018). Algunos elementos para justificar este argumento se detallan a continuación:

a) Falta de información e invisibilidad sobre la situación de la infancia migrante. En el portal datos abiertos de la CDMX no hay información desagregada sobre los migrantes por edad, nacionalidad y género del año 2020 (SSCM). La información pública sobre el acceso a los servicios de salud, los protocolos de prueba, tratamiento y contención de la COVID-19 de la población migrante en la CDMX fue muy limitada, lo que generó confusión, invisibilizándose sus necesidades y sus estados de salud (UNESCO, 2021).

b) Infancia no acompañada y albergues. De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Migración (INM), durante 2020, al menos 4,133 niños, niñas y adolescentes llegaron solos a México con la intención de llegar a Estados Unidos (Arista y Flores, 2021). Save the Children indicó que a su arribo a territorio mexicano los menores solos encuentran hostilidad y un ambiente de violencia. (en Arista y Flores, 2021). En el contexto de la pandemia, el aumento niñez migrante no acompañada, así como la llegada de familias enteras con niños, niñas y adolescentes, ha supuesto una importante presión para los desbordados centros de asistencia mexicanos. A mitad de camino hacia Estados Unidos, en CDMX, los albergues que reciben a los migrantes que van de paso colapsaron. Este problema se extendió al grado que los grandes albergues migratorios de la capital mexicana enviaron una carta abierta al gobierno de la CDMX para solicitar ayuda: “No tenemos ya capacidad para seguir atendiendo más grupos de personas que están y seguirán llegando” (Zerega, 2021). En la puerta unos carteles reciben a los migrantes con el anuncio de que no hay cupo. “Es muy triste tener que decirle que no a alguien, tener que dejarlo en la calle, pero no damos abasto”, dice Gabriela Hernández, directora de Casa Tochan (Zerega, 2021). De esta forma, al estar superpoblados y carecer de atención médica, alimentos, agua, saneamiento e higiene adecuados, los albergues son lugares de alto riesgo de propagación de infecciones (UNESCO, 2021). Ante esta alarmante situación, UNICEF (2021) pidió la rápida expansión de las instalaciones de acogida para satisfacer las

necesidades específicas de las familias migrantes con infantes y de éstos no acompañados. Sin embargo, no hay evidencia de que el gobierno atendió el llamado de auxilio ni que brindó apoyo de acceso a los servicios de salud a quienes hayan dado positivo en las pruebas de COVID-19.

c) Discriminación y xenofobia. La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX, Nashieli Ramírez Hernández (CDHCM, 2020), reconoció el contexto de discriminación y violencia de las personas migrantes como obstáculos para acceder a la justicia. La pandemia se tradujo en expresiones de xenofobia, en impedimentos en el acceso a servicios de salud y en una destrucción de empleo que impulsó a migrantes a vivir en situación de calle (ONU, 2021). En algunos lugares, existe la preocupación de que los niños y las familias que regresaron o fueron deportados de Estados Unidos puedan ser portadores del virus, lo que agudizó la estigmatización de los migrantes (ONU, 2020). En otros casos las personas deportadas han sido sometidas a regímenes de cuarentena que violan sus derechos (UNESCO, 2021).

d) Límites a la movilidad. Las restricciones a la circulación impuestas y la desaceleración económica privaron a un gran número de migrantes de sus medios de subsistencia. Muchos de ellos trabajan en la economía informal, de manera temporal o con salarios bajos, sin acceso o con acceso muy limitado a las medidas de protección social. Además, de acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), entre las implicaciones más relevantes de la pandemia se encuentran las afectaciones al sistema educativo. El cierre de las escuelas por medidas de aislamiento ha propiciado el crecimiento de las brechas de desigualdad, pues en muchos casos la población carece de acceso a los medios tecnológicos u otras estructuras de apoyo para continuar su educación desde casa (UNESCO, 2021). Tal inmovilidad también limitó las pruebas diagnósticas para COVID-19 en niños no acompañados, lo que supuso amenazas para su vida, contraviniendo la debida diligencia con la que deberían actuar las instancias gubernamentales.

e) Salud física, mental y emocional. *Save The Children* indicó que estos tres rubros de la salud fueron afectados por la pandemia (Los impactos, 2021). La salud mental de la niñez migrante fue mermada como resultado del aislamiento, los riesgos de alimentación, el hacinamiento, la muerte de sus madres y padres que originaron amenazas directas a su seguridad y bienestar. En ese sentido, Mary Lou Valdez, Directora Adjunta de la Organización Panamericana de la Salud (PAHO), señaló que la pandemia está asociada con un mayor riesgo de violencia doméstica, incluyendo abusos sexuales contra niños y niñas. El confinamiento, el estrés, la ansiedad, el consumo de sustancias psicoactivas y las preocupaciones sociales y económicas a causa de la COVID-19 pueden provocar conflictos familiares (PAHO, 2020). De hecho, los problemas en el entorno familiar repercuten en la salud de la infancia, Dana Graber Ladek, jefa de Misión de la OIM en México, reveló que las mujeres migrantes están padeciendo un alto grado de incertidumbre y estrés psicológico al haber perdido sus ingresos (ONU, 2021).

La salud mental no fue atendida oportunamente por las instituciones de la capital mexicana, ignorando las graves secuelas que origina el estrés tóxico (EL Camino, s/a). Este padecimiento puede provocar daños al cerebro graves y permanentes, afectando el desarrollo cognitivo, el control emocional, originando depresión y otras enfermedades como diabetes, y padecimientos cardiacos (Heridas, 2021).

Ahora bien, los principales programas y acciones implementadas por el gobierno de la CDMX con impacto en la infancia fueron:

1. Mi Beca para Empezar. Es un programa del gobierno de la CDMX que otorga un apoyo económico y tiene el propósito de evitar la deserción

escolar y la precariedad de los ingresos familiares. Comenzó en 2019, pero ha sido importante durante la emergencia sanitaria derivada del COVID-19 (Aviso, 2020).

2. Mercado, Comunidad, Alimentación y Abasto (Mercomuna). Es un trabajo coordinado entre el gobierno capitalino, el programa federal LICONSA y las alcaldías de la CDMX. Este programa contempla un monto de 350 pesos quincenales en vales para la compra de alimentos de la canasta básica. Este programa se implementó intencionalmente durante la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19 (Programa 2020).
3. Beca Leona Vicario. Implementada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la CDMX, se destina a la población infantil y adolescente en condiciones de alta vulnerabilidad, brinda un apoyo de 832 pesos mensuales, en conjunto con un plan de atención integral, que incluye múltiples actividades culturales y recreativas. La beca se amplió a niños, niñas y adolescentes que perdieron a sus madres o padres por efecto del COVID-19 (Acciones, DIF, 2020).
4. Fortalecimiento de la entrega de kits: Hogares Responsables y Protegidos. Programa que tuvo como propósito apoyar a familias donde se haya presentado un caso positivo de COVID-19, contempla: entrega de kit médico con oxímetro a personas con comorbilidades, apoyo alimentario y económico especial de mil 500 pesos en vale electrónico, seguimiento y monitoreo de su estado de salud (Presenta, 2020).
5. Platicando en Familia. Acción por parte del DIF de la CDMX, inicio su transmisión en mayo de 2020 a través de sus redes sociales. Ofreció un espacio de diálogo entre especialistas y el público en general, con temas enfocados en la atención de la infancia en el contexto de la contingencia por el COVID-19. Con esta iniciativa se promovieron las buenas prácticas y crianza positiva (Acciones, DIF, 2020).
6. Proyecto JuventusMX. Operado por el Gobierno de la CDMX y financiado por la Unión Europea. Impulsó durante la pandemia la inclusión socio laboral de personas jóvenes, entre ellas migrantes, entre 15 y 29 años. El proyecto ofrece apoyo directo a través de capacitaciones y fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad, acompañamiento en el proceso de obtención de empleo (Juventus.mx).
7. Alianzas estratégicas para la integración local. La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la CDMX, colabora con la Asociación Casa Refugiados para generar espacios interculturales y la integración local de las personas en movilidad. Para ello, se estableció la Red Abriendo Puertas integrada, entre otros, por organizaciones, empresas, colectivos y dependencias públicas, las cuales contribuyen a la implementación de acciones de inclusión. En el marco de la pandemia, la red reforzó sus actividades de sensibilización para prevenir la estigmatización de las personas migrantes y promover su empleabilidad. También se distribuyó material informativo y los migrantes recibieron acompañamiento vía WhatsApp para orientarles sobre los procesos para la regulación de su estatus migratorio y para identificar oportunidades de incorporación al mercado laboral”. (Casa Refugiados, 2020)
8. Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020. Por éste se aprueban acciones indispensables para la atención y protección de la niñez durante la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. Dentro de los

servicios de salud que se ofrecen se encuentran: esquemas completos de vacunación para, niñas, niños y adolescentes; prevención y atención de trastornos emocionales que se pueden generar en las familias durante el confinamiento; así como de buenas prácticas de cuidado cariñoso y sensible, y atención de enfermedades prevalentes en la infancia. (Acuerdo, 2020)

Como se observa, pese a la ejecución de los citados programas y acciones, se hicieron notorios los límites y deficiencias para garantizar integralmente la protección social del derecho a la salud y los derechos humanos de la infancia migrante. No hubo ningún programa enfocado al grupo de estudio, la mayoría de programas se concretaron a la transferencia de dinero, no se divulgaron en momentos de crisis, no se hizo un seguimiento en tiempo real de los mismos y no tuvieron el impacto deseado en el sector migrante. Ello repercutió en un criterio de evaluación en el servicio público que es la pertinencia, la cual consiste en un servicio oportuno y adecuado de las políticas públicas (Guía, 2012).

4. Prospectiva de política sobre la salud de la niñez migrante con EBDH

Las condiciones extremas en las que vive la infancia migrante y el riesgo de otra emergencia de la misma escala o de mayor gravedad de la COVID-19, justifican la necesidad de una política que lleve a cabo el gobierno de la CDMX durante la respuesta rápida. Una política especializada en salud de la infancia migrante debe cumplir con el principio *full panoply of human rights*; así, no solo debe mejorar la capacidad operativa y asegurar medidas adicionales de atención, sino de manera ponderada, garantizar el cumplimiento de derecho social a la salud y de los derechos humanos, considerando los diversos factores de interseccionalidad y el interés superior de la niñez. En este sentido, conforme la Guía para Equipos de Trabajo de la PAHO, se tienen que comunicar las acciones para el manejo de crisis con antelación lo que permite evitar la incertidumbre, capacitar a los agentes institucionales y hacer de su conocimiento los ámbitos de competencia y responsabilidad (Arroyo et al., 2009).

Actualmente, a nivel internacional, existen herramientas que permiten a las autoridades de la CDMX realizar planes sobre la COVID-19 e incorporar lecciones aprendidas con la finalidad de prepararse para la contingencia. Naciones Unidas prevé cooperar con las autoridades nacionales y subnacionales para desarrollar sus planes multiagenciales COVID-19. Entre las citadas herramientas se encuentran las siguientes:

- I. Plan Estratégico de Preparación y Respuesta (SPRP) describe las medidas de salud pública para ayudar a todos los países a prepararse y responder a la COVID-19 (OMS, 2021). El documento sistematiza las experiencias durante la pandemia y traduce ese conocimiento en acciones estratégicas para desarrollar planes operativos.
- II. Plan estratégico de preparación y respuesta a la COVID-19: Directrices de planificación operativa (OMS, 2021) acompaña al SPRP y proporciona acciones prácticas de preparación y respuesta para lograr sus seis niveles estratégicos: 1. Suprimir la transmisión; 2. Reducir la exposición; 3. Contrarrestar la desinformación; 4. Proteger a los vulnerables; 5. Reducir la muerte y la enfermedad; y 6. Acelerar el acceso equitativo a nuevas herramientas, incluyendo vacunas, diagnóstico y terapéutica. Este plan está dirigido a las autoridades de salud y aunque representa una

herramienta técnica importante, no contempla pautas enfocadas a la población migrante, mucho menos a infancia en esta condición.

En la CDMX, la LIAMMH (2011) permite implementar una política a favor de la niñez migrante. Esta ley indica que los migrantes gozan de las siguientes prerrogativas: igualdad entre mujeres y hombres; libre movilidad; contar con una calidad de vida adecuada que comprenda salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y educación pública; ser protegidos de la discriminación, etcétera. Entre esos derechos sobresale el de solicitar una protección adecuada y que se generen políticas y programas específicos para la niñez (LIAMMH, 2011).

Ahora bien, desde el ámbito corporativo, el Decálogo de Inclusión de Migrantes en México (*Cities Alliance* en 2020) desarrolla principios clave que enfrentan las ciudades mexicanas en el contexto de la pandemia global como consecuencia de los procesos migratorios, que se pueden resumir en diez indicadores claves: 1. Enfoque: EBDH; 2. Participación y diálogo con todos los actores sociales; 3. Los gobiernos locales juegan un papel central en proponer e implementar políticas migratorias; 4. Información específica y actualizada para sustentar las políticas públicas en materia migratoria; 5. Las organizaciones internacionales y la sociedad civil pueden compartir experiencias para dar respuesta a los migrantes; 6. Se requieren alianzas interinstitucionales entre los diferentes niveles de gobierno; 7. Se requiere planificación urbana y territorial para atender a las personas en movilidad urbana; 8. Es necesario abordar las particularidades de estos grupos, invisibles por su frágil representación y la situación regulatoria; 9. Se requiere fortalecer las acciones de corto plazo para atender el tránsito y acogida de migrantes; 10. Los procesos de acogida requieren información y herramientas que apoyen los procesos de integración.

De esta manera, las estrategias descritas, desde el ámbito público como el privado, refuerzan la idea que exista una política a favor de la niñez migrante en la CDMX con EBDH. La importancia de una política con este enfoque es que proyecta valores y derechos sustantivos, además integra los principios de derechos humanos en todas las tareas del desarrollo —definición de políticas, planificación estratégica, programación, financiación, ejecución de intervenciones y evaluación—. A continuación, se analiza lo que deben comprender estos principios en relación a la política que se propone:

- 1) Universalidad, indivisibilidad, interdependencia e inalienabilidad de los derechos humanos. La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989) reconoce la interdependencia y la igualdad de importancia de los distintos derechos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, que permiten a todos los niños desarrollar su capacidad mental y física, su personalidad y su talento en la mayor medida posible. El derecho del niño a la salud no solo es importante en sí mismo, es indispensable para el disfrute de todos los demás derechos contemplados en la Convención. Los derechos humanos corresponden a toda la infancia por su condición de ser humanos, tienen la misma jerarquía e importancia, están interconectados, no pueden ser renunciados o revocados por los titulares y tampoco pueden verse de manera fragmentada. Es importante considerar la situación de vulnerabilidad que se propicia de los diferentes ambientes de origen y de recepción que pueden ser: conflictos armados, extrema pobreza, violencia familiar, situación de calle, privación de su libertad, etcétera.
- 2) Igualdad y no discriminación. La igualdad se erige como parte fundamental del Estado de Derecho y según la Corte Interamericana de Derechos Humanos “pertenece al *jus cogens*, puesto que sobre él descansa todo el andamiaje

jurídico del orden público nacional e internacional y es un principio fundamental que permea todo ordenamiento jurídico” (CrIDH, 2003). La igualdad no sólo prohíbe los actos o normas discriminatorias en contra de la infancia, sino que se deben tomar las acciones y el marco normativo que garantice que se respeten sus derechos por su condición especial. Asimismo, deben estar previstas las medidas especiales de protección para los niños migrantes, como pueden darse en caso de procesos judiciales o administrativos (CrIDH, 2003).

- 3) Participación para el empoderamiento. La participación constituye un proceso de toma de conciencia individual que se encuentra vinculado al derecho a poder formar su voluntad de manera libre y a ser oídos, previsto en el artículo 12 de la CDN. Este numeral estipula que los niños serán oídos en cualquier proceso judicial o administrativo —como son los procedimientos de naturaleza migratoria— de manera directa o por medio de un representante. La CrIDH (2012) reitera que los niños y las niñas ejercen sus derechos de manera progresiva a medida que desarrollan un mayor nivel de autonomía personal.
- 4) Transparencia y responsabilidad. En CDMX existe un Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) reconocido en la Constitución local cuya finalidad es controlar el ejercicio de recursos y medir el beneficio obtenido de las acciones gubernamentales. Este sistema suministra indicadores de resultado y de impacto a través de los cuales se monitorea el avance de las acciones y soluciones implementadas por las instancias obligadas. Conjuntamente, aporta herramientas metodológicas que permiten una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión. Para garantizar la implementación de este sistema la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX, estipula que es obligatoria la implementación del SED en los procesos de programación y presupuestación (IESIDH, 2020).

En cuanto a la transversalización del EBDH, este debe verse como una estrategia que ha de acompañar el trabajo en su conjunto, consiste en una intervención global que actúa en el ámbito de las estructuras para que resulten accesibles e igualitarias a la infancia (*Mainstreaming*, s/a). Sustantivamente, es importante también considerar los parámetros que considera el CoDN conforme la Observación general N° 15 (2013) que establece los principios y premisas que implica el derecho del niño a la salud, siendo las siguientes: a. indivisibilidad e interdependencia de sus derechos; b. no discriminación; d. interés superior del niño; d. derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; e. derecho a ser escuchado; f. evolución de las capacidades y trayectoria vital del niño. Este Comité sostiene que se debe tener en cuenta su entorno inmediato formado por familias, compañeros, maestros y proveedores de servicios; y determinantes estructurales como políticas, estructuras y sistemas administrativos, valores sociales y culturales y normas.

Todas estas medidas deben de ir acompañadas de acciones afirmativas, que tienen la finalidad de compensar las condiciones que discriminan a la niñez en migración del ejercicio de sus derechos (INMUJERES, 2021). El SIPINNA-CDMX será el encargado de elaborar la política pública en la materia y la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México (IESIDH), órgano de reciente creación, se encargará del cumplimiento de los derechos humanos de la niñez migrante en la CDMX. Las vicisitudes que se proyectan en el futuro necesitarán de una estrategia lógica de redireccionamiento de acciones que aborden las

desigualdades y se logre la seguridad sanitaria universal para este grupo en esta gran urbe.

En esta tesitura, la investigación cumple con los criterios de los estudios prospectivos, al identificar que el futuro es múltiple, indeterminado y abierto a una gran variedad de futuros posibles, por lo que se propone una política conforme a las ideas clave de la prospectiva: 1) prevé buenas prácticas y lecciones olvidadas; 2) identifica los actores clave en el punto de bifurcación, en este caso la crisis por pandemia que sirve como variable-clave del análisis; 3) a través de una propuesta específica simplifica lo complejo; y 4) determina una estrategia a partir de los problemas y oportunidades que planteó este contexto de crisis (Godet, 2007).

Conclusiones

Las diferentes situaciones de violencia y transgresión de derechos humanos, junto con los factores de interseccionalidad anunciados en esta investigación, visibilizan los impactos negativos y diferenciados de la COVID-19 en la infancia migrante en la capital mexicana. La violencia institucional se tradujo principalmente en inacción gubernamental al no garantizar el disfrute del plexo normativo. No se cumplió con la *full panoply of human rights* basado en dos principios axiales de derechos humanos que son el de indivisibilidad y el de interdependencia que exigen un cumplimiento real e inmediato.

El derecho a la salud conlleva el goce de otros diversos, pero que no son ostentados solo por niñas, niños y adolescentes migrantes, sino que repercuten en su entorno familiar, con sus padres o sus cuidadores. En ese contexto, también se materializó un acceso inequitativo a servicios de salud como: atención médica y servicio diferenciado según sus condiciones individuales. Ello pese a que el interés superior de la niñez obliga a las autoridades de salud a proporcionarles atención prioritaria.

La transversalidad o *mainstreaming* del EBDH es relevante porque tiene interés en que se cumplan los derechos de los más vulnerables oponiendo la garantía de igualdad y no discriminación. Asimismo, toma en consideración el entorno, es decir, utiliza una mirada integral de los fenómenos que aquejan a este sector y concibe la participación de todos los actores, lo cual fomenta el consenso participativo y el empoderamiento de la infancia. Junto con lo señalado, este enfoque traduce parámetros internacionales de derechos humanos en metas e indicadores medibles y alcanzables; al mismo tiempo, brinda mayor transparencia, rendición de cuentas y asignación de responsabilidades. En este sentido la CDMX cuenta con los mecanismos suficientes para evaluar, detectar irregularidades, requerir la rendición de cuentas y, en su caso, castigar a las autoridades que no cumplan con garantizar los derechos humanos de la infancia en migración.

Los resultados muestran que existen diversos riesgos que hacen probable la aparición de una nueva pandemia. Repensar cada una de las prácticas institucionales descritas, ayuda a adoptar buenas prácticas y una prospectiva con medidas eficaces de contingencia para el control de crisis sanitarias. La propuesta también pretende reivindicar la intervención gubernamental emergente en la protección a la dignidad de la infancia de la infancia migrante, su participación oportuna en momentos de crisis es fundamental para contener los impactos negativos en la infancia y construir sociedades más incluyentes.

Referencias

Arista, L. y Flores, L. R. (2021) "El COVID-19 recrudeció los riesgos para niños migrantes en su paso por México", *Expansión*, 09 enero.

- Armida, M. J., Cassino, M., Ciarniello, L., Witis, R. y Averbuj, G. (2015). *Los derechos humanos frente a la violencia institucional*, Ministerio de Educación.
- Arroyo Barrantes, Susana, et al. (2009). *Gestión de la información y comunicación en emergencias y desastres*. Guía para equipos de respuesta, PAHO.
- Acciones afirmativas* (2021). Glosario para la igualdad, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- Acebal Monfort, L. (2011) *El enfoque basado en derechos humanos y las políticas de cooperación internaciona*, RedEnderechos.
- Aviso por el que se da a conocer las reglas de operación del programa social denominado Programa de Becas Escolares de la Ciudad de México, “Mi Beca para Empezar” para el ciclo escolar 2020-2021* (2020), Gobierno de la Ciudad de México.
- Boin A. and ‘t Hart, P. (2022). “From crisis to reform? Exploring three post-COVID pathways”, *Policy and Society*, Oxford University Press, 1-12.
- Casa Refugiados. Atención a solicitantes de asilo y refugiados en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19 en la Ciudad de México* (2020), agosto, <https://bit.ly/3uULz42>
- CDHCM (2020). “Advierte CDHCM sobre agravamiento de las violaciones a derechos humanos de las personas migrantes, en contexto de COVID-19”, *Boletín 155/2020*.
- CEAV (2015). *Modelo Integral de Atención a Víctimas*, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Diario Oficial de la Federación, 04 de junio.
- CEPAL (2021) *Prospectiva y desarrollo*, Biblioguías, Biblioteca del CEPAL, octubre.
- Cities Alliance (2020) *A Decalogue for the Inclusion of Migrants. Ten principles to support local governments deal with migration challenges*, <https://bit.ly/3bfORJ5>
- CoDN (2013) *Observación general N° 14 sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial*, Comité de los Derechos, Ginebra.
- CNDH (2018) *Violencia institucional contra las mujeres*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, julio, 1-14.
- CONEVAL (2020) *La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-Cov-2 en México*, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- COVID-19 en niños y adolescentes. Información para padres y cuidadores acerca del COVID-19* (2021). Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), 17 de marzo.
- CrIDH (2003) *Opinión Consultiva No 18. Condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados* 17 de septiembre de 2003.
- CrIDH (2012). *Caso Atala Riffo y Niñas Vs. Chile, Fondo, Reparaciones y Costas*. 24 de febrero de 2012, Serie 239.
- Cubides Molina, Juan Guillermo (2016). “Reparaciones en la Corte Interamericana De Derechos Humanos”, *Revista Razón Crítica*, (1), 52-91.
- Culebro, J. E. and Hernández, J. (2021). “Protección social a la infancia y la COVID-19. Implicaciones normativas e institucionales de la respuesta del gobierno

- de la Ciudad de México," *Gobernar: The Journal of Latin American Public Policy and Governance*: 5 (9), 2-18.
- Dearing, J., y Rogers, E. (1996). *Agenda setting*. Sage Publications.
- Dhungana, N. (2020). Dignidad humana y migrantes transfronterizos en la era de la pandemia de COVID-19, *World Development*, 8 de agosto, 136.
- Expósito Molina, C. (2012). "¿Qué es eso de la interseccionalidad?", *Investigaciones Feministas*, (3) 203-222.
- Guía de evaluación de políticas públicas del gobierno vasco* (2012). Contributor, Jaurilaritza. Publisher, Gobierno Vasco.
- Godet, Michel (2007). *Prospectiva Estratégica: problemas y métodos*, Instituto Europeo de Prospectiva y Estrategia.
- Hablando sobre el Coronavirus 19 con los niños y las niñas más pequeños* (2020). UNICEF, Ciudad de Panamá.
- Heridas invisibles ¿Cómo afecta el COVID-19 a niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana?* (2021). Save the Children, 06 de mayo.
- Hernández Flores, J. (2018). "El papel de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ante el encuentro histórico de los derechos humanos y el desarrollo: el enfoque basado en derechos humanos (EBDH)", *FIAR*, 11.3, 140-156.
- Kuzma, L. M. (2004) "Security versus Liberty," in William Crotty, ed., *The Politics of Terror. The U.S. response to 9/11*, North Eastern University Press.
- Los impactos de la pandemia en los migrantes* (2021). Save the Children México.
- Mainstreaming o enfoque integrado de género (s/a) manual de aplicación en proyectos de empleo*". EDITA: LIKaDI Formación y Empleo S.L.
- OEA (2021). *Pautas para la prevención y gestión de la violencia institucional dentro de los Sistemas de Responsabilidad Penal Adolescente*, Organización de los Estados Americanos, Instituto Interamericano del Niño, de la Niña y Adolescentes.
- ONU (2020). *Documento de políticas del Secretario General sobre la COVID-19 y las personas en movimiento*.
- ONU (2021). *COVID-19 exacerba la xenofobia, el desempleo, y limita el acceso a servicios de salud entre la población migrante en México*, Naciones Unidas, 18 febrero.
- PAHO (2020b). *Durante la pandemia aumenta violencia contra niña y niños, es urgente implementar más medidas para prevenirla y atenderla*, ONU México, 24 noviembre.
- Panorama de los programas y acciones sociales en las entidades federativas para dar respuesta a los efectos de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)*, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2021.
- Pérez Arellano, M. (2017). "La violencia de la invisibilización", *Amecopress Información para la Igualdad*, 18 julio.
- "¿Por qué priorizar la reapertura segura de las escuelas?" (2021). en: *Comunicado UNICEF México*, agosto 17.

- Presenta Gobierno capitalino programa de fortalecimiento de entrega de kits: Hogares Responsables y Protegidos (2020)*. EDESA, Gobierno de la Ciudad de México, 10 julio.
- Programa Mercomuna (Mercado, Comunidad, Alimentación y Abasto (2020). Cities for Global Health. URL=
<https://www.citiesforglobalhealth.org/initiative/programa-mercomuna-mercado-comunidad-alimentacion-y-abasto>
- “Protección de la Niñez y Adolescencia durante la Pandemia del COVID-19. Los niños y niñas y el cuidado alternativo. Medidas de respuesta inmediata” (2020). *Nota Técnica*, Better Care Network, UNICEF.
- Protección de la salud y a la seguridad social es derecho de niñas, niños y adolescentes (2020)*. Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Gobierno de México.
- Portal de datos abiertos de la Ciudad de México, Secretaría de Salud (SSCM), Gobierno de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx>
- Rosenthal, U., Charles, M. T., & ‘t Hart, P. (1989). “The world of crises and crisis management”, U. Rosenthal, M. T. Charles & P. ‘t Hart, *Coping with crises*, Charles Thomas, 3–35.
- USLegal (2022). Panoplia de derechos, Voz, Definiciones Legales.
- SPRP (2021). COVID-19 Strategic Preparedness and Response Plan OMS, 24 febrero.
- UNICEF (2021). Hay nueve veces más niños, niñas y adolescentes migrantes en México en los últimos tres meses, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, Comunicado de prensa.
- UNESCO (2021) *Movilidad Humana y COVID-19: Una aproximación a la respuesta de los gobiernos locales de América Latina y el Caribe*, Documento Técnico, UNESCO y COPRED.
- Vélez A. L. (2007). “Nuevas dimensiones del concepto de salud: el derecho a la salud en el Estado Social de Derecho”, en: *Revista Hacia la Promoción de la Salud*, Vol. 12, pp. 63-78.
- Zerega, Georgina (2021). “La crisis en los albergues migratorios en Ciudad de México: “No damos abasto”, *El País*, 10 diciembre.



La migración centroamericana en la pandemia de la COVID-19

Central American migration in the COVID-19 pandemic

Laura Myriam Franco Sánchez

Profesora investigadora del Área Académica de Sociología y Demografía, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México.

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Pachuca de Soto, Hidalgo, México

<https://orcid.org/0000-0002-0676-9510>

lfranco@uaeh.edu.mx

Diana Xóchitl González Gómez

Profesora investigadora del Área Académica de Economía, Instituto de Ciencias Económico Administrativas en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México.

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Pachuca de Soto, Hidalgo, México

<https://orcid.org/0000-0003-3062-9961>

dianax@uaeh.edu.mx

URL : <https://www.unilim.fr/trahs/4448>

DOI : 10.25965/trahs.4448

Licence : CC BY-NC-ND 4.0 International

Resumen: La pandemia ha llevado a reflexionar sobre los retos que han enfrentado los migrantes centroamericanos, tanto en el ámbito humanitario, social y económico. Aunado a ello se resalta la prevalencia de un modelo de desarrollo excluyente y desigual en el cual se desenvuelve esta población. Este documento presenta una mirada sobre los movimientos migratorios centroamericanos en el período de la pandemia por COVID-19 en el año 2020. Se pretende a través de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur), analizar y caracterizar flujos migratorios provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador, que se desplazan en búsqueda de trabajo al territorio mexicano y/o estadounidense. Se concluye que los movimientos migratorios durante el período de la pandemia continúan en las fronteras y en las dinámicas de circulación de la población inmigrante, una migración inacabada que deberá ser interpretada en futuros trabajos a la luz de conflictos y aspectos históricos, sociales, económicos y culturales.

Palabras clave: migración, Centroamérica, México, COVID-19

Résumé : La pandémie a conduit à réfléchir sur les défis auxquels les migrants d'Amérique centrale ont été confrontés, tant dans les domaines humanitaire, social, qu'économique. A cela s'ajoute, la prévalence d'un modèle de développement exclusif et inégalitaire dans lequel évolue cette population. Notre article un aperçu des mouvements migratoires d'Amérique centrale pendant la période de la pandémie de COVID-19, en 2020. À travers l'Enquête sur la migration à la frontière sud du

Mexique (Emif Sur), il est prévu d'analyser et de caractériser les flux migratoires en provenance du Guatemala, Honduras et El Salvador, à la recherche d'un travail vers le territoire mexicain et/ou américain. Nous en avons conclu que, pendant la période pandémique, les mouvements migratoires se sont poursuivis aux frontières et dans la dynamique de circulation de la population immigrée, migration « inachevée » qui devra être interprétée dans les travaux futurs à la lumière des conflits et des aspects historiques, sociaux, économiques et culturels.

Mots clés : migration, Amérique centrale, Mexique, COVID-19

Resumo: A pandemia levou a refletir sobre os desafios que os migrantes centro-americanos enfrentaram, tanto nas esferas humanitárias, sociais e econômicas. Além disso, destaca-se a prevalência de um modelo de desenvolvimento exclusivo e desigual no qual essa população está inserida. Este documento apresenta um olhar sobre os movimentos migratórios centro-americanos no período da pandemia de COVID-19 em 2020. Por meio da Pesquisa sobre Migração na Fronteira Sul do México (EMIF Sur), pretende-se analisar e caracterizar os fluxos migratórios da Guatemala, Honduras e El Salvador, que viajam para o México e/ou Estados Unidos em busca de trabalho. Conclui-se que os movimentos migratórios durante o período de pandemia continuam nas fronteiras e na dinâmica de circulação da população imigrante, uma migração inacabada que deve ser interpretada em trabalhos futuros à luz de conflitos e aspectos históricos, sociais, econômicos e culturais.

Palavras chave: migração, América Central, México, COVID-19

Abstract: The pandemic has reflected on Central American migrants' challenges, both in the humanitarian, social and economic spheres. In addition to this, the prevalence of an exclusive and unequal development model in which this population operates is highlighted. This document presents a look at Central American migratory movements during the COVID-19 pandemic in 2020. The Survey on Migration on the Southern Border of Mexico (Emif Sur) intends to analyze and characterize migratory flows from Guatemala, Honduras, and El Salvador. They travel in search of work to Mexican and/or US territory. In this case, the period to consider is the COVID 19 pandemic. It is concluded that the migratory movements during the pandemic continue at the borders and in the dynamics of circulation of the immigrant population. This unfinished migration should be interpreted in future works in light of conflicts and historical, social, economic and cultural aspects.

Keywords: migration, Central America, Mexico, COVID-19

Introducción

La pandemia se desarrolló a través de la enfermedad del COVID 19, misma que se esparció por todo el mundo en diferentes proporciones, además que se enmarcó en un escenario migratorio de una movilidad continua. Sin embargo, a pesar de las restricciones para desplazarse impuestas por los gobiernos, donde se cerraron las fronteras y se establecieron medidas de cuarentena, que implicó la reducción de todos los desplazamientos por el mundo, la migración de centroamericanos persiste a lo largo del territorio nacional. En ese contexto de vulnerabilidad previa en las poblaciones migrantes se han exacerbado, ya sea por la carencia de trabajos formales, la pérdida del empleo, la falta de oportunidades a servicios de salud y la estigmatización como grupo.

México adquirió gran importancia con respecto a los flujos migratorios irregulares provenientes de Centroamérica, los cuales confluyen en las zonas de la frontera sur mexicana con una intensa interacción transfronteriza que data de más de 100 años con Guatemala, ya sea por el comercio local, la entrada de trabajadores temporales y turistas. En ese entorno también se dan eventos desafortunados como la trata de personas, la tala clandestina, el tráfico de drogas y mercancías ilegales; todo ello genera un sistema de movimientos cada vez más complejos y difíciles de controlar, de manera que por un lado se lleva a cabo movilización de personas y mercancías con efectos en el desarrollo regional, y por el otro, aquellas actividades fuera de la ley que involucran efectos negativos en la seguridad pública, nacional y en el desarrollo de las regiones.

Hoy en día a lo largo del territorio nacional se observa una migración importante originada de Centroamérica principalmente por las caravanas de migrantes que buscan llegar a los Estados Unidos, pero que en su trayecto y en el marco de la pandemia del COVID- 19 llevan muchos efectos económicos, sociales, culturales y políticos. Es por ello, que resulta trascendental el tener un panorama ya que constituye un gran reto para el Gobierno Federal, por ello este documento es un acercamiento a este fenómeno, identificando su magnitud y características.

Metodología

El estudio descriptivo se realiza con base en los datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF). Esta encuesta se aplica de manera permanente para conocer las características de los flujos migratorios en la frontera sur de México. La EMIF es una encuesta con un enfoque cuantitativo principalmente y un muestreo probabilístico, cuya población objetivo son los migrantes procedentes de Guatemala con destino a México o Estados Unidos (El Colegio de la Frontera Norte et al., 2022). Este flujo voluntario está integrado por individuos no nacidos en Estados Unidos o México, procedentes de Guatemala u otro país y que cruzan a México con el propósito de trabajar o buscar trabajo en México o Estados Unidos, o bien, permanecer en alguno de estos países por un periodo mayor a un mes (El Colegio de la Frontera Norte et al., 2022). Para el presente trabajo se utiliza la base de datos del periodo octubre-diciembre 2020.

El cuestionario 2020 de la EMIF Sur contiene más de 31 preguntas y sub-preguntas estructuradas en 8 secciones: 1. Cédula filtro, 2. Datos del migrante y de lugar donde vive, 3. Último lugar de residencia, 4. Cruce actual a México, 5. Expectativas de estancia y trabajo en México, 6. Cruces hacia México, 7. Último trabajo realizado en México y 8. Experiencias en Estados Unidos (El Colegio de la Frontera Norte et al., 2020). De estas secciones se eligen aquellas preguntas que contribuyen al estudio

descriptivo del fenómeno migratorio centroamericanos con destino a México o Estados Unidos.

Migración y pandemia

La migración es un elemento de la dinámica demográfica que ha acompañado al ser humano a través de la historia, llevando consigo transformaciones sociales y económicas. Es por ello que es fundamental entender la migración, sus definiciones son amplias y diversas y el revisarlas permite comprender el punto en el cual se centrará el análisis.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2022) define como migración “aquel desplazamiento de personas que cambian su residencia habitual desde una unidad político-administrativa hacia otra dentro de un mismo país, o que se mudan de un país a otro, en un periodo determinado”. Así mismo, Arango (2000) considera que las migraciones “se tratan de desplazamientos o cambios de residencia a cierta distancia –que debe ser “significativa”- y con carácter “relativamente” o con cierta voluntad de permanencia” (pág. 9).

De acuerdo a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2019) establece que la migración internacional es un movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual y a través de una frontera internacional hacia un país del que no son nacionales” (pág. 137). En esta definición se hace hincapié a personas que han dejado su país de origen, para llegar a un país destino. De manera similar la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2015), define a la migración internacional como aquella circulación de personas a través de las fronteras para residir de manera permanente o temporal en un país distinto al de nacimiento o ciudadanía.

La pandemia de COVID 19 ha afectado a todas las personas del mundo. Dentro de las medidas implementadas está la reducción de la movilidad humana, afectando a todas las esferas de la población, y el movimiento de la migración centroamericana a través de las caravanas de migrantes. Estas afectaciones han llevado consigo un destino que impacta en la vida de la sociedad, a las familias, los ciudadanos, el mercado, el Estado, así como toda actividad productiva. El coronavirus originado en Wuhan China, se ha convertido en un problema de escala mundial, nacional, regional y local. La vida cambió de manera impresionante desarrollándose con dificultades y con grandes consecuencias, de manera que los gobiernos han sido sorprendidos, de formas que no tenían previstas siendo un problema mundial con costos económicos, fiscales, sanitarios y sociales, por lo que todas las problemáticas que surgieron tanto en el ámbito social y económico afectaron de manera desmedida el mercado laboral y la migración de las poblaciones. Por primera vez en mucho tiempo, en el año 2020 el volumen de la migración se redujo de manera significativa.

En los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la contracción de la inmigración no estacional, perceptible ya en el primer trimestre del año (-18%), entró en caída libre en el segundo trimestre (- 72%). Así mismo, la reducción del número de permisos de residencia, las solicitudes de asilo y de las cifras de refugio no han sido menores. (Arango, et al.: 15).

La migración se convirtió en una opción para millones de personas centroamericanas, mucho antes de la pandemia de COVID-19, esta migración a través de su masificación en las caravanas de migrantes mantenía una presencia dentro de México, la cual junto con los patrones de migración se han ido transformando. Los

flujos migratorios incluyen a personas que ingresaron al país de manera documentada hasta aquellas que lo han hecho de forma irregular, observándose solicitantes de asilo, refugiados, víctimas de trata, entre otros. De acuerdo a la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), más de 500,000 personas se han visto afectadas por desplazamientos forzados, saliendo de Centroamérica con la intención de llegar a los Estados Unidos, donde en el período de gobierno de Donald Trump dadas las restricciones implementadas en los Estados Unidos, originó que en México se incrementaran las solicitudes de asilo (UNESCO/COPRED, 2021). Actualmente, la inmigración de población de países centroamericanos en México adquirió importancia reconociéndose como un país de tránsito en el corredor migratorio, debido al incremento en sus flujos migratorios y del lugar que se le ha dado en el contexto de tensión geopolítica con los Estados Unidos.

Centroamérica es un territorio caracterizado por presentar un panorama de pobreza y violencia, con fuertes contrastes y dinámicas internas propias donde la expresión de la migración ha sido de manera masiva en términos territoriales, presentándose los movimientos de poblaciones en la búsqueda de la reproducción y sobrevivencia. En el marco del cierre de fronteras y la implementación de restricciones a la movilidad, se ven reflejados los efectos particularmente evidentes para las poblaciones migrantes, solicitantes de asilo y en tránsito, pero no así para la circulación de mercancías (Prunier y Salazar, 2021).

Anualmente los ciudadanos de los países de Guatemala, Salvador y Honduras abandonan sus hogares de manera forzada huyendo de altos niveles de pobreza y desigualdad, problemas políticos, inseguridad y crimen organizado, desastres naturales y hambrunas. Por lo que desde el año 2018 las caravanas de migrantes han sido un fenómeno social masivo de personas que se movilizan a través de estos grupos. Se calcula un estimado de 8 mil a 10 mil personas que se desplazan a la frontera con los Estados Unidos (UNESCO/COPRED, 2021).

Las poblaciones de los países centroamericanos han presentado grandes movimientos migratorios, principalmente los países denominados del triángulo norte (Guatemala, El Salvador y Honduras), los cuales han ejercido una fuerte afluencia de migración con destino a los Estados Unidos, dadas las condiciones de pobreza, violencia y exclusión en sus países de origen (Canales y Rojas, 2018). Hoy en día se sabe de grandes grupos migratorios o caravanas de migrantes que han salido de estos países en busca del sueño americano. Sin embargo, todo ello generó impactos importantes en materia social y económica en todos los países involucrados.

Ante los efectos de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, las economías a nivel mundial se estancaron y México no fue la excepción con el cierre de empresas y negocios y la pérdida de empleos que agudizaron la crisis del país. Sin embargo, esto no fue causa suficiente ni necesaria para que los flujos migratorios de centroamericanos cesaran al interior del país; ya que debido a su localización geográfica y su cercanía con los Estados Unidos, mantiene en su interior procesos migratorios tanto de entrada como de salida de migrantes, además de ser considerado como destino de varias nacionalidades. De ahí que el tránsito de migrantes centroamericanos a su paso por nuestro país se ha incrementado en los últimos años, y se convirtió en un tema de suma relevancia, no sólo por los volúmenes de población que implica, sino también por la vulnerabilidad y riesgos que los acompaña en donde se involucra el asedio de por grupos criminales y el ser poco cobijado por las instituciones (Franco, 2020).

Asimismo, los migrantes centroamericanos son una población vulnerable y expuesta a riesgos como son: las bandas delictivas, el narcotráfico, la trata de personas, las cuestiones políticas e institucionales, que por un lado promueven un enfoque de derechos y por el otro, en la práctica no existe como tal. El analizar la migración de estos espacios territoriales permite identificar la zona sur de México como un lugar poco atendido en materia de políticas gubernamentales, escasa consideración en programas oficiales y desigualdades profundamente arraigadas aunado a una marginación elevada. Además, la debilidad institucional conlleva varios obstáculos para regular los fenómenos sociales fronterizos, como en este caso la migración.

El análisis del fenómeno migratorio permite comprender cómo las personas cruzan las fronteras nacionales con el fin de llegar a un país mejor desarrollado, respondiendo a un origen muy de antaño y arraigado de manera directa con las condiciones de desigualdad social provocadas por los desgastados modelos económicos y situaciones que convierten su lugar de residencia en un país de máximo riesgo para sus familias, sumado a esto la búsqueda de una vida promisoriosa y de mejores expectativas que se ha construido en la llegada a los Estados Unidos, donde la población centroamericana migrante busca alternativas sin importar los riesgos que lleve consigo, ya que aún es mejor la opción de los riesgos al migrar a la que tiene en sus lugares de origen donde escasean las opciones de empleo, desarrollo y seguridad (Gutiérrez, et al., 2020).

Estas poblaciones de inmigrantes se ven afectadas por la pandemia de la COVID-19 de una manera diferente y más profunda que las poblaciones nacionales que, pese a las restricciones al transporte internacional generadas por motivos sanitarios, algunos programas de deportación que afectan a ciudadanos latinoamericanos continuaron vigentes. Por ejemplo Estados Unidos impuso restricciones de viaje y suspendió temporalmente los procedimientos de asilo, pero mantuvo en pie las deportaciones, incluyendo la expulsión de menores de edad no acompañados.

Los desplazamientos de centroamericanos en territorio nacional se llevaron a cabo de manera irregular junto a la pandemia de la COVID-19, que ha implicado infinidad de peligros además del contagio del virus. Los inmigrantes buscan una salida de sus lugares de origen, donde padecen de desigualdades sociales. Además, la población migrante centroamericana se desempeña fundamentalmente en la economía informal, con condiciones de trabajo inseguras y un acceso limitado a derechos laborales. Aunado a ello, la pandemia evidenció la falta de acceso a los diferentes servicios de salud e hizo más evidente la brecha económica existente.

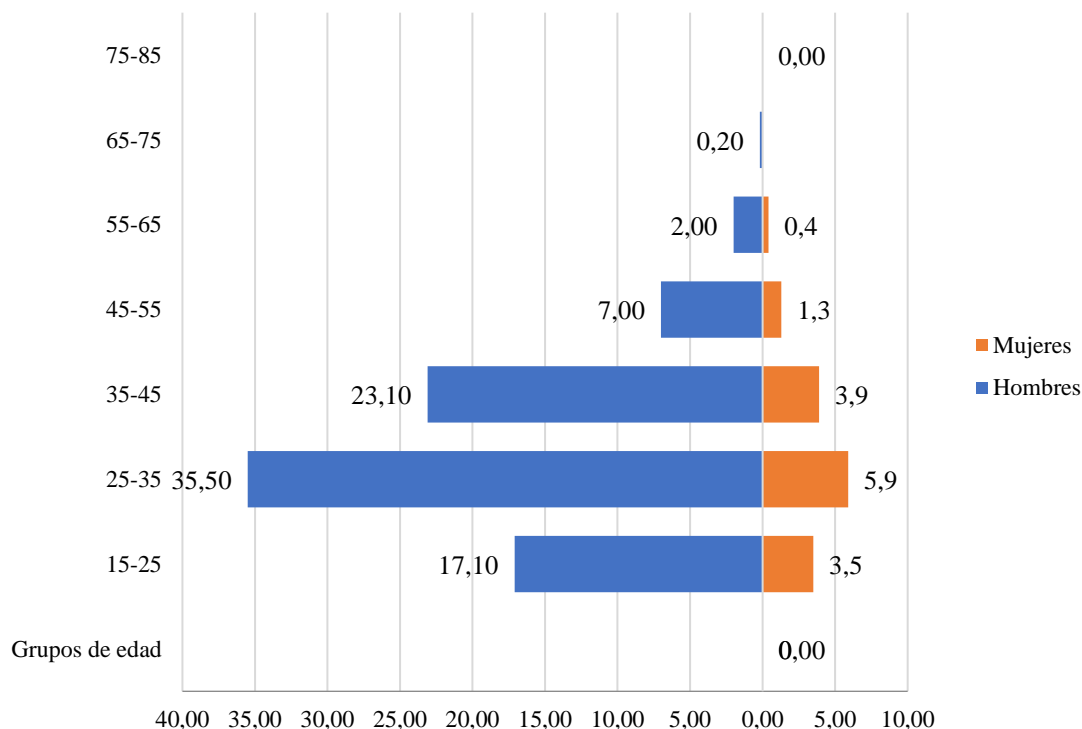
La pandemia afectó de manera desmedida a los migrantes, las restricciones de desplazamientos, cierre de fronteras, el endurecimiento de las políticas de migración, el desempleo, la discriminación; situaciones que en algunos casos ya existían desde antes de la pandemia se hicieron más graves y ahora con mayores riesgos de contraer enfermedades infecciosas; sin embargo, todo ello no ha detenido estos flujos migratorios los cuales imperan pese a la situación actual pandémica. De manera que se pueden observar grandes desafíos y problemas estructurales que ya prevalecían pero que con la pandemia se han magnificado, mismos que deben ser resueltos por los gobiernos para llegar a una equidad, a una gobernanza, oportunidades y sociedades más igualitarias.

Caracterización de la migración centroamericana que transita por México

La identificación de los migrantes centroamericanos es esencial para la comprensión del fenómeno migratorio en la coyuntura actual. De acuerdo con los resultados de la

EMIF Sur octubre-diciembre 2020, los migrantes procedentes de Guatemala son 2449, de los cuales 2080 son hombres (85%) y 369 mujeres (15%). En la figura 1 se observa que la mayor parte de los migrantes, tanto hombres como mujeres, se ubica en el grupo de edad de 25 a 35 años, seguido del grupo de edad 35 a 45 años. En el último grupo de 75 a 85 años solamente se ubican hombres (El Colegio de la Frontera Norte et al., 2022).

Figura 1: Migrantes por grupos de edad y sexo, 2020

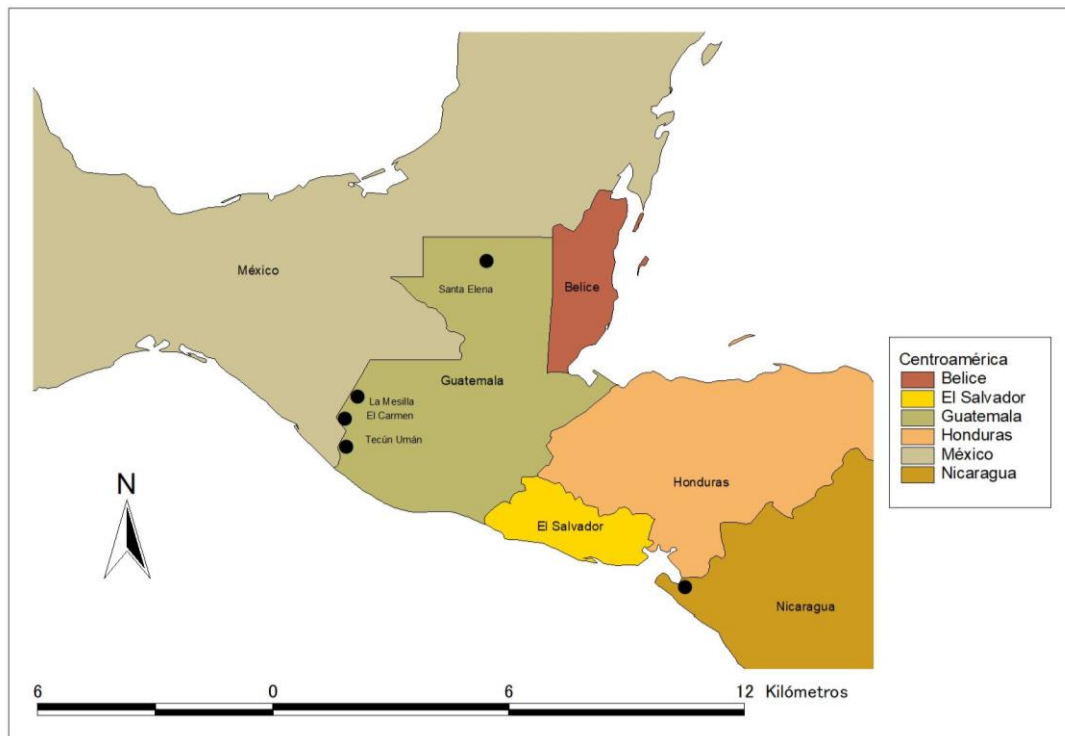


Fuente: datos de la EMIF, 2020.

Los resultados obtenidos muestran una prevalencia de población joven en edad productiva y reproductiva. Con respecto al sexo se observa una menor presencia de mujeres en la población migrante centroamericana, pero no menos importante ya que se convierte en una condición que las hace vulnerables a los riesgos, pudiendo ser el objetivo de grupos delictivos dedicados a la trata de personas y prostitución. Por su parte los varones no están exentos de esto peligros convirtiéndose en un blanco vulnerable llevando consigo a una crisis humanitaria.

Los migrantes procedentes de Guatemala durante el periodo de levantamiento de la EMIF 2020, provienen de las localidades Tecún Umán, El Carmen, La Mesilla y Santa Elena, en la frontera con México como se observa en el mapa 1. En otros periodos de levantamientos de encuestas también se registraron migrantes de otras localidades como El Naranjo, Gracias a Dios y Aero Guatemala (El Colegio de la Frontera Norte et al., 2022).

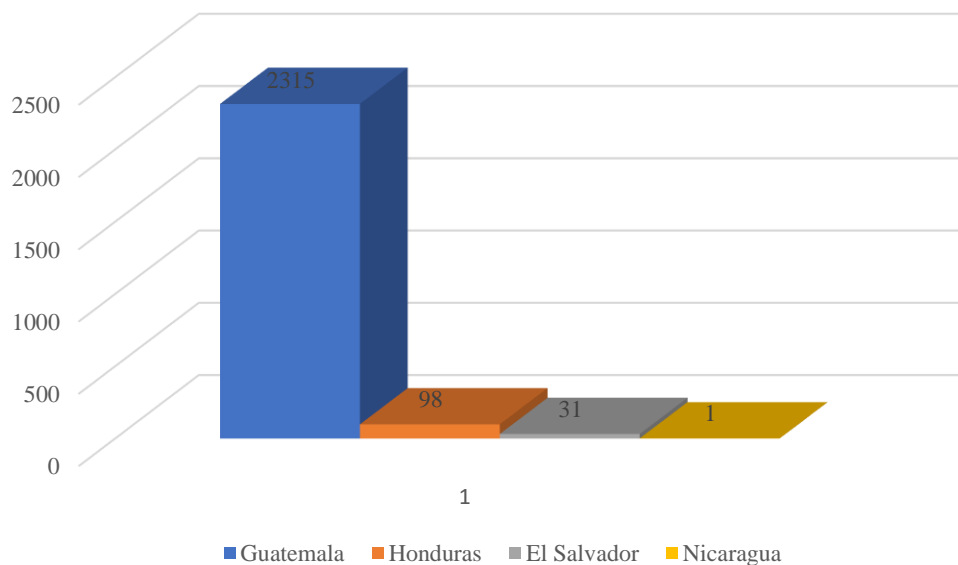
Mapa 1: Localidades de Guatemala en la frontera sur de México, 2022



Fuente: información del Colegio de la Frontera Norte et al. (2022).

El 41% de los migrantes encuestados habla alguna lengua indígena. Sin embargo, de acuerdo con su historia, cultura y tradición, el 35.44% pertenece a un pueblo o comunidad indígena, el 64.52% no pertenece y el 0.04% no especificó. En la figura 2 se muestra el número de migrantes por lugar de nacimiento, el 94.68% nació en Guatemala, el 4.01% en Honduras, el 1.27% en El Salvador y solo el 0.04% en Nicaragua (El Colegio de la Frontera Norte et al., 2022).

Figura 2: Número de migrantes por lugar de nacimiento, 2020

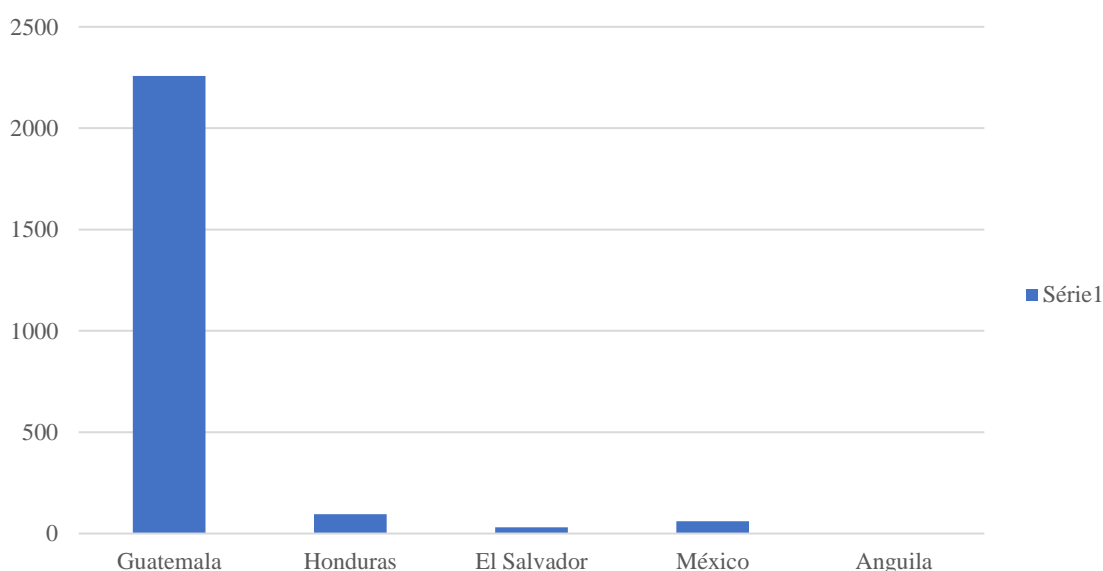


Fuente: datos de la EMIF, 2020

Sin embargo, por el país donde viven al momento del levantamiento de la EMIF 2020, en la figura 3 se observa que el 92.31% de los migrantes viven en Guatemala, el 3.89% en Honduras, el 2.49% en México, el 1.27% en El Salvador y tan solo el 0.04% en Anguila (El Colegio de la Frontera Norte et al., 2022). De los migrantes encuestados, el 97% declaró ir a trabajar o buscar trabajo en México o Estados Unidos. Aunque el 94% de los migrantes encuestados expresó que, en este viaje, México es su lugar de destino y el 6% que Estados Unidos (El Colegio de la Frontera Norte et al., 2022).

El 86% de los migrantes viaja solo y el 14% acompañado de un familiar o conocido. De los 350 migrantes que viajan acompañados, el 60.6% lleva uno, el 16.9% dos, el 15.7% tres, el 4.9% cuatro, el 1.7% cinco y el 0.3% seis acompañantes. Asimismo, los acompañantes no son menores de edad en el 64.6% de los casos, 17.8% de los migrantes lleva un menor de edad, 12.7% dos menores de edad, 4.5% tres menores de edad y 0.3% cuatro menores de edad. Los acompañantes menores de edad son hijos de los migrantes en el 34% de los casos, solo algunos acompañantes son hijos de los migrantes en el 0.6% de las encuestas y ninguno de los acompañantes son hijos de los migrantes en el 2% de los casos (El Colegio de la Frontera Norte et al., 2022).

Figura 3: Número de migrantes por el país donde viven, 2020

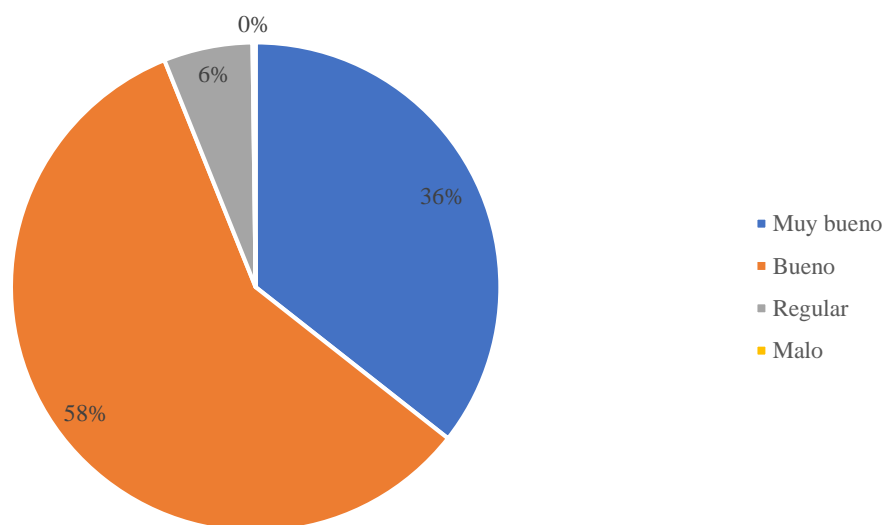


Fuente: datos de la EMIF, 2020

De los migrantes encuestados el 57.9% vive en unión libre, 3.3% es separado, 0.4% es divorciado, 1.1% es viudo, 18.0% es casado y 19.2% es soltero. El 74% de los migrantes es jefe de familia y el 26% no lo es; en ese sentido, el 73% dijo ser el principal sostén económico de su hogar, el 24% no y el 3% no especificó. Además, los migrantes señalan que su estado de salud es muy bueno (36%), bueno (58%) y regular (6%) (figura 4) (El Colegio de la Frontera Norte et al., 2022).

En relación al lugar o localidad donde viven los migrantes que respondieron la encuesta, el 49% señala que es una zona no urbana, el 41% urbana y el 10% no especificado. Ahora, en cuanto a su condición de trabajo, el 77% afirma que alguna vez ha trabajado en el lugar donde vive, mientras que el 23% nunca ha trabajado en su localidad (El Colegio de la Frontera Norte et al., 2022).

Figura 4: Estado de salud de los migrantes, 2020

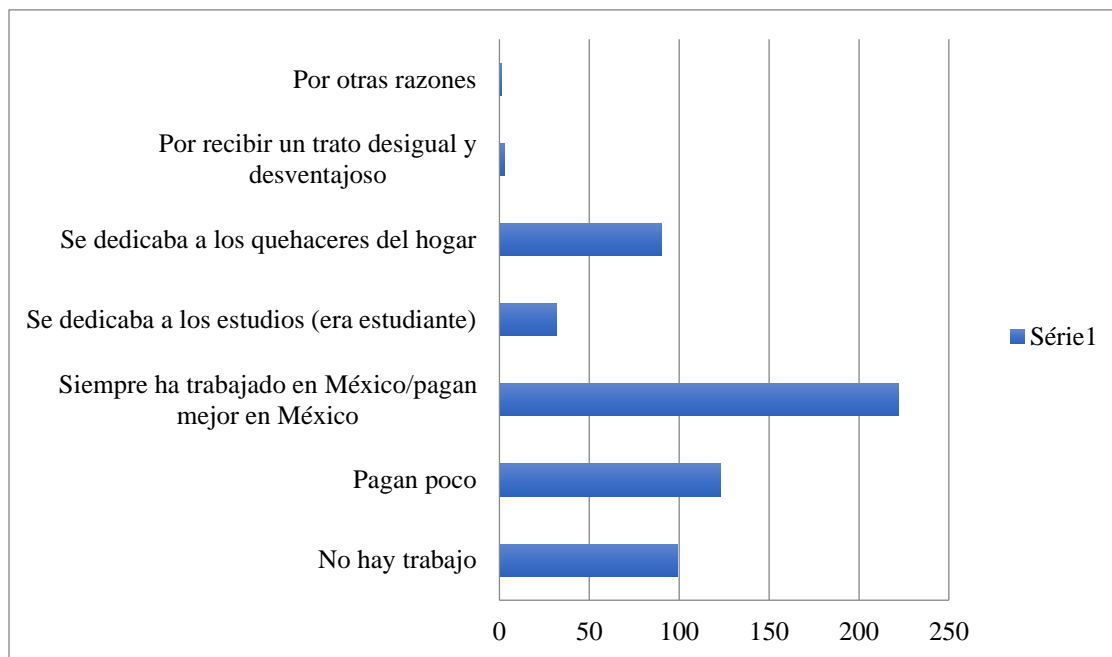


Fuente: datos de la EMIF, 2020

De la totalidad de migrantes que nunca han trabajado en el lugar donde viven, el 17.4% respondió que se debe a que no hay trabajo, el 21.6% porque pagan poco, el 38.9% siempre ha trabajado en México o porque pagan mejor en México, el 5.6% era estudiante, el 15.8% se dedicaba a los quehaceres del hogar, el 0.5% por recibir un trato desigual y desventajoso y el 0.2% por otras razones, como se aprecia en la figura 5 (El Colegio de la Frontera Norte et al., 2022).

De los migrantes que trabajaron en el lugar donde viven durante los 30 días anteriores al inicio de este viaje, el 37.8% eran trabajadores a destajo o por obra o tarea, el 37.3% trabajadores a sueldo fijo, el 19.9% por cuenta, el 2.9% patrón(a), el 1.6% trabajadores familiares con pago; ninguno era trabajador familiar sin pago, el 0.2% no respondió y el 0.4% no especificó (El Colegio de la Frontera Norte et al., 2022).

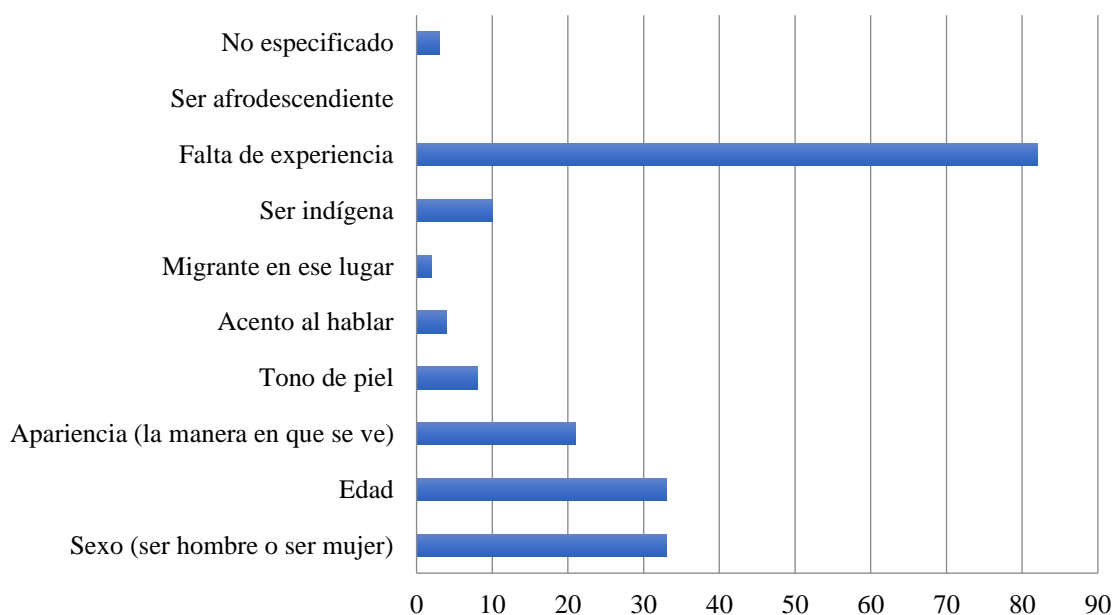
Figura 5: Migrantes que nunca han trabajado en el lugar donde viven, según razones, 2020



Fuente: datos de la EMIF, 2020

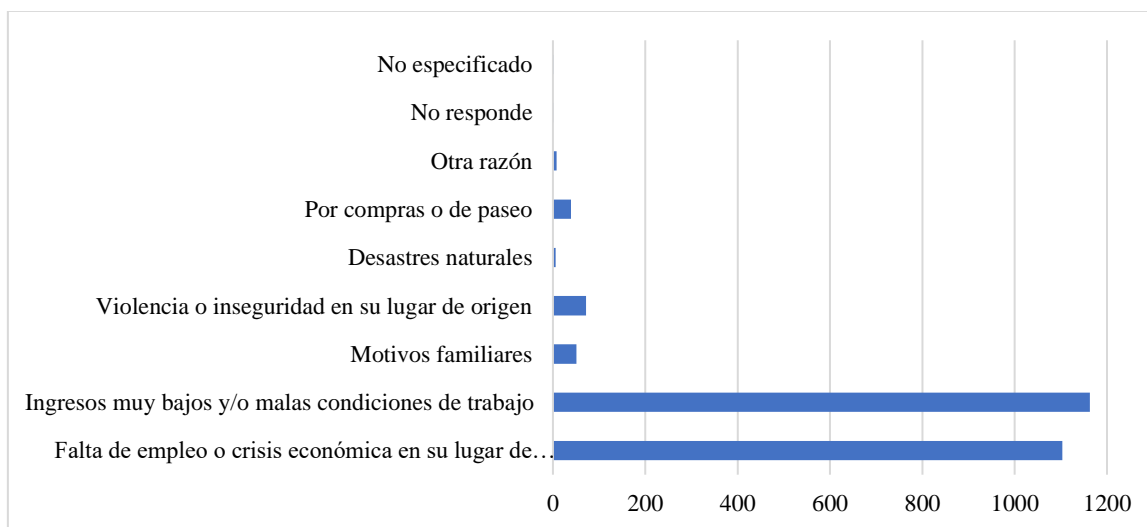
Sin embargo, los migrantes también afirmaron que alguna vez les negaron un trabajo (7.96% de ellos), no les han negado un trabajo (89.14%), y quienes no buscaron trabajo en el lugar donde viven (2.86%), finalmente, no especificado (0.04%) (El Colegio de la Frontera Norte et al., 2022). De los migrantes que alguna vez les negaron un trabajo en el lugar donde viven, las razones se observan en la figura 6. El 16.8% por su sexo (ser hombre o ser mujer), de la misma manera que por su edad (16.8%). Por su apariencia (la manera en que se ve) el 10.7%, por el tono de piel (4.1%), por el acento al hablar (2.0%), por ser migrante en ese lugar (1.0%), por ser indígena (5.1%), por falta de experiencia (41.8%). Nadie declaró que la razón es por ser afrodescendiente, y no especificado el 1.5% de los encuestados (El Colegio de la Frontera Norte et al., 2022).

Figura 6: Migrantes que les negaron un trabajo en el lugar donde viven, según razones, 2020



Fuente: con datos de la EMIF, 2020

Gráfico 7: Principales razones por las que los migrantes salen de su país en esta ocasión, 2020



Fuente: con datos de la EMIF, 2020

Por último, en la gráfica 7 se muestran los motivos por los que los migrantes salen de su país en esta ocasión. Las dos principales razones son: Ingresos muy bajos y/o malas condiciones de trabajo (47.6%) y Falta de empleo o crisis económica en su lugar de origen (45.1%). En segundo término, se observan: Violencia o inseguridad en su lugar de origen (2.9%), Motivos familiares (2.1%), Desastres naturales (0.2%). Finalmente, en un tercer rubro podemos situar: Por compras o de paseo (1.6%), Otra razón (0.3%), No respondió (0.04%) y No especificado (0.08%) (El Colegio de la Frontera Norte et al., 2022).

Conclusiones

En términos generales la pandemia provocó afectaciones en distintas esferas de la sociedad, la propagación del virus y los contagios derivados no han sido suficientes para frenar por completo la actividad migratoria. En el período de la pandemia de la COVID-19 la población centroamericana en situación de migración, refugiada y solicitante de asilo ha tenido un papel complicado y de mayor vulnerabilidad que la población. Aunado a ello esta población ha enfrentado múltiples peligros a lo largo de su trayecto, tal es el caso de cierre de fronteras y diversas restricciones implementadas por Estados Unidos y México. También se agravó el acceso a servicios de salud, se expuso a la inseguridad y lo enfrenta en una situación de exclusión y discriminación.

Hoy en día existe una necesidad imperante por entender los movimientos migratorios de centroamericanos, debiera pensarse en generar estrategias seguras y empáticas; incluso durante el período de las restricciones causadas por la pandemia. También, requiere la implementación de mecanismos de regularización migratoria como grupo específico dentro del país, en virtud de poder proporcionar los servicios básicos necesarios para esta población, durante este periodo pandémico.

La migración centroamericana sigue latente y continua, lo que implica grandes retos a resolver para los gobiernos, las características de estos migrantes son poblaciones jóvenes en edades productivas, y con baja escolaridad, proveniente de Honduras, Guatemala y Salvador. Con base en los resultados de la EMIF 2020, el panorama de los migrantes del sur hacia México y/o Estados Unidos constituye una población en búsqueda de oportunidades para insertarse en el sector productivo y que se ha enfrentado a restricciones de acceso al mercado laboral.

Aunque la población mundial ha experimentado la pandemia de la COVID 19, los procesos migratorios en Centroamérica se exhibieron en 2020 y continúan manifestándose como una posible solución a los problemas sociales, políticos y económicos que enfrenta esta región de América. De octubre a diciembre de 2020, periodo del levantamiento de la EMIF 2020, se encuestaron a 2449 migrantes en la frontera Sur de México, donde 2080 son hombres (85%) y 369 son mujeres (15%). La mayor parte de los encuestados en el grupo de edad de 25 a 35 años. Casi la totalidad de los migrantes nació en Guatemala.

Un aspecto a destacar es que casi la mitad de los migrantes habla una lengua indígena y, aproximadamente, el 36% pertenecen a una comunidad o pueblo indígena. Además, los migrantes que viajan acompañados lo hacen de menores de edad, lo que indica que una buena parte son jefes de familia y proveen del sustento en sus hogares. Por lo anterior, las principales razones por las que los migrantes salen de su país son los bajos ingresos o las malas condiciones del trabajo en su lugar de residencia, así como la falta de empleo o crisis económica en su país.

Esta situación se torna aún más complicada porque casi la mitad de los migrantes señala que habita en zonas no urbanas y a algunos de los que han estado en busca de empleo les han negado un trabajo, por diversas causas, ya sea por su edad, sexo, por su apariencia, por ser indígena, por su tono de piel, entre otras. La realidad que vivían los migrantes ya era compleja y con la pandemia se ha agravado. Es una problemática que debe analizarse a profundidad para conocer la dimensión que puede alcanzar, sobre todo porque la emergencia sanitaria no ha terminado.

Referencias

- Arango, J. (2000). Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración, *Revista internacional de ciencias sociales*, 52, 3/165, 283-296.
- Arango, J., Garcés, B., Mahía, R. y Moya, D. (2021). *Inmigración y movilidad humana en tiempos de coronavirus*. Barcelona: CIDOB.
- Canales, A. y Rojas, M. (2018). *Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica*. Santiago: Naciones Unidas.
- CONAPO. (5 de marzo de 2022). *Glosario de migración*. Obtenido de http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Glosario_Migracion_Interna?page=2
- El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), Secretaría de Bienestar (BIENESTAR). (2020). *Cuestionario Sur 2020 Procedentes de Guatemala*. Obtenido de https://www.colef.mx/emif/datasets/cuestionarios/sur/2020/PGT_2020.pdf
- El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), Secretaría de Bienestar (BIENESTAR). (2022). *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México*. Obtenido de <https://www.colef.mx/emif/basescuestionarios.html>.
- Franco, L. (2020). El nuevo rostro de la migración centroamericana en México. *Huellas de la migración*, 9-35.
- Fuentes, G. y Ortiz, L. (2012). El migrante centroamericano de paso por México, una revisión a su condición social desde la perspectiva de los derechos humanos. *Convergencia*, 19(58).
- Giménez, V. (2020). *Vulnerabilidad territorial: Indicadores para su medición desde los servicios sociales*. Alicante: Limencop.
- Gutiérrez, J., Romero, J., Arias, S. R. y Briones, X. (2020). Migración: Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica. *Revista de Ciencias Sociales*, 299-310.
- Maldonado, G. y Cóccharo, J. (2011). Esquema teórico para el estudio de la vulnerabilidad socio-territorial a inundaciones en ámbitos rurales. *Revista Geográfica Venezolana*, 52(2), 81-100.
- Micolta León, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Teoría social*, 59-76.
- OIM. (2019). *Glosario de la OIM sobre Migración*. Suiza: Organización Internacional para las Migraciones.
- ONU. (2015). *Migración, derechos humanos y gobernanza*. Francia: Courand et Associés.
- Pizarro, R. (2001). *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada*. Santiago de Chile: CEPAL.

Prunier, M. y Salazar, S. (2021). Fronteras centroamericanas y movilidad en 2020. Una región de fracturas y desigualdades impactada por el COVID 19. *Estudios fronterizos*, 1-31.

UNESCO/COPRED. (2021). *Movilidad humana y COVID-19: Una aproximación a la respuesta de los gobiernos locales de América Latina y el Caribe*. Ciudad de México, México: UNESCO/CONAPRED.



Movilidad urbana y transporte en Guadalajara metropolitana, Mexico: interrupciones y continuidades ante el COVID19

Urban mobility and transportation in metropolitan Guadalajara, Mexico: disruptions and continuities before COVID19

José Juan Pablo Rojas Ramírez⁸

Centro Universitario de Tonalá (Universidad de Guadalajara)
Tonalá, Jalisco, México

<https://orcid.org/0000-0002-3445-5180>

jpablo.rojas@cutonala.udg.mx

Sandra González Villa⁹

Universidad de Guadalajara, Jalisco, México

<https://orcid.org/0000-0002-1957-5504>

sandra.gonzalez1917@alumnos.udg.mx

URL : <https://www.unilim.fr/trahs/4460>

DOI : 10.25965/trahs.4460

Licence : CC BY-NC-ND 4.0 International

Resumen: El objetivo del presente es analizar las implicaciones de la pandemia covid19 en la dinámica de movilidad y transporte durante la disrupción en Guadalajara, México, así como los efectos de la estrategia de las instituciones públicas. Los eventos pandémicos ocasionan interrupciones en la movilización urbana y transporte de la ciudadanía, que pueden alterar las dinámicas económicas y producir efectos negativos en la percepción de ingreso en los hogares con lo que se agrava el esquema de desigualdad social en una metrópoli que aparentemente goza con un Índice de Desarrollo Humano elevado. Metodológicamente, se recurrió a los enfoques de Estudio de Caso, el análisis estadístico descriptivo, análisis de la acción pública y sociología de la vida y realización de trabajo de campo. Entre los principales hallazgos se encontró que las restricciones de movilidad en un área metropolitana a través del confinamiento social y el cierre selectivo de actividades productivas y la reducción del servicio de transporte público incrementó el uso de transporte privado; además, la estrategia del confinamiento social metropolitano, en particular el “ el botón de emergencia”, provocó concentraciones altas de usuarios del transporte público en horarios de servicio reducido por disposición oficial de la estrategia de contención, lo cual, propició el incremento del riesgo de infección

⁸ Profesor investigador en Universidad de Guadalajara, especialización en modelos de gestión ambiental, gestión integral del agua y Territorio y sustentabilidad urbana. Adscrito a posgrados de Movilidad urbana, Transporte y Territorio, Universidad de Guadalajara

⁹ Doctoranda en el Doctorado en Geografía y Ordenación Territorial, Universidad de Guadalajara.

aunado al perdida o reducción de ingreso económico necesario para solventar necesidades básicas

Palabras clave: movilidad urbana, transporte público, zona urbana, riesgo de infección

Résumé : L'objectif de notre article est celui d'analyser les implications de la pandémie de Covid-19 dans la dynamique de la mobilité et des transports lors de la crise, à Guadalajara, au Mexique, ainsi que les effets produits par les stratégies mises en place dans le cadre des institutions publiques. Les événements pandémiques provoquent des perturbations dans la mobilisation urbaine et le transport des citoyens, ce qui peut altérer la dynamique économique et produire des effets négatifs sur la perception des revenus des ménages, aggravant ainsi le schéma d'inégalité sociale, dans une métropole qui jouit apparemment d'un indice de développement humain élevé. Sur le plan méthodologique, nous sommes partis d'études de cas, d'analyse statistique descriptive, d'analyse de politique publique et d'observations directes. Parmi les principaux résultats, il a été constaté que, dans une zone métropolitaine, les restrictions de mobilité en raison du confinement social et de la fermeture sélective des activités productives et la réduction du service de transport public ont augmenté l'utilisation des transports privés. De plus, la stratégie du confinement social métropolitain, en particulier le "bouton d'urgence", a provoqué de fortes concentrations d'utilisateurs dans les transports publics, pendant les heures de service, réduites par disposition officielle, provoquant à la fois une augmentation du risque d'infection et une perte ou réduction des ressources économiques nécessaires aux besoins élémentaires.

Mots clés : mobilité urbaine, transports publics, zone urbaine, risque élevé d'infection

Resumo: O objetivo deste artigo é analisar as implicações da pandemia de covid-19 em termos de mobilidade e dinâmica de transporte do distúrbio em Guadalajara, México, mesmo que a aprendizagem e os problemas sociais sejam comuns nas instituições públicas. Eventos pandêmicos provocam distúrbios na mobilização urbana e no transporte das cidades, que podem alterar o dinamismo econômico e efeitos negativos na percepção de renda das famílias, agravando o esquema de desigualdade social em uma metrópole e jouit apparemment d'un index of human development élevé. No plano metodológico, os estudos de caso, análise estatística descritiva, análise de políticas públicas e observação direta sobre esses usos. Como principais resultados, verificou-se que as restrições de mobilidade em uma área metropolitana por confinamento social e o crescimento seletivo das atividades produtivas e a redução do serviço de transporte público aumentaram o uso do transporte privado; Além disso, a estratégia de confinamento social metropolitano, em particular o "bouton d'urgence", causado por fortes concentrações de usuários de transporte público pairando sobre os horários de atendimento reduzidos, que se conjugam com um aumento da infecção.

Palavras chave: mobilidade urbana, transportes públicos, zona urbana, risco de infecção

Abstract: The purpose of this paper is to analyze the implications of the covid-19 pandemic on the dynamics of mobility and transportation during the disruption in Guadalajara, Mexico and the main topics to resolve from the institutional action. Pandemic events cause disruptions in the urban mobilization and transportation of citizens, which can unsettle economic dynamics and produce negative effects on the perception of income in households, thus aggravating the pattern of social inequality in a metropolis that enjoys a high Human Development Index, at least in appearance.

Methodologically, Case Study approaches, descriptive statistical analysis, public policy analysis and direct observation were useful. Among the main findings, it was found that mobility restrictions in a metropolitan area through social confinement and the selective closure of productive activities and the reduction of public transport service increased the use of private transport; In addition, the strategy of metropolitan social confinement, the "emergency button", caused high concentrations of public transport users during reduced service hours, which increase the risk of infection.

Keywords: urban mobility, public transport, urban area, incremental risk of infection

1. Introducción

La coyuntura de la pandemia por coronavirus propició que los países alrededor del mundo emitieran una serie de protocolos en donde se destacaron el distanciamiento social, la cuarentena-hospitalización y *el home office*, estos protocolos influyeron en la disminución del uso de medios de transporte, motorizados y no motorizados, que derivó en la reducción de dinámicas de movilidad, pero no del transporte. Concerniente a la movilidad, una de las preguntas realizadas es ¿Cómo influyó la disrupción producto de la pandemia por *coronavirus* en las dinámicas de movilidad y transporte en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), México, ante las acciones institucionales implementadas para la prevención del contagio y cómo influyó esto en términos ambientales, que nuevas prácticas dejó para el devenir?

Los cambios demográficos en las ciudades, “han provocado un aumento en los índices de movilidad urbana motorizada” (Lizárraga, 2012). En un área metropolitana como la de Guadalajara donde en los últimos 20 años el modelo de ciudad ha sido de: ciudad dispersa y fragmentada (García y Gutiérrez, 2007), con incremento considerable del parque vehicular a más de 225 % con 2 millones 514 mil 679 vehículos circulando (IEEG, 2020). Sería lógico que ante el cerco sanitario de confinamiento durante el covid19 y ante las estrategias gubernamentales implementadas, la población con vehículo realizara su movilidad en automóvil particular a través de vías de circulación saturadas de tráfico, lo cual se presenta como una de las continuidades durante toda la pandemia; no obstante, la población que no cuenta con automóvil realizó sus dinámicas de movilización a través del sistema de transporte público y transporte no motorizado como la bicicleta, cuyo aumento se pudo corroborar en trabajo de campo.

La política pública en el discurso institucional trata de promover lo que se ha constituido como los Sistemas de Transporte Integrado metropolitano, mediante estrategias de ordenamiento territorial sustentable (Imeplan, 2016), que al momento de la pandemia trató de ajustarse a las recomendaciones internacionales de la OMS (WHO, 2021) y Onu-Habitat (ONU-Habitat, 2021). “Las restricciones en los viajes, tanto locales como internacionales, es uno de los cambios más evidentes en el funcionamiento de las ciudades” (WRI México, 2020). Sin embargo, las acciones institucionales llevadas a cabo elevaron el riesgo de infección.

1.1 Planteamiento

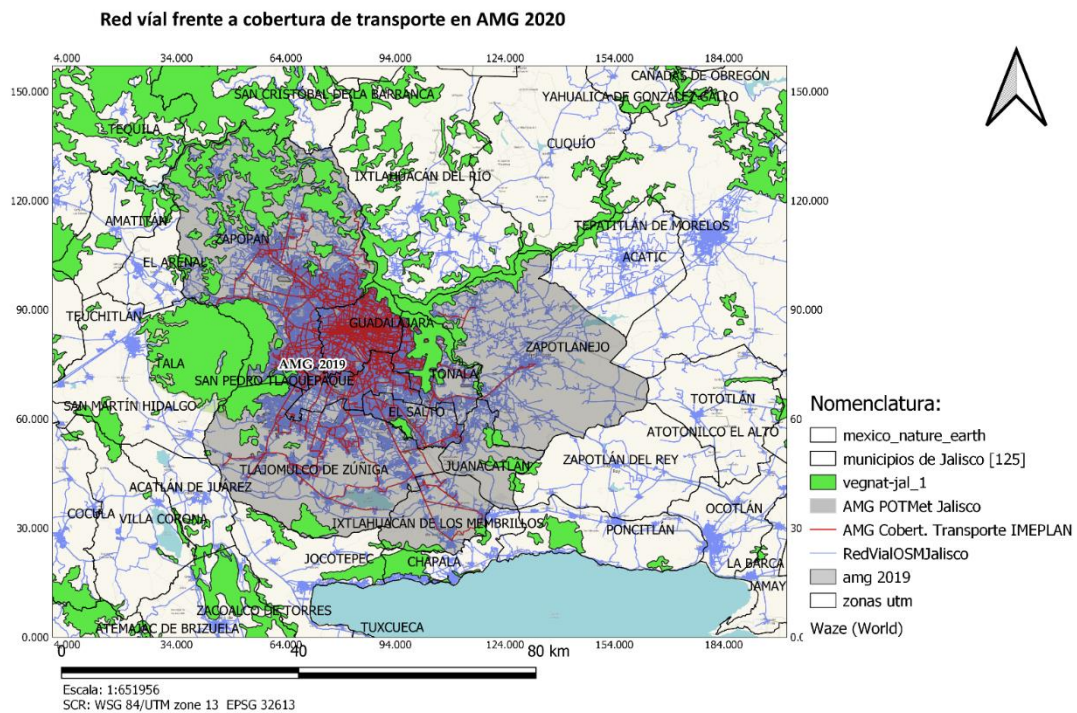
La urbe del AMG se caracteriza por concentrar actividades económicas especializadas tanto en la industria manufacturera y tecnológica, así como de servicios con un crecimiento demográfico constante.” El crecimiento demográfico, pues concentra más de 5 millones 200 mil habitantes (IEEG a, 2017) y aceleración económica en los sectores de servicios e industrial que origina un crecimiento influenciado más por la gestión del uso del suelo desde gestores económicos con poca observancia a preceptos de ordenamiento territorial (Imeplan, 2016); por lo que resulta difícil que los gobiernos puedan atender las demandas de una población en crecimiento continuo y estructurar estrategias contingenciales cuando se presentan disrupciones que alteran la dinámica de la sociedad y la regulación de servicios públicos.

Una de las problemáticas críticas ante el Covid19 fue la cuestión de movilidad y la consecución de las estrategias orientadas a la estructuración del sistema de transporte integrado que tuvo mayor avance durante los últimos dos años, en coyuntura de la pandemia ante una red vial de uso saturado durante la semana como

se puede observar en rojo en el siguiente mapa que contrasta la red vial frente a la concentración de la dinámica de movilidad y transporte.

“Las grandes metrópolis presentan una estructura urbana incompatible con la senda de rápido incremento del índice de motorización” (Lizárraga, 2012). Guadalajara es una de las áreas metropolitanas con mayor densidad demográfica. En dicha área se mantiene la cultura “Autocéntrica” (De Obeso, San Román, Rubio et al., 2013), que privilegia el uso del automóvil frente, a lo que antes del 2021, fue un sistema arcaico de transporte público a través de la dispersión y difusión del área metropolitana, en términos de expansión desorganizada (Thomas, Nechyba , & Walsh, 2004); por lo que, se sospechaba que debía existir una disminución de los automotores dada la reducción de movilidad de la comunidad académica y estudiantil durante todo el 2020 y hasta septiembre del 2021, 1,440,595 alumnos del AMG permanecieron en confinamiento, así como alrededor de 85 mil 713 docentes del sistema de educación Jalisco (Jalisco, 2021).

Figura 1: Área Metropolitana de Guadalajara, su Movilidad y Transporte Habitual



Fuente: Elaboración propia con datos cartográficos mapa base Google.cn Satellite diseño en QGIS; metadatos y capas del Instituto Metropolitano de planeación para el área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco (Imeplan).
<https://sigmetro.imeplan.mx/mapa> . consultado en 10 de enero de 2021

1.2. La llegada de Covid19 al AMG y RADAR, sistema de detección activa covid19: disrupción, desatención y disidencia

El 17 de noviembre de 2019 está marcado como el inicio de la disrupción del virus variante de Sars-Cov-2 de alcance mundial, el 12 de enero de 2020 a España, en Latinoamérica el 26 de febrero de 2020, en tanto que para México el primer contagio se registró el 27 de febrero 2020 (WHO, 2021). Mientras para Jalisco y la metrópoli

de Guadalajara, se detectó el 11 de marzo 2020 en el municipio de Zapopan al norponiente; un mes después, el conteo ascendió a 28 infectados y al culminar mayo se potencializo a 1095 pacientes distribuidos en todo el estado (CEED, 2021).

La rapidez de la expansión del virus a nivel mundial propició que la gran mayoría de países se dispusieran a su estudio, contención y con ello controlar hasta su erradicación la pandemia. Los esfuerzos internacionales contrastaron con la perspectiva mexicana. A dos años del primer paciente, y teniendo en cuenta el escepticismo de mandatarios de países europeos como el caso de Gran Bretaña y americanos como fueron en su momento el de Estados Unidos y México. A finales del 2021 la estadística posiciona a México en los deshonorosos dos primeros lugares en tasa de contagio y defunciones (Forbes, 2021; Rentería y Arellano, 2021), la premisa de evitar el pánico social con distractores y sin implementar un plan fundamentado en instrumentos técnicos de política pública de previsión y atención a la salud pública, agravó y postergo la disrupción, aunque la pauta de “lo local” difirió de la nacional en casos como el mexicano.

Figura 2: Comparativo de Casos Confirmados Jalisco y la Federación



Fuente: Reproducida de Secretaría de Salud Jalisco, 2022
 (<https://coronavirus.jalisco.gob.mx/reporte-y-analisis/>)

En la figura 2 se puede observar, la diferencia estadística arrojada a partir del uso de diferentes modelos de monitoreo sanitario. En tanto que la federación durante toda la pandemia realizaba pruebas de detección de covid19 por cada caso “severo”, en estados como Jalisco se llevó a cabo bajo el modelo RADAR, técnicamente consistió en la detección y realización de prueba por caso “sospechoso”, su eficiencia radicó en la certeza de los casos confirmados. Una experiencia que a posteriori implicará la previsión de los gobiernos nacionales, dejando de lado el carácter populista en la vinculación entre gobernantes y gobernados.

Cabe destacar que el funcionamiento del modelo integrado de movilidad y transporte para Guadalajara se inaugura formalmente en la coyuntura de la Pandemia Covid19 con la puesta en marcha de la línea 3 y el segundo trayecto de BRT en torno al periférico, en esencia la disponibilidad de más opciones de transporte tendería a difuminar las concentraciones masivas en paradores...lo cual no ocurrió...

2. Metodología

Se utilizó el Estudio de Caso como enfoque metodológico sobre el tema particular de las implicaciones sociales ocasionadas por la acción pública gubernamental ejecutada para la contención de la pandemia. El principal indicio sobre la posible correlación entre la dinámica particular de la Movilidad urbana y el Transporte público metropolitano y la prevalencia de contagio entre los usuarios habituales del transporte público, además de las afectaciones al sector productivo. Para verificar el supuesto de partida, se realizó el análisis estadístico entre la pauta de contagio y la dinámica de movilidad y transporte.

En tanto que para el análisis de las pautas de movilidad de la sociedad se recurrió al enfoque de la Sociología de la Vida Cotidiana (Agnes Heller, Giddens, Bourdieu, Habermas principales exponentes) con el fin de entender los esquemas de desigualdad social en una sociedad urbana con un índice de desarrollo humano “muy alto” como es el de Guadalajara, que propiciada por la disrupción de la pandemia se pudo visibilizar la desigualdad social a través de la capacidad económica para cubrir la tarifa del transporte público y los costos asociados a la adquisición de tecnología computacional y servicios asociados como energía eléctrica e internet. Desde una perspectiva de aspectos observables, (Canales, 1995; Bialakowsky, 2018) están los cualitativos de conducta que evidencian el stress social y las pautas de acción tomadas por las personas en “un sentido práctico como dominio práctico del sentido de las prácticas” (Bourdieu, 2007: 414), en la interacción entre personas ante la pandemia y su lógica practica de respuesta al imperio del Estado y sus restricciones ante un mundo desbocado subordinado a la acción en un lugar y sus efectos en otros (Giddens, 2000). Desde sus propios aspectos, personales, entre lo que destaca la incapacidad económica para cubrir los efectos asociados en el contexto de la desigualdad social (Heller, 1977), la interpretación del fenómeno de la pandemia.

Lo importante en la Sociología de la vida cotidiana, “es precisamente ver si ésta la hemos construido a partir de prácticas de libertad o convicción propias, o si las condiciones de un sistema capitalista en ocasiones no muy justo o racional nos lo ha impuesto” (Velarde, 2006), cuya prevalencia se puede confirmar como una continuidad a futuro. Tras los hallazgos, se puede inferir que se comprueba dicha sentencia, y que no sólo aplica a la realidad de AMG durante la Pandemia pues las pautas de acción social fueron reiterativas tanto en países en desarrollo y post industriales; fue la disrupción global la que posibilitó la visibilidad de la desigualdad social y la elección social en la vida cotidiana la que configura esquemas de prácticas sociales supeditada a la capacidad económica y en detrimento de la libertad, la realización individual y la preservación de la salud personal. La técnica instrumentada fue el trabajo de campo, de observación participativa para cotejar las dinámicas de movilidad ante el transporte disponible durante los periodos del botón de emergencia.

3. Resultados y Discusión

El primer resultado obtenido del análisis de documentos publico institucionales y de trabajo de campo fue que, la proliferación de contagios afectó el dinamismo económico de las principales metrópolis de México. Las principales áreas

metropolitanas con un desarrollo económico dinámico en México concentran población en un rango de 2 millones de habitantes que es el caso del área metropolitana del Valle de Toluca con 2 202 886 habitantes y hasta 20 892 724 habitantes correspondientes a la Zona Metropolitana del Valle de México; siendo la zona Metropolitana de Guadalajara la segunda metrópoli más poblada. (Coneval, 2021).

Así mismo, la mayor cantidad de casos covid19 que se reportaron desde el inicio de la pandemia en México en 2020 y hasta el mes de enero de 2022 se presentaron en las áreas metropolitanas del Valle de México (Ciudad de México), Zona Metropolitana de Monterrey, Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala, de Villahermosa estado Tabasco, de León estado de Guanajuato, Guadalajara estado de Jalisco, Toluca estado de México, Hermosillo estado de Sonora y Mexicali estado de Baja California respectivamente, con el acopio estadístico a la fecha 20 de agosto de 2020. La dinámica de alto contagio cambió un año después situando a las metrópolis de la siguiente manera conforme a la mayor cantidad de casos reportados: la zona metropolitana del Valle de México, ZM del Valle de Toluca, ZM de Monterrey, Área Metropolitana de Guadalajara y Tabasco (Coneval, 2021). Se observa que la prevalencia de mayor contagio se sitúa en las metrópolis más grandes del país y con mayor dinamismo económico, situación que les impactó directamente en torno a la crisis económica y a la pérdida de empleos formales y cese empresarial.

Figura 3: Reapropiación del Espacio Público para Movilidad Sustentable



Nota: Pese a la persistencia de la cultura “autocentrista”, la pandemia propició un aspecto de soporte a la “política de empuje gubernamental” sobre el uso de la bicicleta, lo nunca visto en AMG: lugares vehiculares en estacionamientos públicos utilizados por los ciclistas, conducta que llegó para quedarse.

La disrupción pandémica presentó un escenario atípico en la dinámica de movilidad urbana en sus modalidades de realización: transporte masivo, automóvil propio o transporte no motorizado, en cuya situación se observó que la población metropolitana en Guadalajara adoptó de manera incremental los medios de transporte no motorizados: Bicicletas, dicho fenómeno se institucionalizó y sustentó el programa de ciclovías preexistente. Ante el aumento los gobiernos municipales de AMG denominaron “Ciclovías Emergentes por Covid-19 en Guadalajara” (Guadalajara, 2021) y la reapropiación del espacio por los peatones y ciclistas en trayectos de cortas distancias, como se puede observar en la Figura 3.

Otra estrategia devenida de la sociedad fue la distribución de sus traslados a través del transporte público masivo y el pago colectivo de *Carpooling* de personas

desconocidas entre sí pero con un destino de traslado de proximidad, en lo concerniente a estratos socioeconómicos medios y de bajo ingreso ante la pérdida progresiva del empleo formal en AMG la intensidad de movilización de la población en dinamismo (conmutaje), se afectó en lo concerniente a la duración de traslado (aumento la cantidad de tiempo usado para el trayecto) debido a que sus viajes se tuvieron que constreñir a medios no motorizados como la bicicleta o caminar (CEED, 2021) de manera alterna al transporte público. Dicha situación provocó un aumento en el valor social del tiempo a 70.07 pesos mexicanos por hora (\$3.39 dólares, 3.01 euros) según el salario mínimo en México, lo que le cuesta a la persona de estratos socioeconómicos bajos 3.39 dólares el tiempo de traslado dadas las distancias periurbanas de asentamientos habitacionales de estratos medio-bajos, que se traduce en pérdida para el hogar por cada hora que la persona utiliza para su traslado a trabajo, comercios u otra actividad necesaria. (Cepep, 2020) y considerando que la centralidad de media distancia se ubica entre 8 y 12 km del centro histórico a la periurbe de habitación obrera con un recorrido en transporte público habitual entre 2 y 3.5 horas entre origen y destino.

La principal y más evidente afectación en el caso de estudio fue la capacidad de solventar las externalidades económicas que experimentaron los grupos sociales mediante el acceso a transporte eficiente en horarios reducidos por disposición gubernamental lo cual evidenció la desigualdad social a través de los patrones de movilización por la ciudad (Coneval, 2021). Así mismo, se observó la vulnerabilidad socioeconómica al momento del cierre de los giros comerciales no esenciales que no resistieron la falta de actividad productiva y por consiguiente cesaron definitivamente.

En México, la desigualdad social (posiciones sociales) es muy visible a un nivel cualitativo más cuando se trata de pertenencia étnica y estratos socioeconómicos; aunque los indicadores económicos no logran exponer dicha desigualdad. Con la llegada de la pandemia COVID-19, se evidenció esta desigualdad social en espacios urbanos, especialmente en la movilidad urbana de los sectores más vulnerables de la ciudad (Coneval, 2021). En el acceso a servicios, “como transporte público, agua potable, drenaje, conectividad a internet y periféricas cada vez más lejanas de los centros de trabajo y del acceso a modos de transporte alternativo” (Navarro, 2020). Por lo que, la Nueva Agenda Urbana plantea que, “planificar la ciudad para satisfacer las necesidades y brindar accesibilidad a todas las personas, en especial a aquellas en situación de vulnerabilidad, ...” (ONU-Hábitat, 2016: *passim*), es esencial para la adecuada distribución de bienes y servicios públicos que se ofrecen a los individuos. Puesto que, las redes de transporte conectan a los habitantes de las ciudades.

Los medios de transporte cobran relevancia significativa en la vida cotidiana de los individuos; son los modos de traslado indicados para reducir tiempo de movilización y conectar de manera eficiente los diversos puntos de interés durante el día y ante “barreras de accesibilidad” (carreteras, avenidas, muros perimetrales de exclusividad de paso) a trabajos, servicios públicos, servicios médicos, y recreativos. Las diferencias de clase social de un fraccionamiento a otro son muy notorias. Se perciben en los modos de desplazamiento y en cómo eligen sus residencias, ya sea un fraccionamiento de interés social o uno residencial, ante lo expuesto el Plan de Ordenamiento Metropolitano expone estrategias de atención con el fin de anticipar interrupciones y contingencias en el uso del sistema de transporte integrado (Imeplan, 2016). Las razones para desplazarse en carro o en transporte público, es una diferencia que marca también una pauta en los hábitos de familias en las periferias. Los habitantes de los fraccionamientos residenciales utilizan sus automóviles para desplazarse en su vida cotidiana, mientras que los habitantes de los

fraccionamientos de interés social, la mayoría de ellos se trasladan en el transporte público.

De este modo, la movilidad es crucial para todos los individuos, pero al momento que es restringida, los individuos se ven afectados económicamente. Los esfuerzos por desincentivar la movilidad en la población del AMG por autoridades locales, antes y durante el Covid19, se contraponían al mensaje federal que comunicaba y recomendaba la dinámica opuesta a la local. Las políticas predispuestas en torno a la movilidad y el transporte con enfoque sustentable (Imeplan, 2016) continuaron: construcción de infraestructura, reordenamiento del sistema de transporte y la puesta en marcha de dos proyectos de transporte masivo (línea 3 tren ligero y BRT periférico), que de alguna manera ampliaron las opciones de traslado.

En lo concerniente a las actividades productivas y de educación las universidades situadas en el estado de Jalisco, dada la experiencia con medios cibernéticos, incorporaron la estructura híbrida en la impartición de cursos, las cuales, en palabras del rector de la máxima casa de estudios en Jalisco, Universidad de Guadalajara, dice que “llego para quedarse” (UdeG, 2021).

3.1. Dinámica de Movilidad urbana, Transporte en el Área Metropolitana de Guadalajara durante la pandemia

El año 2020 y hasta el primer trimestre de 2022 en el AMG y en todo el estado de Jalisco “se pausó” en casi todas las actividades sociales y productivas, entre las que destacan las laborales, deportivas, culturales, educativas, industriales, comerciales, entre otras; tal disrupción fue derivada por la pandemia del COVID-19; sin embargo, el llamado “botonazo” o “botón de emergencia” estrategia del gobierno del estado de Jalisco contribuyó con el paro de labores a fin de disminuir los casos de contagio en el estado. El primer “botonazo” dio inicio el viernes 30 de octubre del 2020 y concluyó el viernes 13 de noviembre del mismo año, teniendo una duración de 14 días. Existían dos indicadores establecidos que harían tomar la decisión de activar o no el “botón de emergencia”. El alza de contagios siguió constante con respecto al incremento en la federación. Se infiere que la información que emitían las diferentes fuentes institucionales en la federación mexicana y el estado de Jalisco fue confusa para la población, ya que, en la federación, el tratamiento de las medidas sanitarias no se tomó con los criterios internacionales a diferencia de las medidas locales.

Sin embargo, la infección siguió un curso al incremento de casos posicionado a la segunda metrópoli más grande en el quinto lugar de casos acumulados a la primera mitad de 2021. En parte se debió a las medidas de restricción en el cierre de toda actividad por ciertos periodos si la ocupación hospitalaria rebasaba el 50% de camas disponibles para covid19, ver Figura 4.

Figura 4: Criterios para la Activación del Botón de Emergencia



**Fuente: Reproducida de Secretaría de Salud Jalisco, 2021
(<https://ssj.jalisco.gob.mx/>).**

De acuerdo con lo publicado en el Periódico Oficial del estado, las acciones establecidas¹⁰ durante el “botón de emergencia” fueron:

I. Mantener resguardo domiciliario; en este caso los individuos que no podían realizar “home office”, y aquellos que no perdieron sus empleos, forzosamente se vieron obligados a desplazarse a sus trabajos. Independientemente, de las aglomeraciones en paradores del sistema de transporte o de la saturación de avenidas por el uso masivo de automóvil particular.

II. Las personas mayores desde los 60 años en adelante, mujeres embarazadas, con enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes), con enfermedades cardíacas y/o pulmonares crónicas, insuficiencia renal o hepática, deberían cumplir estrictamente con el resguardo domiciliario; sobre esta medida, las personas mayores de 60 años que vivían solas se enfrentaron a la imposibilidad de comprar víveres en supermercados, si dichas personas adolecían de parientes o vecinos caritativos. Por otra parte, se les impedía el acceso a dichos comercios.

III. Uso obligatorio de cubrebocas para todas las personas en espacios públicos, transporte público y establecimientos comerciales. Sobre esta medida, varias personas hicieron caso omiso durante el periodo de confinamiento, esto puede ser interpretado como una pauta de auto deliberación frente a una restricción de Estado.

En términos democráticos, la asimetría es evidente y en cierto sentido legítima; no obstante, queda preguntar ¿hasta qué punto se puede atender la premisa de libertad civil?, la respuesta no remite a un supuesto kantiano sobre la libertad de que tiene

¹⁰ Información obtenida del Periódico Oficial del estado de Jalisco. Acuerdo del gobernador constitucional del estado de jalisco, mediante el cual se emiten diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, de carácter general y obligatorio, con motivo de la pandemia de covid-19.

la sociedad en hacer algo que el Estado no debe impedir, en tanto su dignidad humana y cuyo ensayo: *La Paz perpetua* (1795), inspira el apotegma de Benito Juárez: “entre los individuos como entre las Naciones el respeto al Derecho ajeno es la Paz. Por consiguiente, cada mexicano consiente de los efectos y receptor de educación cívica en las escuelas primarias entono dicha premisa, parece ser un dato gracioso pero es cierto, las personas en AMG dirimieron el asunto de la libertad de autogobernarse al enunciar popularmente la frase y ante ello, todos comprenden que al ser un derecho colectivo social, impera sobre una acción individual que más allá de representar una manifestación de la autodeterminación es un atentado hacia los más vulnerables, por lo que es el Estado el garante de la vigilancia de los Derechos individuales y colectivos y “castigador” de las acciones que atenten a ellos (Foucault, 2002).

IV. Los giros que se encuentren en operación deberán cumplir con los protocolos de seguridad e higiene. En este punto hubo comercios esenciales que permanecieron abiertos, que no cumplieron con los protocolos de seguridad e higiene, por tal motivo varios de ellos recibieron multas y otros fueron clausurados.

Ante la dependencia del modelo económico neoliberal sobre la subsistencia, el dilema generado fue arriesgarse o perderlo todo. La función costo beneficio fue interpretada desde múltiples aristas por los agentes económicos dado que en la búsqueda de hacer garante el proceso de circulación y distribución del capital las acciones gubernamentales de contingencia ante disrupciones no son fácilmente asimiladas. Por lo que, el riesgo de éxito sobre el riesgo de sanción represento ser un juego de suma cero independientemente de las sanciones que en ocasiones fueron superiores al beneficio obtenido o éxito sobre la movilización de la mercadería.

V. Se suspenden para todo el Estado las actividades sociales, recreativas, culturales, religiosas, deportivas y económicas, de lunes a jueves a partir de las 19:00 horas y hasta las 06:00 horas del día siguiente, y los fines de semana, a partir del viernes a las 19:00 horas y hasta las 06:00 horas del lunes siguiente. Esta mediada fue la que mayor afectaciones acarreo a los usuarios del transporte público debido a los horarios y rutas en operación.

La pauta de reducir los horarios de operación tanto del transporte público como de los operadores de *Carpooling*, complicó la movilidad, ocasionando aglomeraciones de cientos de usuarios del transporte público, tras salir de sus empleos y ceñirse a pocos puntos de paraderos oficiales y el último derrotero de servicio de transporte público empatado al horario de salida (hora de alto tráfico).

El gobernador del estado de Jalisco, durante el periodo del “botón de emergencia” argumentó que dicha disposición marcial se debió a que los ciudadanos no acataron cabalmente con tiempo las medidas sanitarias difundidas en los medios de comunicación por diferentes organismo públicos, ante la opinión pública de usuarios de transporte la medida era represiva ante la sensibilización sobre las imposibilidades de movilidad y traslado de las personas en estratos socioeconómicos bajos, pues sólo se atendía los criterios de clases medias sustentados en un índice estadístico (IDH) que no muestra todos los aspectos cualitativos, particulares y reales en lo concerniente a las pautas de movilidad, transporte alza de precios de hidrocarburos y crisis económica de la sociedad metropolitana de Guadalajara. El único modo de desplazamiento para estos cientos de habitantes, carentes de auto.

Las medidas incrementaron el costo económico y el tiempo para el traslado. El hacer uso de un servicio de autos privados y de plataforma para el *Carpooling*, en esos momentos fue una opción restringida y sometida a la participación colectiva de pequeños grupos que convinieron en hacerlo, debido a la mayor demanda y alza de

sus precios. Siendo su oferta la menos accesible para los habitantes de la periferia de la ciudad. Por lo que, en este sentido fue imposible evitar las aglomeraciones y mantener una distancia de 1.5 metros dentro los transportes colectivos, y menos permanecer por corto tiempo en espacios públicos, debido a la larga espera que los ciudadanos tuvieron que realizar, a la que muchos de ellos optaron por caminar, hasta cuatro horas para poder llegar a sus viviendas.

Fueron varios los grupos vulnerable que se vieron afectados por el “botón de emergencia” medida de prevención ante el Covid19. Los adultos mayores, uno de los grupos más vulnerables y, los habitantes de las periferias que no contaban con automóvil privado para sus traslados. Por lo que, el transporte público colectivo es la única alternativa para realizar sus actividades, en su movilidad cotidiana. Al verse afectados en sus traslados, muchos de los llegaron a perder su trabajo, otros se vieron imposibilitados a realizar actividades esenciales.

El cumplimiento de las acciones antes mencionadas fueron un factor importante en la disminución de la movilidad en el AMG, tuvo entre sus múltiples consecuencias una caída económica concentración de aforos en estaciones de abordaje, misma concentración de tráfico en las vías habituales, menor cantidad de aforo vehicular o por lo menos en la fluidez del tráfico; al mismo tiempo se registraron beneficios en materia de contaminación atmosférica, en términos de la disminución del parque vehicular destinado al traslado de estudiantes y personal académico en los horarios de confluencia laboral.

Tabla 1

Casos atendidos por institución (pacientes en cama hospitalaria y en estudio) durante toda la pandemia.

Institución receptora	Suma de Pacientes	de Suma de casos en estudio*
Instituto Mexicano de seguridad social (IMSS)	212763	96792
Secretaría de Salud Jalisco	57606	21173
Hospital Civil Guadalajara	44795	14380
Privados	31159	5885
Instituto de Seguridad Social Trabajadores del Estado	14146	7199
Sistema de Salud Municipal Tlajomulco	105	11
Sistema de Salud Guadalajara	83	26
Sistema de Salud Zapopan	35	17
CRUZ ROJA	7	7
Total, general	360699	145490

Nota: *los casos en estudio no necesariamente son casos diferentes a los pacientes.

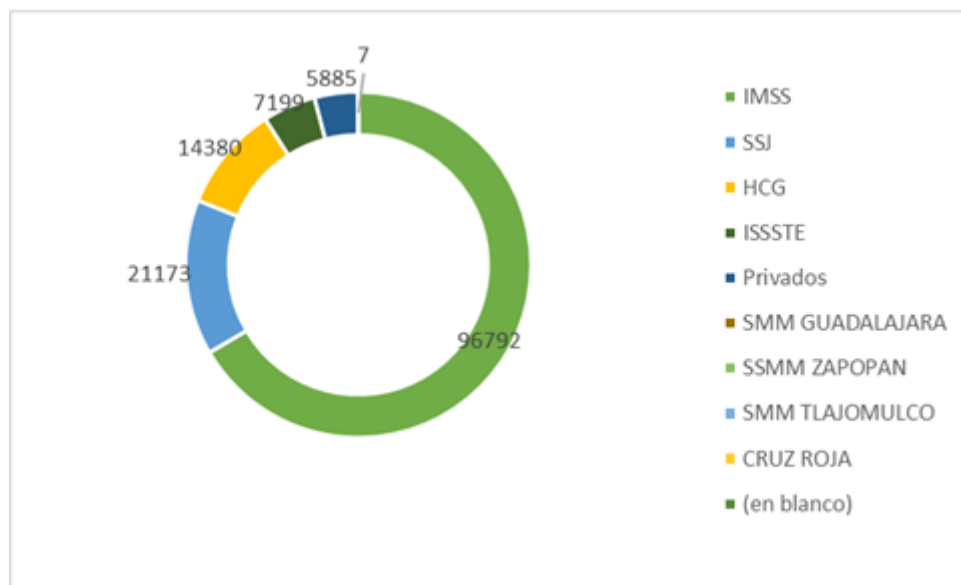
Fuente: Elaboración propia (2021), con datos del sistema de información RADAR, Jalisco, Casos confirmados acumulados y <https://coronavirus.jalisco.gob.mx/datos-abiertos/>

A pesar de la reducción de la movilidad urbana y la restricción y reducción de los horarios de operación del transporte público en toda la metrópoli a causa de las propuestas globales sobre el confinamiento social y realización de actividades desde el espacio doméstico en sectores clave de la dinámica socioeconómica tales como el sector educativo y giros productivos no esenciales, la pauta de acción pública no contempló las externalidades negativas, no sólo a las asociadas a las actividades económicas sino que repercutió en la dinámica social de desplazamiento a través de las modalidades de transporte y el uso, u opción de uso, de los tipos de transporte disponible; además de que, no se planearon de manera oportuna las dinámicas de conglomeración resultantes de los horarios estipulados institucionalmente para la operación productiva, lo cual repercutió en los tiempos de espera entre estaciones de espera del transporte público en las modalidades existentes.

Ante 3589 registros de casos de prueba para detección de la infección, desde el primer caso en Zapopan (el primero en el estado) en las estadísticas institucionales en donde se realizaron actualización de la situación de infección y casos positivos, con los debidos registros de defunciones. En gris pacientes en estudio hospitalizado,

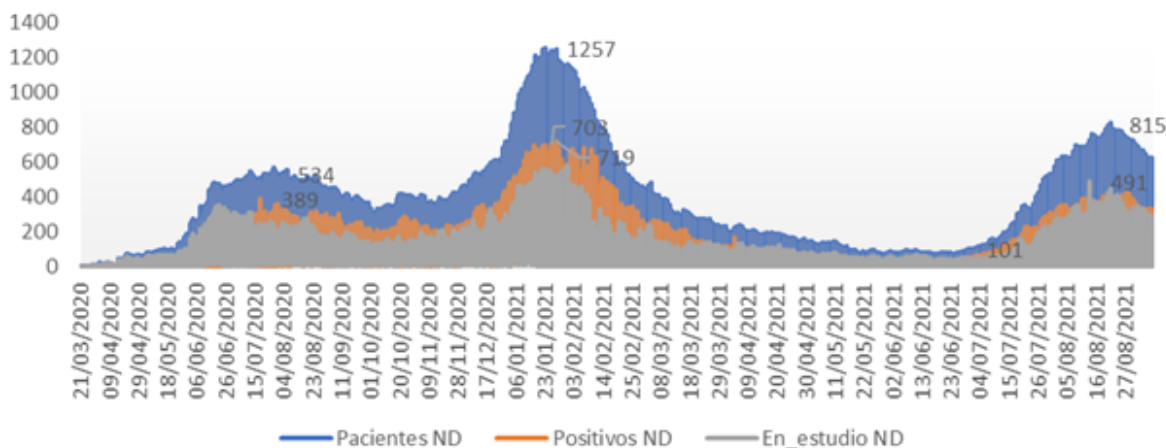
azul realización de prueba y en naranja los nuevos casos al día; cabe destacar que instituciones federales no reportaron los casos totales, asimilando el presunto caso de Neumonía atípica véase tabla 1., la prevalencia de casos se presentó en el sector trabajador afiliado al Instituto Mexicano de seguridad Social (IMSS), como constata en Figura 5.

Figura 5: Casos acumulados confirmados en atención del Sector Salud, Hospitales públicos y privados



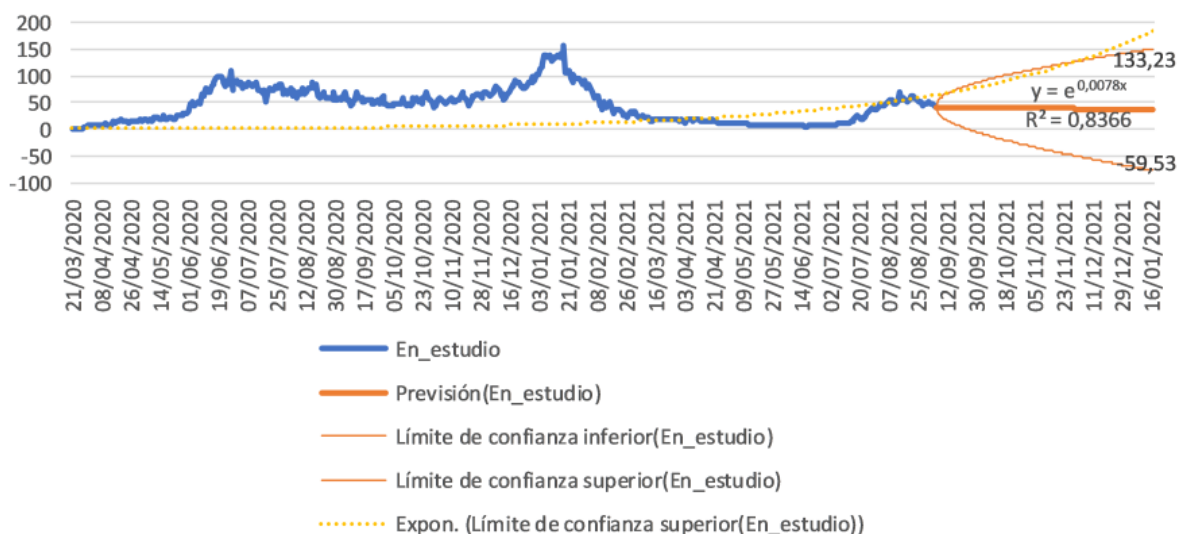
Fuente: Elaboración propia (2021), con datos del sistema de información RADAR, Jalisco, Casos confirmados acumulados y <https://coronavirus.jalisco.gob.mx/datos-abiertos/>

Figura 6: Histograma de frecuencia de casos presentados en AMG



Fuente: Elaboración propia (2021). Con datos obtenidos del sistema de información RADAR, Jalisco, datos abiertos y <https://coronavirus.jalisco.gob.mx/datos-abiertos/>

Figura 7 : Proyección a enero de 2022 de casos de infección desde el inicio de la pandemia en Jalisco



Fuente: elaboración propia (2021). Con datos obtenidos del sistema de información RADAR, Jalisco, datos abiertos y <https://coronavirus.jalisco.gob.mx/datos-abiertos/>

3.2 Planeación metropolitana referentes a la Movilidad urbana y el Transporte, sus impactos a futuro

El Área Metropolitana de Guadalajara, a lo igual que otras metrópolis tanto en México como en Latinoamérica, enfrentan frecuentemente situaciones problemáticas que deben ser atendidas por parte de las circunscripciones que conforman dichas “regiones urbanas” en tanto que se requiere la coordinación entre circunscripciones municipales y la concurrencia de los otros ámbitos de acuerdo a las facultades de cada orden de gobierno; en este sentido son las entidades municipales en su ámbito de gobierno y acorde a sus atribuciones quienes se encargan de brindar la respuesta a problemas que aquejan, a través de la prestación de bienes y servicios públicos en su esfera de competencia local.

La agenda pública para el caso de la metrópoli de Guadalajara fue reestructurada desde la última década del siglo pasado para dar respuesta a problemas públicos a través de esquemas gerenciales con el fin de hacer más eficiente, eficaz y efectivo el quehacer político-administrativo a través de pautas de acción regularmente homologadas, sujetas a tiempos y movimientos del proceso administrativo (Aguilar-Villanueva, 1992), en donde se presupone que dicha simplificación devendría en rendición de cuentas y transparencia hacia la sociedad.

Entre los rubros que las agendas metropolitanas y las municipales deben atender están las temáticas relacionadas a los servicios públicos elementales, a su cantidad, calidad y disposición (Al-Jarah, Zhou, Abdullah, & et al, 2019) La competencias y concurrencias de acción pública están circunscritos en el marco legal de los diferentes ámbitos de gobierno como en los acuerdos y tratados internacionales, e en las legislaciones nacionales y locales por decir de alguno: los Objetivos de Desarrollo del Milenio propuestos por la Organización de Naciones Unidas (Imeplan, 2016).

Las áreas metropolitanas, en el contexto jurídico-institucional de Jalisco, hacen referencia a una fórmula institucional concreta que, basada en el principio de coordinación metropolitana, pretende responder a los desafíos contemporáneos de

los problemas metropolitanos en la entidad. La fórmula institucional que se introdujo en la Constitución Estatal para gestionar los problemas metropolitanos bajo la denominación de Área Metropolitana. Ciertamente implica una delimitación geográfica para definir sus alcances e implicaciones jurídicas que puede motivar la confusión respecto a la noción de Zona Metropolitana, que se sigue empleando en el ámbito de la legislación federal (Arellano y Arias, 2013).

Dadas las complicaciones en torno a la traza urbana, la dispersión de la ciudad (Rojas-Ramírez, 2019) y las complicaciones del transporte. Se recurrió al automóvil particular como solución durante las últimas cuatro décadas, el auto es percibido por el ciudadano metropolitano como medio de transporte, principal conllevó un entorno construido que dio identidad a la ciudad moderna, con la construcción de amplias avenidas, destinadas principalmente a facilitar la circulación de vehículos (Mumford, 1961). La ciudad moderna desde su función fue diseñada en red, al existir interacción entre todos los puntos de esta era necesario la existencia de conductos, es decir, vías de movimiento de acuerdo con los principios de la circulación urbana, entre “más rápido sea el flujo, mayor será la riqueza, la salud y la higiene de la ciudad” (Swyngedouw, 2006: 30).

Además, la oferta inmobiliaria en un contexto socioeconómico de libre mercado creció en torno a los principales accesos viales dado el incentivo al desarrollo económico basado en la industrialización los enclaves industriales se situaron en torno a las cercanías de las ciudades, propiciando con ello la especulación del uso del suelo y su adaptación a las necesidades urbanas, ya sean productivas o habitacionales (Delgado, 2012: 132). Dicha dinámica ha propiciado la expansión de la ciudad y con ello el requerimiento de la expansión de redes viales, que resultaba en una mayor urbanización, no solo de áreas habitacionales e infraestructura carretera, sino también centros comerciales, centrales eléctricas, terminales de autobuses y aeropuertos (Aguilar y Escamilla, 2011). En detrimento de los espacios naturales al ser remplazados por infraestructura urbana (Gehl, 2014: 180).

Por lo que, las ciudades han sido mal planificadas en torno a la movilidad urbana y a necesidades de la población. El crecimiento es disperso y expansivo, acrecienta las distancias y los tiempos de recorrido, afecta los desplazamientos y el acceso a los recursos. Las condiciones de desarrollo urbano y crecimiento poblacional han originado profundas desigualdades socio-espaciales que se reflejan en la periferia del AMG, donde se pudo evidenciar el crecimiento disperso, la proliferación de construcción de viviendas. Fraccionamientos residenciales para clases medias y fraccionamientos de interés social para la clase trabajadora. Exponiendo la nula cobertura del transporte público y la dependencia al automóvil ante el movimiento cotidiano de las personas que se caracteriza entre puntos de llegada y salida para cubrir necesidades cotidianas. Desde esta postura, el movimiento es parte esencial de las relaciones socioeconómicas de la urbe, donde claramente se necesita de medios de transporte para el desarrollo de las diferentes actividades productivas.

La situación ha devenido en conflicto político entre los representantes estatales y la federación; en cuyo contexto resultó la culminación de obras de infraestructura en proceso de culminación y entrega, en donde la federación y las instituciones de los estados federados aportan en concurrencia para dicha realización. En tal situación se encontraron proyectos de infraestructura para la movilidad urbana en transporte masivo y mejoramiento de redes viales. (Jalisco, 2019); no obstante, pese a que las principales obras de transporte masivo, la línea 3, BRT de circunferencia y el inicio de la línea 4 están presupuestados y dos de ellas culminadas e inauguradas en plena pandemia (líneas de tren eléctrico 3 y 4) el aforo es bajo en perspectiva a la capacidad de transporte que ofrecen.

Referencias

- Aguilar-Villanueva, L. (1992). *La Hechura de las Políticas Públicas*. México: Miguel Angel Porrúa.
- Al-Jarah, S., Zhou, B., Abdullah, J., y et al. (2019). Urbanization and Urban Sprawl Issues in City structure: A Case of the Sulaymaniah Iraq. *Sustanaibility*, 21.
- Aparicio, A. G. (2013). El análisis coste-beneficio como herramienta para una gestión pública basada en evidencias. *Economía industrial ISSN 0422-2784*, N° 390, 23-32.
- Bialakowsky, A. (2018). Vida cotidiana y reclasificaciones sociológicas según Gidens, Bourdieu, Haberman y Luhmann. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*. 77, pp.125-147.
- Bourdieu, Pierre (2007), *El sentido práctico*, Argentina: Siglo XXI.
- Camarena Adame, M.E. (2006). El estilo de la vida cotidiana como expresión de la cultura. *Revista dl Centro de Investigación*. 8(29), pp 95-107.
- Canales Ceron, M. (1995). Sociologías de la vida cotidiana, en Garretón, M y Mella, O. (Comp.) *Dimensiones Actuales de la Sociología*. Bravo y Allende Editores.
- CEED. (2021). *Seguimiento Covid*. Universidad de Guadalajara, Centro de Estudios Estrategicos para el Desarrollo, Guadalajara. Obtenido de <https://www.jaliscofuturo.mx/jalisco-despues-del-covid-19/seguimiento-covid-19/>
- Cepep. (2021) valor social del tiempo en México. Centro de estudios para la preparación de proyectos socioeconómicos <https://www.cepep.gob.mx/work/models/CEPEP/metodologias/VST2020.pdf>
- Coneval. Consejo Nacional de evaluación nacional mexicano. (2020). *población con ingreso laboral*. Secretaría de Desarrollo Economico México.
- de Obeso G. San Román, Rubio J, Preciado K, Armendáriz Vallarta L, Silva M. y Uriel Fernández Lignian. (2013). Costos Económicos y Ambientales de los autos en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Guadalajara: Colectivo Ecologista Jalisco A. C.
- Foucault, (2002). *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, (Nueva Criminología y Derecho) Traducción de: Aurelio Garzón del Camino
- Forbes. (2021). Is President Lopez Obrador Destroying Mexico? <https://www.forbes.com/sites/nathanielparishflannery/2021/04/19/is-president-lopez-obrador-destroying-mexico/?sh=323da56550ab>
- Guadalajara. (2021). "Ciclovías emergentes". <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/CicloviasCovid2020.pdf>
- Gutiérrez Puebla, J. y García Palomares, J.c. (2007). Espacios residenciales en la ciudad dispersa. en Homenaje al Profesor Casas Torres. Madris, Universidad Complutense. pp.445-456.
- Heller, A. (1977). *Sociología de la vida cotidiana*. Ediciones Península. Barcelona.

- Imeplan. Instituto Metropolitano de planeación para el Área Metropolitana de Guadalajara. (2016). *Plan de Ordenamiento Territorial para el Área Metropolitana de Guadalajara*. Guadalajara: Gobierno del estado de Jalisco.
- Instituto Estatal de Estadística y geografía Jalisco (Ieeg). (2020). Parque Vehicular Jalisco y AMG 2020. https://ieeg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2020/08/Ficha-Informativa_Parque-vehicular-2000-2019.pdf
- Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2015). *Encuesta intercesnal*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Jalisco. (2019). *Nuevo Modelo Integrado de Movilidad*. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco. Obtenido de <https://mimovilidad.jalisco.gob.mx/>
- Jalisco. (2021). estadísticas Clases. <https://www.jalisco.gob.mx/es/noticias-referencias/clases>
- Lizarraga, Carmen. (2012). Expansión metropolitana y movilidad: el caso de Caracas. *EURE*.38(113) pp.99-125.
- Navarro, M. (2020). La ciudad después de la COVID. Magis. <https://magis.iteso.mx/nota/la-insana-distancia/>
- ONU-Habitat. (2021). *La pandemia cambió la movilidad en las ciudades*. Nueva York: Organización de Naciones Unidas. Obtenido de <http://onuhabitat.org.mx/index.php/la-pandemia-cambio-la-movilidad-en-las-ciudades>
- Renteria, Cesar, and Arellano-Gault, David. How does a populist government interpret and face a health crisis? Evidence from the Mexican populist response to COVID-19. *Revista de Administração Pública* [online]. 2021, v. 55, n. 1 [Accessed 8 September 2021], pp. 180-196. Available from : <<https://doi.org/10.1590/0034-761220200524>>. Epub 05 Mar 2021. ISSN 1982-3134. <https://doi.org/10.1590/0034-761220200524>.
- Thomas, J., Nechyba , R., y Walsh, P. (2004). Urban Sprawl. *Journal of Economic Perspectives*, Volume 18(Number 4), 177-200.
- Velarde, S.F. (2006). Sociología de la vida cotidiana.*Sincronias*. Invierno.
- WHO. (2021). *Orientaciones técnicas sobre el nuevo coronavirus (2019-nCoV)*. Organización Mundial de la Salud. Ginebra: WHO. Obtenido de <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance>
- WRI México. (2020). Boletín de prensa: Vulnera COVID-9 al transporte público, urgen a atender para enfrentar impactos. HYPERLINK "<https://wrimexico.org/news/bolet%C3%ADn-de-prensa-vulnera-covid-19-al-transporte-p%C3%ADblico-urgen-atender-para-enfrentar-impactos>" <https://wrimexico.org/news/bolet%C3%ADn-de-prensa-vulnera-covid-19-al-transporte-p%C3%ADblico-urgen-atender-para-enfrentar-impactos>



Asesinato de líderes sociales en Colombia en tiempos de pandemia

Assassination of social leaders in Colombia in times of pandemic

Julián Andrés Escobar Gómez¹¹

Universidad de Antioquia
Medellín, Colombia

<https://orcid.org/0000-0003-1113-244X>

julián.escobarg@udea.edu.co

URL : <https://www.unilim.fr/trahs/4485>

DOI : 10.25965/trahs.4485

Licence : CC BY-NC-ND 4.0 International

Resumen: El 2020 fue un año marcado por una pandemia que afectó al mundo en general, y a Colombia, en particular. Estar confinados durante varios meses, los problemas sociales como el desempleo, la violencia intrafamiliar, crisis emocionales y depresión son algunas de las más evidentes situaciones que surgieron en el mundo. Colombia no es ajena a estas cuestiones. Además, debimos enfrentar algunas otras decisiones gubernamentales que, a la larga, no fueron convenientes. Tres días sin IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido) fueron decretados por el presidente Iván Duque Márquez. Esto contribuyó enormemente a elevar uno de los picos de la pandemia y a nuevas medidas por parte de alcaldes y gobernadores para mitigar las malas decisiones del gobierno nacional. Sin embargo, existe algo más intrigante que esto: el asesinato de líderes sociales durante ese año fue, por decir lo menos, escandaloso. Masacres, camuflados por el presidente como asesinatos colectivos, han sido lo cotidiano en medio del confinamiento. Y eso que se redujeron las muertes violentas en Colombia. El objetivo de este documento es estudiar esas cifras de asesinato de líderes sociales durante el primer año de la pandemia haciendo una comparación con otros años en nuestro pasado. Haré un énfasis particular en los retos que se asumen en este país en una época de pos pandemia.

Palabras clave: líderes sociales, asesinatos colectivos, masacres, pandemia, responsabilidad estatal

Résumé : L'année 2020 a été marquée par une pandémie qui a affecté le monde en général et la Colombie en particulier. Le confinement pendant plusieurs mois, les problèmes sociaux tels que le chômage, la violence entre membres d'une même famille, les crises émotionnelles et la dépression, sont quelques unes des situations auxquelles le monde a dû faire face. La Colombie n'y a pas échappé, en particulier en raison de certaines décisions gouvernementales qui n'ont pas eu les effets escomptés. Le président Iván Duque Márquez imposa trois journées sans Taxe sur la Valeur Ajoutée (TVA), ce qui contribua à une recrudescence de la pandémie et obligea les maires et les gouverneurs à trouver des solutions autres pour pallier les mauvaises décisions du gouvernement national. Mais, plus que tout, l'assassinat des

¹¹ Licenciado en filosofía de la Universidad de Antioquia (Medellín - Colombia) y estudiante de la maestría en educación en la misma universidad. Actualmente se desempeña como docente de ciencias sociales e historia en la Institución Educativa Carlos Vieco Ortíz.

leaders sociaux au cours de cette année 2020 fut proprement scandaleux. En plein confinement, les massacres, déguisés en assassinats collectifs par le Président ont été quotidiens alors que le nombre de morts violentes avait diminué. Notre article a pour objet d'étudier les chiffres des assassinats de leaders sociaux au cours de la première année de la pandémie et de les comparer à ceux des années antérieures. Nous insisterons tout particulièrement sur les défis auxquels notre pays est confronté en période post pandémie.

Mots clés : leaders sociaux, assassinats collectifs, massacres, pandémie, responsabilité de l'État

Resumo: 2020 foi um ano marcado por uma pandemia que afetou o mundo em geral, e a Colômbia em particular. Estando confinado por vários meses, problemas sociais como desemprego, violência doméstica, crises emocionais e depressão são algumas das situações mais óbvias que surgiram no mundo. A Colômbia não é estranha a essas questões. Além disso, tivemos que enfrentar algumas outras decisões governamentais que, a longo prazo, não foram convenientes. Três dias sem IVA (Imposto sobre Valor Agregado) foram decretados pelo presidente Iván Duque Márquez. Isso contribuiu enormemente para elevar um dos picos da pandemia e para novas medidas de prefeitos e governadores para mitigar as más decisões do governo nacional. No entanto, há algo mais intrigante do que isso: o assassinato de líderes sociais naquele ano foi, no mínimo, escandaloso. Massacres, camuflados pelo presidente como assassinatos coletivos, têm ocorrido diariamente em meio ao confinamento. E que, até certo ponto, as mortes violentas na Colômbia foram reduzidas. Neste documento estudaremos esses números de assassinatos durante o primeiro ano da pandemia, fazendo uma comparação com outros anos do nosso passado. Darei particular ênfase aos desafios que se assumem neste país numa era pós-pandemia.

Palavras chave: líderes sociais, assassinatos coletivos, massacres, pandemia, responsabilidade do Estado

Abstract: 2020 was a year marked for a pandemic. It affected the world in general and Colombia in particular. To be confined for some months, the social troubles like unemployment, domestic violence, emotional crisis, depression are some of the most evident situations that appeared in the world. Colombia isn't unconnected to these questions. In addition, Colombians lived with some governmental decisions that, in the long run, were not convenient. Three without IVA days were decreed for the president Iván Duque Márquez. This action contributed to increasing one of the peaks of pandemic and some news measurements from mayors and governors to mitigate the bad national governmental decisions. However, there is something more boisterous than this: the murder of social leaders during 2020 has been, to say the least, intriguing. Massacres, camouflaged by the president like collective murders, have been the daily thing in the midst of confinement. And that, to a certain extent, violent deaths were reduced in Colombia. In this document I will study those murder figures during of the pandemic.

Keywords: social leaders, collective murders, pandemic, governmental responsibility

Introducción

El 2020 ha dejado muchas lecciones por aprender entre las cuales se encuentra la cuestión de los derechos humanos y el desempleo que, en países como Colombia, han dejado muchas cosas por decir. Además, a causa de la pandemia y gracias a los medios de comunicación se ha visto que la naturaleza ha tomado un respiro. Se vieron playas limpias, ríos descontaminados y calles desoladas debido a las medidas que restringen la movilidad de las personas no solamente de manera internacional sino al interior de cada ciudad. En cierto modo, esto fue vivido en cada país del mundo. Las diferentes medidas de los gobiernos para salvaguardar la vida de los ciudadanos obligaron a que una parte de la población estuviera encerrada durante algunos meses. Se aprendió a vivir en las paredes que encierran los hogares, aunque hay personas que este encierro les ha traído algunas otras vivencias como maltrato intrafamiliar, abuso de menores, desempleo, pobreza, crisis económicas y, desgraciadamente, un cierto aire de desprotección frente a la violencia sistemática que tuvieron que vivir algunos opositores al Gobierno establecido toda vez que, de nuevo en Colombia, se ha visto una persecución y asesinatos sistemáticos en contra de ellos en los meses en que duró el confinamiento.

Al inicio, cuando se comenzó a ver lo que la pandemia del Covid - 19 estaba realizando en nosotros, muchos sentimos miedo y emoción al mismo tiempo. Una cara de la moneda nos demostró que podíamos dedicar más tiempo a la familia, a quienes nos aman, reducir los tiempos de desplazamiento al trabajo porque ahora lo se hacía desde la llamada “virtualidad”, entre muchas otras cuestiones positivas, Por redes sociales, en conversaciones familiares y amicales se podía escuchar una expresión que comenzó a recorrer diversos lugares del mundo: “lo peor que nos puede pasar como humanidad es que después de esto seamos iguales”. Esta expresión, presuntamente anónima, comenzó a tomar fuerza: nuestra relación con la naturaleza podía cambiar, pues se pudo ver algunos lugares que antes estaban contaminados, ahora se encontraban limpios y algunas especies animales que antes estaban en unos territorios limitados, ahora salían a las calles y se movilizaban sin que las acciones humanas les afectarían.

Sin embargo, la pandemia no ha sido todo color de rosa, es decir, no todo fue positivo. También se ha visto el aumento de los asesinatos a líderes sociales en Colombia, los casos de violencia intrafamiliar (Ruiz y Pastor 2021), maltrato infantil, desempleo (García y Fernandez 2021), crisis económica, depresión, suicidios, feminicidios (Nuñez Cetina, 2021), entre otras cuestiones. Tal parece que esta cara de la moneda nos muestra que lo negativo ha tenido más impacto que lo positivo, pues todos nos hemos visto afectados de alguna manera por la pandemia y las posteriores medidas que han tomado diferentes gobiernos para mitigar su expansión. La crisis económica y el deseo de las personas de trabajar para llevar el sustento a sus casas, ha provocado que algunos salgan a protestar pues las buenas intenciones de los gobiernos no son suficientes a la hora de proveer empleo en medio de una crisis económica sin precedentes (Martínez y González 2021). En Colombia no estábamos preparados para estas medidas de confinamiento y muchas personas se han quedado sin empleo: de hecho, diversas empresas se han extinto debido a que no se ha encontrado la manera de que sobrevivieran a más de 150 días de restricciones a la movilidad.

A pesar de las medidas tomadas como el confinamiento, la restricción a la movilidad, el trabajo remoto aunque no todas las personas teníamos las condiciones necesarias para trabajar mediados por la virtualidad ni estábamos preparados para utilizar las diversas herramientas tecnológicas existentes para aplicarlas a nuestro trabajo y de los varios picos que vivimos de esta pandemia en términos de contagios y de

fallecimientos, se debió pensar en los medios con los que se obtendría la alimentación, el pago del alquiler, los impuestos, entre otras cosas. Ahora bien, no todos tenían la posibilidad de quedarse en casa durante meses hasta que el mundo entero volviera a la “normalidad” o a las actividades que usualmente se realizaban. Los ahorros de muchas familias se agotaron y los trabajos eran la solución para solventar los gastos del hogar. Al saber que muchos empleos se perdieron y que muchas empresas prefirieron no contratar más personas para no tener que gastar en nómina, generó nuevas crisis.

Colombia no es un país ajeno a estas situaciones. Antes bien, hemos sido víctimas de este virus, cuestión que podemos ver en los más de 11,000 asesinatos que hemos registrado durante el 2020, sin tener en cuenta las muertes derivadas del Covid-19 ni los suicidios derivados de la crisis emocional y económica. Esto implicaría que además de vivir las restricciones a la movilidad, se observa cómo los asesinatos han llegado hasta nuestros territorios, pero como estábamos ante la novedad del confinamiento, el silencio se apoderó de aquellos victimarios que hicieron de las suyas mientras el resto de los ciudadanos estábamos inquietados por otras noticias y de algunas otras medidas que rayan en lo desconcertante, como la declaratoria de tres días sin pago de impuestos de valor agregado (IVA) declarados por el gobierno nacional para reactivar la economía, pero también para desviar la atención de la ciudadanía con respecto a lo que estaba sucediendo con respecto a los líderes sociales que estaban siendo asesinados mientras cumplían con los periodos de confinamiento. Según reportes, que veremos en este documento, durante el 2020 se registraron 386 asesinatos a líderes sociales en Colombia. Y eso que estuvimos encerrados durante 156 días por la pandemia del Covid - 19. Ante tal situación, habría que preguntar qué estaba haciendo el gobierno nacional, encabezado por el presidente Iván Duque Márquez, para proteger la vida y la integridad de los líderes sociales.

La dificultad que se plantea es el asesinato a líderes sociales mientras estábamos confinados ya que, según algunos medios de comunicación locales como el periódico el Tiempo, esas muertes se redujeron los asesinatos en Colombia, gracias al confinamiento. Es decir, se nos ha dicho que durante esos días estuvimos más seguros, pero ello implicó que más de 11,000 personas fueran asesinadas, de las cuales 386 eran líderes sociales. Si pensamos que esta es una cifra reducida, ¿cómo se comporta entonces este delito en tiempos liberados de restricciones a la movilidad? Se podría pensar que si estamos confinados, algunos delitos tendrían que reducirse y sería más fácil para los Estados el cuidar de la vida de las personas. Tal parece que no ha sido así en Colombia. A partir de las cifras y de los reportes que se irán compartiendo a lo largo de este documento, se realizarán críticas al Estado colombiano en materia de protección a líderes y la violación al derecho a la vida, el cual se plantea como fundamental e inalienable.

Se deben mencionar dos elementos antes de iniciar: en primer lugar, según la perspectiva de esta investigación, resulta importante el estudio de los asesinatos de líderes sociales en Colombia toda vez que estamos viviendo aún el proceso de posconflicto, dado que se ha firmado un *Acuerdo de Paz para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera* suscrito entre el Gobierno Nacional de Colombia y la extinta guerrilla de las Farc - Ep en el mes de agosto de 2016. En este proceso han estado puestas nuestras esperanzas para la erradicación de la violencia derivada de este conflicto y la firma del acuerdo nos ha dado la posibilidad de profundizar en los estudios de paz. En segundo lugar, se presentarán algunas cifras anteriores al 2020 para realizar una comparativa entre cómo era la situación de vulnerabilidad del derecho a la vida y cómo se encuentra este asunto en el 2020 bajo la pandemia y la particularidad colombiana de poseer no

solo el covid 19 sino también la firma de un acuerdo final para la terminación del conflicto.

Las cifras de asesinatos en Colombia

El estudio del fenómeno de los asesinatos en Colombia no es nuevo y se ha abordado desde diferentes posturas. Antropología (López Villamil, 2021), derecho (Gutiérrez et al. 2020), política (Ariza Ruíz, 2021), sociología (Rodríguez Pinzón, 2019) y filosofía (Escobar Gómez, 2016) son algunas de las áreas que han profundizado en el tema. Además, la indiferencia del Estado colombiano frente a las necesidades de la población civil (Ball, et al. 2018), las cuales estriban en la consecución de empleo bien remunerado, un sistema de educación de calidad y de acceso para toda la ciudadanía sin importar la clase social a la cual pertenezca, un sistema de salud que sea de acceso para cada ciudadano, todo esto, implica la ampliación de una problemática que debería estar en primera fila dentro de la agenda política nacional. Por otro lado, debe establecerse que en las protestas ciudadanas de los últimos años, algunas de las cuales se han realizado durante el tercer pico de la pandemia entre el 28 de abril y el 30 de junio del 2021, exigían garantías para ejercer oposición y cuidar la vida como un derecho de los ciudadanos: estas cuestiones que vivimos los colombianos en medio de nuestra cotidianidad, nos muestran el deseo de transformar la realidad en pos de lo que se ha establecido en el *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, pero para ello, se hace necesario que se pueda garantizar el derecho más importante de todos y que da origen a los demás: el derecho a la vida.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 11, habla acerca de este derecho de la siguiente manera: *El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.* Esto es justamente el hecho que se debe proteger la vida, no solo de los líderes sociales sino de toda persona en el territorio nacional. Sin importar las convicciones políticas, religiosas, de género, entre otras, la vida debe garantizarse para todos los ciudadanos. Dado este asunto, se pregunta lo siguiente: ¿se respeta este derecho en Colombia? Tal como veremos en las cifras más adelante, parecería que no. En este país parece que las personas se han habituado a escuchar acerca de asesinatos, que ya no es nada nuevo que en un noticiero digan que aconteció una masacre, aunque, según el presidente de la república, Iván Duque Márquez, no se les puede llamar masacres sino asesinatos colectivos (Periódico digital DW, 23 agosto 2020). Miremos, en extenso, lo que nos dice la Corte Interamericana de Derechos humanos en un informe publicado en 1993 acerca de la protección al derecho a la vida en Colombia:

El derecho a la vida, que protege y defiende la existencia del ser humano, es sin duda, base y sustento de los demás derechos. De allí que la mayor incidencia en la violación de este derecho, donde quiera que tenga lugar, es un indicativo de la verdadera gravedad de la situación de los derechos humanos en un país. El derecho más lesionado por la situación de violencia que afecta a la República de Colombia, como lo demuestran las cifras contenidas en el presente informe, es precisamente el derecho a la vida. Para ilustrar comparativamente la gravedad de este problema, la mayor parte de los organismos nacionales e internacionales que estudian la situación colombiana de los derechos humanos han destacado en sus informes, como ejemplo, que en el año 1989 la violencia política llegó a tal extremo que **en ese solo año, cobró igual número de muertes de las que ocurrieron durante los 16 años de la dictadura militar en Chile**, que de acuerdo con datos de la Vicaría de la Solidaridad de ese país, fue de 929 desaparecidos y 2,059 asesinados. El ejemplo

citado es, en efecto, dramáticamente ilustrativo, pero la situación en Colombia es aún peor. En el año anterior, 1988, se registraron 4,204 muertes por razones presuntamente políticas, es decir, mil muertos más y en el año 1991 siguiente, ocurrieron por la misma razón 3,742; la situación no parece mejorar ya que, en el primer semestre de 1992, el número registrado de enero a junio es de 1,870, manteniendo el porcentaje de violaciones a este derecho en niveles de atrocidad inaceptables y, además, revela un hecho verdaderamente penoso: cuán traído a menos, desprotegido y amenazado se encuentra el derecho a la vida en Colombia. (CIDH, 1993 : 1)

El hecho de que en 1988 se hayan producido 11.5 asesinatos diarios, nos muestra lo terrible que puede llegar a ser la violación de este derecho en Colombia. Si el derecho a la vida es inviolable tal como lo dice la Constitución Política de Colombia, hace mucho tiempo que en este país tuvo que hacerse algo para frenar los asesinatos. Si esto no se considera como un evento sistemático y se prefiere gobernar sobre otras cuestiones que pueden ser menos urgentes en el orden nacional, es necesario plantear cuáles son las prioridades y si en verdad no se debe garantizar la vida y la seguridad de los pobladores para que éstos, a su vez, puedan ejercer libremente los demás derechos a los cuales haya lugar.

Según ese comentario de la CIDH, es necesario advertir que en Colombia la vida jamás fue un derecho protegido por las fuerzas del Estado toda vez que el asesinato es uno de los problemas centrales de la nación, pues nos arrojan cierta inseguridad, haciendo que las personas se sientan intranquilas frente a la problemática (Ríos y Nieto 2021). Muchos detractores podrán decir que estos hechos fueron antes de la nueva Constitución Política de Colombia, la cual se firma en el año 1991. A esto se tendría que preguntar: después de ese año ¿las garantías de protección al derecho a la vida están dadas, o la población sigue siendo víctima de persecuciones y asesinatos selectivos o masacres? Por desgracia, luego de 30 años de la constitución y en medio de una pandemia, las cosas no han mejorado, tal como veremos en breve.

Cabe mencionar que dentro de las cifras que presenta la CIDH se encuentran los líderes sociales asesinados. Se destaca que para aquella época la cantidad de cuestiones que pasaban en el orden nacional, impedía un registro detallado de las causas de los asesinatos, ya que no había una línea muy clara que distinguiera el asesinato de un líder social al de un reclamante de tierras o al de un ajuste de cuentas entre carteles de la droga, aunque con el paso del tiempo se ha procurado establecer un orden más establecido en el registro y seguimiento de este tema (aunque, según el periódico Semana (07 de julio de 2018) para el año de 1988 se produjeron, por lo menos, 278 asesinatos de líderes sociales, aunque no se precisa una cifra exacta. Si notamos el comentario de Carlos Eduardo Pérez Corredor (2018: p. 96), para el 2017, hasta febrero 15 del 2018, la cuestión de asesinatos de líderes sociales se redujo. Al menos así lo muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1 :Asesinatos en Colombia 2017 - 2018

Líder de organización	2017	2018
Afrodescendiente	26	8
Indígena	34	10
Campesina Comunal	27	18
LGBT	3	0
Organización social de otro tipo	32	7
Campesina	33	10
Apoyo	3	4
Otros	15	8
Total	163	64

Fuente: INDEPAZ (2022). Masacres en Colombia durante el 2020, 2021 y 2022. Observatorio de DD HH, conflictividades y paz.
<https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/>

Esta referencia se da sólo en relación con los líderes sociales, sin tener en consideración el número completo de personas asesinadas en el 2017, que, según el periódico el *Colombiano* (26 de diciembre de 2017) sería de casi 11,000 muertes violentas en el 2017: *Villegas* (ministro de defensa para esa época) *recordó que para el año 2000, el país tenía 25,000 homicidios y que este año habrá “algo más de 11,000, es decir, menos de 1,000 mensuales”*. En cierto modo, la tasa se redujo gracias a la firma del Acuerdo Final de paz entre el Gobierno Nacional y las Farc - Ep en el año 2016, dado que este conflicto nos ha dejado la terminación de uno de los conflicto más largos de Colombia, el cual ha sido originado en la década de los 60 (Tejedor Estupiñan, 2016). Ahora bien, si se observa con detenimiento, según este comentario y el reporte de la CIDH, podríamos mencionar que, de las 11,5 personas que fueron asesinadas diariamente durante 1988, se pasó a asesinar a cerca de 68 personas en el año 2000 (seis veces más en tan solo 12 años) para pasar a cerca de 30 asesinatos diarios en el 2017 después de la firma del Acuerdo Final. Esto nos dice que, en Colombia, cada hora es asesinada entre una y dos personas. Se debe destacar el hecho de que en 30 años se reduce esta cifra, debo pensar que el acuerdo de paz influyó directamente en esto.

De otro lado, se podría pensar el hecho de que en el 2020 hubo una reducción en la tasa de homicidios debido a que durante una parte del año los colombianos estuvimos confinados a causa de la pandemia del Covid - 19 y las medidas que el Gobierno Nacional tomó para salvaguardar la vida de los colombianos. Podría pensarse, entonces, que si hemos estado en cuarentena durante una parte del año, los delitos disminuirían, no solamente el asesinato sino también el hurto a personas y a residencias, la violencia contra las mujeres, las riñas, peleas callejeras, la violencia intrafamiliar y los casos de abuso sexual infantil, entre otros. Al menos eso podría pensarse por el hecho de haber pasado casi la mitad del año con medidas restrictivas

a la movilidad. Se debe recordar que, según el equipo Editorial del periódico Goal (6 de septiembre del 2020) en total estuvimos confinados 156 días, ello representa unos cinco meses:

¿Cuántos días duró la cuarentena en Colombia? La cuarentena obligatoria comenzó a regir en Colombia el 22 de marzo, por lo que ya va más de un mes desde el inicio de las medidas y con la extensión hasta el 30 de agosto, se totalizaron **156 días de cuarentena**.

Si una nación pasa casi la mitad de un año en confinamiento obligatorio y existen las limitantes a la movilidad, tales como sólo poder salir una o dos veces por semana a abastecerse de los alimentos necesarios para continuar subsistiendo en el encierro bajo la medida del pico y cédula (es decir, cada día de la semana tenía autorizado salir un grupo oblaconal dependiendo del último dígito de su documento de identidad), o estar obligados a salir a la calle solamente para trámites médicos urgentes y con permisos, se supondría que las cifras de algunos delitos como el asesinato tuvieron que reducirse, pues las restricciones han debido influenciar este tipo de acciones (Cajaleón Castilla, 2020): tanto los líderes sociales como los miembros de grupos al margen de la ley como las disidencias de las Farc, el ELN, los urableños y el Clan del Golfo, todos eran partícipes de las mismas medidas restrictivas de la movilidad. Por curioso que parezca, algunos medios de comunicación como el periódico El Tiempo (11 de diciembre de 2020) reporta una reducción sólo del 4,6% de asesinatos con respecto al 2019. Este periódico lo reporta de la siguiente manera:

De acuerdo con cifras de la Policía, **este año los homicidios se han reducido en un 4,6 por ciento**, al pasar de **11.609 muertes violentas** entre el 1.º de enero y el 4 de diciembre del 2019, a **11.070 homicidios en ese mismo periodo** de este año. El informe de las autoridades destaca la reducción de muertes en medio de riñas. El año pasado fueron 2.663 y este año van 2.238.

Sin embargo, en un reporte realizado por la patrullera Cecilia Angel Neita, revisado por el intendente César Andrés Márquez y publicado el 04 de enero del 2021 en la página de la Policía Nacional de Colombia se establece que el número total de asesinatos en Colombia durante el 2020 fue de 12,018, la mayoría de los cuales se produjeron por arma de fuego. Esto implica una diferencia de casi 1,000 casos entre la versión de la Policía Nacional y el periódico El Tiempo. Además, según la cifra de la policía no se produjo una reducción sino una leve alza en este delito. Se debe reconocer que ambos reportes hablan de períodos modificados, pues el de la Policía establece un rango desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020, mientras que el del periódico se queda el 11 de diciembre. Las cifras varían un poco, aunque mil casos es un margen de error considerable, pues la diferencia solo es de 20 días.

Ahora bien, resulta curioso que en Colombia se estén presentando este tipo de cifras, más aún cuando muchos han creído en que los acuerdos de paz firmados entre el Gobierno Nacional y las Farc - Ep ayudarían a que las cifras de asesinatos se redujeran y, por el contrario, hay una tendencia a aumentar. Como se puede ver, en los dos años posteriores a la firma del Acuerdo de Paz se ha tenido una tendencia a la baja en este delito, pero cuando se produce el cambio de gobierno en el 2018 y sale el ex-presidente Juan Manuel Santos Calderón e ingresa Iván Duque Marquez, representante actual del uribismo en nuestra nación, la violencia vuelve a tomar fuerzas, es decir, debido a las nuevas políticas del gobierno entrante, parece que se han dejado de priorizar los discursos y las acciones de paz. Se debe considerar

firmemente que Colombia merece un futuro diferente, en donde las personas no tengan miedo a salir o no deban enfrentarse a este tipo de hechos que los convierten en víctimas de un conflicto que aún no ha podido superarse, a pesar de la voluntad de terminarlo (Escobar Gómez, 2019a). No bastó ni siquiera el otorgamiento de un Premio Nobel de Paz al ex-presidente Juan Manuel Santos en el 2016; la violencia está a flor de piel aún en Colombia. Esto se debe también a que el presidente Iván Duque Marquez parece no tomar las medidas que se venían gestando en el gobierno anterior con respecto al cumplimiento de los acuerdos de paz firmados (Ríos, 2021).

El caso de los líderes sociales asesinados

El asesinato de líderes sociales se puede considerar como un fenómeno sistemático en Colombia. En cierto sentido, nos hemos acostumbrado tanto a escuchar la noticia de la muerte de uno de ellos que incluso omitimos el titular en los noticieros o nos limitamos a decir: “tan bueno que era”. El asunto ha llegado hasta tal punto que hasta nos da miedo reclamar nuestros derechos por las represalias que puedan tomar los entes gubernamentales o las personas a quienes vayamos a plantear nuestros reclamos. Todos los días se puede ver que hay una nueva masacre o un nuevo líder asesinado. Y el asunto es que en Colombia hay tantas cuestiones por las cuales debemos reclamar que estamos en la obligación de diversificar lo que puede ser un líder social: éstos pueden ser líderes campesinos, religiosos, reclamantes de tierras, líder rural, estudiantiles, educadores entre muchos otros. Cada uno de ellos se enfoca en un problema diferente y pretende transformar en positivo una problemática de la sociedad particular en la cual se circunscribe. La dificultad es que a todos los asesinan por igual. Tal como lo dicen Francisco Gutierrez y otros:

Como es ya bien conocido, en Colombia los líderes sociales y defensores de los derechos humanos son asesinados con enorme regularidad. Por ejemplo, de acuerdo con los datos del Observatorio de Restitución y Regulación de los Derechos de Propiedad Agraria (<https://www.observatoriodetierras.org/>), la sola categoría de líderes rurales aporta más de 60 víctimas al año, es decir, más de una por semana. Por ello, muchos observadores — incluyendo a algunas agencias del Estado— han llegado a la conclusión de que el asesinato de líderes es un fenómeno sistemático. Pero el conjunto del Estado colombiano se rehúsa a aceptar esa calificación. Esto incluye a las instituciones que tienen a su cargo, entre otras muchas funciones, la defensa de la vida de los líderes. El tema sigue siendo un importante punto de debate en la vida pública colombiana (2020: 3).

Ahora bien, la situación podría comenzar a ser alarmante en tanto que, como vimos, para el 2017 hubo una leve disminución en los asesinatos y se registraron 163 asesinatos a líderes sociales en Colombia. Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, en adelante Indepaz, para el 2020 se registraron 310 asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos, 12 familiares de estos líderes o defensores, y 64 firmantes del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc - Ep, para un total de 386. Esto implica un aumento del 136% de los casos de asesinatos con referencia al 2017. Además, de los 386 líderes asesinados en el 2020, 156 fueron en los días de confinamiento. Esto quiere decir que, mientras los colombianos estábamos respetando las medidas para frenar el aumento del contagio y muertes a causa de la pandemia del Covid - 19, un líder social era asesinado diariamente. Indepaz guarda el registro de estas personas con el nombre

propio, la fecha del asesinato, el municipio en el cual perdió la vida y, en el caso de los 12 familiares, también registra el parentesco que tenía con el líder.

Ante esta circunstancia, tendría que preguntar si los medios de comunicación en Colombia informa acerca de estos hechos. Por desgracia, tenemos que algunos de ellos, como el periódico el Tiempo (08 de noviembre de 2020), solamente registra la información parcial acerca de los asesinatos a líderes sociales, aunque da razones por las cuales aumentó el número de asesinatos durante el 2020. Al menos eso lo podemos ver cuando dicen:

Una de las explicaciones de este aumento, señala, es que la cuarentena por Covid- 19 imitó la movilidad de los líderes y defensores y los obligó a estar de manera permanente en sus casas, lo cual lleva a que “sean fáciles de identificar por los actores que buscan silenciar sus luchas”. Durante el confinamiento se reportó el asesinato de 46 personas con liderazgo social, que corresponden al 48% del total de homicidios del semestre.

Parte de la inconsistencia con el dato es que ellos ven el reporte publicado por Indepaz el 8 de noviembre de 2020, es decir, unos 57 días antes de terminar el año y cuando aún había que registrar el asesinato de otros líderes. Además, el periódico se limita al primer semestre del año, y cabe aclarar que el confinamiento oficialmente termina en el segundo semestre, así que la disparidad de las cifras corresponde a que desde el equipo editorial de este periódico no está observando completamente las cifras del año sino que las han mirado parcialmente. En los meses posteriores a la publicación de este informe no se añade alguna nota para aclarar el resto de las cifras. Además, se podría criticar lo siguiente de lo planteado por este medio de comunicación: según él, el hecho de que los líderes sociales estuvieron encerrados durante los días de la cuarentena obligatoria, los convirtió en una presa fácil para sus perseguidores, los cuales también debieron estar encerrados. Esto significa que las medidas restrictivas a la movilidad para frenar los casos derivados de la pandemia se aplicaban sólo a algunas personas mientras que otras tenían la libertad de movilidad en el territorio nacional. Las medidas que justifican el confinamiento podría significar que el gobierno nacional favoreció las acciones de los grupos al margen de la ley o no tenía control acerca de lo que pudiera suceder al implantar medidas restrictivas. De ahí se justificaría que las instituciones del Estado colombiano son incapaces de hacer cumplir sus leyes en todo el territorio nacional.

Es necesario mencionar que para esta investigación, se ha procurado investigar en diversas fuentes documentales para obtener la información más fiable a la que haya lugar, pues el tema es delicado y no puede determinarse cualquier fuente como determinante para esclarecer este tipo de asuntos. Ahora bien, de las que se ha consultado para la elaboración del presente artículo, se ha encontrado que la fuente más confiable y, al mismo tiempo la más completa, es el reporte de Indepaz mencionado anteriormente. Los otros medios de comunicación, incluso los gubernamentales, se limitan a una parte de la información o no se encuentran plenamente identificados. Se ha decidido, así mismo, sintetizar la información del informe en la siguiente tabla porque si se reproduce el trabajo serio que ha hecho este instituto, triplicaría el número de páginas de este documento. La investigación de Indepaz nos arroja con nombres propios quiénes son los líderes sociales asesinados en Colombia durante el 2020.

Tabla 2 : Asesinatos líderes sociales 2020 en Colombia

Calidad de líder social	Número de líderes asesinados.
Sindical	13
Indígena	115
Cívico	30
Campesino - Comunal	37
Campesino	53
Comunal	25
Afrodescendiente	19
LGBTI	3
Diversidades	3
Minero	4
Ambientalista	5
Mesa de víctimas	2
Periodista indígena	1
Familiares de líderes	12
Firmantes Acuerdo de Paz.	64
Total	386

Fuente: INDEPAZ (2022). Masacres en Colombia durante el 2020, 2021 y 2022. Observatorio de DD HH, conflictividades y paz.
<https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/>

De estas cifras, extraídas del informe de Indepaz, se puede observar que los líderes sociales más afectados por el fenómeno del asesinato son los indígenas, seguidos de los firmantes del Acuerdo de Paz, los campesinos y los campesinos-comunales. Y lo que se pregunta en este aspecto es si el país está contribuyendo en algo al establecimiento de un sólido proceso de superación de las causas que originaron el conflicto armado cuando tiene estas cifras de asesinato de líderes sociales o se está oponiendo radicalmente a la implementación del Acuerdo de Paz. Se reitera que si para el 2017 se presentaron 163 asesinatos, resulta sorprendente que para el 2020 haya aumentado la cifra a 386, más aún cuando desde el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos se viene trabajando en la superación de las causas que originaron el conflicto armado. Por desgracia, con la llegada de Iván Duque Márquez

y del uribismo al poder la idea de una paz estable y duradera se ha perdido en el olvido y, como si fuera poco, ha caído en el descrédito nacional (Ríos, 2021).

Críticas al Estado colombiano

Desde el 2012 Colombia viene hablando acerca de un proceso de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc- Ep (Escobar Gómez, 2016). Con las negociaciones que hubo entre estos dos actores del conflicto se llegó a una serie de acuerdos a los cuales se llamó Acuerdo Final de Paz y éste se firmó en agosto del 2016 en la ciudad de Cartagena (Escobar Gómez, 2019b). Las esperanzas de muchos estaban puestas en este Acuerdo puesto que con su implementación se veía el inicio de la terminación de uno de los conflictos armados que más le ha costado al país, no solamente por la parte económica sino por la sangre que se ha derramado en un conflicto de más de medio siglo. Desde diversas fuentes se ha estudiado el fenómeno de paz que comenzó a gestarse. La novedad del asunto implicó que muchos, durante algún tiempo, estuvieran volcados al fenómeno de la paz y pusieran las esperanzas en una implementación que comenzó con bastante fuerza en el gobierno del presidente Santos pero que se vino a pique cuando Iván Duque Márquez y el uribismo llegaron a la Casa de Nariño.

Para el 2016 y el 2017 hubo una leve disminución en los casos de asesinato como se ha mencionado más arriba y, al mismo tiempo, los líderes sociales vivieron una época de mayor protección y seguridad. Sin embargo, desde que Iván Duque Márquez llegó al poder en el 2018, el horizonte pareció cambiar y el discurso de la paz se cambió por el de la economía naranja, cuestión que vino a pique con la llegada de la pandemia del Covid-19. Pero cuando ésta llegó, el momento de la paz parecía haber caído en el olvido. Ya no era la prioridad y, como hemos visto con las cifras, aumentó en un 136%. Ahora Colombia vive una nueva época de violencia y no sabemos si se volverá a tener otra oportunidad para continuar hablando acerca de la paz y de la reconciliación con un enfoque a la no-repetición del conflicto armado. Patrick Ball y otros (2018: p. 4), nos lo mencionan así:

En la actualidad Colombia está viviendo un conflicto con nuevas dinámicas y proyectos de los grupos armados, por lo que es necesario tener en cuenta que a nivel internacional se ha mostrado que, cuando hay información pública sobre personas contrarias a los grupos armados, la primera ronda de violencia suele estar encaminada a exterminar a los líderes visibles de la oposición (Kalyvas, 2000). El asesinato de líderes sociales se explica como una forma de intimidación a la actividad política, que interrumpe los procesos sociales que promueven los líderes ejecutados y que lleva al desplazamiento de otros líderes sociales.

Y con esto vemos que, en verdad, el asesinato de algunos líderes sociales en Colombia, parece darle más peso a la desigualdad social y a las medidas que toman los grupos al margen de la ley para tener más poder. Llegar a una oposición al régimen establecido en Colombia parece ser más difícil en este momento histórico pues la muerte de los líderes sociales, como nos lo mencionan en la cita, representa un acto de intimidación a la actividad política (Sánchez y Quintero 2020). Esto interrumpe nuevos mecanismos para la participación de la ciudadanía dentro de las decisiones del Estado y, al mismo tiempo, impide que la población civil haga uso de los mecanismos de participación que tiene a disposición, pues el miedo a ser asesinado está ahora más latente.

¿Por qué sucede esto? Luego de la firma de paz y de los problemas que comenzaron a plantearse para la implementación de lo pactado, sobre todo en el gobierno de Iván Duque Márquez y del uribismo, han hecho que los grupos al margen de la ley vuelvan a armarse. Algunos de los principales líderes de las Farc-Ep, tal como Iván Márquez, Jesús Santrich, el Paisa y Romaña volvieron a unificarse para consolidar lo que, a su parecer, será la segunda Marquetalia¹². A pesar de los deseos y de los intentos de muchos habitantes colombianos y ex combatientes de las Farc-Ep, lo que ahora están haciendo las disidencias, parecen opacar lo que se ha venido construyendo para la consolidación de una paz estable y duradera. Siguiendo con Ball y otros, tendremos lo siguiente:

La reorganización de los actores armados en Colombia se ha relacionado con un aparente aumento de los asesinatos de líderes sociales, lo que ha llevado a que cada vez más organizaciones hagan un monitoreo y denuncien lo que está sucediendo. Dentro de los actores que están reportando el asesinato de estas personas se encuentran algunos de la sociedad civil (Cumbre Agraria, Somos Defensores, Indepaz, Front Line Defenders), de las Naciones Unidas (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - OACNUDH) y del Ministerio Público (Defensoría del Pueblo) (2019: 4 - 5).

De esta manera, si el gobierno nacional ha tenido la posibilidad de continuar un camino para la instauración de una paz estable y duradera, ¿cómo justificaría el aumento de asesinatos de líderes sociales y de población civil en el territorio colombiano? Y, más aún ¿por qué no ha hecho nada para frenar este flagelo? Durante el año que llevamos de la pandemia del Covid - 19, el presidente Iván Duque Márquez ha aparecido en una emisión de televisión en la cual presenta el informe diario de las cifras de contagio y fallecimientos por el virus del Covid - 19, además de las medidas que se han implementado durante este tipo para frenar o soportar esta situación, y las medidas económicas para que el país y las personas puedan continuar con sus vidas, procurando que no se caiga en la pobreza extrema entre otros factores. No obstante, parece que esta emisión de televisión es el único triunfo que tiene el presidente de los colombianos, pues mientras él aparece por cadena nacional, las cifras de asesinato siguen elevándose. Y si miramos con detenimiento cada delito, como el hurto a personas o viviendas, veremos aumentos significativos como lo hemos notado a lo largo de este documento con los asesinatos. ¿En dónde dejó la paz, la tranquilidad y la seguridad del pueblo colombiano? Las personas no solo requieren ver al presidente por televisión sino que tomen medidas pertinentes que beneficien a los habitantes del país. De esta forma, podremos decir que, por salir en una pantalla, el presidente está olvidando la paz, la seguridad y otros aspectos importantes de la vida social.

Conclusiones

Se ha visto, en términos generales, algunas de las cifras acerca del asesinato en Colombia y se ha procurado hacer un énfasis en los líderes sociales, sin importar la calidad de líder. Aunque hace unos años hubo una cierta tendencia a la reducción de estas cifras, el 2020 fue un año lleno de dudas y de negligencia en lo que se refiere

12 “**Marquetalia** es una vereda ubicada en el municipio de Planadas, en el departamento de Tolima. **La zona es considerada la cuna de las Farc:** donde Manuel Marulanda Vélez y Jacobo Arenas se alzaron en armas y fundaron el grupo (1964), conocido en sus inicios como Bloque Guerrillero del Sur”. Periódico *El Tiempo*.

a la protección al derecho a la vida y al ejercicio libre de la oposición política en Colombia. Esto nos muestra la falta de garantías que se tienen en este país para tomar un liderazgo determinado y luchar por los intereses de la población civil. Además, esto genera una cierta desconfianza y un miedo justificado para no entrar a defender lo que debería ser de todos, pues si de antemano se conocen estas cifras, se podría declinar la opción de convertirse en un líder social, pues lo más seguro es que lo único que se consiga es una tumba en algún cementerio del país. Allí justamente se plantea una serie de dificultades y críticas al Estado colombiano, pues si desde la anterior presidencia se proyectó un futuro para la superación del conflicto armado en Colombia con la implementación de un Acuerdo Final de Paz, ¿por qué el gobierno de Iván Duque Márquez y el uribismo dejó que los grupos al margen de la ley se rearmen formando así una segunda Marquetalia?

El hecho del aumento de las cifras de asesinatos en general y el de los líderes sociales en particular, deja entrever que el Gobierno Nacional de Colombia está en decadencia y pierde cada día más fuerza para ejercer la soberanía a lo largo y ancho del territorio. Esa sería una de las posibilidades que se extraen de esto, pues si un Estado determinado es incapaz de garantizar la seguridad de la población civil, ¿cómo podría garantizarse si un enemigo externo llega a atacar a la misma población? Y justamente se observa que las cifras pudieron reducir en el 2020 debido al confinamiento generalizado en el cual vivimos durante 5 meses a causa de la pandemia del Covid - 19, pero, por el contrario, hubo una tendencia al alza. Esto nos muestra que el gobierno colombiano implementó unas medidas pero fue incapaz de hacerlas cumplir en todo el territorio y, de esta manera, los líderes se convirtieron en presa fácil para los grupos al margen de la ley. Y según esta perspectiva, la pregunta sigue siendo si el estado es o no capaz de ejercer la soberanía y con ella encontrar la paz y la tranquilidad de la población en general. Si el derecho a la vida es inviolable tal como lo dice la constitución política de Colombia, es deber del Estado garantizar la vida como un derecho que la totalidad de los habitantes tengan asegurado.

Para terminar, es necesario advertir que, de continuar con el aumento de los asesinatos a líderes sociales y al resto de la población civil, Colombia llegará nuevamente a un estado de conflicto interno sin fin, sólo que se habrá cambiado de oponentes, pues ya no será Gobierno Nacional contra Farc - Ep sino contra los Urabeños, el Clan del Golfo, las Bacrim, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), entre otros tantos grupos al margen de la ley que existen en este país. La invitación es a continuar con la implementación del Acuerdo Final de Paz y procurar, por todos los medios que sea posible, reducir las cifras de violencia a nivel nacional, entre ellos está el fortalecimiento de la educación pública y el sistema de salud. Además, se hace necesaria la participación ciudadana para este fin, procurando que el Estado genere las condiciones de posibilidad para que la población civil pueda participar tranquilamente de las decisiones políticas. Esto implicaría que, en el nuevo período de normalidad de la población civil colombiana, el reto es continuar proyectando las acciones encaminadas a la paz que estábamos teniendo antes del inicio de la pandemia por el Covid 19. Este nuevo encuentro con la idea de una post normalidad, es el momento preciso para continuar sembrando las acciones pacíficas que estábamos tomando tras la firma del acuerdo final de paz en el 2016.

Referencias

Álvarez Cortés, J-C (2021). *La evolución de la protección por cese de actividades de los trabajadores autónomos durante la pandemia*. En: Revista Internacional y

- Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo. 9 (0).
Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8156225>
- Angel Neita, C (04 de enero de 2021). Reporte de asesinatos. Recuperado de:
<https://www.policia.gov.co/contenido/homicidios-2020>
- Ariza Ruiz, E - D (2021). *Covid 19, estado de excepción, autoritarismo y recrudescimiento de la violencia en Colombia*. En: Temas sociológicos. N° 28. pp 177 - 213. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8089154>
- Ball, P; Rodriguez Garavito, C and Rozo Ángel, V (2018). *Asesinato de líderes sociales en Colombia 2016 - 2017. Una estimación del Universo*. En: De justicia, derecho, justicia y sociedad. Recuperado de:
<https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2018/09/Asesinatos-de-l%C3%ADderes-sociales-en-Colombia-en-2016-2017-una-estimaci%C3%B3n-del-universo.pdf>
- Cajaleón Castilla, E-R (2020). *Los derechos sociales y económicos frente a las medidas de confinamiento contra la propagación del COVID 19: su aplicación a los derechos laborales y seguridad social*. Editorial Marcial Pons. Madrid: España.
- CIDH (1993). *Informe acerca del derecho a la Vida en Colombia*. Recuperado de:
<https://www.cidh.oas.org/countryrep/colombia93sp/cap.7.htm#:~:text=El%20derecho%20a%20la%20vida,derechos%20humanos%20en%20un%20pa%C3%ADs.>
- Equipo Editorial, periódico El Colombiano (26 de diciembre del 2017). *Tasa de homicidios en Colombia en 2017 es la más baja en 30 años*. Recuperado de:
<https://www.elcolombiano.com/colombia/tasa-de-homicidios-en-colombia-bajo-en-2017-GX7918080>
- Equipo Editorial periódico Goal (06 de septiembre del 2020). *¿Cuántos días de cuarentena llevamos en Colombia por el coronavirus?* Recuperado de:
<https://www.goal.com/es/noticias/cuantos-dias-de-cuarentena-llevamos-en-colombia-por-el/1mzvb2enflbp1pxz0ehdct107>
- Equipo Editorial periódico El Tiempo (29 de agosto del 2019). *¿Qué quiso decir Iván Márquez con “ha comenzado la segunda Marquetalia”? Expertos explican la zona y las consecuencias para el futuro*. Recuperado de:
<https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/comienza-la-segunda-marquetalia-que-quiere-decir-ivan-marquez-406508>
- Equipo Editorial periódico El Tiempo (08 de noviembre de 2020). *Más de 250 líderes han sido asesinados este año, según Indepaz*. Recuperado de:
<https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/lideres-sociales-cifras-de-asesinatos-subieron-en-el-2020-pese-a-la-pandemia-547693>
- Equipo Editorial periódico El Tiempo (11 de diciembre del 2020). *En 2020 los asesinatos registran una reducción del 4,6 por ciento con respecto al año pasado*. Recuperado de:
<https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/disminucion-de-los-homicidios-en-el-2020-y-reduccion-de-los-asesinatos-en-rinas-554086>
- Equipo editorial periódico Semana (07 de julio del 2018). *¿De dónde vienen las balas? La oleada de asesinatos de líderes sociales y activistas políticos revivió la época más violenta de la historia reciente. El Estado no ha sido capaz de contener los crímenes*. Recuperado de:

<https://www.semana.com/nacion/articulo/lideres-sociales-asesinados-colombia-quien-los-mata/574450/>

- Equipo Editorial periódico Digital DW (23 agosto 2020). *Duque: en Colombia no hay “masacres” sino “homicidios colectivos”*. Recuperado de:
<https://www.dw.com/es/duque-en-colombia-no-hay-masacres-sino-homicidios-colectivos/a-54662098>
- Escobar Gómez, J - A (2016). *Educación para no repetir el conflicto armado*. *Quaest. disput*, 9 (19). 103 - 116.
- Escobar Gómez, J - A (2019a). *El futuro es de todos. Estudio del Acuerdo Final a través del concepto: Participación*. *Cultura, Educación y Sociedad*, 10(1). 79-91.
- Escobar Gómez, J - A (2019b). *Nunca más. Elementos para no repetir el conflicto armado en Colombia*. *Cultura, Educación y Sociedad*, 10(2). 85-96.
- García Perea, P; Fernández Albertos, J. (2021). *El mercado de trabajo tras la pandemia: impacto de la generalización de los esquemas de reducción del tiempo del trabajo*. En: *Información Comercial Española, ICE: Revista de Economía*. N° 923. pp. 129 - 144. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8266447>
- Gutiérrez, F., Marín, M., Machuca, D., Parada, M., & Rojas, H. (2020). *Paz sin garantías: el asesinato de líderes de restitución y sustitución de cultivos de uso ilícito en Colombia*. *Estudios Socio-jurídicos*, 22(2), 1-58. Recuperado de:
<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.9144>
- Indepaz (01 de enero de 2021). *Reporte de líderes sociales y defensores de derechos humanos asesinados en Colombia 2020*. Recuperado de:
<http://www.indepaz.org.co/lideres/>
- López Villamil, J-D, (2021). *El proyecto necropolítico en Colombia: Una reflexión desde el trabajo social sobre el trabajo sistemático de líderes sociales y defensores de derechos humanos*. En: *Trabajo Social (Universidad Nacional de Colombia)*. 23 (2). pp. 79 - 100. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8277864>
- Núñez Cetina, S (2021). *Violencia contra las mujeres y feminicidio íntimo a la sombra del covid 19: los efectos perversos del confinamiento*. En: *Política y cultura*. N° 55. pp. 99 - 119. Recuperado de
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8007280>
- Martínez Franzoni, J; González Hidalgo, C. (2021). *Pensiones alimentarias y protección social ante la pandemia en América Latina durante el 2020: oportunidades para superar la desconexión*. En: *Apuntes: Revista de Ciencias Sociales*. 48 (89). pp. 95 - 126. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8072147>
- Pérez Corredor, C - E (2018). *Los “enemigos del desarrollo”: sobre los asesinatos de líderes sociales en Colombia*. En: *Iberoamérica Social: Revista-red de estudios sociales*. Vol. 6. N° 11.
- Pérez Florez, G. (2016). *Se acerca el final del conflicto*. En: *Política exterior*. 30 (170). pp. 60 - 68.
- Rodríguez Pinzón, E-M (2019). *Colombia: el desafío de implementar una paz imperfecta*. En: *Documentos de trabajo N° 4*. 2ª época.

- Ríos Sierra, J; Nieto González, C-A (2021). *Dinámicas de la inseguridad y violencia durante la pandemia en Colombia*. En: Revista UNISCI N° 56. pp. 95 - 115. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8063650>
- Ríos, J (2021). *Cinco años del acuerdo de paz con las FARC- Ep: balance de una paz incumplida*. En: Análisis Carolina N° 31. pp. 1 - 18. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8261730>
- Ruiz Pérez, I; Pastor Moreno, G. (2021). *Medidas de contención de la violencia de género durante la pandemia del Covid - 19*. En: Gaceta literaria: Órgano oficial de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria. 35 (4). pp. 389 - 394. Recuperado de: <https://www.gacetasanitaria.org/es-medidas-contencion-violencia-genero-durante-articulo-S0213911120300881>
- Ruiz Hernández, H (2020). *El desempleo en Mexico durante el Covid - 19*. En: Observatorio de economía latinoamericana. N° 11. pp. 1 - 25. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8183267>
- Sánchez Espitia, K-J; Quintero Mejía, M (2020). *Narrativas sobre el conflicto armado y la construcción de paz: Arauca, entre el miedo y la indignación*. En: Folios: revista de la facultad de Humanidades. N° 51. pp. 183 - 197. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7308870>
- Tejedor Estupiñan, J-M (2016). *¿Qué significa alcanzar la paz en Colombia?* En: Revista Finanzas y Política económica. 8 (1). pp. 11 - 16. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6664657>



Olericultura e sustentabilidade: estudo sobre o Caguaçu no município de Sorocaba-SP/Br

Olericulture and sustainability: study on Caguaçu in the municipality of Sorocaba-SP/Br

Prof. Dr. Vidal Dias da Mota Junior¹³

Universidade de Sorocaba (Uniso)
Sorocaba, Brasil

<https://orcid.org/0000-0002-6342-9950/>
vidal.mota@prof.uniso.br

Prof. Dr. Admilson Irio Ribeiro¹⁴

Unesp
Sorocaba, Brasil

<https://orcid.org/0000-0003-0655-6838>
admilson@sorocaba.unesp.br

Prof. Dr. Francisco Carlos Ribeiro¹⁵

Fatec
Sorocaba, Brasil

<https://orcid.org/0000-0002-8355-218X>
francisco.ribeiro@fatec.sp.gov.br

Prof. Ms. Flaviano Agostinho de Lima¹⁶

Fatec

<https://orcid.org/0000-0002-9363-9377>
flaviano.lima@fatec.sp.gov.br

URL : <https://www.unilim.fr/trahs/4502>

DOI : 10.25965/trahs.4502

Licence : CC BY-NC-ND 4.0 International

Resumo: Este artigo visa mostrar o resultado de um estudo exploratório sobre a olericultura e a sustentabilidade do meio rural no município de Sorocaba-SP. Sorocaba está entre os 30 municípios brasileiros em termos de produto interno bruto e, boa parte de sua atividade econômica baseia-se num forte e diversificado parque industrial. No entanto, o município que é sede da 15ª Região Metropolitana brasileira possui uma agricultura muito dinâmica. Nesse sentido esse estudo buscou mostrar, a partir de um bairro da zona rural do município mapear o perfil e a expectativa dos agricultores no que tange aos desafios enfrentados, suas vulnerabilidades em termos

¹³ Professor da Universidade de Sorocaba – Uniso.

¹⁴ Professor do Instituto de Ciência e Tecnologia da Unesp - Campus Sorocaba-SP.

¹⁵ Professor da Fatec/Sorocaba.

¹⁶ Professor da Fatec/Tatuí.

socioeconômicos e sua relação com o meio ambiente. Foi, portanto, possível identificar diversos aspectos desafiadores para que a produção de alimentos no município seja mantida a longo prazo, pois se verifica uma série de elementos, como a especulação imobiliária que se intensificou no período da pandemia como uma forma de pressão sobre essas áreas importantes para a produção de alimentos e proteção de importantes recursos ambientais.

Palavras chave: olericultura, sustentabilidade, Sorocaba, segurança alimentar

Résumé : Cet article vise à montrer le résultat d'une étude exploratoire sur l'oléiculture et la durabilité des zones rurales dans la municipalité de Sorocaba-SP. Sorocaba fait partie des 30 municipalités brésiliennes en termes de produit intérieur brut, et une bonne partie de son activité économique repose sur un parc industriel fort et diversifié. Cependant, la municipalité qui est le siège de la 15^e région métropolitaine brésilienne a une agriculture très dynamique. En ce sens, cette étude a cherché à cartographier, à partir d'un quartier rural de la commune, le profil et les attentes des agriculteurs au regard des défis rencontrés, leurs vulnérabilités sur le plan socio-économique et leur rapport à l'environnement. Il a donc été possible d'en identifier plusieurs aspects présentant ces caractéristiques pour que la production alimentaire dans la municipalité soit maintenue à long terme. Un certain nombre d'éléments, tels que la spéculation immobilière qui s'est intensifiée pendant la période pandémique a été vue comme une forme de pression sur ces zones importantes pour la production alimentaire et la protection de ressources environnementales.

Mots clés : oléiculture, durabilité, Sorocaba, sécurité alimentaire

Resumen: Este artículo tiene como objetivo mostrar el resultado de un estudio exploratorio sobre la Oleicultura y la sostenibilidad de las áreas rurales en el municipio de Sorocaba-SP. Sorocaba se encuentra entre los 30 municipios brasileños en términos de producto interno bruto, y buena parte de su actividad económica se basa en un parque industrial fuerte y diversificado. Sin embargo, el municipio que es sede de la 15^a Región Metropolitana de Brasil tiene una agricultura muy dinámica. En ese sentido, este estudio buscó mostrar, desde un barrio rural del municipio, mapear el perfil y las expectativas de los agricultores frente a los desafíos que enfrentan, sus vulnerabilidades en términos socioeconómicos y su relación con el medio ambiente. Por lo tanto, fue posible identificar varios aspectos desafiantes para que la producción de alimentos en el municipio se mantenga en el largo plazo, ya que hay una serie de elementos, como la especulación inmobiliaria que se intensificó durante el período de pandemia como una forma de presión sobre estas áreas importantes para la producción de alimentos y la protección de importantes recursos ambientales.

Palabras clave: horticultura, sustentabilidad, Sorocaba, seguridad alimentaria

Abstract: This article aims to show the result of an exploratory study on Olericulture and the sustainability of rural areas in the municipality of Sorocaba-SP. Sorocaba is among the 30 Brazilian municipalities in terms of gross domestic product, and a good part of its economic activity is based on a strong and diversified industrial park. However, the municipality that is the seat of the 15th Brazilian Metropolitan Region has a very dynamic agriculture. In this sense, this study sought to show, from a rural neighborhood of the municipality, to map the profile and expectations of farmers regarding the challenges faced, their vulnerabilities in socioeconomic terms and their relationship with the environment. It was, therefore, possible to identify several challenging aspects so that food production in the municipality is maintained in the long term, as there are a number of elements, such as real estate speculation

that intensified during the pandemic as a form of pressure on these important areas for food production and protection of important environmental resources.

Keywords: olericulture, sustainability, Sorocaba, food security

1- Introdução

Esse artigo foi desenvolvido com o propósito de trazer discussões e contribuições sobre o papel da agricultura, a sustentabilidade no Município de Sorocaba e, bem como, reflexões para o Plano de Desenvolvimento Urbano Integrado – PDUI que está em desenvolvimento na Região Metropolitana de Sorocaba desde o mês de abril de 2016.

Portanto, a pesquisa aqui apresentada busca trazer alguns elementos e subsídios para um tema muito caro para o planejamento regional que é o desenvolvimento econômico, no campo da agricultura e da sustentabilidade ambiental. Com as informações coletadas em campo, nesta pesquisa exploratória, traça-se algumas possibilidades teóricas e metodológicas para melhor compreensão da questão agropecuária, o desenvolvimento econômico, a sustentabilidade e possibilidades para subsidiar as intenções de planejamento regional, principalmente no atual cenário de pandemia em que segurança alimentar, geração de emprego e renda em conjunto com a política sanitária e ambiental passam a ser prioritárias.

2- A Região Metropolitana de Sorocaba e a sustentabilidade

Sorocaba e sua Região Metropolitana é, tradicionalmente, conhecida por sua história urbana e industrial. A indústria, na região, tem uma história, em termos de Brasil, bem antiga, que remete ao período da colonização portuguesa com os fornos de Afonso Sardinha no Século XVI e, com a instalação, da Real Fábrica de Ipanema por Dom João VI, no período do Reino Unido, Brasil-Portugal no começo do século XIX.

Sorocaba foi pioneira na produção industrial brasileira. Mas, foi no Século XX que a região teve seu desenvolvimento econômico pautado num processo contínuo de industrialização e diversificação econômica e consolidação de um polo dinâmico da economia brasileira no interior do Estado de São Paulo.

Entretanto, essa constatação muitas vezes oculta um setor muito vivo e dinâmico na região, a agricultura. A agricultura e a pecuária são partes intrínsecas do desenvolvimento social e econômico da região e até mesmo do país, vide o que foi a história do tropeirismo e a instalação da Ferrovia Sorocabana, no século XIX para, principalmente, escoar a produção agrícola.

A Região Metropolitana de Sorocaba, com cerca de 2 milhões de habitantes e uma forte economia industrial e de serviços é, também, a segunda mais agrícola do Estado de São Paulo, ficando apenas atrás da recém-criada de Região Metropolitana de Ribeirão Preto. Como pode se ver abaixo, levando em consideração a participação do valor adicionado do setor agropecuário e a comparação entre as demais Regiões Metropolitanas paulistas.

Tabela 1. Participação do Setor Agropecuário nas Regiões Metropolitanas de São Paulo.

Regiões Metropolitanas	Ano	Participação da Agropecuária no Valor Adicionado da Região Metropolitana %
Região Metropolitana de Ribeirão Preto	2013	5,27
Região Metropolitana de Sorocaba	2013	2,99
Região Metropolitana de Campinas	2013	1,02
Região Metropolitana do Vale do Paraíba e Litoral Norte	2013	0,53
Região Metropolitana da Baixada Santista	2013	0,28
Região Metropolitana de São Paulo	2013	0,13

Fonte: Ribeiro, F.C. et al. 2017: 25

Assim, importante apontar que até a criação da Região Metropolitana de Ribeirão Preto, no de 2017, a Região Metropolitana de Sorocaba era a região mais agrícola do Estado de São Paulo e, conforme aponta Ribeiro et al. (2017) a participação do setor agropecuário no valor adicionado, quando comparado com Campinas, é 193% maior e, se comparada com a Região Metropolitana do vale do Paraíba, é 464%.

Tendo em conta que a Região Metropolitana de Sorocaba tem intensa produção Olerícola, representando 20% da produção do Estado, defendemos que essa região metropolitana é merecedora de um olhar diferenciado para o desenvolvimento de estudos de melhoria genética, agroecologia e demais técnicas que visem aliar grande produtividade, competitividade e sustentabilidade econômica e ambiental.

Diante desse cenário esta pesquisa buscou analisar o perfil da olericultura, na região conhecida como Caguaçu, importante zona rural do município de Sorocaba. Para tal foram elencados os seguintes objetivos específicos:

- Verificar se há indicadores de sustentabilidade nas atividades desenvolvidas pela olericultura no Caguaçu em Sorocaba;
- Verificar se o desenvolvimento da agricultura e da olericultura contribuem para ampliação dos problemas ambientais na região;
- Contribuir com o programa de pós-graduação em Ciências Ambientais do Instituto de Ciência e Tecnologia da Unesp, Campus Sorocaba, e com Curso de Engenharia Ambiental da Universidade de Sorocaba - Uniso por meio da participação do processo de elaboração do Plano de Desenvolvimento Urbano Integrado - PDUI;
- Contribuir para a discussão das políticas públicas no campo socioambiental, por meio da pesquisa e da oferta de disciplinas para a pós-graduação em ciências ambientais;

Tratou-se de uma pesquisa exploratória. Pesquisa exploratória e quando a pesquisa se encontra na fase preliminar, temo como finalidade proporcionar mais informações sobre o assunto que será investigado, possibilitando sua definição e seu delineamento, isto é, facilitar a delimitação do tema da pesquisa, orientar a fixação

dos objetivos e a formulação das hipóteses ou descobrir um novo tipo de enfoque para o assunto. A base de dados para esta pesquisa será o levantamento de campo feito nos últimos 6 anos.

A partir das informações coletadas no levantamento de campo na região conhecida como Caguaçu, localizada na Zona Norte do Município de Sorocaba e definida, conforme o atual Plano Diretor de Desenvolvimento Físico Territorial é uma das poucas áreas municipais definidas como Zona Rural e que, historicamente, tem tido importância significativa na produção agropecuária, especialmente, na olericultura. Com esse estudo exploratório busca-se trazer um panorama de uma realidade específica, que poderá ser útil para a compreensão dessa temática na Região Metropolitana de Sorocaba.

3- Olericultura na Região Metropolitana de Sorocaba

Segundo Tessaroli Neto:

A olericultura é uma palavra derivada do latim, "Olus, oleris" - que significa hortaliça, e "colere", que significa cultivar. Assim, em bom português, o termo é aplicado para designar o cultivo de certas plantas de consistência herbácea, geralmente de ciclo curto e tratos culturais intensivos, cujas partes comestíveis são consumidas diretamente, ou seja: as hortaliças.

As culturas abrangidas pela "olericultura" são denominadas também de culturas "oleráceas", como sinônimo de "hortaliça", segundo uma boa terminologia agrônoma e correto emprego da língua portuguesa. Entretanto, tais plantas são também popularmente conhecidas como "verduras" e "legumes" - termos pouco esclarecedores, mas muito utilizados pela população (2006, 5).

A Região Metropolitana de Sorocaba produz ao menos, 1.141.796,68 toneladas em olericultura. Falamos aos menos, pois usamos a classificação de Camargo et al. (2004) e dessa classificação extraímos os dados do Instituto de Economia Agrícola A produção dos produtos abaixo selecionados, ainda que com algumas adaptações necessárias.

Tabela 2. Olericultura produzida- na Região Metropolitana de Sorocaba-Produtos

Produto	Produção (ton)
Alface	255.465,90
Repolho	177.612,00
Beterraba	134.683,92
Cenoura	105.171,50
Batata seca	71.680,00
Milho safrinha	44.732,40
Chuchu	38.367,45

Abobrinha	33.922,66
Batata das águas	33.400,00
Couve-flor	29.380,89
Mandioca para mesa	28.415,00
Tomate envarado	26.874,00
Batata de inverno	23.350,00
Batata doce	21.017,76
Cebola de muda	20.713,00
Pepino	18.716,40
Pimentão	17.140,32
Brócolos	11.167,92
Melancia	11.020,00
Abobora seca	8.129,00
Cebola de bulbinho (soqueira)	8.090,00
Couve	6.939,78
Berinjela	6.700,46
Morango	3.450,00
Vagem	3.284,32
Quiabo	1.960,00
Mandioquinha	360
Melão	20
Tomate rasteiro	18
Alho	14
Total	1.141.796,68

Fonte: Elaboração Própria, com base nos dados do Instituto de Economia Agrícola.

A produção dos municípios, bem como a área cultivada segue conforme abaixo.

Tabela 3. Produção e área cultivada de Olericultura Na Região Metropolitana de Sorocaba

Região Metropolitana	Produção (ton)	Área (ha)
----------------------	----------------	-----------

Alambari	13.552,00	1.300,00
Alumínio	686,74	31,00
Araçariguama	1.197,78	49,00
Araçoiaba da Serra	11.243,90	800,00
Boituva	2.336,20	392,00
Capela do Alto	6.316,70	440,00
Cerquillo	1.960,35	135,00
Cesário Lange	606,00	14,00
Ibiuna	259.626,00	5.556,00
Iperó	4.944,91	462,00
Itapetininga	72.416,11	2.559,00
Itu	1.808,32	42,00
Jumirim	350,48	121,55
Mairinque	10.632,13	344,20
Piedade	588.921,07	16.988,00
Pilar do Sul	31.795,90	3.032,00
Porto Feliz	3.440,50	171,00
Salto	7.005,80	272,00
Salto de Pirapora	5.114,60	680,00
São Miguel Arcanjo	70.553,90	5.338,50
São Roque	9.872,60	731,70
Sarapuí	15.792,00	678,00
Sorocaba	11.370,19	479,80
Tapiraí	90,00	9,00
Tatuí	7.304,60	344,00
Tietê	2.158,76	580,00
Votorantim	699,14	36,40
Total	1.141.796,68	41.586,15

Fonte: elaboração do autor com base nos dados do IEA3.

Podemos fazer também um comparativo entre a área cultivada com relação ao volume de áreas de culturas temporárias e permanentes e com referência a área rural total⁴.

A olericultura representa 22,41% das culturas temporárias e permanentes da Região Metropolitana de Sorocaba e quando comparada a área rural total, representa 5,27% da área rural total.

Cabe ressaltar que esses números estão sujeitos à distorções e restrições: primeiro por que nem todos os produtos em olericultura da Região Metropolitana estão com dados disponíveis, segundo por que, comparamos dados de 2015 (mais atuais) com os dados da Lupa de 2007, portanto por isso só já é uma distorção. Poderíamos unificar os períodos, mas teríamos que regredir até 2007; então, preferimos essa distorção e trabalharmos com dados mais atuais.

Tabela 4. Olericultura na Região Metropolitana de Sorocaba em áreas.

Região Metropolitana de Sorocaba	Área Olericultura - ha (2015)	Área total agricultura (LUPA 2) temporária e permanente - ha (2007)	Área rural total - ha (2007)
Alambari	1.300,00	3.085,70	16.852,80
Alumínio	31,00	98,80	7.577,80
Araçariguama	49,00	17,60	1.586,80
Araçoiaba da Serra	800,00	2.036,70	13.257,40
Boituva	392,00	7.968,30	19.571,60
Capela do Alto	440,00	6.425,90	17.433,30
Cerquilha	135,00	5.159,30	12.168,80
Cesário Lange	14,00	9.031,80	20.925,20
Ibiuna	5.556,00	5.653,70	43.348,40
Iperó	462,00	3.668,00	11.547,30
Itapetininga	2.559,00	48.782,40	162.081,60
Itu	42,00	2.863,50	29.168,10
Jumirim	121,55	971,80	5.156,70
Mairinque	344,20	674,30	5.395,30
Piedade	16.988,00	9.057,50	47.685,40
Pilar do Sul	3.032,00	7.694,10	56.476,70
Porto feliz	171,00	26.452,40	42.408,80

Salto	272,00	1.855,30	5.743,20
Salto de Pirapora	680,00	2.935,50	21.967,90
São Miguel arcanjo	5.338,50	15.980,20	95.066,90
São Roque	731,70	728,80	5.627,30
Sarapuí	678,00	4.068,50	27.700,90
Sorocaba	479,80	2.256,20	13.433,10
Tapiraí	9,00	1.858,70	18.345,90
Tatuí	344,00	15.881,60	38.103,30
Tietê	580,00	16.176,40	36.657,80
Votorantim	36,40	336,60	13.821,30
Total	41.586,15	185.543,20	789.109,60

Fonte: Elaboração dos autores com base nos dados do IEA (2015) e Projeto Lupa (2007).

Se compararmos os dados agregados do Instituto de Economia Agrícola, estão disponíveis, atualmente, por Região Administrativa ou por Escritório de Desenvolvimento Rural, e por isso temos a seguinte questão: Todos os municípios da Região Metropolitana de Sorocaba estão dentro da Região Administrativa de Sorocaba. Ocorre que os municípios da Região Administrativa de Sorocaba, escolhidos para fins de dados do Instituto de Economia Agrícola, são 48, já os municípios da Região Metropolitana de Sorocaba, são 27.

Assim, importante fazermos um comparativo de inserção-exclusão para avaliar o tamanho da proximidade ou distorção de dados, quando utilizamos as duas metodologias.

Quadro 1. Comparativo, segundo municípios escolhidos pelo Instituto de Economia Agrícola para Banco de Dados, que pertencem a Região Administrativa de Sorocaba e Região Metropolitana de Sorocaba

Municípios	Na R.A. de Sorocaba?	Na RM de Sorocaba?
Águas de santa bárbara	Sim	Não
Alambari	Sim	Sim
Alumínio	Sim	Sim
Anhembi	Sim	Não
Araçariguama	Sim	Sim
Araçoiaba da serra	Sim	Sim

Areiópolis	Sim	Não
Avaré	Sim	Não
Bofete	Sim	Não
Boituva	Sim	Sim
Botucatu	Sim	Não
Capela do Alto	Sim	Sim
Cerqueira César	Sim	Não
Cerquilha	Sim	Sim
Cesário Lange	Sim	Sim
Conchas	Sim	Não
Coronel Macedo	Sim	Não
Guareí	Sim	Não
Iaras	Sim	Não
Ibiúna	Sim	Sim
Iperó	Sim	Sim
Itapetininga	Sim	Sim
Itatinga	Sim	Não
Itu	Sim	Sim
Jumirim	Sim	Sim
Laranjal Paulista	Sim	Não
Mairinque	Sim	Sim
Manduri	Sim	Não
Pardinho	Sim	Não
Pereiras	Sim	Não
Piedade	Sim	Sim
Pilar do Sul	Sim	Sim
Porangaba	Sim	Não

Porto feliz	Sim	Sim
Pratânia	Sim	Não
Quadra	Sim	Não
Salto	Sim	Sim
Salto de Pirapora	Sim	Sim
São Manuel	Sim	Não
São Miguel Arcanjo	Sim	Sim
São Roque	Sim	Sim
Sarapuí	Sim	Sim
Sorocaba	Sim	Sim
Tapiraí	Sim	Sim
Tatuí	Sim	Sim
Tietê	Sim	Sim
Torre de Pedra	Sim	Não
Votorantim	Sim	Sim

Fonte: Elaboração dos autores, com base na metodologia do Instituto de Economia Agrícola. Disponível em <http://www.iea.sp.gov.br/out/banco/distrib.php>.

Como se pode perceber, não é possível usar os dados do IEA de maneira agregada, utilizando a região Administrativa de Sorocaba, para apurar a produção olerícola da região Metropolitana de Sorocaba sem uma significativa distorção. Entretanto é possível fazê-lo, e constituir uma boa aproximação, utilizando a metodologia de agregação dos Escritórios de Desenvolvimento Rural.

Abaixo, é possível verificar, segundo o IEA, em que Escritório de Desenvolvimento Rural se encontra cada município da Região Metropolitana de Sorocaba.

Quadro 2. Escritórios de desenvolvimento Regional a que pertencem os municípios da Região Metropolitana de Sorocaba

Município	Escritório de desenvolvimento Regional Sorocaba	Escritório de Desenvolvimento Regional Itapetininga	Outros EDRS	Região Administrativa de Sorocaba
Alambari				
Alumínio				

Araçariguama				
Araçoiaba da Serra				
Boituva				
Capela do Alto				
Cerquilha			PIRACICABA	
Cesário Lange				
Ibiuna				
Iperó				
Itapetininga				
Itu				
Jumirim			PIRACICABA	
Mairinque				
Piedade				
Pilar do Sul				
Porto feliz				
Salto				
Salto de Pirapora				
São Miguel Arcanjo				
São Roque				
Sarapuí				
Sorocaba				
Tapiraí				
Tatuí				
Tietê			PIRACICABA	
Votorantim				

Fonte: Elaboração dos autores, com base na metodologia do Instituto de Economia Agrícola. Disponível em <http://www.iea.sp.gov.br/out/banco/distrib.php>.

As cores verdes representam estar dentro ou do universo dos EDRs Sorocaba e Itapetininga já os laranjas destacam os que estão fora desses EDRs.

Confrontando agora com a classificação do IEA, com referência aos Escritórios de Desenvolvimento Regional, no Escritório Regional de Desenvolvimento Rural de Sorocaba, salvo Cabreúva, todos os municípios do Escritório de Desenvolvimento Rural de Sorocaba, escolhidos pelo IEA, pertencem à Região Metropolitana de Sorocaba.

Quadro 3. Municípios do EDR Sorocaba, conforme metodologia do IEA que pertencem à Região Metropolitana de Sorocaba.

Municípios	EDR Sorocaba	RMS
Alumínio	Sim	Sim
Araçariguama	Sim	Sim
Araçoiaba da Serra	Sim	Sim
Boituva	Sim	Sim
Cabreúva	Sim	Não
Capela do alto	Sim	Sim
Ibiúna	Sim	Sim
Iperó	Sim	Sim
Itu	Sim	Sim
Mairinque	Sim	Sim
Piedade	Sim	Sim
Pilar do Sul	Sim	Sim
Porto feliz	Sim	Sim
Salto	Sim	Sim
Salto de Pirapora	Sim	Sim
São Roque	Sim	Sim
Sorocaba	Sim	Sim
Tapiraí	Sim	Sim
Votorantim	Sim	Sim

Fonte: Fonte; Elaboração dos autores, com base na metodologia do Instituto de Economia Agrícola. Disponível em <http://www.iea.sp.gov.br/out/banco/distrib.php>.

Já os municípios escolhidos pela metodologia, que pertencem ao Escritório de Desenvolvimento Rural de Itapetininga, são:

Quadro 4. Municípios do EDR Itapetininga, conforme metodologia do IEA que pertencem à Região Metropolitana de Sorocaba.

Município	EDR Itapetininga	RMS
Alambari	Sim	Sim
Angatuba	Sim	Não
Campina do Monte Alegre	Sim	Não
Capão bonito	Sim	Não
Cesário Lange	Sim	Sim
Guareí	Sim	Não
Itapetininga	Sim	Sim
Porangaba	Sim	Não
Ribeirão Grande	Sim	Não
São Miguel Arcanjo	Sim	Sim
Sarapuí	Sim	Sim
Tatuí	Sim	Sim
Torre de Pedra	Sim	Não

Fonte: Elaboração dos autores, com base na metodologia do Instituto de Economia Agrícola. Disponível em <http://www.iea.sp.gov.br/out/banco/distrib.php>.

Como se pode observar, somando os EDRs de Sorocaba e Itapetininga, estão abrangidos dados agrícolas de 24 municípios da Região Metropolitana de Sorocaba. Entretanto ficam indevidamente fora da soma três municípios: Cerquilha, Jumirim e Tietê que pertencem ao EDR de Piracicaba. Por outro lado, oito municípios, a saber: Cabreúva, Angatuba, Campina do Monte Alegre, Capão Bonito, Guareí, Porangaba, Ribeirão Grande e Torre de Pedra, entram indevidamente na soma.

Sem desconsiderar essas limitações e arriscando somar a produção dos dados de produção classificados pelos EDRs de Sorocaba e Itapetininga, como uma *proxy* da produção da Região Metropolitana de Sorocaba, observa-se os seguintes números:

Tabela 5. Produção de Olerícola, somando os dados dos EDR de Sorocaba e Itapetininga, como uma *proxy* da produção Olerícola da Região Metropolitana de Sorocaba.

Produto	Produção (ton)
---------	----------------

Repolho	177.849,00
Alface	142.100,80
Beterraba	134.712,72
Cenoura	105.262,50
Batata da seca	90.580,00
Milho (safrinha)	89.084,40
Batata das águas	55.850,00
Chuchu	38.401,95
Abobrinha	34.260,66
Couve-flor	33.975,59
Tomate envarado	32.680,00
Mandioca para a mesa	29.503,75
Cebola de muda	24.913,00
Batata de inverno	23.350,00
Batata doce	21.023,76
Pepino	18.928,39
Pimentão	17.338,32
Melancia	17.120,00
Brócolos	11.166,42
Abóbora seca	8.729,00
Cebola de bulbinho (soqueira)	8.090,00
Couve	7.246,67
Berinjela	5.447,78
Morango	3.900,00
Vagem	3.709,75
Quiabo	2.248,00
Mandioquinha	360,00
Melão	20,00

Tomate rasteiro	18,00
Alho	14,00
Total	1.137.884,46

Fonte: Elaboração dos Autores, com base nos dados agregados do IEA.

Como podemos ver, seja através de uma forma ou de outra, podemos afirmar, com boa margem e segurança, que a produção Olerícola da Região Metropolitana de Sorocaba, gravita em torno de um milhão e duzentas mil toneladas anuais.

Olhando pelo mesmo método de área plantada, os números já diferem um pouco mais significativamente, pois vejamos:

Tabela 6. Área Plantada somando os dados dos EDR de Sorocaba e Itapetininga, como uma proxy da produção Olerícola da Região metropolitana de Sorocaba (2015).

Produto	Área plantada na RMS (ha)
Milho (safrinha)	18.349,00
Alface	4.522,80
Repolho	4.053,00
Beterraba	4.009,40
Batata da seca	3.235,00
Cenoura	3.234,40
Batata das águas	2.910,00
Mandioca para a mesa	1.562,00
Abobrinha	1.446,60
Couve	1.098,00
Batata doce	1.033,60
Batata de inverno	975,00
Couve-flor	749,50
Cebola de muda	704,50
Brócolos	665,00
Melancia	628,00
Tomate envarado	603,00
Abóbora seca	467,00

Chuchu	448,00
Pimentão	390,00
Pepino	344,00
Cebola de bulbinho (soqueira)	250,00
Vagem	221,00
Berinjela	214,30
Quiabo	160,00
Morango	109,40
Mandioquinha	26,00
Toma rasteiro	4,00
Alho	3,00
Melão	1,00
Total	52.416,50

Fonte: elaboração do autor com base nos dados agregados do IEA.

Evidentemente, essa diferença maior é fruto das diferenças de agregação, mas se fizermos um comparativo das coincidências, conforme tabela abaixo veremos, que a diferença ocorre em poucos produtos, aí, que podemos considerar que a Região Metropolitana de Sorocaba, tem ao menos 41.146,15 ha. de área plantada em Olericultura.

Vejam as coincidências dos dois métodos:

Tabela 7. Cálculo de área plantada da Olericultura, segundo as duas metodologias.

Produto	Área plantada em hectares (1)	Área plantada em hectares (2)
Milho (safrinha)	18.349,00	10.169,00
Alface	4.522,80	4.559,50
Repolho	4.053,00	4.040,10
Beterraba	4.009,40	4.007,40
Batata da seca	3.235,00	2.335,00
Cenoura	3.234,40	3.226,40
Batata das águas	2.910,00	1.760,00
Mandioca para a mesa	1.562,00	1.472,20
Abobrinha	1.446,60	1.431,10

Couve	1.098,00	1.096,05
Batata doce	1.033,60	1.033,40
Batata de inverno	975,00	975,00
Couve-flor	749,50	745,10
Cebola de muda	704,50	584,50
Brócolos	665,00	665,10
Melancia	628,00	423,00
Tomate envarado	603,00	496,00
Abóbora seca	467,00	442,00
Chuchu	448,00	445,00
Pimentão	390,00	381,00
Pepino	344,00	338,00
Cebola de bulbinho (soqueira)	250,00	250,00
Vagem	221,00	231,00
Berinjela	214,30	211,90
Quiabo	160,00	140,00
Morango	109,40	94,40
Mandioquinha	26,00	26,00
Toma rasteiro	4,00	4,00
Alho	3,00	3,00
Melão	1,00	1,00
Total	52.416,50	41.586,15

Fonte: Elaboração do autores com dados municipais e agregados do IEA.

Nota: (1) Metodologia com cálculo agregado EDR. (2) Metodologia de apuração por município.

3.1 Importância produtiva e econômica.

Assim, vamos utilizar para comparações com o Estado de São Paulo, os valores desagregados por município. Temos então:

Tabela 8. Importância da Região Metropolitana de Sorocaba na Produção Olerícola do estado de São Paulo.

Produto	Produção no estado (2015) ton.	Produção na RMS (1)	Participação da RMS na produção do Estado	Produção na RMS (2)	Participação da RMS na produção do Estado
Milho (safrinha)	1.871.453,94	44.732,40	2,39%	89.084,40	4,76%
Tomate envarado	605.588,23	26.874,00	4,44%	32.680,00	5,40%
Batata de inverno	321.612,50	23.350,00	7,26%	23.350,00	7,26%
Tomate rasteiro	306.786,50	18,00	0,01%	18,00	0,01%
Alface	271.783,61	255.465,90	94,00%	142.100,80	52,28%
Repolho	241.269,33	177.612,00	73,62%	177.849,00	73,71%
Batata da seca	240.916,00	71.680,00	29,75%	90.580,00	37,60%
Mandioca para a mesa	238.415,30	28.415,00	11,92%	29.503,75	12,37%
Beterraba	201.367,50	134.683,92	66,88%	134.712,72	66,90%
Melancia	200.032,40	11.020,00	5,51%	17.120,00	8,56%
Cenoura	162.832,10	105.171,50	64,59%	105.262,50	64,64%
Batata das águas	160.445,50	33.400,00	20,82%	55.850,00	34,81%
Batata doce	120.012,79	21.017,76	17,51%	21.023,76	17,52%
Chuchu	100.754,93	38.367,45	38,08%	38.401,95	38,11%
Couve-flor	88.446,92	29.380,89	33,22%	33.975,59	38,41%
Cebola de muda	85.307,15	20.713,00	24,28%	24.913,00	29,20%
Pimentão	81.924,30	17.140,32	20,92%	17.338,32	21,16%
Abóbora seca	70.641,30	8.129,00	11,51%	8.729,00	12,36%
Pepino	67.148,75	18.716,40	27,87%	18.928,39	28,19%
Abobrinha	62.836,90	33.922,66	53,99%	34.260,66	54,52%
Berinjela	51.612,37	6.700,46	12,98%	5.447,78	10,56%
Brócolos	38.110,16	11.167,92	29,30%	11.166,42	29,30%

Couve	36.919,80	6.939,78	18,80%	7.246,67	19,63%
Quiabo	25.512,78	1.960,00	7,68%	2.248,00	8,81%
Cebola de bulbinho (soqueira)	19.315,00	8.090,00	41,88%	8.090,00	41,88%
Vagem	17.463,34	3.284,32	18,81%	3.709,75	21,24%
Morango	8.646,62	3.450,00	39,90%	3.900,00	45,10%
Mandioquinha	3.695,15	360,00	9,74%	360,00	9,74%
Melão	603,00	20,00	3,32%	20,00	3,32%
Alho	424,43	14,00	3,30%	14,00	3,30%
Total	5.701.878,60	1.141.796,68	20,02%	1.137.884,46	19,96%

Fonte: Elaboração dos autores com base nos dados do IEA.

Nota: (1) Metodologia de dados desagregados por município; e, (2) Metodologia por dados agregados com base nos EDRs.

Ou seja, a Região Metropolitana de Sorocaba responde por quase vinte por cento de toda a produção do Estado de São Paulo, sem contar que alguns produtos ultrapassam a produção de 50%. Podemos, com segurança afirmar ser a Região Metropolitana de Sorocaba a grande produtora Olerícola do Estado de São Paulo. Isso pode ser conferido também por um demonstrativo semelhante, com referência à área cultivada.

Se compararmos em termos de áreas cultivadas, temos:

Tabela 9. Importância da Região metropolitana com referência ao volume total de áreas cultivadas para a Olericultura

Produto	Área cultivada no Estado	Área cultivada na RMS (1)	Participação da área cultivada	Área cultivada na RMS (2)	Participação da RMS na área cultivada no Estado
Milho (safrinha)	363.884,50	10.169,00	2,79%	18.349,00	5,04%
Mandioca para a mesa	14.326,50	1.472,20	10,28%	1.562,00	10,90%
Batata de inverno	11.345,50	975,00	8,59%	975,00	8,59%
Alface	11.143,97	4.559,50	40,91%	4.522,80	40,59%
Batata da seca	8.525,00	2.335,00	27,39%	3235,00	37,95%
Tomate rasteiro	8.222,08	4,00	0,05%	4,00	0,05%
Melancia	7.154,66	423,00	5,91%	628,00	8,78%

Batata doce	6.936,62	1.033,40	14,90%	1.033,60	14,90%
Batata das águas	6.674,50	1.760,00	26,37%	2.910,00	43,60%
Beterraba	6.305,31	4.007,40	63,56%	4.009,40	63,59%
Repolho	5.950,32	4.040,10	67,90%	4.053,00	68,11%
Cenoura	5.191,66	3.226,40	62,15%	3.234,40	62,30%
Abóbora seca	4.079,33	442,00	10,84%	467,00	11,45%
Tomate envarado	3.821,70	496,00	12,98%	603,00	15,78%
Abobrinha	3.440,34	1.431,10	41,60%	1.446,60	42,05%
Couve-flor	2.595,40	745,10	28,71%	749,50	28,88%
Pimentão	2.364,32	381,00	16,11%	390,00	16,50%
Cebola de muda	2.355,60	584,50	24,81%	704,50	29,91%
Brócolos	2.266,95	665,10	29,34%	665,00	29,33%
Couve	2.174,50	1.096,05	50,40%	1.098,00	50,49%
Quiabo	1.926,78	140,00	7,27%	160,00	8,30%
Chuchu	1.818,72	445,00	24,47%	448,00	24,63%
Berinjela	1.492,83	211,90	14,19%	214,30	14,36%
Pepino	1.444,37	338,00	23,40%	344,00	23,82%
Vagem	1.202,02	231,00	19,22%	221,00	18,39%
Cebola de bulbinho (soqueira)	565,00	250,00	44,25%	250,00	44,25%
Morango	282,61	94,4	33,40%	109,40	38,71%
Mandioquinha	267,40	26,00	9,72%	26,00	9,72%
Alho	60,21	3,00	4,98%	3,00	4,98%
Melão	34,50	1,00	2,90%	1,00	2,90%
Total	487.853,20	41.586,15	8,52%	52.416,50	15,82%

Fonte: Elaboração dos autores com dados do IEA

Abaixo a importância da Região Metropolitana de Sorocaba, respondendo por quase um quarto do valor da produção olerícola do Estado de São Paulo.

Tabela 10. Importância da Região Metropolitana no valor da produção Olerícola do Estado de São Paulo.

Produto	Preço CEAGESP 2017	Valor da produção do Estado de SP (R\$1.000)	Valor da produção na RMS (1)	Participação da RMS no valor da produção do Estado	Valor da produção na RMS (2) (R\$1.000)	Participação da RMS no valor da produção do Estado
Tomate envarado	1,88	1.138.505,86	50.523,12	4,44%	61.438,40	5,40%
Milho (safrinha)	0,57	1.066.728,75	25.497,47	2,39%	50.778,11	4,76%
Batata de inverno	2,30	739.708,75	53.705,00	7,26%	53.705,00	7,26%
Alface	2,48	672.664,44	632.278,10	94,00%	351.699,48	52,28%
Mandioca para a mesa	2,67	636.568,85	75.868,05	11,92%	78.775,01	12,37%
Batata da seca	1,59	383.056,44	113.971,20	29,75%	144.022,20	37,60%
Tomate rasteiro	1,20	368.143,80	21,60	0,01%	21,60	0,01%
Melancia	1,67	334.054,11	18.403,40	5,51%	28.590,40	8,56%
Beterraba	1,43	287.955,53	192.598,01	66,88%	192.639,19	66,90%
Chuchu	2,58	259.947,71	98.988,02	38,08%	99.077,03	38,11%
Cenoura	1,49	242.619,83	156.705,54	64,59%	156.841,13	64,64%
Batata doce	1,71	205.221,87	35.940,37	17,51%	35.950,63	17,52%
Batata das águas	0,97	155.632,14	32.398,00	20,82%	54.174,50	34,81%
Couve-flor	1,50	132.670,37	44.071,34	33,22%	50.963,38	38,41%
Repolho	0,54	130.285,44	95.910,48	73,62%	96.038,46	73,71%
Cebola de muda	1,50	127.960,73	31.069,50	24,28%	37.369,50	29,20%
Pepino	1,88	126.239,66	35.186,83	27,87%	35.585,38	28,19%
Abóbora seca	1,75	123.622,28	14.225,75	11,51%	15.275,75	12,36%
Berinjela	2,31	119.224,58	15.478,06	12,98%	12.584,37	10,56%
Brócolis	3,04	115.854,87	33.950,48	29,30%	33.945,92	29,30%
Pimentão	1,41	115.513,26	24.167,85	20,92%	24.447,03	21,16%
Abobrinha	1,81	113.734,79	61.400,01	53,99%	62.011,79	54,52%

Morango	9,01	77.906,05	31.084,50	39,90%	35.139,00	45,10%
Quiabo	2,95	75.262,71	5.782,00	7,68%	6.631,60	8,81%
Vagem	3,74	65.312,91	12.283,36	18,81%	13.874,47	21,24%
Couve	1,45	53.533,71	10.062,68	18,80%	10.507,67	19,63%
Cebola de bulbinho (soqueira)	1,38	26.654,70	11.164,20	41,88%	11.164,20	41,88%
Mandioquinha	5,92	21.875,29	2.131,20	9,74%	2.131,20	9,74%
Alho	18,55	7.873,18	259,70	3,30%	259,70	3,30%
Melão	2,24	1.350,72	44,80	3,32%	44,80	3,32%
Total		7.925.683,33	1.915.170,62	24,16%	1.755.686,90	22,15%

Fonte: Elaboração do autor com dados do IEA e Preços CEAGESP

Esses números falam por si só. A nossa Região Metropolitana, gera praticamente um quarto do valor da produção Olerícola do Estado de São Paulo. É um dado expressivo. Portanto, quantos benefícios a população da Região Metropolitana de Sorocaba obteria, se conhecêssemos adequadamente os canais de produção e distribuição desses produtos essenciais à mesa das famílias, como potencialmente poderíamos valorizar a atividade produtiva agrícola, em maiores possibilidades bem como privilegiar o consumidor com alimentos mais frescos, saudáveis e de preços mais acessíveis.

Para finalizar, esse tópico, vamos ver as principais cidades produtoras de Olericultura na Região Metropolitana de Sorocaba:

Tabela 11. As maiores produtoras em Olericultura da RMS

As Dez cidades mais Produtoras-Olericultura	Produção (ton)
Piedade	588.921,07
Ibiuna	259.626,00
Itapetininga	72.416,11
São Miguel Arcanjo	70.553,90
Pilar do Sul	31.795,90
Sarapuí	15.792,00
Alambari	13.552,00
Sorocaba	11.370,19
Araçoiaba da Serra	11.243,90

Fonte: Elaborado pelo autor com base nos dados do IEA (2015).

Para surpresa de muitos, o município Sorocaba é o oitavo produtor olerícola da sua Região Metropolitana. Devido a ser uma cidade de forte pujança industrial, e se mirarmos friamente o valor adicionado da agricultura desse município (0,16 do valor adicionado municipal em 2013), não teremos a dimensão que temos quando olhamos quem fornece alimentos para a mesa do Sorocabano. Importante salientar que o município tem 245 estabelecimentos agropecuários e emprega 659 empregos formais, segundo dados do CAGED.

Mas as perguntas desta pesquisa são no sentido de se observar como é a sustentabilidade dessa importante atividade social e econômica. Serão essas atividades conflitivas com a preservação e conservação do meio ambiente? Há indicadores de sustentabilidade nas atividades desenvolvidas? Existem políticas públicas e ações extensionistas pelo poder público em disciplinar, formar e fiscalizar esse segmento? O desenvolvimento da agricultura e da olericultura tem sido um fator de ampliação dos problemas ambientais na região? Como está a adequação dessas atividades com a legislação ambiental, principalmente, no que tange o Código Florestal? Como a olericultura está sendo inserida no Plano de Desenvolvimento Urbano Integrado - PDUI que está em elaboração pelo Governo do Estado de São Paulo por meio da participação das universidades regionais como a Universidade de Sorocaba, Uniso e o Instituto de Ciência e Tecnologia da Unesp, Campus de Sorocaba?

Portanto, esta pesquisa busca elucidar essas questões e demonstrar como que a olericultura, a partir das observações feitas em campo na zona rural do Caguaçu, possui ou não outras dimensões além das econômicas acima apontadas e como essas estão sendo estruturadas perante o atual cenário do desenvolvimento regional.

4- Resultados e discussão

A pesquisa teve início em campo no segundo semestre do ano de 2014 e finalizada no segundo semestre de 2020 com apoio das Secretarias Municipais de Meio Ambiente, Desenvolvimento Econômico e Trabalho da Prefeitura de Sorocaba e do Conselho Municipal de Agricultura, Pecuária e Abastecimento órgão consultivo para as questões do desenvolvimento dos interesses agropecuários do município de Sorocaba.

O estudo abrangeu 67 das 81 propriedades da região, isto é 82% das propriedades. As informações obtidas foram tabuladas e georreferenciada pelos autores e pelos técnicos da Secretaria do Meio Ambiente de Sorocaba. A seguir serão apresentados alguns dos resultados que interessam a este estudo.

Conforme os dados obtidos em campo foi possível verificar que as propriedades tem no máximo 22 hectares. A produção agropecuária no Caguaçu é feita em pequenas propriedades. Em Sorocaba o Módulo Fiscal é de 12ha6. São considerados pequenas propriedades no município áreas com até 4 módulos. Cada módulo tem 12 hectares, ou 480.000 m² de área total.

Verificou-se que, com exceção de duas propriedades, que recolhem IPTU por incidirem em zona de expansão urbana, as demais estão na zona rural e pagam Pelo Imposto Territorial Rural do Instituto Nacional da Reforma Agrária - INCRA, do Governo Federal.

Outro aspecto relevante da pesquisa mostrou que o tempo médio da população residente no local é de mais de 30 anos. Mostra que aqueles que ali residem e

trabalham na terra possuem um forte vínculo com a terra e as atividades nela desenvolvidas.

Ainda sobre o vínculo com a terra, verificou-se que a maioria dos entrevistados trabalha na terra de sua propriedade. No entanto é expressiva a quantidade de propriedades que vem passando por processos de arrendamento. Em média vivem 8,8 pessoas nas propriedades visitadas o que pode indicar que a agricultura familiar é algo observável na forma na produção e gerenciamento da propriedade.

Em relação a escolaridade, a maioria dos produtores do Caguaçu possuem apenas o ensino fundamental. Sobre a continuidade e permanência dos descendentes nas atividades agropecuárias na propriedade verificou-se que quase metade não pretendem continuar e que há o interesse de se buscar oportunidades de trabalho e renda no centro urbano.

A olericultura se destaca como a atividade mais desenvolvida no Caguaçu, seguida pela pecuária e produção de grãos. A produção agropecuária do Caguaçu é bem diversificada. Cultiva-se mais de 20 tipos de produtos como cana-de-açúcar e uvas. Se verificou no Caguaçu uso intensivo da irrigação em pelo menos 1/3 das propriedades investigadas. A maior parte da irrigação é feita por meio da captação de água superficial de córregos que cortam ou margeiam a propriedade.

As práticas conservacionistas utilizadas na propriedade são destacadas pelo uso de curvas de nível e adubação verde. O abastecimento de água é feito majoritariamente por poço caipira. Portanto, não há rede pública de abastecimento de água tratada.

Em 2015, por meio de ação da Prefeitura de Sorocaba com o Rotary Club houve iniciativas de instalação de 37 fossas sépticas no Caguaçu⁷. Entretanto, a maior parte do esgoto é encaminhado para fossas negras que podem causar contaminação do solo e da água da região.

Vale ressaltar que a maior parte das propriedades rurais no Caguaçu possuem algum tipo de corpo d'água. Essa água é usada para irrigação, abastecimento humano e animal. Preocupa o fato de a maior parte das propriedades usarem de fossa negra, a qual, pode comprometer a qualidade desses corpos hídricos.

A maior parte das proprietários disseram que não há nascentes em suas propriedades. Entretanto as grandes propriedades que correspondem a 30% da zona rural declaram e possuem diversas nascentes e, pelo que se verificou pela imagem georreferenciada, muitas delas não estão protegidas.

Constatou-se que, principalmente os pequenos produtores estão organizados em pelo menos duas diferentes associações de produtores rurais. Verificou-se diversas formas de comercialização da produção. Pequena parcela é direto para o consumidor. A maior parte segue para a cooperativa ou atravessadores.

As maiores propriedades tem em uma renda média anual acima de R\$ 36.000,00. As propriedades menores tem uma renda anual declarada de 12 a 6 mil reais. A maior parte das propriedades não possuem funcionários. A produção é feita com a mão de obra familiar ou por meio de outros mecanismos como os mutirões.

Um dos aspectos positivos verificados na pesquisa é de que a maioria não pretende abandonar a atividade rural. Vale lembrar que em 2017 houve a mudança de cerca de 10 mil pessoas para os conjuntos habitacionais Carandá e Altos de Ipanema. Esses empreendimentos de habitação popular são lindeiros a zona rural do Caguaçu e passam a exercer pressão sobre o uso da terra em todo o seu entorno.

5- Considerações finais

A partir dessa pesquisa pode-se constatar alguns pontos importantes para se buscar compreender um pouco mais da sustentabilidade da agropecuária, particularmente da olericultura na Região de Sorocaba. Foi tomado como parâmetro de análise a zona rural do Caguaçu, área que fica aproximadamente 10 km do centro de Sorocaba e que apresenta informações muito relevantes para se buscar entender o contexto regional.

Em primeiro lugar foi possível verificar que não indicadores de sustentabilidade nas atividades desenvolvidas pela olericultura no Caguaçu em Sorocaba. Na região não há projetos consistentes de proteção da água, do solo e algumas ações isoladas de conservação do solo por meio das curvas de nível.

Verificou-se que o desenvolvimento da agricultura e da olericultura podem contribuir para ampliação dos problemas ambientais na região, principalmente, por não haver ações e programas de conservação da água ou de reservas legais ou das áreas de preservação permanente.

A zona rural o Caguaçu encontra-se entre duas unidades de conservação. A primeira delas a Floresta Nacional de Ipanema, gerenciada pelo ICMBio do Ministério do Meio Ambiente, no município de Iperó-SP e a segunda, o Parque Natural Municipal Corredores de Biodiversidade, administrado pela Secretaria do Meio Ambiente da Prefeitura de Sorocaba. Trata-se de uma área estratégica para a ampliação dos corredores de biodiversidade ao longo das margens do Rio Sorocaba e seus afluentes em toda a sua região ao norte de Sorocaba e leste do município de Iperó.

Outro ponto que chama a atenção, pelos dados levantados é que a maior parte dos produtores possuem uma profunda ligação com a terra. Moram na área há diversas décadas. Boa parte deles é proprietário, uma minoria é de arrendatário. Isso pode ser uma ótima oportunidade para o desenvolvimento de políticas públicas que reforcem a fixação das pessoas no campo, processos de apoio e fomento para que seus cultivos possam ter mais produtividade e menor agressão ao meio ambiente e, conseqüentemente, maior sustentabilidade para a atividade, para segurança alimentar e pela manutenção de importante cinturão verde para Sorocaba e toda a Região.

Conforme Soares (2006) quando se pensa e se planeja o desenvolvimento rural deve-se pelo menos considerar os seguintes aspectos:

- o desenvolvimento rural não significa urbanização do meio rural;
- o dinamismo rural depende das relações de interdependência com o meio urbano;
- desenvolvimento rural pressupõe planejamento de ações para aproveitamento dos atributos particulares voltados para mercados que valorizem a paisagem, a biodiversidade, a qualidade e a cultura local.

Referências

- Abreu, A.H.; Oliveira, R. de (2002). *Regime jurídico das matas ciliares*. Brasília: *Boletim dos Procuradores da República*, ano 4, n.48, p.3-8.
- Ackerman, M. (2010). *A cidade e o código florestal*. São Paulo: *Plêiade*.
- Ahrens, S. A. (2010). “Estrutura do Código Florestal e uma proposta para aprimorar os seus fundamentos”. In: *Congresso internacional de direito ambiental*. São Paulo: 14. *Florestas, mudanças climáticas e serviços*

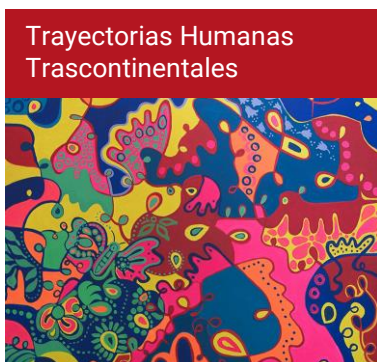
- ecológicos*. [São Paulo]: Instituto O Direito por um Planeta Verde, [2010]. v. 1 p. 835-845.
- Altieri, M. *Agroecologia a dinâmica produtiva da agricultura sustentável*. 2. ed. Porto Alegre: UFRGS, 2000
- Antunes, P. de B. (2000) *Direito ambiental*. 4.ed. Rio de Janeiro: Lúmen Júris, 2000.
- Brasil, *Lei Federal nº 12.651 de 25 de maio de 2012*. Dispõe sobre a proteção da vegetação nativa; (...) e dá outras providências, Brasília, Diário Oficial da União, n.º102, Seção 1 -, p.1 a 8.;
- Brasil. Conselho Nacional do Meio Ambiente. *Resolução nº 303 de 20 de março de 2002*. Dispõe sobre parâmetros, definições e limites de Áreas de Preservação Permanente. Diário Oficial [da] União, Brasília, DF, 13 maio 2002.
- Caporal, F. R. (2006) Política Nacional de ATER: primeiros passos de sua implementação e alguns obstáculos e desafios a serem enfrentados. In: Tavares, J. R.; Ramos, L. (Org.). *Assistência Técnica e Extensão Rural: construindo o conhecimento agroecológico*. Manaus: IDAM, 2006. p. 9-34.
- Fundação Sistema Estadual de Análise de dados. Banco de dados disponível em <http://www.seade.sp.gov.br> *Perfil dos municípios paulistas*. Disponível em < <http://www.seade.sp.gov.br> > . Acesso em 08 de julho de 2021;
- Graziano da Silva, J. (1999) *O novo rural brasileiro*. Campinas, Unicamp/IE, 1999a (Coleção Pesquisas, n.1)
- Instituto de Economia Agrícola - IEA. *Estatísticas da Produção Paulista*. Disponível em http://ciagri.iea.sp.gov.br/nia1/subjetiva.aspx?cod_sis=1&idioma=1
- Mendras, H. (1976). *Sociétés paysannes : éléments pour une théorie de la paysannerie*. Paris: Armand Colin.
- Pedretti, Luiz José et al. (2013) *Processo de Criação da Região Metropolitana de Sorocaba*. São Paulo: EMPLASA;
- Ribeiro, F.C. et al. (2017) Indicadores comparados da Produção Agrícola da Região Metropolitana de Sorocaba: Emprego, Renda e Capital Humano. In: *XV Ciclo de Debates em Economia Industrial Trabalho e Tecnologia*. São Paulo: PUC-SP-EEIT;
- Rodrigues, A. B. (2001): Turismo rural no Brasil – ensaio de uma tipologia. In: Almeida, J. A.; Rield; M. (Orgs). *Turismo Rural: Ecologia, Lazer e Desenvolvimento*. Bauru: Editora EDUSC.
- Silva, J. F. G.; Grossi, M. E.; Campanhola, C. (2005): Novo Rural Brasileiro: Uma atualização. *XLIII Congresso da sociedade brasileira de economia e sociologia rural*, Ribeirão Preto, vol.1, pp. 1-17.
- Sociedade Brasileira para o progresso da ciência - SBPC. Academia Brasileira de Ciências. (2012) *O Código Florestal e a Ciência: Contribuições para o Diálogo*. Organização Grupo de Trabalho do Código Florestal. 2. ed. rev. – São Paulo: SBPC;
- Tessaroli Neto, J. (2006) *Olericultura Básica. Instalação da Lavoura*. São Paulo: SENAR;
- Tonet, R. M. (2008). Algumas sugestões sobre o novo papel da extensão rural frente ao desenvolvimento local sustentável. *Informações Econômicas*, SP, v.38,

n.10, out. Disponível em: <ftp://ftp.sp.gov.br/ftpiea/publicacoes/tec3-1008.pdf>. Acesso em 09/04/2019;

Tundisi, J. G.; Tundisi I, T. M. Impactos potenciais das alterações do Código Florestal nos recursos hídricos. *Biota Neotropical*, v. 10, n. 4, 2010. Disponível em: <http://www.bioaneotropica.org.br/v10n5/pt/fullpaper?bn01110042010+pt> . Acesso em 12/10/2021;

Wanderley, M. N. B. (2000): A emergência de uma nova ruralidade nas sociedades modernas avançadas – o “rural” como espaço singular e ator coletivo. *Estudos Sociedade e Agricultura*, out., p. 87.

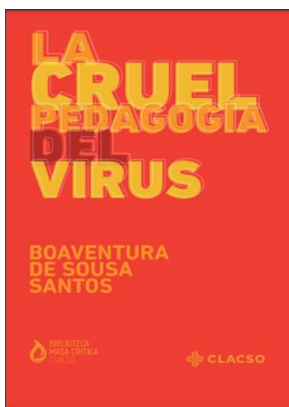
Reseñas / Reports



De Sousa Santos, B. (2020). *La cruel pedagogía del virus*. Buenos Aires: CLACSO, 86 p.

José BRAVO ÁVILA¹⁷

jba2100380@udelasalle.edu.mx



La cruel pedagogía del virus is a primary analysis of the consequences of the health crisis caused by the coronavirus to the current economic/social model. This work is intended to be a material for reflection and criticism of the actual political and economical model, through a crisis. In the first three chapters the book presents its foundation, and in the fourth concretizes what was being prepares and set on the table the central theme of the work -lessons on the crisis-. Finally, in the last section it proposes new alternatives. Boaventura begins the Reading with the core question of his book: What potential knowledge comes from the coronavirus pandemic? The virus: All that is solid vanishes into the air and the tragic transparency of the virus.

In the first two chapters, he argues that the crisis caused by the coronavirus should not be understood in an isolated way but having its origin in the economic model – neoliberalism-. In his opinión. The pandemic emerged in a very specific historical, political, social, and economic context and, therefore, its analysis and interaction are quite specific. It is precisely because of this context that there is a distance between the academic and the ordinary

Boaventura makes an extremely essential allegory for the whole book, the unicorns, inspired by Leonardo da Vinci himself. “The unicorn is a fierce and savage all-powerful (animal)* that, nevertheless, has a weak point, it falls to the cleverness of anyone who identifies him”¹. Therefore, the three unicorns are equivalent to the means of domination: Capitalism, colonialism, and patriarchy.

At the south of the quarantine

The third chapter focuses on what Boaventura proposes, through his work, as “The South”. The South as a concept does not refer to a geographic place, but rather, a metaphor of the suffering caused by the “three unicorns”, an analogy of how developed countries live in peace at the expense of undeveloped countries, through political/economic power relations.

This is how those social groups are enunciated that, *per se*, are segregated and mainly affected by the pandemic, become focal points of vulnerability. The groups referred to are: women (gender quality); precarious, informal, so-called self-employed workers; street sellers; homeless; residents of the poor peripheries of the

¹⁷ José Bravo Ávila cursa actualmente el segundo cuatrimestre de la licenciatura en Psicología por la Universidad De La Salle Bajío, en la ciudad de Salamanca, Guanajuato, México. También cursa la licenciatura en Ciencia Política por la Universidad de Guanajuato.

cities, favelas, informal settlements, *slums*, *caniço* neighborhoods, etc.; inmates in internment centers, undocumented immigrants or internally displaced populations; the elderly.

The intense pedagogy of the virus: the first lessons.

Sousa Santos' fundamental thesis are six lessons, which have been preparing us throughout the reading. The lessons focus on the deterioration suffered by the current model and how it showed a more than clear inefficiency in preventing, reacting, and containing the coronavirus pandemic. The deficiency of the capitalist model towards the pandemic became evident.

The coronavirus pandemic is an example of how the capitalist model (mainly its most recent version, neoliberalism) does not contemplate efficient responses to crises, because they do not generate income. The ecological crisis, on the other hand, is a latent problem that, likewise, has not been managed properly. As a result, the crisis has hit the right - hyperliberal- hard.

Boaventura reminds us that unicorns are alive and would not be the one without the other two. The pandemic crisis has shown that unicorns are a danger and that racialized, sexualized, and segregated subjects are a target of double quarantine (this one given by socio-political circumstances and by the pandemic) In addition, it should be noted that prevention or contention policies are selective. The role of the State and its positioning and interference in public policies is crushed by its management and civil society or community by market logics.

The future can begin today

The last chapter is a section that considers the pandemic crisis as a moment that propitiates alternatives. New alternatives will be possible through the interrelation of political processes, which will be possible with an epistemological, political, economic, and cultural change. In this sense, Boaventura invites us to think about the change - so necessary- that must arise from a rupture of the *status quo* driven by the coronavirus crisis. Such epistemological change must arise from the South. That is why.

Furthermore, the Reading promotes the personification of sociopolitical and cultural problems. Not understanding knowledge as something unattainable, inaccessible, and incomprehensible for the majority and beneficial for a few; knowledge should not be centralized in the academy. Knowledge is articulated for social benefit, working with people of flesh and blood, not abstractions of reality.



Serres, M. (2018). *Antes é que era bom!*
Lisboa, Portugal: Guerra & Paz, 100 p.

Roberta Lins GREGÓRIO LOUSADA

Doutoranda em Comunicação e Cultura pela Universidade de Sorocaba, São Paulo, Brasil

<https://orcid.org/0000-0002-2762-9605>

robertagregorio@yahoo.com



A edição ora resenhada teve seu lançamento no ano de 2018 em Portugal, na interessante série ‘livros vermelhos’ da editora Guerra & Paz, sendo o penúltimo livro do filósofo francês Michel Serres. Em junho do ano seguinte, pouco mais de três meses de lançar seu último livro *Morales Espiègles* (Moral Travessa, em tradução livre), falece em Vincennes (França), rodeado por seus familiares, como informou, à época, sua editora Sophie Bancquart.

Muitas vezes chamado de ensaísta, como uma crítica, aos seus livros, artigos, ensaios, Serres pertenceu a uma geração de filósofos que navegaram com êxito por diversas áreas do conhecimento, com uma formação acadêmica e profissional tão variada como engenheiro naval e, posteriormente, filósofo. Em uma das oportunidades em que esteve no Brasil, elogiou o título dado à sua reflexão acerca da educação, ‘Filosofia Mestiça’ (1993) que tem no Brasil o único país com essa tradução, muitas edições levam o nome em francês *Le tiers-instruit*, a italiana com *Il mantello di Arlecchino* (1992), em inglês como *The troubadour of knowledge* (1997), pois a mestiçagem exige o novo, o conhecimento novo com suas cores, sons e imagens renovadas, propondo e mostrando que em ciência – e na vida – não temos soluções únicas e eternas. Valorizar a mestiçagem na aprendizagem evita o culto do velho, do ultrapassado que muitos professores creem ser o melhor.

Utilizando a imagem da Polegarzinha, a menina que utiliza seus polegares para descobrir o mundo com seu celular e o Velho Ranzinza, aquele (francês) que é tomado pela fúria diariamente, “resmungo, critica... estes coléricos dizem à desempregada ou a estagiária Polegarzinha que pagará durante muito tempo a vida dos aposentados: Antes é que era bom!” (11-12).

Com esse título, propositalmente irônico, “gritado” na capa do livro com letras maiúsculas as palavras ANTES...ERA BOM! Michel Serres nos mostra em 33 textos, distribuídos nas 100 páginas, que bom é o futuro, o qual ainda é possível construí-lo.

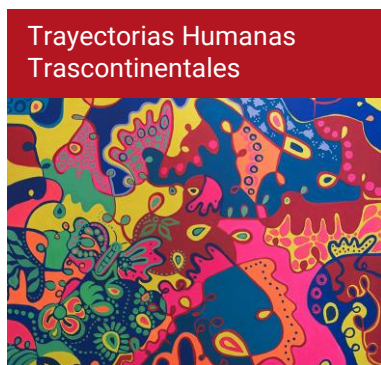
Começando com o texto Caudillo, Duce, Führer, Grande Timoneiro... nos apresenta, logo na entrada, que são “todos eles pessoas de bem, requintados especialistas em campos de extermínio, torturas, execuções sumárias, guerras, depurações” (p. 13). Em muitas de suas entrevistas alertava dos horrores das guerras, pelo fato de sua geração ter vividos tantas delas.

Em *Contrato Natural* (23-25) Serres reflete a destruição do planeta provocada pela revolução industrial e suas filosofias que retratavam o homem finito e o mundo

infinito com seu auge na destruição atômica de Hiroxima que alertou o mundo e possibilitou a inversão dos valores. Nessa inversão, coube às Polegarzinhas a tarefa de sair em defesa do planeta, “enquanto o Velho Ranzinza votava pelos homens e só por eles”, elas lutavam e lutam, vide Greta Tintin Eleonora Ernman Thunberg.

Encaminhando um final, ‘Pequenez’ reflete acerca dos pseudogigantes que agonizaram porque quiseram levar a melhor sobre os demais, feito Hitler a suicidar-se em seu bunker; das grandes civilizações, “por que quiseram levar a melhor sobre todas, tornar-se a maior, a mais forte, a primeira e, para tal, destruir as outras” (95-6). Polegarzinhas não buscam e não querem protagonismo, são conhecidas e reconhecidas exatamente por sua pequenez. Ao concluir, Serres clama “queridas Polegarzinhas, queridos Polegarzinhos, não o digam aos vossos velhos, entre os quais me incluo, é muito melhor hoje: a paz, a longevidade, a paz, os antálgicos, a paz, a Segurança, a paz... (99).

Um final singelo para um livro que nos oferece tantas informações, reflexões e conhecimentos sem necessidade de recorrer aos referentes comuns de um trabalho científico - por notas de rodapé, descrições, fotos, diagramas, instrumentação, alusões - Michel Serres nos indica em seus textos, caminhos para ler o mundo contemporâneo.



Rodríguez, Esteban et al. (2020). *Posnormales, pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemias*. Argentina: Ed. ASPO. 394 p.

César Ángeles García¹⁸

shadeuze@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-5141-2118>

Amanda Marina Rodríguez López¹⁹

ro315209@uaeh.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0003-2102-0847>

Después de dos exitosas entregas, a saber, *Sopa de Wuhan*, publicado en marzo de



2020, y *La Fiebre*, publicado en abril de 2020, que narran las incidencias en la pandemia del SARS-CoV-2 que produce el coronavirus en los seres humanos, la iniciativa editorial ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) lanzó en junio de 2020 un nuevo proyecto editorial, que en lo personal nos pareció enriquecedor en estos tiempos pandémicos que corren y que lleva por título *Posnormales*. Sin duda, el lema de la editorial ASPO, narrativa que aparece al final de sus libros y que a la letra dice que “es una iniciativa editorial que se propone perdurar mientras se viva en cuarentena, es un punto de fuga creativo ante la infodemia, la paranoia y la distancia lasciva autoimpuesta como política de reguardo ante un peligro invisible”, cumple totalmente con el compromiso mencionado ya que ante las *fakenews* y la desinformación generalizada expuesta en redes

sociales o medios de comunicación hegemónicos, los artículos que se publican en estas obras dan al lector la oportunidad de mantenerse informado sobre este curioso fenómeno con una perspectiva transdisciplinaria desde la ciencia.

Posnormales, al igual que los otros proyectos de ASPO, es un libro que se puede adquirir de forma digital; consta de 394 páginas, cuyas dimensiones son 13x19 cm en su versión impresa. Desde que se abre el libro, se encuentra con un agradable espectáculo para la vista, nos referimos a la estética de la portada del libro, diseñado por Axel Rogel, agradeciendo por supuesto a Pablo Amadeo por la idea, el diseño y la edición del libro, así como a Laura Conde por la asesoría editorial y las correcciones editoriales del texto, gracias a ellos, la lectura se hace amena entre cada línea.

La obra está compuesta por 17 artículos divididos en 7 secciones temático-conceptuales, teniendo la participación de 21 profesionales cuyo tratamiento sobre

¹⁸ Licenciado en Sociología y maestro en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). Actualmente imparte clases de sociología de la desviación y sociología contemporánea en dicha institución en la licenciatura en sociología.

¹⁹ Licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). Actualmente se desempeña como empleada federal del ISSSTE en el Estado de Hidalgo.

el tema de la pandemia y el covid oscilan entre las Ciencias Sociales, Epidemiología, Sociología, Ciencia Política, Filosofía y Letras, Economía, Geografía, Ciencias Humanas, Periodismo, Ciencias Exactas, Ciencias Experimentales, Psiquiatría, Psicoanálisis y Comunicación. Así mismo, el lector puede confiar en la información que consumirá es de fiar, gracias al respaldo institucional de estos profesionales, es decir, que son miembros activos de Universidades, Institutos, Asociaciones Civiles, etcétera, entre las que podemos mencionar se encuentran: La Universidad de Quilmes; Universidad Andina Simón Bolívar; FLACSO-Argentina; Facultad de Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias Políticas, Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires; Universidad Central del Ecuador; Universidad de Catamarca; Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS); Periodismo Feminista LatFem; Universidad de la Plata; Asociación de Psicología y Psicoterapia de Grupo (AAPPG); el Comité Ejecutivo del Equipo Argentino de Trabajo en Investigación Psicosocial (EATIP); Universidad de Sevilla; Universidad de New York; entre otras más.

La primera sección titulada *Anábasis: Perplejidad y ascenso hacia la procedencia*, consta de un artículo a cargo de Esteban Rodríguez Alzueta que, como indica el nombre de la sección, es una introducción expedicionaria hacia el interior del libro sobre las narrativas de la así llamada *nueva enfermedad* nacida en Wuhan, China hacia finales del año 2019. El ensayo narra en primera persona el asombro del autor, un estado de perplejidad que se asume cuando una persona reflexiona en confinamiento solitario producido por la pandemia; este texto es *ad hoc* a la introducción ya que orienta al lector a pensarse en relación con los otros que le rodean, a pensarse como un ser dentro de un ecosistema natural y social, persona que se ve nublada por la interacción constante con las redes sociales y el televisor que le distraen, buscando hacer conciencia en el lector sobre el desapego de las zonas de confort ideológico, de las comodidades individuales que se pueden extraer del capitalismo y de como este tiene una relación con el exterminio y la modificación de los ecosistemas; de como la vida de consumo nos está orillando a una catástrofe inminente en la que nos estamos “tragando el mundo”. Por ello, el libro comienza con una crítica reflexiva sobre el Estado democrático, sus políticas públicas con intereses capitalistas que han provocado que la grieta en el sistema se cargue al planeta al no reflexionar y cuestionarse la respuesta del Estado ante la violencia, la desigualdad y la injusticia priorizando los intereses económicos sobre los intereses de bienestar social y, sobre todo, los intereses del planeta que habitamos y nos estamos acabando.

La segunda sección temática lleva por título *La mancha en el ojo: inquietar el ver, en su acto, en su sujeto*, consta de dos artículos; el primero a cargo de Jaime Breilh Paz; y el segundo es una colaboración entre María Belén Herrero y Marcela Belardo. Los artículos muestran un interés histórico de cómo hemos llegado a la actual crisis de emergencia; el primero desde un recuento histórico de la evolución de los modos de producción hasta el actual capitalismo agresivo y destructivo que responde a los grandes poderes de un polo dominante; el segundo desde la revelación progresiva del SARS-CoV2 comenzando en Wuhan hasta llegar a los países de Latinoamérica. Del mismo modo, ambos artículos giran su mirada a las diferencias sustanciales del comportamiento pandémico a nivel mundial con base en las desigualdades sociales y el papel del Estado, donde Breilh compara el abordaje de la pandemia desde dos horizontes: el de una epidemiología lineal o cartesiana, que responde a una ciencia oficial que describe, cuantifica y opera bajo una lógica de los negocios y el Estado, y desde la visión de la epidemiología crítica que implica una explicación multidimensional del fenómeno que permite ir más allá de ver “la punta del iceberg”. De esta forma, el autor propone herramientas metodológicas desde un enfoque

crítico para analizar la pandemia, además de reflexionar sobre la probable dirección de la sociedad ante una posible pospandemia. De manera similar, María Belén y Marcela analizan el devenir de la pandemia desde tres dimensiones; el sistema de salud de un país, el tiempo transcurrido entre el primer caso confirmado y las medidas de aislamiento adoptadas y las políticas públicas o aquellas medidas para afrontar la pandemia, dando cuenta de su importancia individual pero también de la importancia de su interacción dialéctica y permanente en la configuración de escenarios distintos para diversos países, planteando así tres grupos de países que responden a los diversos escenarios generados debido a la diferente interacción entre dichas dimensiones; los países negacionistas, gradualistas y/o estrictos.

El tercer apartado, titulado *Inminencia: notas para un presente futuro*, guiado por Claudio Katz, Alberto Acosta, John Cajas Guijarro, así como por Horacio Manchado Aráoz, conjuntan una suma de tres artículos distintos que tienen como eje principal propuestas para el devenir pos-pandémico futuro. De este modo, Katz nos describe un escenario latinoamericano peligroso que ha causado el virus del SARS-CoV2, debido a la poca o nula implementación de medidas sanitarias y de distanciamiento social de los diversos países de América Latina, donde muchos de ellos representan variantes del negacionismo, pero al mismo tiempo el autor, nos refiere a otras alternativas que llegan a modificar y disminuir el impacto del virus, aunque no ha eliminarlas del todo, para remarcarnos la posición en la que se encuentra América Latina, dentro de la división global del trabajo, representando un capitalismo dependiente, que también agrade a los trabajadores y del cual el Estado busca rescatar el destino de cuatro actores particulares.

Asimismo, Acosta y Cajas Guijarro, reflexionan sobre como ante la crisis sanitaria, que representa una crisis mayor que la Gran Recesión y una equiparable a la de la Gran Depresión, se tiene como resultado la crisis del Gran Confinamiento, tras la cual se reflexiona sobre la institucionalización económica global que posibilite espacios para una transición post-capitalista y de post-economía que transforme las estructuras sociales de forma radical y profunda, a través de herramientas y puntos de disputa institucional que el autor plantea a detalle a lo largo del texto como propuestas para una futura transformación civilizatoria.

Finalizando este apartado, nos encontramos con la propuesta de Horacio Manchado, quien refiere a la pandemia un evento trágico y como una oportunidad de tomar conciencia del mundo que hemos construido y que habitamos conjuntamente, en donde la vida muestra interdependencia, advirtiendo la alta disfuncionalidad de la normalidad construida antes de la pandemia, manifestando a su vez la inviabilidad del modelo civilizatorio contemporáneo y planteando la importancia de intervenir para modificar el curso de una normalidad que nos lleva al colapso. El artículo considera que la verdadera pandemia se encuentre en la contaminación *biosférica del capitaloceno* refiriéndose a la potencia destructiva de la organización capitalista, constituyendo la epifanía de un evento límite que debe ser transformado desde la sustentabilidad y sus dimensiones tanto ambientales como políticas, permitiendo una transformación geosociometabólica a la cual le corresponde una agenda transicional de 4 grandes principios: democratización, desmercantilización, despatriarcalización y descolonización.

En la cuarta sección que lleva por título *Poiesis: una agenda de lo público*, el lector podrá encontrar una serie de cinco artículos a cargo de Horacio Gonzales, Vanina Escalles, Juan Manuel Cheppi, André Revel Chion, Diana Kordon, Lucila Edelman y Darío Lagos de los cuales podemos extraer los siguientes ejes analíticos respectivamente. Por principio, la narrativa circula en un análisis entre el periodismo y el aparato estatal ante la decisión de reclusión domiciliaria en

Argentina; dicha redacción proporciona al lector las herramientas reflexivas necesarias para pensar en que las discusiones de la vida cotidiana se encontraban distraídas ya que, prepandemia, se ponía el énfasis en la relación economía-vida; sin embargo, ante la aparición de la pandemia y el confinamiento domiciliario como medida disciplinaria del Estado, dejaron en claro que lo que es importante para dicho aparato burocrático es el sostén de la economía y no la vida de los ciudadanos, es decir, se plantea que esta decisión política se llevó a cabo para cumplir con la esperanza del Estado de volver a un esquema de mercado productivo sin percatarse de las implicaciones psicosociales que traería su decisión, como la angustia causada por el encierro al desequilibrar las condiciones de la vida cotidiana; por lo tanto se deja en claro como la vida esta destinada al *homo economicus financierus*, antes que a la dignificación de la vida cotidiana de los ciudadanos en donde el Estado suaviza o magnifica las estadísticas ante una *economía de la muerte*.

De forma similar, aunque con una postura más encaminada hacia los movimientos sociales contemporáneos, la autora Escales propone generar una capacidad crítica del movimiento transfeminista, antirracista, anticolonial y anticapitalista ante la situación del estado de excepción por la pandemia del Covid-19, pensando en la importancia de reflexionar sobre la vida en búsqueda de la autonomía y que, más que sea libre de violencia, pueda ser percibirla como una visión a futura de una vida que valga la pena vivir, idea que surgió a partir del movimiento *ni una menos*.

En el tercer artículo, el lector podrá encontrar una propuesta reflexiva sobre como, ante la emergencia sanitaria, las personas que integramos la sociedad somos observadores y actores de las transformaciones en la vida cotidiana que se han ido presentando tras el confinamiento en el hogar y en la arena pública en donde se han observado profundos cambios en la estructura social. Aquí, el uso de la tecnología en la así llamada “nueva normalidad” posibilita el proceso de digitalización de la vida pública impactando en el fortalecimiento de la *Democracia Digital*, asunto que permite un poder legislativo más transparente en la rendición de cuentas públicas y en la articulación de una clase política que se debe preparar en el contexto de un Estado más responsable en los diálogos entre la ciudadanía y el gobierno; de esta manera, queda claro que para saltar dificultades cotidianas, como las provocadas por la “nueva enfermedad”, se debe tener un Estado más presente, una sociedad más activa y participativas que se encuentren vinculadas bajo el eje articulador de la política.

Después, el lector podrá encontrarse con una interesante reflexión de la enseñanza de la salud en donde, gracias a la pandemia actual y a diferencia de otras emergencias sanitarias, se han realizado grandes esfuerzos por su comprensión mientras que, al mismo tiempo, la cantidad de defunciones causadas por este virus va incrementando. En este sentido, se plantea que el sistema educativo se ha reinventado en un contexto en el que los actores escolares han tenido que adaptarse a las situaciones de la transmisión de los saberes mientras se encuentran en encierro domiciliario, además de adecuarse a las disposiciones tecnológicas que han modificado la así llamada cultura escolar tradicional, así como su significación. El artículo invita a reflexionar sobre los saberes que se transmiten en clase y en su impacto en la vida cotidiana, es decir, entre la diferenciación entre información memorizada y conocimientos que realmente puedan ser aplicables creando así una nueva concepción de lo que se trata la salud y el poder del conocimiento multidisciplinario e informado ante casos como la pandemia del SARS-CoV-2.

Por último, el libro presenta, en este apartado, como la pandemia que, de la mano de un sistema capitalista desigual, ha causado la modificación abrupta del sentido de pertenencia y de los imaginarios sociales que quedarán marcados tras la pandemia

en un sistema de salud que no se da abasto ante la Covid-19, modificando hasta los rituales funerarios. Ante esta situación, se ha creado una crisis identitaria que afecta de diferentes maneras según las condiciones sociales y materiales de vida de los agentes que en ella transitamos, es decir, se visibilizaron problemas estructurales e históricos que siguen sin ser resueltos y que tienen que solucionarse desde la política pública: situación de vivienda, alimenticia, trabajo y salud de los ciudadanos.

Ahora bien, el lector puede encontrar un apartado que lleva por título *Ventriloquía: Médiums, usuarios y algoritmos*, dos ensayos a cargo de Daniel Badenes y Francisco Sierra Caballero, que se enfocan en algunas cuestiones relacionadas sobre la pandemia y la comunicación, a saber, las políticas de encierro/aislamiento tomadas por las autoridades alrededor del globo terráqueo nos han llevado al uso de tecnologías para el desarrollo de nuestras actividades cotidianas maximizando el uso de plataformas digitales y de la comunicación de la información por estos medios. Podemos encontrar valiosos aportes sobre el problema de la comunicación hoy en día, en tiempos de pandemia, y la reflexión de algún tipo de solución a los retos que los autores describen entre líneas, entre los que figuran: el monopolio de la información durante la pandemia por parte de las GAFAM (Google, Amazon, Facebook, Apple y Microsoft); el manejo del Big Data; la carencia de una cultura informativa pluralista; el re-planteamiento de un ecosistema cultural que incluya en su agenda a las Inteligencias Artificiales, ciberseguridad, la minería de datos, la conectividad y el internet de las cosas; la búsqueda por generar una Ley General de Comunicación que modernice nuestro ecosistema mediático; pensar sobre la censura de la información, las *fakenews* y *falsenews* dentro de un entorno capitalista. Todo lo anterior orientado desde una perspectiva posmoderna y marxista que enriquece el cuestionamiento crítico de los medios de producción capitalista de la información hacia la liberación, diversificación y emancipación de dichos medios.

La sección seis, lleva por nombre *Puctum: figuras de la peste y lo viviente*, la cual consta de tres artículos a cargo de Gabriel Giorgi, Carlos Gamerro y Daniel Link. Como punto de partida, el primer artículo nos lleva a reflexionar la importancia de las imágenes que históricamente han hecho y hacen visible el contagio, representando en sí mismas fragmentos figurales de lo real y del trabajo de la imaginación, además de poner en perspectiva la noción de cuidados como forma de negociar las relaciones sociales y el riesgo de contagio, lo anterior teniendo en cuenta que la pandemia de COVID-19 pone de manifiesto la precarización del trabajo de aquellos que forman parte del llamado *trabajo esencial* que los arroja a condiciones laborales de exposición al contagio, elevando a la superficie las lógicas de explotación y precariedad del trabajo que se han gestado y figurado a lo largo de los años y que en la actual pandemia se reformulan para satisfacer la necesidad de acumulación del capital.

Del mismo modo, Gamerro pone de manifiesto la habitualidad de utilizar la peste como metáfora del mal al realizar un recuento de dicho uso; partiendo desde la noción más banal hasta la de representarla como sinónimo del nacismo, las plagas o de la guerra siguiendo la noción de Camus, destacando que dentro del relato metafórico de la peste pueden coexistir el sentido literal y el simbólico, respondiendo así a la experiencia y el momento histórico que definirá el significado real o la representación simbólica de la misma así como sus implicaciones en el ejercicio de poder disciplinario debido a sus consecuencias reales o posibles, significando la “irrupción de la muerte que da seriedad a la vida”.

Por otro lado, el artículo final propone “pensar en la paradoja o venganza de la historia”, lo que alude a mirar una vez más en los acontecimientos que marcaron el siglo XX que, aunque fueron ‘olvidados’, resurgen (cual muerto de su tumba) como

consecuencia de un régimen de acumulación insensato, intolerable y suicida que delinea la actual pandemia y que nos lleva nuevamente a poner de manifiesto la incapacidad del Estado para garantizar la salud de las personas a las que representa. Es por ello que el autor menciona que toca pensar una salida, una que permita salir fortalecidos de dicha pandemia al imaginar un mundo mejor, acondicionado con escenarios sanitarios que impidan o limiten el contagio a partir de propuestas de transformación que involucren una reorganización territorial y demográfica, esto desde la óptica del autor ejemplificándola desde el sistema argentino el cual considera desequilibrado e injusto.

Por último, el apartado que lleva el título de *Anábiasis: la invención de una errancia*, a cargo de Leonora Djament, podríamos considerarlo como una apertura a nuevas formas de reflexionar y pensar el mundo en vez de considerarla como la conclusión del libro. A nuestro juicio, este apartado es una invitación a reflexionar la disputa que se presentó académicamente ente los intelectuales optimistas y pesimistas ante la pandemia del SARS-CoV-2, en donde ambos bloques plantearon una discusión sobre el futuro de la sociedad capitalista, abriendo horizontes reflexivos para pensar un mundo post pandémico distinto ya que “el virus” dejó al descubierto las contradicciones inherentes al capitalismo desigual, neoliberal, patriarcal relacionado con el colapso climático; lo cual conduce a deliberar sobre las debilidades profundas de la creencia ideológica en un sistema en decadencia cuyo cambio radica más en las personas como agentes transformadores que en manos de Estados o protagonismos individuales con una fe ciega en un progreso esperanzador. Es por ello que ante el enfoque de la razón, por un lado, y la superstición, por el otro, aparece la *esperanza escéptica* como alternativa de los grandes horizontes de un futuro progresista ya sea optimista o apocalíptico, un futuro que puede ser predicho cual prestidigitadores mágicos o académicos, abriendo paso a un pensamiento sobre la impredecibilidad del futuro en donde se activen los saberes, archivos y memorias colectivas a favor de una *liberación cognitiva* que permita transformar la realidad social al buscar en la desesperanza caótica las herramientas para la emancipación de las personas en un sistema capitalista feroz y predador.

En conclusión, aunque el libro contiene los elementos de la pandemia del SARS-CoV-2 desde sus inicios hasta el primer semestre del 2020, goza de gran lucidez y de una amplia visión multidisciplinaria sobre la pandemia que, aún hoy en día, resulta de interés para el investigador de lo social y el público en general, pues presenta situaciones que deben ser resueltas y reflexionadas en el marco de las desigualdades sociales presentes en diferentes contextos globales; los artículos contenidos en el libro proporcionan al lector una visión cruda e informada, de manera científica y literaria de fácil comprensión, sobre las consecuencias sociales, económicas, políticas, históricas y psíquicas que son producto de un capitalismo voraz en combinación con un virus que han de cambiar nuestras perspectivas de la vida y de la muerte desde su surgimiento en la ciudad de Wuhan, China en 2019.

Disponible en

https://drive.google.com/file/d/1COvZyVpJFVNEsozRm_kMhaMtx3j_aJn5/view